



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1998

IV LEGISLATURA

Núm. 81

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 81

Celebrada el día 30 de septiembre de 1998, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 1055-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a creación de un Hospital de Día en el antiguo Hospital Militar de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 238, de 2 de julio de 1998.
 - 2.2. P.O. 1056-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a actuaciones para evitar la mortandad de peces y especies acuáticas en el río Boeza, en Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 238, de 2 de julio de 1998.
 - 2.3. P.O. 1062-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a II Fase de la Ronda Interior Sur de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
 - 2.4. P.O. 1063-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a pago de cantidades comprometidas a FIGASA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.

- 2.5. P.O. 1064-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a repercusión de la reapertura de NICAS en la empresa salmantina MIRAT, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.6. P.O. 1065-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a expolio de yacimiento arqueológico en Salas de la Ribera, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.7. P.O. 1066-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a medidas para mantenimiento de empleo ante la privatización de ENDESA en la Comarca de El Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.8. P.O. 1067-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a demora en el cierre de la residencia «La Transfiguración» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.9. P.O. 1069-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª M.ª Luisa Puente Canosa, relativa a soluciones previstas para los ancianos de la Residencia «La Transfiguración» de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.10. P.O. 1071-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a deficitaria situación de la red pública sanitaria de León en Salud Mental Infantil y Juvenil, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.11. P.O. 1072-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a valoración de los contenidos del Plan de Emergencia Nuclear, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 8 de julio de 1998.
- 2.12. P.O. 1074-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a contenido del compromiso del Presidente de la Junta en defensa de los intereses económicos y sociales de las Comarcas Míneras de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
- 2.13. P.O. 1080-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones sobre la instalación de la empresa Antibióticos S.A., en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
- 2.14. P.O. 1081-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a utilización incorrecta del blasón y nombre de la Junta, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
3. Interpelación, I. 57-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política sobre instrumentos para el desarrollo económico de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 227, de 27 de mayo de 1998.
4. Interpelación, I. 66-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa al sector azucarero y de medidas económicas ante la reconversión del sector y el cierre de diversas factorías transformadoras instaladas en la

Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.

5. Interpelación, I. 70-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
6. Interpelación, I. 71-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a medidas de política general para igualar la cifra de protección social a las personas desempleadas a la media nacional de 1992, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
7. Moción, I. 53-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre Circulación Motorizada en Montes de Utilidad Pública y Vías Pecuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 204, de 23 de marzo de 1998 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 979-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a Seguridad y Salud Laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 235, de 24 de junio de 1998.
9. Proposición No de Ley, P.N.L. 981-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a difusión del conocimiento teórico y práctico de los derechos humanos en la Administración Autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 238, de 2 de julio de 1998.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 984-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Izquierda Unida y Mixto, relativa a adopción de medidas para paliar las consecuencias del cierre de la empresa KARPESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 242, de 20 de julio de 1998.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 985-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando del Gobierno de la Nación haga realidad el Tren de Velocidad Alta Madrid-Valladolid y su desarrollo en el cuadrante noroeste, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 242, de 20 de julio de 1998.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 993-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Orden de 27 de mayo de 1998 por la que se regulan los criterios y baremos de adjudicación de las viviendas de promoción pública, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 1010-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud a la Junta de Castilla y León del envío de la comunicación para celebrar el debate sobre el estado de la Región, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 1013-I, presentada por los Procuradores D. Jaime González González, D. Antonio Almarza González, D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, D. José Alonso Rodríguez y D. Ángel Solares Adán, relativa a solicitud al Ministerio de Defensa de la suspensión de actividades militares en el Campo de Tiro del Teleno y otros extremos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 21 de septiembre de 1998.
15. Designación miembro del Consejo Asesor de RTVE en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4997	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5000
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4997	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista)	5000
Primer punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.	5001
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4997	PO 1085-I	
PO 1087-I		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5001
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4997	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5001
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4997	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5002
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	4997	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5002
En turno de dúplica, interviene la Sra. Fernández Arufe, Consejera de Educación y Cultura.	4998	PO 1086-I	
PO 1082-I		Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5003
Intervención del Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4998	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5003
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4998	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5003
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	4998	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5003
En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	4999	PO 1088-I y PO 1089-I	
PO 1083-I		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	5004
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4999	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta.	5004
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4999	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5004
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	4999	En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta.	5005
En turno de dúplica, interviene el Sr. Lucas Jiménez, Presidente de la Junta de Castilla y León.	5000	PO 1090-I	
PO 1084-I		Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5005
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5000	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5005

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5005	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5010
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5006	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5010
Segundo punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5011
PO 1055-I			
El Letrado, Sr. De María Peña, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	5006	PO 1064-I	
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5006	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5011
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5006	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5011
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5007	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	5012
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5007	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5012
PO 1056-I			
Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5007	PO 1065-I	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5007	Intervención del Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5013
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5007	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5013
En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5008	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Rodríguez (Grupo Socialista).	5013
PO 1062-I			
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5008	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambrina Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	5014
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5008	PO 1066-I	
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5009	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5014
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	5009	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5014
PO 1063-I			
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5010	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5014
		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5015
		PO 1067-I y PO 1069-I	
		Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para formular sus preguntas a la Junta de Castilla y León.	5015
		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5015

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	5015	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5021
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5016		
PO 1071-I		PO 1081-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5017	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5022
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5017	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5022
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	5017	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5022
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5017	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5023
PO 1072-I		Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 57-I	
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5018	El Vicepresidente, Sr. Zamácola Garrido, comunica la retirada de la Interpelación.	5023
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5018	Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 66-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5018	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	5023
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	5019	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para exponer la Interpelación.	5023
PO 1074-I		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5026
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5019	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5028
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5019	En turno de dúplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5030
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5020	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Merino (Grupo Socialista).	5032
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5020	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Jiménez Dávila (Grupo Popular).	5033
PO 1080-I		Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5034
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	5021	Intervención del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	5035
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5021	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	5037
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5021	Se suspende la sesión a las catorce horas, reanudándose a las dieciséis horas diez minutos.	5037
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	5037
		Quinto punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 1010-I	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	5037
		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5037

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	5039
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5040
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	5040
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	5042
Compartiendo turno, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5043
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5043
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5044
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5045
 Sexto punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 70-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	5045
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para exponer la Interpelación.	5045
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5047
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5049
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5051
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	5052
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Calvo Casasola (Grupo Popular).	5053
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5054
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	5055
 Séptimo punto del Orden del Día (antes sexto). Interpelación I 71-I	
El Letrado, Sr. Arroyo Domínguez, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	5057
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para exponer la Interpelación.	5057
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5059
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5061
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5062
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5064
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	5066
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular).	5067
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5068
Intervención del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	5069
 Octavo punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción I 53-II	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	5071
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	5071
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	5073
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5074
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Martín Sancho (Grupo Popular).	5075
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5075
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	5076
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	5077
 Noveno punto del Orden del Día (antes octavo). PNL 979-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	5077
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para presentar la Proposición No de Ley.	5077
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas presentadas por su Grupo.	5079
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5080
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	5081
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Abad Raposo (Grupo Popular).	5082
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5083
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5084

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Décimo punto del Orden del Día (antes noveno). PNL 981-I			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	5084	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5095
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) para presentar la Proposición No de Ley.	5084	Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	5096
Intervención del Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5085	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada.	5097
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5086	Decimotercer punto del Orden del Día (antes duodécimo). PNL 993-I	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	5087	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	5097
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5088	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5097
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	5088	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5098
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	5088	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular).	5100
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5088	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5101
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5102
Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 984-I		Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 1013-I	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	5088	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	5102
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura a la Propuesta de Resolución conjunta firmada por todos los Grupos.	5089	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	5102
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la propuesta. Es aprobada por asentimiento.	5089	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5104
Duodécimo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 985-I		Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5105
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	5089	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5106
Intervención del Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular) para presentar la Proposición No de Ley.	5089	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	5108
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5090	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular).	5109
Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	5091	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5110
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de las Enmiendas, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	5092	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	5110
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	5094	Decimoquinto punto del Orden del Día.	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	5110
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la designación de don Fernando García Romero, en	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
sustitución de doña Elena Pérez Martínez, como miembro del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española. Es aprobada por asentimiento.	5110	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	5110
		Se levanta la sesión a las veintitrés horas diez minutos.	5510

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías... Señoras, señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. El señor Secretario dará lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra, en primer lugar, don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. A pesar de la trascendencia histórica y cultural de los yacimientos de Atapuerca, no existe todavía ninguna exposición o museo con espacio y condiciones adecuados, al cual puedan acceder los ciudadanos para obtener una información y asesoramiento sobre la importancia de lo que allí se está obteniendo, gracias al esfuerzo del equipo investigador.

Sin embargo, la primera exposición de una cierta entidad que se pretende realizar, parece ser que se va a llevar a Madrid y financiada en gran parte por la Junta de Castilla y León.

¿Qué criterios ha utilizado la Junta para financiar esa exposición de los yacimientos de Atapuerca en Madrid, en vez de hacerla en la provincia de Burgos o en alguna de las localidades cercanas a los yacimientos? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde la señora Consejera de Educación y Cultura.

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): No sé si a Su Señoría le preocupa la financiación de la exposición o el que ésta se realice en Madrid.

Respecto a la primera cuestión, la Junta de Castilla y León ha considerado necesario realizar esta muestra y esta exposición en la capital, en Madrid, y también colaborar en su financiación.

En cuanto a esta... estas cuestiones que le he respondido, quiero decir que el realizarse en Madrid es, fundamentalmente, por la divulgación que pueda tener, dado el número de habitantes que podrán... el número de

visitantes que podrán asistir a realizar la muestra. Y también, a deberse a que ha sido presentado el proyecto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Además, quiero decirle que esta muestra, esta exposición, está avalada por el equipo de dirección de Atapuerca, que será el coordinador y el que lleve a cabo esta exposición.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Pues precisamente eso es lo que se quiere en Burgos, señora Consejera. Porque sabemos que la repercusión que están teniendo los yacimientos de Atapuerca... no gracias a ustedes, que hasta ahora no se han dado cuenta -como dice el propio Director General de Patrimonio y Cultura- de la trascendencia de estos yacimientos, gracias al equipo investigador, pues se ha cogido la trascendencia que tienen estos yacimientos. Y precisamente porque se sabe de que esta exposición en Madrid, o allí donde se realice, va a tener una importante trascendencia, incluso mundial, y de asistencia de público; por eso, precisamente, es por lo que se quiere que se haga en Burgos. No que se lleve a Madrid y además financiada por la Junta de Castilla y León.

¿No será lo lógico que la Junta de Castilla y León, fundamentalmente, invierta los recursos económicos que tiene para promocionar aquellos bienes culturales o históricos que se tienen -en este caso, como Atapuerca- en esta Comunidad, máxime cuando los yacimientos están en la propia Comunidad?

Y no sirve que sea una iniciativa del equipo investigador; es cierto. Pero el equipo investigador ha propuesto que se haga en Madrid porque ante su desidia y su falta de iniciativa desde más de veinte años que se llevan realizando las excavaciones en Atapuerca, y después del Plan Director que teóricamente se tenía que haber puesto en funcionamiento hace mucho tiempo, ustedes, inexplicablemente, no han desarrollado ese Plan Director, no han tomado ningún tipo de iniciativa. Lo único que existe es un aula-museo, absolutamente voluntarista, en Ibeas; tampoco gracias a ustedes, sino a pesar de ustedes. Y es ahora cuando ustedes empiezan a darse cuenta de la trascendencia de estos yacimientos, y se apuntan al carro. Y ante la petición del equipo investigador de hacer algún tipo de museo en algún sitio, pues, claro, ustedes, lo

único que hacen es aportar dinero, pero para hacerle en Madrid. Dado que ustedes van a aportar dinero, lo que tenían que pedir es que se hiciera en Burgos, que luego quedara en Burgos esa exposición, de manera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...de manera permanente -termino, señor Presidente-, y, a partir de ahí, se le diera toda la difusión internacional que fuera. Pero, lógicamente, teniendo esa repercusión en la propia Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica...

LA SEÑORA CONSEJERA DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑORA FERNÁNDEZ ARUFE): Mire usted, el que se diga, o como me ha dicho, que no se quiere que se haga en Madrid, será su opinión o la de su Grupo Parlamentario; evidentemente, no es la de todos. Y yo le voy a decir y le voy a leer unas declaraciones, precisamente de Eudald Carbonell, realizadas recientemente, que dice que es un gran acierto, porque las investigaciones tienen que darse a conocer de forma paralela en varios frentes, el local y también el nacional y el internacional, por lo que esta exposición es muy adecuada. Si usted le quiere enmendar la plana a Eudald Carbonell está usted en su derecho.

Le diré también, le diré también que, lógicamente, es una exposición que se va a financiar con parte de la Fundación de Patrimonio Histórico, al 50%, aproximadamente, al 45, y al 45 también por la Junta, y se reservará una parte para publicaciones. Esto es lo que hay que hacer para divulgar Atapuerca, en eso están de acuerdo todos los investigadores que allí dedican su trabajo, si queremos que sea Patrimonio de la Humanidad. La Junta, hasta este momento, lleva invertidos 122.000.000; ha invertido también en el aula.

Y le diré también a usted que cuando termine la exposición en Madrid, parte de esa exposición, la que pueda trasladarse, vendrá a Burgos y quedará de una forma permanente. No se preocupe Su Señoría que, entre otras cosas, también son premio de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra el Procurador don Laurentino Fernández Merino para formular su Pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado jueves día veinticuatro, por la mañana, preguntado el Presidente de la Junta por su opinión acerca del posible cierre de fronteras con Portugal, debido al brote detectado en el país de la enfermedad de las vacas locas, el Presidente del Gobierno respondía

que le parecía una medida desproporcionada y que no era partidario de solucionar el asunto *manu militari*. Ese mismo día veinticuatro, el Ministerio de Agricultura decretó el cierre de la frontera con Portugal a causa del citado brote. Y al día siguiente, el Consejero, el día veinticinco, declaró que él ya conocía que se iba a cerrar la frontera.

¿Debe entenderse que ni su Consejero ni la Ministra de Agricultura, a su vez Diputada por Segovia del Partido Popular, le informaron de la decisión que iba a adoptar el Ministerio, o, en cualquier caso, debe entenderse que el Presidente de la Junta no comparte la decisión gubernamental de cerrar la frontera con Portugal?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Señoría, como usted bien conoce, el cierre cautelar de una frontera por razones sanitarias no se debe nunca a un dato único y concreto, sino que se debe a una acumulación de datos y a una acumulación de razones que afectan tanto a las cuestiones de naturaleza sanitaria como a las cuestiones de naturaleza comercial.

Es evidente que tanto el planteamiento o la respuesta mía ante ese problema, como la respuesta del Presidente en momentos anteriores, se refiere a la situación de un proceso de negociación en marcha; proceso perfectamente conocido, como es lógico y como usted comprenderá, tanto por este Consejero como por el Presidente de la Junta, que estaba perfectamente informado.

¿Qué sucede? Que en un momento determinado, la acumulación de razones hace que el Ministerio tome una decisión en un sentido determinado; decisión que la Junta comparte absolutamente y con la que estamos totalmente de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Fernández Merino, para la réplica.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, yo no sé si usted la comparte o no, pero el señor Presidente no la compartía el día anterior, o el mismo día por la mañana. Mire, lo que parece a un ciudadano normal, con sentido común, esta respuesta es que, o una de las dos: o el Presidente, en su afán de asistir a cada fiesta y festival que se celebre en esta Región, no dio la importancia a la pregunta que tenía, ni se percató de lo que se estaba hablando; o, algo peor, la señora Ministra no ha tenido en cuenta al Gobierno Regional en una decisión que afecta fundamentalmente a esta Comunidad, por la extensión de la frontera que tenemos con Portugal. Una de las dos razones son las que cualquier ciudadano con sentido común piensa. Y, evidentemente, a usted, la decisión tomada le parece muy bien; como siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, como usted conoce perfectamente, en un momento determinado de una toma de decisión que exige negociaciones previas con el país con el que se mantiene la relación de comercialización, esa toma de decisiones, lógicamente, tiene una serie de pasos. Cualquier persona, cualquier persona que opine sobre esa materia, máxime teniendo -como tenemos nosotros- amplios contactos comerciales en esa materia con Portugal, lo que tiene que tratar de hacer y de decir -y es lo que dijo el señor Presidente- es que, lógicamente, si se pueden resolver las cosas por la vía de la negociación sin ruptura, pues es una cosa absolutamente lógica.

¿Qué sucede? Que cristalizan las situaciones, al final, teniendo una serie de datos últimos y viendo la imposibilidad de alcanzar un acuerdo por otras vías. Y el Ministerio, lógicamente, como es absolutamente normal en cualquier tipo de actuación de esta naturaleza, el Ministerio lo que hace es que toma la decisión acertada. Y la Junta, naturalmente, la apoya con todas sus consecuencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno ahora de don Jaime González para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Buenos días y muchas gracias. Durante este verano se ha puesto en marcha un proceso, negociado sin publicidad por parte de la Administración Central del Estado, para adjudicar la gestión de las... de las jubilaciones o prejubilaciones mineras, que alcanza la cifra de 105.000 millones en unos años.

A nuestro juicio, ese proceso, y así lo han puesto de manifiesto los medios de comunicación, tiene alguna incongruencia y alguna irregularidad. La incongruencia es no valorar en el sistema de adjudicación los compromisos de las entidades financieras que gestionen esos fondos con el propio sector; y, por lo tanto, eso no se ha valorado. En estos momentos, el Gobierno Central no paga las prejubilaciones; las adelanta una entidad financiera de crédito -una Caja, en concreto- de la Región, por un acuerdo con los sindicatos, y eso, por ejemplo, no se ha tenido en cuenta. Como tampoco se ha tenido en cuenta el grado de compromiso de las entidades con el sector en concreto.

Y, además, las irregularidades son que, al parecer -y nadie lo ha desmentido y, por lo tanto, está confirmado-... que hay dos... durante el proceso de adjudicación, hay dos... tres entidades financieras que conocen las ofertas de los demás, se les pide una mejora. Y, curiosa-

mente, La Caixa, que había hecho una oferta de coste cero, en esa gestión eleva su coste de 0 a 500 pesetas por mes y trabajador y, a pesar de todo, se le adjudica. Eso no parece razonable.

Si se les pide a las Cajas de la Región esfuerzos en la sociedad de inversiones estratégicas y en alguna otra cuestión, no parece razonable que no se tenga en cuenta esos esfuerzos a la hora de hacer adjudicaciones de esta naturaleza.

La Pregunta es si se piensa hacer algo para resolver las incongruencias y las irregularidades (ambas cosas; pero, sobre todo, desde luego, las incongruencias).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, me sorprende que se haga esa pregunta al Gobierno Regional, que es ajeno absolutamente a una gestión que es del Ministerio y que, por consiguiente, corresponde hacer la pregunta, tal vez, en el Parlamento Nacional.

En cualquier caso, sí le digo que la Junta, este Gobierno, que ha defendido como nadie a las Cajas de Ahorro de la Comunidad, en ese afán de defensa de la Comunidad, nunca, nunca les puede llevar a ofrecer y a conceder un tipo de oferta en el que sean competitivas otras instituciones mejores para el interés colectivo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Presidente. Para la réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Yo estoy de acuerdo en que ese asunto no es competencia de la Junta, pero sí es del interés de la Junta. Todo lo que suceda en esta Comunidad, señor Presidente, por lo menos para mí, es del interés de la Junta y del Gobierno. Yo no le pido al Gobierno que fuerce, ni que conculque, ni que haga algo que vulnere la legalidad. Le pido que simplemente haga algo para eliminar la incongruencia que representa que los fondos mineros no los gestione una entidad financiera de la Comunidad que está vinculada -duramente, además- con el riesgo y con el adelanto de las prejubilaciones, en estos momentos, a sus expensas.

Segundo. Le estoy pidiendo que haga algo para que una irregularidad cometida en la adjudicación se subsane y, desde luego, se pueda mejorar la oferta. No tiene sentido que una entidad financiera aproveche una oferta, que siempre son de mejora, para empeorar; para lo que no costaba nada en su primera oferta, cueste más en su segunda oferta; a costa de los trabajadores.

Bien, yo entiendo que no es de su competencia y, por lo que veo, tampoco de su interés, lo cual, realmente, nos preocupa.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente, para la dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR LUCAS JIMÉNEZ): Gracias, señor Presidente. Mire usted, señor Portavoz Socialista. Primero, el procedimiento... yo tengo aquí el informe que he pedido al Instituto Minero, ¿eh? Que el procedimiento no sólo es legal y es ortodoxo. El Gobierno Socialista lo usó, por ejemplo, para adjudicación del BBV, la gestión de justicia, y es un procedimiento absolutamente legal. Pero, claro, cuando la oferta que hace... no Caja España, sino la CECA; no la Caja España ni Caja Duero, ninguna Caja de la Comunidad, sino la CECA. Es decir, donde está Ibercaja, donde están todas las instituciones que comprende... como son la CAI, La Caixa, la Unicaja... todas las Cajas, hacen una oferta de 1.375 oferta... pesetas/mes trabajador más IVA -tome nota: 1.375 pesetas/mes trabajador más IVA. Y resulta que el Banco Herrero, no sólo La Caixa, el Banco Herrero con La Caixa hacen 500 pesetas al mes trabajador IVA incluido. Mire usted, nos importan mucho las Cajas, pero no tanto como para generar un perjuicio colectivo de esa dimensión: 1.375 pesetas más IVA mes/trabajador la CECA, no Caja España.

Mire, además, usted sabe perfectamente que este tema se trató el lunes en el Consejo de Administración de la Caja. Y la propia Caja es consciente que no estuvo a la altura de las circunstancias de la oferta, y lo hizo su representante allí, lo hizo perfectamente.

Por consiguiente... además, le voy a dar yo más pistas que corresponde a la Junta, para que haga usted preguntas de ese tema, le voy a dar unas pistas.

Mire usted, la Junta quiere mucho a las Cajas, mucho. Porque las Cajas han demostrado que están comprometidas con la Comunidad; algunas, no todas, algunas. Pero la Junta, cuando saca su Deuda Pública, no se lo da a las Cajas si hay una oferta mejor; así lo hemos hecho. Y no ha preguntado usted, pero se lo digo yo porque puede preguntar otro día por ello. Por ejemplo, nosotros hemos dado a bancos extranjeros, si había mejor oferta. Y, ¿por qué se hace eso? Pues porque cuando hay intereses colectivos, el criterio de la amistad, del cariño y del afecto pasa a segundo plano. Y cuando hay una oferta de 500 pesetas y otra de 1.375 más IVA, yo se lo doy a la de 500 pesetas, créame, señor Portavoz. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Presidente. Tiene ahora la palabra don Antonio de Meer, para formular su pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Parfraseando a un ilustre Portavoz de

esta Cámara, podemos decir que, en un nuevo alarde de su ya vieja estrategia de enfrentamiento entre las distintas provincias y ciudades de nuestra Comunidad, el Alcalde del PP de Valladolid, a través de declaraciones en la prensa, se ha permitido criticar la existencia de aeropuertos en el resto de las ciudades de Castilla y León.

En un ejercicio de sectarismo -y sigo parafraseando- que pone de relieve el desconocimiento de las enormes consecuencias positivas que para nuestra Comunidad tiene la creación de una red de aeropuertos, el Alcalde de Valladolid ha señalado que, a diferencia de otros, él no tiene carácter provinciano. Considera que las Administraciones deben limitarse a primar el desarrollo del aeropuerto de Villanubla, frente al resto de los de la Comunidad.

De estas declaraciones se deduce que el Alcalde de Valladolid, y Procurador además de estas Cortes de Castilla y León, está rotundamente en desacuerdo con los escasos fondos que las Administraciones vienen dedicando a los aeropuertos de León, Burgos o Salamanca.

Por eso se pregunta si comparte el Presidente de la Junta de Castilla y León las declaraciones realizadas por el Alcalde de Valladolid en las que señala que sólo se debe invertir en el aeropuerto vallisoletano de Villanubla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde el señor Vicepresidente de la Junta y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire, yo le voy a decir lo que dijo textualmente el Alcalde de Valladolid y, como está aquí, no creo que me deje por mentiroso, ¿no?

El Alcalde dijo que "no debía haber nueve aeropuertos, uno en cada una de las capitales de Castilla y León". Y eso, obviamente, lo comparten el resto de Alcaldes y este Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: No es eso exactamente lo que dijo el Alcalde de Valladolid, porque de paso llamó provincianos al resto de las personas que opinan distinto.

Yo creo que éste es un mal debate. En el País Vasco, que tiene menos habitantes que Castilla y León, existen tres aeropuertos; tres aeropuertos importantes que funcionan: en Bilbao, en Vitoria y en Fuenterrabía. En Galicia, que es una Comunidad Autónoma que tiene, aproximadamente, los mismos habitantes que nosotros, existen dos aeropuertos importantes que funcionan: en Santiago y en Vigo. Cantabria y Galicia, que son dos

Comunidades... perdón, Cantabria y Navarra, que son dos Comunidades Autónomas que tienen aproximadamente el mismo peso de población que la provincia de León, tienen cada una un aeropuerto que funciona.

Y yo creo que eso es en lo que hay que trabajar: no en quitar cosas a los demás, sino en construir en Castilla y León una red razonable de aeropuertos, en los que caben bastantes, en los que caben bastantes –y que los que piensan así no quiere decir que sean unos provincianos–, como caben bastantes en el País Vasco o caben en Galicia.

Yo creo que la competencia de nuestras ciudades debe establecerse con las ciudades del exterior, pero no entre nosotros. Porque ese planteamiento de la competencia entre nosotros sólo nos lleva a unos absurdos enfrentamientos estériles.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, nosotros nunca hemos dicho que no sean necesarios los aeropuertos que en este momento... –o aeródromos– que en este momento estén funcionando. Incluso el Alcalde de Valladolid hizo un apunte diciendo que el Ayuntamiento apoyaría –y que pedía además a la Junta que apoyase– un aeropuerto de tercer nivel regional que estaba reconocido por la Unión Europea. Y eso no es incompatible con que nosotros hayamos apoyado, no ustedes, porque ustedes en su Gobierno no lo hicieron en ningún momento en los cuatro años que gobernó el Partido Socialista en Castilla y León, no apoyaron ningún aeropuerto, pero nosotros hemos apoyado con dinero contante y sonante, con dinero contante y sonante el aeropuerto de León, el aeropuerto de Salamanca, el aeropuerto de Burgos; con dinero contante y sonante, este Gobierno, porque entiende que no es incompatible ninguno de esos aeropuertos.

Pero, ¿qué pasa? Que algún miembro de su Grupo dijo que tenía que haber un aeropuerto en cada una de las nueve provincias; lo cual es absolutamente absurdo. Porque nosotros tenemos más aeropuertos que Galicia, más aeropuertos que Galicia operativos; tenemos cuatro. Tenemos más aeropuertos que el País Vasco; tenemos cuatro, ellos tienen tres.

Por tanto, no me diga usted a mí que es que nosotros queremos tener un aeropuerto o que el Alcalde sólo quiere tener uno. Él se preocupa, como legítimamente tienen que hacer el resto de Alcaldes donde hay aeropuerto, de que en su ciudad el mejor aeropuerto sea el de cada una de sus capitales. Y eso es lo que tiene que preocuparse. Y nosotros, como Gobierno Regional, nuestra estrategia es apoyar los cuatro aeropuertos que tiene la

Región, que son perfectamente compatibles, que serán útiles –no lo dude usted–, y ya verá usted cómo no se cierran. Porque, si no hubiera sido por nosotros, algunos de ellos, o se hubieran cerrado o ya lo estaban cuando nosotros hemos iniciado el apoyo económico.

Por tanto, no hay ninguna contradicción, hay un apoyo explícito de este Grupo, de este Gobierno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Perdón, ¿son cinco minutos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ¡Ah! Muchas gracias.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, don Cipriano González, para formular su pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estamos a punto de comenzar una nueva temporada de caza y todavía, desgraciadamente, no se han apagado los ecos del final de la anterior, fundamentalmente por el tema de la tularemia.

Entonces, el día veintidós de septiembre, El Norte de Castilla titulaba una de sus informaciones que "la Junta permitirá la caza de liebres mientras no se den casos de tularemia".

Nuestro interés en este asunto es doble: por una parte, por lo que afectaría a los afectados, desde un punto de vista sanitario; y, por otra, desde un punto de vista medioambiental o desde un punto de vista cinegético.

La pregunta es: ¿qué medidas ha tomado y piensa tomar la Junta para paliar los efectos de los afectados por la enfermedad y prevenir lo que pudiera provocar la enfermedad, como consecuencia de la apertura de la temporada de caza ochenta y nueve... noventa y ocho-noventa y nueve?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, voy a empezar por el principio, y espero poder darle absoluta satisfacción en la respuesta que voy a producir.

La primera parte es: yo no puedo compartir –y usted tampoco debería pronunciarse en esos términos– el que haya habido abandono respecto a aquellos pacientes que han sufrido tularemia; enfermedad que, por cierto, por desconocida aquí, no es una enfermedad que no sea ya endémica en Centro Europa y en América del Norte y que, por tanto, tenga un tratamiento terapéutico reglado. Es decir, responde a antibiótico y produce, por tanto, un cuadro que se cura con antibiótico. Pero que, no obstante –digo–, no podemos permitir el que quede en el aire que ha habido abandono de esos enfermos porque, realmente, ha habido toda una panoplia de medidas que empezaron con la caracterización clínica y epidemiológica de esta enfermedad –que la tenemos perfectamente detectada–, y movilización y decomiso de liebres; instauración de un dispositivo específico de vigilancia epidemiológica que ha llevado a que no haya ningún caso en los últimos meses; instauración de un dispositivo específico –como digo– muy informatizado; remisión de referencias biográficas e informativas; control y seguimiento de la enfermedad por parte de los Servicios Territoriales; y, desde luego, constitución de un grupo de trabajo de las tres Consejerías –en nombre de las cuales hablo en este momento– que está llevando adelante el que el seguimiento de la epizootia en el campo –que es a la tularemia que se refiere el titular de El Norte de Castilla– sea el que vaya a determinar el que haya o no caza. Y si no hay epizootia en el campo, si no hay tularemia, enfermedad animal en el campo, decidiremos en el Consejo.

Eso es lo que puedo decirle. Sin perjuicio de que me interesa, desde el punto de vista sanitario, que quede claro que la enfermedad está perfectamente reconocida en Centro Europa y América, que tiene una terapéutica perfectamente conocida y que responde a antibiótico con absoluta tranquilidad; que no debemos en ello hacer algo que no hay. Por tanto, por decirle algo, la enfermedad en el hombre está perfectamente cercada. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. para la réplica, el señor González, don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Vamos a ver. Ustedes han hecho muchas cosas, pero parece que una no la han querido hacer, que es la de mantener un contacto directo con los propios afectados. Ustedes aceptan como buenos sus datos, pero no están dispuestos a contrastarlos con los datos que aportan otros. Y esto es lo que a nosotros nos parece preocupante. Es decir, nosotros hemos tenido contacto con los afectados y no dicen lo que dice usted.

Yo comprendo que ustedes defiendan su actuación, parece razonable, pero entiéndanos, nosotros entendemos que, según los datos que aportan los propios interesados, esta situación no se ha producido. Lo que ustedes han hecho ha sido circulares, han mandado informes, han recogido muestras; pero medidas concretas para los ciudadanos en concreto, no sólo para los cazadores –que

ya conocemos el librito que ustedes han hecho para mandar a los cazadores–, pero ¿qué se ha hecho con relación a las personas que van a poder manipular...? (Porque usted sabe que el problema fundamental no está en el hecho en sí de la caza, el problema está, fundamentalmente, en la manipulación de esos alimentos... de estos productos.) ¿Cómo se ha contactado con las tiendas, cómo se ha contactado con las personas que van a tener que manipular en los supermercados la posibilidad de estos productos?

De ahí nosotros no sabemos nada; yo no conozco, los enfermos tampoco. Y esto es lo que a nosotros nos preocupa. En la Orden de Caza para el año noventa y ocho-noventa y nueve, figura que el tema de la liebre se determinará en su momento si se permite comercializar o no; estamos a punto de comenzar y nosotros ni los afectados ni, posiblemente, los cazadores de las zonas más afectadas, están al tanto de lo que esta Junta de Castilla y León quiere hacer.

Y lo que nosotros preguntamos aquí, y de verdad le insistimos, es en... ¿qué va a pasar con las medidas de aquí al futuro, de aquí al día doce que empieza la temporada para algunas actividades de caza? No sólo con los cazadores, sino también con todas las personas que van a poder estar en contacto con las liebres, que no son cazadores y que... a los cuales no les va a llegar el librito que ustedes han editado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Sanidad, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. Yo le agradezco la oportunidad que me da para aclarar esto que, si no, no va a ser posible trasladarlo fuera de aquí con la claridad que requiere.

Primero, los enfermos de tularemia, después de la terapia han salido y, por tanto, sí han tenido contacto con el sistema, no con el Consejero que no les cura el Consejero, con el sistema y los médicos de la Consejería que en los Centros de Salud han conseguido acabar con su enfermedad plenamente. Plenamente desde el punto de vista médico. Eso es lo que hay respecto a la enfermedad. Es algo difícil de que usted y yo podamos decir; ni usted ni yo somos médicos; pero, Señoría, los controles sanitarios han funcionado perfectamente.

A partir de ahí, es lo que debe quedar claro, la tularemia es una epizootia, una enfermedad animal que, con determinadas circunstancias de manipulación, puede pasar al hombre, puede ser una zoonosis. Por eso hay que ir al campo y por eso el primer paso le da la Consejería de Agricultura, que está viendo si sigue habiendo epizootia en el campo. Tenemos que esperar hasta última hora, del último día, ver lo que afecta la humedad del ambiente para saber si hay epizootia en el

campo. Y después de eso -créame-, con absoluta naturalidad, verá usted cómo se toman las medidas oportunas.

¿Y cuáles son éstas? Informar la Comisión Interdepartamental de cómo está la epizootia en el campo; actuar, en consecuencia, con absoluta prudencia y sensatez que en estos casos hay que llevar a través del Consejo Regional de Caza; y hacer, a través del Consejo, la propuesta al Consejero para que haga una veda abierta, para que limite la caza de la liebre en toda la Región, para que la limite parcialmente... Para que haga, en definitiva, lo que el análisis riguroso el último día de la epizootia en el campo pueda determinar.

Pero, créame, debería usted conocer porque es, Señoría, importante que, de las pruebas hasta ahora llevadas a cabo por parte de Agricultura, se detecta que hay una incidencia bajísima en este momento de epizootia en las liebres del campo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Eso es tranquilizador y sobre eso estamos actuando. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Es el turno de don Laurentino Fernández Merino para formular otra de sus Preguntas.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. El pasado viernes, día veinticinco, el Consejo de Ministros aprobaba la fusión de Ebro y Sociedad General Azucarera con determinadas condiciones. Una de ellas, entre otras, se exige a la nueva sociedad la presentación de un plan de reordenación industrial antes del uno de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, es decir, dentro de un año.

En base a eso se pregunta: ¿en base a qué plan de reordenación o de otro tipo se han realizado los cierres de Venta de Baños y Veguellina?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Agricultura le va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Es obvio, es obvio que la empresa fusionada, la empresa fusionada ha actuado en este sentido en la misma línea que posteriormente el Gobierno, exclusivamente a efectos del Artículo 17 de la Ley de Competencia del Estado español, digo, en la misma línea que ha actuado el Gobierno, la empresa ha venido actuando al iniciar sus medidas de reconversión. Por lo tanto, existe un absoluto paralelismo entre lo que el Gobierno de la Nación ha acordado en relación con la Ley de Defensa

de la Competencia y lo que la empresa ha venido haciendo con su reestructuración.

Plan de reestructuración que, por otra parte -y como usted conoce-, había sido solicitado claramente por los sindicatos de esas empresas y, además, había sido aprobado en el acuerdo marco interprofesional de los agricultores de España.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Mire, señor Consejero, lo que ha pasado es algo muy distinto a lo que usted nos quiere contar. Lo que ha pasado es que, mientras el Ministerio estaba dejando hacer a las empresas lo que querían y luego aceptaban lo hecho, ha habido otro Ministerio que ha tomado una decisión atendiendo al Informe de Defensa de la Competencia distinto al que quería el Ministerio de Agricultura; que se ha enterado la noche anterior cenando la señora Ministra de Agricultura de lo que se iba a decidir al día siguiente al respecto -y constancia de ello tengo-.

En resumen, aquí hemos hecho bastante el primo con este tema. Se nos han cerrado dos fábricas sin ningún plan de reordenación. No ha acabado el plan de reordenación -y lo dice la propia Ministra hace tres días en el Congreso-. La empresa sigue... o tiene capacidad de hacer un plan de reordenación en el que puede incluir estas dos que ya cerraron y otras tres -si quiere- para cerrar. Y, en definitiva, volvemos a estar en la incertidumbre en esta Región de si son dos -ya cerradas-, van a ser tres, o pueden ser hasta cinco; en la que pueden peligrar Monzón, La Bañeza, incluso Salamanca, a pesar de que nos hayamos hartado de decir que en cinco años... y usted afirmara que en esta Región solamente se iban a cerrar dos en cinco años, que, por cierto, fue... duró justo un mes en hacer la operación.

En resumen, estamos volviendo a empezar en un proceso de reordenación del sector que todos reclamábamos que fuera una mesa nacional con todos los afectados y que el Ministerio nunca quiso, porque prefería dejar a la empresa hacer lo que quisiera y avalarlo después. Ha sido otro Ministerio el que ha puesto las condiciones para que eso no se siguiera haciendo así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Yo creo, Señoría, que su análisis es, desde luego, inexacto. Y lo demuestra muy claramente un hecho: el Gobierno en su acuerdo -naturalmente, en base al Dictamen del Tribunal de la Competencia- establece la necesidad de hacer un plan de reestructuración, y el Ministerio de Agricultura y el... concretamente, la Junta de Castilla y León lo que

decimos es: ojo, que ese plan de reestructuración no produzca problemas excesivos en aquellos sitios donde inevitablemente tiene que hacerse ese plan. Pero la empresa actúa precisamente en la misma línea que acuerda el Gobierno, es decir, iniciando un plan de reestructuración.

Por lo tanto, ni existe descoordinación, ni existe contradicción; sino, por el contrario, lo que existe es una actuación en el camino lógico, sobre una cuestión en la que todo el mundo está de acuerdo, que la reestructuración es necesaria.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Tiene la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Según las declaraciones del Consejero de Sanidad y Bienestar Social, el pasado día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho a los medios de comunicación de Salamanca: "la próxima Legislatura es la época que ha fijado la Junta de Castilla y León para las transferencias de las competencias de Sanidad".

En días anteriores, el Vicepresidente de las Cortes de Castilla y León, señor Merino, informaba también a los medios de comunicación que "en el próximo programa electoral del Partido Popular no figurará la petición de las transferencias de Sanidad".

En consecuencia, ¿cuándo va a ser solicitada realmente dicha transferencia ante esta diferencia de criterios entre el Consejero y el Vicepresidente?

Y añadido la siguiente pregunta, si me lo permite el señor Presidente, que es con la misma introducción: ¿cuál es la razón de esta diferencia de criterios entre el Consejero y el Vicepresidente respecto a las transferencias de Sanidad?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Mire usted, señora Procuradora, en este caso concreto no existe ni ha existido diferencia entre los miembros del Gobierno respecto de las transferencias en materia sanitaria.

Y en lo relativo a cuándo va a ser solicitada dicha transferencia, recordarle a Su Señoría que en la reforma del Estatuto de Autonomía se ha introducido -con el consenso de los Grupos- esta competencia, cerrándose el marco jurídico imprescindible para poderlos ejercer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Pues usted me explicará, señor Vicepresidente, ¿cuándo nos engañaban, antes o ahora? Porque, mire usted, en mil novecientos noventa y uno, el nueve de octubre, en la Comisión de Bienestar, cuando fue los proyectos y objetivos de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, el señor Consejero decía solemnemente ante estas Cortes: "Creo que es el momento de anunciarles que tengo el firme propósito de reclamar y negociar adecuadamente la transferencia del Insalud a la Junta de Castilla y León". En el noventa y uno. Luego, ya se volvió atrás y dijo: "No. La transferencia, no; previamente vamos a pedir la transferencia de la gestión de Atención Primaria". Engaño y mentira también, porque hoy es el día que no está. Siguen diciendo luego que ya para el dos mil.

Y ahora, mire usted, en el programa del Partido Popular, en el programa regional del noventa y cinco, la premisa, en las cien propuestas y soluciones a Castilla y León, figuraba la primera: "plenas competencias en asistencia sanitaria". Y ahora el Partido Popular considera prioritario lograr en el transcurso de la próxima Legislatura -esta que está terminando- las transferencias plenas en Sanidad.

Mire, empiezan por no tener criterio común; siguen porque no quieren la transferencia. Y porque la primer traba que han puesto para ella es, precisamente, la aceptación de algo que es una auténtica zancadilla para Castilla y León, que es la financiación sanitaria sin tener en cuenta la dispersión de la población ni el envejecimiento de la misma, y la diferencia en la financiación de 400 pesetas para gasto sanitario para un castellano y leonés y de 5.000 pesetas para un catalán. Ahí ya empieza la clave.

Pero siguen ustedes ni siquiera estando de acuerdo en las valoraciones previas. El Ministerio valora en 44.000 millones menos que lo hace el CES. La Consejería también lo valora en menos de lo que lo hace el CES. Es decir, aquí no hay ni siquiera un criterio común de punto de partida. Aquí hay solamente un servilismo al Gobierno de la Nación; y nuestra Comunidad Autónoma es la chirigota en transferencias. Fíjese cómo está la educación; fíjese cómo está el Inem en estos momentos; y fíjese cómo están los centros del Imsero, aún para rematar la transferencia del año mil novecientos noventa y seis.

Aquí, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Termino, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELEGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, su problema es que lee la prensa mal; lee el ABC, lee el ABC un día y no lo lee después; no lee la prensa... Y tiene usted que leer más veces el ABC y los demás periódicos.

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELEGADO): Entonces el problema es que usted... el problema es que usted leyó... por supuesto, el programa del Partido Popular, que es mucho mejor que el suyo, pues realmente dice lo que dice. Y lo que dice, y lo que dice se está cumpliendo. Porque cuando usted habla... cuando usted habla del servilismo hacia el Gobierno Central y me habla de mil novecientos noventa y uno, noventa y dos, noventa y tres -que es cuando usted sabe que hemos negociado-, pues, hombre, era otro Gobierno Socialista el que estaba en Madrid, no era el Partido Popular.

Pero yo le voy a decir una cosa. Hemos recibido en todo este tiempo las transferencias del Imsero, hemos recibido otras competencias, y no estamos negociando nada de eso que usted dice de las valoraciones. Si eso es una cuestión de Sanidad que se negociará cuando se empieza a negociar la Sanidad. Ahora estamos negociando temas de Formación Profesional, temas de Educación. No queremos transferencias que no estén adecuadamente valoradas. No como ustedes, que recibieron todas las transferencias con cuatro perras, y entonces se aguantaron.

Mire usted, vamos a ver...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELEGADO): ...vamos a ver si somos serios. Cuando se está negociando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELEGADO): ...cuando se está negociando seriamente con la Administración, sin regalos, para recibir lo que tenemos que recibir y para no hipotecar el futuro de esta Región, usted dice...

(Murmullos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELEGADO): No, estoy esperando a ver si la señora Procuradora termina de hablar, porque es que no puedo hablar... Que termine ya...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor. Puede continuar.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELEGADO): Gracias, señor Presidente. Le estaba diciendo, señora Procuradora, que estas transferencias -las que se han negociado, las que se han recibido y las que se van a negociar- lo van a ser con absoluto rigor y seriedad. No tenga usted prisa. Usted quiere recibir todo rápidamente y mal negociado; y nosotros somos de la opinión que es mejor recibirlo más lentamente, pero bien negociado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio. Doña María Luisa Puente tiene de nuevo la palabra para otra Pregunta. ¡Ah!, las ha formulado conjuntamente. De acuerdo, muchas gracias. Don Octavio Granado, entonces, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías y señores Procuradores, señores Consejeros. El día veintidós de septiembre tuvo lugar en la ciudad de Burgos una fuerte tormenta que ocasionó serias inundaciones y desperfectos en viviendas de los barrios burgaleses de Gamonal y San Pedro y San Felices, fundamentalmente, y en algunos... y en algunas edificaciones, ya más aisladamente, en otros barrios de la ciudad.

¿Va la Junta de Castilla y León a colaborar en la reparación de los daños producidos y en el resarcimiento a los particulares de los perjuicios debidos a la actuación combinada de la naturaleza y de la imprevisión de los servicios de agua del Ayuntamiento burgalés?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, hasta la fecha el Ayuntamiento de Burgos no nos ha pasado informe alguno que acredite que haya habido daños -al menos en promociones públicas de la Junta- en garajes, locales o viviendas. Como usted sabe, en otros casos anteriores -como ocurrió en Palencia- la Junta tuvo ocasión de colaborar con el Ayuntamiento en aliviar con determinadas obras la previsión de posibles futuros daños que se pudieran producir.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Granado, para réplica.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí. Señor Consejero, gracias por su respuesta. No me extraña que el Ayuntamiento de Burgos no les haya pasado a ustedes ningún informe, porque el Ayuntamiento de Burgos no es precisamente un prodigio de celeridad en lo que es la solución de los problemas de los ciudadanos se refiere. Pero el hecho de que el Ayuntamiento de Burgos no les pase ningún informe pienso yo que no debe hacer que la Junta de Castilla y León piense que, porque no exista el informe del Ayuntamiento de Burgos, no existe el problema. El problema existe.

El señor Merino ha recordado que en otra ocasión la Junta de Castilla y León colaboró con los vecinos del barrio palentino de Pan y Guindas -creo recordar- en la solución de unos problemas de inundaciones. En aquel caso, aunque bien es cierto que después de las reiteradas propuestas del Procurador señor Crespo -a quien tengo a mi derecha- y de reiteradas intervenciones en este Pleno de las Cortes, se utilizó, si bien es cierto que con un contenido bastante exiguo, una vía de extraordinaria celeridad, como era el uso de los Fondos de Acción Especial del Presidente de la Junta. Nosotros nos hemos opuesto siempre a que el Presidente de la Junta dispusiera de esos fondos, pero, desde luego, si está justificada la aplicación de fondos de esa naturaleza es ante supuestos como el que nos ocupa. Porque estamos hablando de muchas familias burgalesas, en muchos casos de escasos recursos económicos, que se han visto privados de unos bienes, de unos derechos, que se han visto perjudicados no por acción de las tormentas, porque tormentas hubo en toda la ciudad de Burgos y siempre se inundan los mismos sitios, sino por la mala previsión del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Burgos, que tiene las alcantarillas de Burgos en algunos sitios muy concretos, que es donde siempre se provocan las inundaciones, de manera... atendidas de manera insuficiente para solucionar los problemas de posibles inundaciones.

En este sentido, le hago aquí la propuesta formal de que los Fondos de Acción Especial del Presidente de la Junta, que sirvieron para los vecinos palentinos de Pan y Guindas, sirvan también para los vecinos burgaleses. Y le anuncio que, de no ser así, mi Grupo Parlamentario presentará la oportuna enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para obtener la colaboración de la Junta de Castilla y León ante un problema que, bien es cierto que no es de la Junta de Castilla y León, pero que afecta a ciudadanos de la Comunidad Autónoma y que, por tanto, no debe ser ajeno a los problemas y a las inquietudes de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Yo le agradezco ese interés suyo. La verdad es que esto demuestra, esto demuestra cuando llegan estos casos, demuestran la contradicción en la que incurren ustedes a la hora de hacer crítica de determinadas partidas del presupuesto. Porque ustedes, que han puesto a caer de un burro a los Presupuestos que van a parar a esas partidas que usted dice de libre distribución del señor Presidente para estos casos, resulta que ahora quieren que nos acojamos a ellos para hacer frente a determinadas actuaciones. Y yo también le agradezco que aquí, en este foro, saque usted un tema que es eminentemente municipal como antes se han sacado temas eminentemente nacionales, porque eso demuestra que la Junta de Castilla y León se hace cargo hoy día de toda una serie de cosas, de cuestiones imprescindibles para la vida de la Región, y

se hace además un Gobierno absolutamente necesario en todas las facetas de la vida de la Región. Por tanto, en ese sentido, yo se lo tengo que agradecer porque reconocen una vez más la buena gestión de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, dé lectura.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Segundo punto del Orden del Día: **"Preguntas con Respuesta Oral ante el Pleno"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra don Jorge Alonso Díez para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. En el pasado mes de mayo, la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales "El Puente", se dirigía al señor Consejero de Bienestar Social para demandarle que en el Hospital Militar de Valladolid se instalara un hospital de día para enfermos mentales, como está previsto que Valladolid necesita un hospital de día, a través del Plan Estratégico que aprobó la Junta en el año noventa y uno, y determinaba que cada cien mil habitantes debería haber diez camas de hospital de día para enfermos mentales. En consecuencia, le corresponde a Valladolid tener un centro de estas características, y ellos demandaban al Consejero que este fuera en el Hospital Militar.

Lo cierto es que en el mes de junio se han realizado diversas manifestaciones por parte de la Consejería en la cual se definían usos que van a ir al Hospital Militar, pero no se contemplaba esta petición de la Asociación de Enfermos Mentales "El Puente". Por esta razón, pues, se le pregunta si desde la Consejería tienen previsto crear ese Hospital de Día e instalarle en el Hospital Militar de Valladolid. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría, es simple la respuesta: sí, está previsto, y además tenemos fechas y plazos para la creación del hospital de día y del segundo centro de día de salud mental de Valladolid. Y no es la más adecuada ubicación que hemos entendido la del Hospital Militar, donde, como sabe -y le voy a recordar-, tenemos ya los dos centros de salud que corresponden a tres zonas básicas de Valladolid; que hay previsto una unidad de salud bucodental; que habrá, desde luego, los equipos que se requieren para poner en marcha un centro de metadona; que habrá -la obra es inmediata- el Centro Regional de Hemoterapia y Hemodonación que se va a instalar allí, iniciándose la obra este mismo año; y que el

Centro Coordinador de Emergencias de Castilla y León estará igualmente instalado en ese recinto. Además de lo que puedo informarle ahora con inmediatez, que es que la negociación con la Universidad de Valladolid para la creación e instalación allí del Instituto de Oftalmología Aplicada, el IOBA, también tendrá su sede, muy probablemente, en el Hospital Militar. Pero no se entiende adecuado que sea ésa la sede del centro de día o del hospital, que ya está prevista en otros lugares de la ciudad de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Bueno. Que esté previsto, parece que es algo que es lógico, puesto que estaba en el Plan Estratégico que tiene que existir ese centro. Lo que pasa es que hubiera deseado que me hubiera dicho cuándo y dónde, como usted ha manifestado, se piensa instalar este hospital de día. E inclusive, ya contestaba también al segundo centro de día que necesita y que, según el Plan Estratégico, debería tener la ciudad de Valladolid.

Entonces, yo le insistiría que en esta segunda contestación pues me contestara de forma más concreta; igual que ha detallado qué es lo que va a ir en el Hospital Militar, que yo creo que eso ya es de todos conocido porque eso se ha repetido ya en reiteradas ocasiones, qué es, cuándo y dónde se va a instalar ese hospital de día para enfermos mentales que está previsto en el Plan Estratégico de Salud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí, gracias. Con mucho gusto yo le contesto. En primer lugar, yo debo y puedo informarle que el centro de día, cuya creación será inminente -será en las primeras semanas del mes de enero-, estará en el psiquiátrico Doctor Villacián, que, como saben, en el consorcio participamos, y están tomadas todas las medidas para que sea -como digo- las primeras semanas de enero. Además el nuevo centro de día que Su Señoría me ha reclamado, en el que se deberá instalar también, según la planificación que tenemos, está ya el convenio negociado para instalarlo en el Hospital Benito Menni de Valladolid; allí estará el segundo centro, y además deberá tener, conforme al Plan de Salud Mental, una administración incluida de los dos centros, y coordinada, de forma inmediata.

Y aparece como evidente que la respuesta que usted más necesita es lo que respecta al hospital de día, en el que debo señalar que su ubicación no es la más adecuada en el antiguo Hospital Militar; lo hemos estado estudiando y, por criterios técnicos, recomiendan su vinculación con la Unidad de Hospitalización de Agudos. Es lo que nos han dicho todos los expertos en salud mental.

Por tanto, tras numerosas negociaciones con el Insalud, yo puedo informarle aquí, a la Cámara, de forma que ya no tiene marcha atrás, que el compromiso del Instituto es la creación de un hospital de día adscrito al Hospital Universitario de Valladolid, cuya apertura deberá producirse o se producirá en mil novecientos noventa y ocho. Ésa es la tercera realidad en salud mental que debe trasladarse para tranquilidad de toda la población, adecuando así las necesidades de la población vallisoletana a lo que el Plan de Salud Mental establecía, y satisfaciendo, yo creo, todas las necesidades. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Félix Alonso Díez tiene de nuevo la palabra, tiene otra Pregunta que formular. Tiene una pregunta relativa a las actuaciones para evitar la mortandad de peces... ah, perdón es don José Alonso Rodríguez. Don José Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta, que pretendió ser de actualidad en el mes de junio, pero no se consideró como tal, bueno, tiene una cierta actualidad ahora, aunque menos, porque las consecuencias no podrán adivinarse igual.

Dada la mortandad de peces, se preguntaba entonces qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León en orden a evitar las... responsabilidad de este hecho, en orden a también a adivinar cuáles son las causas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Medio Ambiente le va a contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, en efecto, el día cuatro de junio del noventa y ocho tuvimos noticia de eso a través de unos informes de los agentes forestales, informes que se trasladaron a la Confederación Hidrográfica del Norte para que controlara los vertidos... para que controlara las tomas de agua que tiene el río Boeza, que usted sabe muy bien, de un trasvase que se hace al río Sil. Entonces, es la Confederación del Norte la que tiene que controlar para que no disminuya el caudal tanto como para provocar mortandad de peces. Porque le he de decir también, Señoría, que no se encontraron ningún elemento patógeno que fuera la causa exacta de la muerte de esos peces, en los análisis que tanto la Junta de Castilla y León como la Confederación del Norte nos consta hicieron.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Alonso, para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Gracias, señor Consejero. Usted y yo, que hemos hablado más de una vez de este tema, sabemos un poquito más. Bien que hayan mandado a la Confederación, que es su función, pero el problema es que el

diagnóstico que se dio de estos casos, como yo aventuraba entonces, es falso.

El día... los primeros días de junio no había tal escasez de caudal en ese río Boeza en la conjunción con el Sil. Es evidente que no lo había. La gente lo conoce de sobra. No había en esos días... había llovido recientemente, y ¡qué casualidad! que en las fiestas de La Encina, en septiembre, se organizó un concurso de pesca, perfecto, con el agua transparente y con todo a punto, y no sólo no faltaba agua, sino que sobraba. En cualquier caso, el caudal lo debe regular, evidentemente, la entidad competente.

Pero, además, fíjese usted que sí se recogieron por los aficionados y la gente interesada y muestras. Las muestras de los peces, a los que, por supuesto, no se hizo necrosia ninguna por parte de ninguna autoridad. estaban con evidentes signos de envenenamiento o alguna cuestión similar; no de ahogamiento.

Y en segundo lugar, pues ciertamente apareció una especie de lechada en fluida en el río, justamente en el momento en que se dio esa mortandad de peces.

Estos son los hechos, y quienes lo vieron dan testimonio de ello. Todo lo demás suena a la excusa de todos los años, que es de laboratorio, pero que no es verdad. Entonces, habrá que pedir información.

¡Qué casualidad!, que eso se dio pues en el momento en que se hacían lavados de piscinas aguas arriba, y a lo mejor vertidos de otras industrias; y se dio justamente en esos días.

Entonces, habrá que ver, señor Consejero, y es lo que yo vengo a pedirle: si es posible, que se averigüen, si hace falta, las industrias que hay aguas arriba, que se tengan controladas. Y yo le pediría, además, que a ver si se ha contestado a las denuncias que hizo Adenat y otras asociaciones, por ejemplo de pescadores, con datos muy realistas, y que usted nos diga si se va a poder tener un teléfono que en el momento, en el momento de la emergencia se haga cargo del asunto para la vigilancia. Claro, cuando van a ver aquello después de dos días, ¿qué van a encontrar, señor Consejero? El agua limpia; si ya pasó. Los peces ya murieron. Ya se renovó el agua, ya no hay problema. Eso no vale para nada. Y se nos repite todos los años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Me agrada oír esa sensibilidad por su parte con temas de accidentes naturales que se están produciendo en esta Comunidad, lamentablemente, con más frecuencia de la que nos gustaría.

Yo le he dicho o le he dado respuesta sobre la información que a mí se me ha proporcionado. Se me asegura en la información que se hicieron análisis de los peces y que no se determinó una causa concreta de mortandad. Y entonces se supone que probablemente, como consecuencia del brusco descenso de caudal, consecuencia asimismo de la concesión que tiene ENDESA para hacer el trasvase al Sil del Boeza, es la que pudiera ser causa de eso. Usted me dice que hay indicios de que pueden haber sido otras las causas distintas. Yo lo único que le aseguro en este momento es que, al margen de seguir ese procedimiento, de pedir a las Confederaciones que tengan un control muy exhaustivo de los vertidos, que es su competencia, nosotros tenemos que estar también velando porque eso se produzca. Pero vamos a ir más al fondo, voy a pedir más información al respecto, porque no vale con quedar una cosa... una solución que no lo es, en el aire, con una afirmación de "se supone que puede haber sido descenso brusco de caudal". Vamos a tratar de llegar al fondo del asunto para determinar cuál es la causa realmente y poner, entonces, soluciones anticipadas a este tipo de accidentes. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Elena Pérez tiene la palabra para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Una pregunta que en su día se planteó como de actualidad y fue rechazada. Y a propósito de eso, rogaría que la Mesa de las Cortes me diera una explicación de por qué el incendio de Teleno no es actualidad en estos momentos y ha sido rechazada una pregunta al respecto.

La pregunta en cuestión, en el día de hoy es, ante los graves problemas de tráfico que se plantean en los accesos a la zona sur de la ciudad de Valladolid, dado que después de un mes -en julio- la Junta de Castilla y León sigue sin contestar a los colectivos sociales y vecinales de la ciudad, la Pregunta es: ¿piensa acelerar la Junta de Castilla y León la segunda fase de la Ronda Interior Sur de la ciudad de Valladolid?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Le contesta el Vicepresidente y Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señora Procuradora, en el Pleno del pasado treinta y uno de marzo, con ocasión de una contestación a una pregunta oral sobre este tema, dijimos que íbamos a proceder a contratar en mil novecientos noventa y nueve la segunda fase. Efectivamente, como usted sabe, no depende solamente de la Junta de Castilla y León; ahí hay temas municipales, y sobre todo de ferrocarril, importantes para poder hacer el propio proyecto, redactar el propio proyecto. Pero yo confío, y así lo tenemos previsto, que

en mil novecientos noventa y nueve se pueda contratar la obra. Y en mil novecientos noventa y nueve se va a terminar la fase de... la primera fase, que es la que está en ejecución.

Por tanto, estamos hablando de una coordinación de las obras, que yo creo que debe ser necesaria. Y que, por tanto, si hemos adelantado la terminación parcial de las obras de la primera fase –como usted sabe que hemos tenido que adelantar ya una parte importante de esas obras, que ya están en servicio en la primera fase–, de la misma manera vamos a procurar avanzar lo más rápido posible en la segunda fase.

Pero eso no es una calle; y, por tanto, al no ser una obra simple, necesita de una complejidad técnica muy importante y, por tanto, necesita de una coordinación adecuada, que no se resuelve porque unos colectivos digan que hay que agilizar la obra. ¡Ojalá se pudiera hacer tan rápido como se dice! Pero ahí hay unos tiempos que hay que marcar, unos plazos de licitación, unos plazos de redacción de los proyectos; y todo eso se está haciendo; otra cosa es si estuviera parado todo eso.

Pero ya le digo que nosotros vamos a disponer del proyecto antes de que finalice el primer trimestre de mil novecientos noventa y nueve, que serán estudiados por el Ayuntamiento y por nosotros, y que a lo largo del noventa y nueve iniciaremos la contratación de esa obra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Consejero. Ya que habla usted de plazos, le recuerdo –que sí se acordará– que desde mil novecientos noventa y uno la Junta de Castilla y León tiene el compromiso y la obligación de construir esta ronda. Es decir, desde luego, no se ha acelerado absolutamente nada, sino que se está retrasando cada día más.

Y a mí me parece desafortunado lo que nos dice usted, este anuncio de que tengamos que esperar –y como ha dicho en otros medios de comunicación– a ver si se contrata la obra en mil novecientos noventa y nueve, a ver si la terminamos en el dos mil uno. Llevamos diez años de retraso. Y, mire usted, ya no se lo dicen sólo los colectivos sociales o de vecinos, sino que se lo estaba diciendo el otro día... quizá seguramente sea de cara a la prensa, pero se lo decía el Alcalde de Valladolid. Y también se lo dijo en alto; no sé por qué motivo, pero, desde luego, lo dijo.

Lo que está claro es que la ejecución de esta infraestructura regional tiene una urgencia terrible, y no puede llevar los mismos pasos que pueden tener otro tipo de infraestructuras. Durante todos estos tres años que, teóricamente, nos dice usted o ha dicho en más de una ocasión que va a tardar esta segunda fase, todo el polígono... todo el tráfico del polígono de Argales va a

pasar por ahí, todo el tráfico que está suponiendo la ampliación de las viviendas en la zona sur de Valladolid pasa por ahí. Y eso lo que está precisando es adjudicarlo –y es lo que le solicito en el día de hoy– esta obra por procedimiento de urgencia.

Nos habla usted que ha habido problemas urbanísticos, no sólo... no sólo con la Junta, sino con Renfe. Y es desafortunado también, es desafortunado que se haya rechazado el túnel que se tenía previsto para salvar las vías del tren. Y sólo se ha hecho por abaratar costes, pero, desde luego, usted sabe igual que yo que era la solución urbanística mejor para la zona.

Prisa es lo que le pido, porque prisa sí que han tenido –y discúlpeme que se lo diga– para aprobar la instalación de una gran superficie comercial en la zona, cuando los metros de superficies comerciales en Valladolid ya estaban acotados; en cambio los han ampliado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Termino. Muchas gracias.) Han tenido prisa para eso, han tenido prisa para aprobar su apertura sin licencia, sin urbanizar el entorno, sin acabar la primera fase de la ronda, con gran problema para la seguridad vial, que estamos teniendo hoy en día en la ciudad de Valladolid en la zona sur. Todo porque ni han acabado la primera fase, y no se sabe cuándo se va a ejecutar la segunda fase. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, sobre el tema de la instalación de una gran superficie comercial allí, que no es una superficie comercial, sino un grupo de pequeños comercios que están dentro de una superficie... Que, por cierto, tiene pedida esa licencia creo que desde hace ocho o diez años; o sea, que asegúrese usted, porque me parece usted que está en un error en ese tema, ¿no? Creo que lleva tantos años como el inicio de las obras. Por tanto, sea usted en eso rigurosa, porque no es así.

En segundo lugar, le tengo que decir que, precisamente para agilizar este tema, vamos a hacer la obra a través de GICAL en mil novecientos noventa y nueve. Así que ahora, cuando se presente el presupuesto de GICAL, seguro que usted votará a favor del presupuesto de GICAL, porque ahí se va a hacer la obra a través de GICAL, para agilizar bastantes meses la adjudicación de la obra. O sea, que acuérdesse usted cuando llegue ese día, para que lo tome en consideración.

Y en tercer lugar, tengo que decirle que ya está... Eso de que no está la primera fase de la ronda hecha no es verdad; está funcionando; y gracias a eso se ha podido

acceder al centro comercial. Por tanto, se han adelantado unas obras que tenían que estar terminadas en febrero, y están terminadas ahora para que se pudieran abrir y utilizar todas esas instalaciones comerciales. Que ya sé que a usted no le gustan esas instalaciones comerciales y esa gran superficie; si no le gusta. Bueno, pues se han creado seiscientos puestos de trabajo en Valladolid. Como ustedes caen en esa contradicción permanente de que, por un lado, no les gustan las empresas capitalistas y, por otra, cuando crean empleo dicen otra cosa distinta, pues bueno, ¿qué le vamos a hacer? Eso es una contradicción interna permanente desde hace muchos años, que... en la que caen ustedes cuando se trata...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): ...de ir en contra de la economía de mercado. Pero vamos, lo que está claro es que esa gran superficie es útil, está dando mucho empleo, y eso ha mejorado las infraestructuras de Valladolid, porque le ha venido muy bien a la ciudad, aunque usted crea otra cosa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Cipriano González tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Disculpe, señor Presidente. Ésta es una pregunta que, como otras muchas, viene coleando desde antes de las vacaciones parlamentarias y que en aquellos momentos tenía sentido. Mi Grupo ha decidido mantenerla porque, a pesar de que figura el día quince de junio como una fecha clave... de julio -perdón- en este asunto, todavía estamos en período para que esta situación se pueda llevar a la práctica.

El argumento es simple y sencillo. La Junta de Castilla y León y la empresa Figasa firmaron un acuerdo en un Plan de Viabilidad, con el fin de facilitar la supervivencia de esta empresa chacinera de Guijuelo, que da empleo a ciento cincuenta trabajadores. Una serie de circunstancias sobrevenidas desde ese momento, en el año noventa y cuatro, hacen que haya habido incumplimientos por parte de la empresa, que -me consta- al día de hoy están absolutamente resueltos.

Pues bien, finalizado este proceso, la Junta no ha hecho efectiva la parte... una parte importante de los recursos que tenía que haber... que tenía que haber transferido a la empresa, y en estos momentos la empresa está en período de... están a punto de ejecutar las garantías hipotecarias y sus bienes se subastarán.

Por lo tanto, la Pregunta es: ¿existe alguna posibilidad de que la Junta, una vez resueltos los problemas que ha tenido la empresa en estos años, puede proceder a hacer abono de ese dinero previsto y, por lo tanto, evitar la

subasta, ya no para el quince, sino para el día nueve de octubre? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Agricultura.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Como usted conoce, Señoría, la Junta, además de la aprobación de una ayuda importante de varios cientos de millones de pesetas para Figasa, además se comprometió con Figasa con un aval, que en estos momentos, pues, es del orden de 400.000.000 de pesetas, con lo que se establecía, de alguna forma, todo el conjunto de apoyos a Figasa.

Se hizo el pago de la primera anualidad de la ayuda... -la ayuda era cuatrianual- se hizo el pago de la primera anualidad, y el resto de las anualidades estaba condicionada al cumplimiento de una serie de condiciones, que esas condiciones eran, fundamentalmente, la adopción de un plan de viabilidad, el seguimiento y el establecimiento y la presentación ante la Administración de una serie de auditorías vinculadas a los respectivos ejercicios.

Ha habido una serie de incumplimientos formales notables por parte de la empresa. Incumplimientos que nos han planteado muy serias dudas sobre la posibilidad y -digamos- la legalidad del pago de esa ayuda. Nosotros lo que hemos hecho ha sido, dada la complejidad del problema, plantear la cuestión a la Asesoría Jurídica, y la Asesoría Jurídica ha determinado concretamente el camino a seguir. Camino que pasa por un trámite de audiencia a la empresa, en la cual se le comunicarán las circunstancias. Ese trámite de audiencia a la empresa creo que en estos momentos se ha iniciado ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Mire, nuestro Grupo está de acuerdo en que la Junta no tiene por qué hacer frente a obligaciones que tienen, a su vez, unas contraprestaciones por la otra parte, si ésta no las cumple. Parece que el dinero público hay que ser eficaz en su gestión.

Pero estamos ante un problema muy trascendente, señor Consejero. Y la pregunta es... no la pregunta, la clave está en los plazos. Aquí hay un problema, que el día nueve de octubre se va a proceder a hacer la tercera subasta, y sabe usted que en esta tercera subasta ya no se va a partir de ninguna cuantía, sino que cualquier interesado... y esto es lo que a nosotros nos crea algún tipo de dificultad de comprensión del problema. Es decir, ¿hay detrás de esta operación, para una empresa que ha estado matando mil cerdos diarios, diarios, en el mes de julio y agosto, y que en estos momentos tiene concertada matan-

za de mil quinientos-mil seiscientos hasta diciembre...? Es decir, que no... sus trabajadores no han disfrutado de las vacaciones, en función de la necesidad de estar trabajando permanentemente. Que es un problema -hasta lo que nosotros conocemos-, fundamentalmente, de una mala política de endeudamiento anterior.

Lo que a nosotros nos preocupa es: ¿está la Junta al tanto de todo este procedimiento y estará en condiciones de actuar, si se estima -y ésta es la pregunta clave, por favor-, si se estima que se debe actuar para que esta empresa no se cierre, porque esta empresa es absolutamente necesaria -si no ésta, otra como ésta- en la ciudad... en el municipio de Guijuelo? Ésta es la duda, señor Consejero. Y yo lo que le planteo, sin ningún... no... no es una crítica a la actuación de la Junta, es simplemente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor González, finalice, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: (Un momento, por favor.) ...no es una crítica a la actuación de la Junta, hasta ahora; es una petición de que se intente, en la medida de la información de que disponga la Junta, de proceder antes del nueve de octubre, porque posiblemente antes de esa fecha todavía tendría alguna posibilidad de solución. Ésta es la pregunta que le agradecería me respondiera estrictamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. Yo, realmente, me siento absolutamente identificado con el señor Procurador en la posibilidad de resolver el problema que afecta a Figasa. Pero no solamente yo; yo, en este sentido, soy heredero de decisiones que ya tomó la Junta en su momento, que fue absolutamente solidaria precisamente con esos puestos de trabajo, comprometiendo no solamente los 380.000.000 de pesetas de ayuda, sino, además, un aval de 400.000.000 de pesetas.

Como usted comprenderá, no obstante, en esta materia es necesario tomar todas las garantías jurídicas; porque, si no, si por un casual nosotros pagásemos y la empresa perdiese, perderíamos no solamente los 400, sino los 387, y pasado mañana usted me vendría con una pregunta que sería decir: "Oiga usted, si pensaba que iba la empresa a cerrar, ¿por qué le ha dado la ayuda?". Desde ese punto de vista, tenemos que tomar todas las garantías jurídicas. Y a la empresa -como le digo- le será comunicada esta cuestión previo trámite de audiencia.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señor González, tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Esta nueva pregunta también forma parte de ese bloque que la Mesa de las Cortes generalmente rechaza en su condición de tema de actualidad, y que tienen que venir después. En el caso de esta que voy a formular ahora, también es importante y no ha perdido actualidad.

Me gustaría, en la medida de lo posible, tratar de que el asunto no se pudiera interpretar como un enfrentamiento entre dos ciudades o entre trabajadores de dos ciudades, porque creo que debemos de estar por encima de esta situación. Pero sí que hay un hecho que nosotros queremos poner de manifiesto: hay una empresa que se dedica a la fabricación y comercialización de fertilizantes, que es MIRAT, en Salamanca; una empresa modélica en cuanto a su funcionamiento y en cuanto a su rentabilidad.

La Junta, a través de un compromiso político electoral, formuló la reapertura de otra empresa que se había cerrado en esta Comunidad, la empresa NICAS, y en este momento parece que se ha llegado a un acuerdo de la reapertura de la misma, en unas condiciones que -a juicio de la empresa salmantina- podía producir una serie de efectos negativos para aquélla. Es decir, que podíamos estar hoy ante una situación positiva en tanto en cuanto se genera una nueva empresa, pero podíamos, a un corto plazo, estar ante una situación negativa, porque se tiene que cerrar otras.

En el segundo turno, y dependiendo de las respuestas que el señor Consejero aporte, le hablaría de los acuerdos a que los distintos Grupos Políticos han llegado ya en la ciudad de Salamanca.

Por lo tanto, la pregunta es clara: nosotros, nada en contra, desde la ciudad de Salamanca, de que se reabra NICAS en la ciudad de Valladolid. Pero sí una cosa clara: ¿ha hecho la Junta de Castilla y León un estudio riguroso sobre los efectos que para la empresa salmantina MIRAT podría tener la reapertura de NICAS? Es decir, ¿se conoce exactamente si serían perfectamente viables ambas empresas, desde una situación objetiva? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria, señor Villanueva.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, le agradezco la oportunidad que me da para hablar de este asunto a través de su Pregunta; y le agradezco también el contenido de estos Antecedentes, porque les comparto plenamente.

Mire, a su Pregunta le respondo que sí, efectivamente. Hemos... conocemos perfectamente no solamente...

sino la situación del mercado -que es lo que aquí interesa... en la Región y en el país. Y como conocemos esta situación y conocemos a la empresa MIRAT, conocemos a la empresa NICAS, y, aparte de compromisos políticos, si hoy... si se ha hablado de la apertura de esa compañía, se debe, única y exclusivamente, a que hay un proyecto viable y un grupo empresarial solvente que quiere ponerlo en actividad, única y exclusivamente -y en estos términos me he expresado siempre-. He de decirle que para la respuesta -de forma muy breve, por lo que este trámite parlamentario me permite-, mire, en cuanto a producción, son producciones distintas, y, en la parte que coinciden, hay que tener en cuenta que también coincidían antes del cierre de NICAS y que nunca se produjo tensión importante en materia de mercado, nunca.

Que la parte de complejos -que es la producción que coincide-, la producción prevista por NICAS es muy inferior a la que hacía antes; y que, además, ese producto se fabrica de forma distinta y que se dirige a mercados -tanto de MIRAT como de NICAS- que no son muy coincidentes, porque tenían repartido el mercado.

Y que en la parte de fabricación de NICAS sabe usted también que MIRAT opera como distribuidor de Fertiberia. Y la máxima garantía que le ofrece Fertiberia a MIRAT es que esas... esa producción que distribuye, si tiene algún temor MIRAT en cuanto a su futuro en el mercado, Fertiberia dice que meta su producto en la distribución que tiene en estos momentos consolidada MIRAT a través de esa compañía con Caja Duero, de distribución.

Es decir, que yo diría que por cuestiones de producción, de mercado y por cuestiones de fabricación, en estos momentos, no existe riesgo. Estoy preocupado porque se está trasladando cierta alarma social interesada -subrayo: interesada-, con aprovechamiento político. Y creo que no es bueno entrar en esa dinámica, sinceramente; y no se lo digo por usted, señor Procurador, sino porque creo que en la provincia de Salamanca se está generando una alarma que no obedece a la realidad. MIRAT debe de ser competitiva, operar en un mercado en competencia... no tendría sentido que la Junta de Castilla y León, solamente porque hubiera una empresa que fabricara faros, no apoyara otros proyectos de fabricación de faros; tenemos que apoyar cualquier proyecto viable. Y MIRAT necesita ser más competitiva y modernizarse. Y el Consejero de Industria está esperando un proyecto que mejore la competitividad de esta empresa.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Consejero. Mire, yo le agradezco también a usted el tono; pero a mí me da la impresión de que usted ha olvidado la historia en su respuesta. Y la historia es que NICAS cierra por una competencia férrea y por unas

circunstancias concretas de mercado; no cierra por otras razones. Y esas circunstancias de mercado no han cambiado, a juicio de una de las partes.

Yo tengo la impresión, escuchándole a usted, que usted está trasladando a su respuesta las opiniones que avalan la apertura de NICAS. Pero usted, en su respuesta, me da a mí la impresión que no ha tenido en cuenta las opiniones que avalan el que la reapertura de NICAS traería efectos perversos para la de Salamanca.

Yo le quiero decir a usted que, según los datos que a usted le ha hecho llegar la Sociedad Anónima MIRAT -y que me ha hecho llegar a mí también-, lo que usted dice del tramo, que no son competitivos ambos -en el sentido de competencia entre ambos-, no se produce así, porque, efectivamente, en unos casos producen y en otros casos comercializan. Y el riesgo que estamos corriendo aquí, en este momento, es que la propia Fertiberia, la propia Fertiberia ha tenido que cerrar o tener regulaciones de empleo, precisamente porque no tiene... tiene mucha más capacidad de mercado que la que está produciendo en este momento.

Por lo tanto, los Grupos Políticos de Salamanca parece que han llegado a un acuerdo, y se lo anticipo -supongo que lo conoce-, de que los mismos incentivos que vaya a haber para NICAS, se van a reclamar para MIRAT; los mismos incentivos, señor Consejero. Y entonces, probablemente, en ese momento sí estaríamos hablando de situaciones de igualdad para ambas empresas, que nosotros no tenemos nada en contra de que sean competitivas entre sí. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no le quepa ninguna duda -comienzo por el final-: le he dicho que el Consejero de Industria está esperando un proyecto que mejore la competitividad de MIRAT. Y le digo que no solamente entre estas dos empresas: entre cualquier otras en circunstancias parecidas, la Junta va a dar un tratamiento idéntico. A NICAS no se le ha dado ninguna situación privilegiada y se han utilizado los mecanismos de apoyo financiero a proyectos de inversión, los normales; por lo tanto, ninguna excepción.

Mire, le voy a dejar claro un tema: NICAS no se cierra por cuestiones de mercado. Creo que usted... no es que yo no haya tenido en cuenta los antecedentes históricos, es que usted desconoce el proceso de cierre de NICAS. Le digo que NICAS no se cerró por cuestiones de mercado, se cerraron por otras cuestiones, que voy a tratar de obviar y de expresar en este Parlamento.

Entonces, las opiniones que usted tiene en cuenta son solamente las opiniones de una compañía, MIRAT, que yo respeto y que las conozco, que respeto y conozco.

Mire, sin ser un experto en esta materia, en fertilizantes -al día de hoy ya conozco un poquito el tema, o bastante-, le diré que la opinión que yo transmito a ustedes no es la opinión parcial, es la opinión de expertos de MIRAT y de Fertiberia; de tres de los grupos, de dos de los grupos importantes en la producción de fertilizantes y de un grupo de expertos que han elaborado el plan de viabilidad y conocen -le aseguro- muy bien la situación, el pasado, el presente y el futuro de lo que son los fertilizantes en España y en el mundo. Pero NICAS no se cerró por lo que usted dice.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Alonso tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Esta Pregunta también se presentó en junio como de Actualidad, pero no se consideró. Entonces, yo pensaba -y sigo pensando- que es como cuando un ciudadano llama a la policía para denunciar que se está produciendo un robo y la policía le contesta que por favor llame al día siguiente. Algo así.

Se trata de que en el mes de marzo salió la noticia en relación con un... el descubrimiento de un riquísimo yacimiento arqueológico "único..." -decía la noticia- "...en el mundo, por abundantes fósiles que desvelaron el enigma paleontológico de unos pequeños organismos que habitaron en el planeta hace cuatrocientos millones de años", nada menos.

Entonces, resulta que en el mes de junio, a mediados, aparece otra vez la noticia, pero en el sentido de que se están vendiendo esos fósiles libremente, como en una feria pública, a 500 pesetas por fósil. El mismo periodista hacía el siguiente comentario: "resulta redundante comprobar la indolencia con la que las Administraciones Públicas, las doctas instituciones, los estudiosos y todos los ciudadanos contemplamos y, por ende, consentimos, el robo o simplemente la desprotección de aquello que nos hace singulares".

Por eso se preguntaba: ¿qué medidas concretas e inmediatas va a tomar -en este caso, ha tomado- la Junta de Castilla y León para cortar radicalmente este expolio irresponsable de un bien de interés general como éste?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Medio Ambiente.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría. Este país, España, y esta tierra de Castilla y León es muy rica en yacimientos de fósiles. Yo creo que todos los que estudiamos geología salimos de excursión a buscarlos, y raro es el estudiante que no los tiene en su casa.

Dicho eso, quiero decirle que es verdad que somos ricos en fósiles y que los yacimientos paleontológicos no cuentan en la actualidad con un régimen de protección jurídico general. Que, en el caso concreto, automáticamente se pone en conocimiento de la Guardia Civil, pero que la Guardia Civil se encuentra con dificultades, porque eso no tiene un régimen jurídico en que... o una... o una norma a la que... basarse la posible denuncia. Quedaría, pues, entonces, a lo que es el derecho de propiedad del propietario de ese terreno.

Pero, al grano. ¿Qué es lo que vamos a hacer? Yo creo que hay dos caminos inmediatos para proteger ese tipo de yacimientos: uno es el Proyecto de Ley -que ya está presentado- del Patrimonio; y otro -que yo creo que puede ser inmediato, dada la altura de la Legislatura que tenemos-, que es la aplicación del Artículo 15.2 de la Ley de Espacios Naturales Protegidos, con la declaración -con carácter preventivo, al menos, demostrada la singularidad y el valor que realmente tenga- de monumento natural.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Consejero. Desde luego, su intervención es impecable; lo que pasa que no nos soluciona nada, como usted comprende. Si se han seguido desde junio vendiendo fósiles, yo me imagino que aquello ya... no sé lo que habrá. Por otra parte, no son unos fósiles cualquiera, ¿eh? Hablan ahí de cuatrocientos millones de años y hablan los mismos que los descubrieron -un grupo de investigadores jóvenes- que es único en el mundo. Entonces, no es cualquier fósil, no es cualquier yacimiento tampoco.

Pero, además, dada la irresponsabilidad, yo pienso que tiene que haber alguna solución, aunque sea cautelar; pero instantánea, de emergencia, en el acto. Yo no sé la cuestión jurídica, porque tanto las Cortes como... ni lo he preguntado; las Cortes y la Junta tienen suficientes gentes capacitadas para determinarlo. Pero yo entiendo que esto, desde luego, es un tesoro que se descubre en un campo; y los propietarios lo serán del campo, pero no lo son del tesoro. Que esto se pueda calificar como tesoro, me parece que es evidente. Entonces, alguna cosa habría que buscar de emergencia cautelar, mientras vienen todas esas otras cosas que usted dice, claro, que son de... de trayectoria larga en el tiempo, forzosamente.

Y bueno, yo voy a aprovechar aquí para decirle una cosa: reiteradamente estamos pidiendo que haya un arqueólogo que se ocupe del abundante material que hay en la extensísima Comarca del Bierzo también, que es la... no sólo es la única de la Comunidad como comarca legalizada, sino que además resulta que es una zona periférica -que a veces se olvida esto- con circunstancias especiales. No somos capaces de que se entienda que hay que habitar o hay que habilitar una dotación parlamentaria... perdón, presupuestaria mínima para que haya un

arqueólogo dedicado a El Bierzo. Un arqueólogo allí, en el acto y en el instante, seguramente iba a dar soluciones que, de esta manera, son impropias y nunca llegan a tiempo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Le vuelvo a insistir que las medidas que se me ocurren, y la más rápida –que es la que usted sugiere– y urge, además –porque es así–, y que yo creo que podemos tener con mucha facilidad todos los elementos que avalan la gran importancia de ese yacimiento paleontológico es la declaración de monumento natural. Y ese monumento natural, con esos valores que están, pues se pueden hacer de manera inmediata, con carácter preventivo, para evitar cualquier tipo de manipulación en la zona.

Ésa es la que desde este momento le ofrezco y desde que ya estamos poniéndonos en contacto con estos investigadores para que ese argumento nos sirva de base en la declaración.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, esta Pregunta, como creo que el noventa por ciento de las preguntas que estamos debatiendo esta mañana aquí, pues fue cursada en el mes de junio, con relación a las movilizaciones que venían realizando los trabajadores en la Comarca del Bierzo, trabajadores que estaban afectados por el proceso de privatización de ENDESA. Y esta Pregunta la he mantenido porque, evidentemente, como no podía ser de otra manera, el problema sigue sin resolverse.

Y la pregunta concreta es: ¿qué acciones está tomando la Junta para buscar una solución definitiva a la pérdida de empleo que va a suponer la privatización de ENDESA y, como consecuencia de ello, la anulación de los contratos de las empresas de servicio que tenían registradas en estos momentos? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Gracias, Señoría. Mire, hemos... venimos trabajando en tres direcciones, fundamentalmente: una, con los agentes económicos y sociales y con los propios... el Comité de Empresa de ENDESA, con los representantes, con el fin de... bueno,

conocer esa dimensión –que ya desde hace tiempo la conocemos– del problema; por otro lado, venimos trabajando con ENDESA, sobre todo para ver la posibilidad de suscribir un acuerdo que trate de... bueno, crear empleo alternativo a este... a esta situación que se ha originado hace escasos meses; y, por otro lado, hemos contactado con varias compañías, empresas de la Región, que están desarrollando y que van a desarrollar nuevos proyectos en aquellas comarcas –concretamente, en la Comarca del Bierzo–, con el fin de ver la posibilidad de absorber parte de este personal.

Al día de hoy, le puedo decir que, a través de estas compañías con las que hemos tratado, el problema se va a dar solución; tengo la confianza de que es así porque me lo han confirmado ellas. A través de la activación de las cuencas mineras se va a generar mucho empleo también, que es otra vía para paliar esta situación. Y confío en que, no tardando mucho, podamos ya empezar a contratar a personal de éste, de los servicios que prestaba antes a ENDESA, en otras compañías que tengan localizadas allí próximo al lugar de Ponferrada. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, señor Consejero. Yo... me alegra que sea usted tan optimista, ¿no? Evidentemente, el optimismo nunca se puede perder. Pero, concretamente, antes de ayer, que yo tuve una reunión con los trabajadores afectados, pues... someramente, porque aquí no da lugar a un debate más extenso, evidentemente por razones de tiempo, pero sí le puedo decir que, por ejemplo, en el servicio de vigilancia, de cuarenta y ocho trabajadores que había, quedan veintiuno por recolocar; del servicio de limpieza, concretamente, de cincuenta trabajadores que hay –se habla de un proyecto en el cual la Junta está interviniendo directamente–, se habla de que esos cincuenta trabajadores unos seis irían vía prejubilaciones, pero el resto está sin concretar todavía; aunque, eso sí, hay un compromiso de seguir negociando de buscar una salida. Pero, en definitiva, si usted quita, de cincuenta, seis, quedan cuarenta y cuatro que están ahí, todavía, sin resolver. Y después, hay unos doscientos cincuenta trabajadores, que son los que actualmente están trabajando en la empresa de servicios, que, en estos momentos, no hay ningún problema de manera coyuntural porque, de momento, ENDESA no ha sacado a concurso la nueva contratación de esos servicios; pero, imagínese que en el mes que viene saca a concurso público los servicios, y estas empresas dejan de prestar el servicio en ENDESA, tenemos ahí doscientos cincuenta trabajadores que estarían sin puestos de trabajo.

Y lo más curioso del caso es que, con independencia de que efectivamente la Junta esté ahora mismo en negociaciones con ENDESA, para ENDESA lo dice públicamente, ayer, en una prensa, en la prensa escrita de León, decía que, bueno, el tema estaba ya solucionado

para ENDESA. Porque ENDESA dice que no tiene por qué hacerse cargo de buscar soluciones a esos trabajadores, entre otras razones, porque no forman parte de su plantilla.

Pero, bueno, la conclusión es: como ustedes dicen aquello de que la Junta tiene un plan –no se lo digo en tono jocoso; pero, bueno, se suele decir aquello siempre "que la Junta tiene un plan"–, yo lo que quiero saber es si efectivamente la Junta, para esto, de verdad tiene un plan. No que haya estado negociando con ENDESA, que no lo dudo porque, además, soy consciente que efectivamente han tenido ustedes reuniones con ENDESA; pero yo lo que quiero saber, si es posible, y ya le digo que por limitaciones de tiempo, si es verdad que la Junta tiene elaborado un plan que está discutiendo con ENDESA, porque eso es lo más importante. Que dure tres, cuatro, cinco o seis meses el proceso de negociación para llegar a una solución definitiva, eso es secundario; lo más importante es si la Junta tiene realmente un plan elaborado en cuanto a inversiones que tiene que hacer ENDESA e inversiones que va a hacer la Junta y, sobre todo, qué industrias alternativas, de manera realista, se pueden hacer, se pueden invertir en El Bierzo para recuperar empleo. Yo es lo que quiero saber. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, le respondo que sí. Tenemos un plan, tengo aquí los borradores; y no está pactado, no se ha llegado a un acuerdo, hay diferencias, y por eso no hemos anunciado todavía ese posible acuerdo. Por lo tanto, existe un plan, somos exigentes y, para la Junta, el problema no está solucionado.

Respecto al... Hay que diferenciar, respecto a su intervención, dos cosas. Una: el problema que tenemos real hoy no son de doscientos cincuenta trabajadores, porque ése es otro problema; que, además, sabe usted que estas compañías, con independencia de que cambien la titularidad de la compañía, el personal se mantiene siempre. No adelantemos ese problema, que yo confío en que no se presente. Pero, sobre la realidad del problema de los trabajadores, le adelanto que hay compañías que, además, en poco tiempo van a empezar ya el servicio de seguridad a contratar, entidades y compañías de la Región que van a absorber a ese personal. Y eso le adelanto que es una realidad. Por lo tanto, yo, respecto al personal que hoy está sin trabajo, creo que tenemos la solución.

Respecto al convenio con ENDESA, todavía no hemos alcanzado un acuerdo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña

María Luisa Puente tiene la palabra para formular su primera Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Esta pregunta sobre la residencia de "La Transfiguración del Señor" fue presentada como de Actualidad, pero no fue admitida en aquel momento porque parece que a la Mesa no le parecía importante (aunque había noventa personas mayores en situación lamentable y otros tantos trabajadores). Entonces, yo lo que le preguntaría... o sea, ya concretando mucho, al señor Consejero: ¿por qué no se cerró esa residencia hace mucho tiempo, y qué solución se le ha dado a las personas mayores que están allí?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. El señor Consejero de Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Mantiene Su Señoría su Pregunta, a pesar de conocer –como sin duda hace– que ya está cerrada, que están recolocados absolutamente los mayores que allí estaban. No me pide el detalle de recolocación, sino que, sencillamente, mantiene su Pregunta, coincidiendo con la petición de comparecencia que ha hecho en Comisión para que explique también por qué hemos cerrado.

Pues no tiene más que una respuesta: los procesos en los que está en juego la seguridad y la atención de los ancianos son prioritarios para la Consejería; pero el Estado de Derecho exige unas cautelas que llevan el tiempo que este expediente ha llevado, ni un día más ni un día menos.

Parece difícil entender que, sabiendo ya que está cerrado, mantenga Su Señoría las preguntas en los términos que lo ha hecho. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Sí, señora Procuradora, entraría a... Ha hecho las dos, ¿no?

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Se acumulan.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias. Una residencia que tenía que estar cerrada hace ya muchos años, muchos años; que tuvo múltiples denuncias y que, sin embargo, fue encubierta y consentida por la Junta de Castilla y León, a pesar de ser un edificio obsoleto, con humedades, sin ventilación, sin agua caliente, sin cale-

facción suficiente para las personas mayores, sin puertas en los servicios, sin cortinas siquiera en las duchas. Es decir, situaciones vejatorias repetidas para las personas mayores. Y sin respetar los derechos de los trabajadores.

Y cierra, y cerró, no por la orden y por el expediente de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social; cerró porque presentaron un expediente... un expediente de regulación de empleo para declararse insolvente y, a la vez, recibir que le paguen por el Fondo de Garantía a los trabajadores lo que le adeudan.

Porque la situación de "La Transfiguración" ha sido bochornosa: un consentimiento permanente de la Junta de encubrimiento. Y, además, me lo dice usted en una respuesta, que llevan varios años... no de ahora, que llevan varios años buscando solución. La solución, ¿para quién?, ¿para las personas mayores de Salamanca o la solución para el cura que la regentaba? Un cura sin escrúpulos, un cura amparado simplemente en una apariencia de misericordia, pero saltándose a la torera las leyes y las normas y el respeto. Y, ¿sabe qué dice el Gerente de Salamanca? Que es la residencia que más ayudas tuvo de la Junta y que, a pesar de eso, pues el señor parece que quería que la residencia que le iba a construir la Junta le diera la propiedad a él. Pero, ¿cómo le ofertan una residencia, construir una residencia para que este señor la siga dirigiendo?

Lo que tenía que usted hacer, señor Consejero, era construir una residencia pública, porque hay más de mil quinientas personas mayores en lista de espera en Salamanca; construir una residencia pública, como promete, en Tejares, en terreno cedido por el Ayuntamiento; y entonces, no sólo resolveríamos el problema de las mil quinientas personas en lista de espera, sino que resolveríamos las personas mayores abandonadas en "La Transfiguración" durante tantos años.

Pero, ¿por qué no se hizo la situación esta? ¿Por qué no se denunció esta situación? Porque era un filón de votos manipulados para el Partido Popular. Y ahí estuvo la protección que recibió año tras año la residencia y el cura de "La Transfiguración"; porque el cura la usó simplemente como negocio y la usó, además, como tapadera para traer a sus familiares de Cuba. Y ustedes, sabiendo esto... y, además, le han premiado con la pensión no contributiva.

Mire usted qué situación más bochornosa, qué situación más injusta y más insolidaria.

Y eso es lo que han estado haciendo en la residencia. Y lo dice... no lo digo yo; lo dice el Procurador del Común, que lo puede leer -que ya lo habrá leído y lo tiene- en su Informe, en donde da vergüenza ver la situación de esta residencia y que estuviera sin cerrar durante más de ocho años, y consintiendo los atropellos a las personas mayores y a los trabajadores como se han

estado consintiendo. Y, detrás, la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, me niego a aceptar dos de las más graves imputaciones que ha hecho Su Señoría en sus palabras. Fuera de la anécdota, quitando como a la cebolla la cáscara, usted, porque es sacerdote, no le reconoce que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, y le niega, por esta circunstancia -se diría que sangra por la herida-, los derechos que tienen todas las demás residencias. Y se niega a reconocer que ha sido esta Consejería la que, en un expediente impecable sancionador, cierra la residencia. Todo lo que ha dicho Su Señoría, unido a que tuviera o no derecho al sistema de protección del Estado, que le demos una pensión no contributiva a este hombre... ¿por qué no, si cumple todos los requisitos de la ley? ¿Quiere usted explicarme si hay discriminación entre los que son religiosos o no y desigualdad ante la ley por el hecho de no recibir, en este caso concreto, una pensión? A partir de ahí, todo lo demás, papanatas.

Señoría, hemos cerrado la residencia con un expediente impecable; sancionador desde el primer día; con los trámites que la ley exige para cerrar residencias. Hemos hecho lo que venimos haciendo con rigor. Y no tiene usted ninguna autoridad moral para, desde esa perspectiva y cerrada la residencia, venir aquí a decir que estamos detrás del apoyo a una persona que, viniendo de Cuba, por ser sacerdote, no es igual ante la ley y no tiene derecho a las mismas cautelas que todo procedimiento sancionador y que usted, sin duda, se hubiera saltado en un expediente cerrado.

Lo importante, Señoría, es: con esta Consejería, respondiendo hace tres años, después de la transferencia en esta materia, nosotros estamos garantizando siempre, en todo caso, esté quien esté al frente, sea pública o privada, la lleve un ciudadano que es sacerdote o monja, estamos siempre haciendo cumplir la ley. Y cuando lo hacemos, Señoría, usted viene y, aun así, nos lo recrimina porque no puede soportar que estemos haciendo las cosas mejor que los que lo tenían que hacer hace tantos años.

Señoría, "Transfiguración" cerrada. Y espero que nos veamos -porque ya veo que sí- en la comparecencia para poder seguir explicando por qué cuando alguien es sacerdote no tiene derecho a pensiones no contributivas como los demás ciudadanos de este país, en un sistema que ustedes, desde el año noventa, en una ley, dieron como universal para todas las personas que residan en territorio español. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Ésta es otra Pregunta que en su día no se consideró de actualidad aunque, lamentablemente, esa actualidad está candente y, además, con un problema que está aumentando día a día.

Esta información a la que se refiere mi Pregunta se publicó en un medio de comunicación de la provincia de León, a finales de junio de este mismo año, donde se decía que el 10% de las consultas de salud mental en León son de niños y jóvenes.

Teniendo en cuenta que en toda la provincia de León la red pública sanitaria no dispone de equipos especializados en salud mental infantil y juvenil, mi pregunta es la siguiente: ¿qué medidas ha tomado o piensa tomar la Junta de Castilla y León para solucionar esta deficitaria situación en la provincia de León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta, le contesta el Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, aclarada –y sin que yo entre a repetir de nuevo– lo que puede ser la cuestión relativa a competencias –Su Señoría conoce perfectamente en materia de salud mental como en todas las demás–, en materia de salud mental agudos tenemos que seguir contando con la no transferencia. Yo sí le voy a decir que nosotros ya hemos ejercido nuestra competencia de planificación, ordenación y coordinación hospitalaria en todo momento.

Los Planes de Organización y Funcionamiento del Servicio de Salud, el Plan Estratégico de Salud con el Decreto 68, el Estudio de Coordinación en materia de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica y, sobre todo, el de Delimitación de la Asistencia Psiquiátrica en el territorio de Castilla y León –que abarca y afecta, desde luego, a León– son los grandes planteamientos en los que se ha regulado cuál es el funcionamiento del conjunto de los centros de salud mental y asistencia psiquiátrica en lo que respecta a su funcionamiento ordinario y en lo que respecta también a la planificación infantojuvenil.

En este sentido, el Plan de Salud incluye la creación de equipos de salud mental para atención infantojuvenil en todas las áreas de salud de nuestra Comunidad Autónoma en las que la población menor de dieciocho años suponga el 20%. No siempre se ha cumplido esto, porque es una cantidad muy alta la que especificamos. Y, no obstante ello, han nacido equipos en Burgos, Salamanca, Valladolid este, Valladolid oeste. Y los tres primeros, dependiendo del Insalud y... mientras que los últimos, funcionando por la Junta. Bien. El siguiente es León,

donde, efectivamente, el equipo de salud mental de León que corresponderá a menores de dieciocho años va a tener... las primeras consultas son ya en un 9,8 atendida por médicos de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Señora Larrauri, para réplica.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Siempre sale el tema de las competencias a relucir. Yo sí que le pediría que no eludiera responsabilidades, señor Consejero, porque no estamos hablando de atención hospitalaria, que es donde dicen siempre que no tienen competencias; estamos hablando de Medicina Preventiva y Atención Primaria, y en eso sí que tiene competencias desde su Consejería.

Mire, por... un tema que es de preocupar, y que me hable de que estará en el II Plan de Salud, pues... ese Plan de Salud está todavía por aprobar, si no me equivoco, señor Consejero.

Y, por hacer un poco un recuento, si el 10% de las consultas de salud mental en León son de niños y adolescentes; si en el noventa y siete, trescientos menores de dieciséis años acudieron por primera vez a una consulta de psiquiatría; si de los cinco equipos de salud mental en la red pública en León ninguno dispone de equipos especializados; si, además, responsables del Ministerio de Educación en León han solicitado la colaboración de los psiquiatras y psicólogos para el diagnóstico y tratamiento de niños que presentan graves problemas en las aulas; si, además, el Jefe del Servicio Territorial ha reconocido que León tiene que contar con un equipo de salud mental infantojuvenil, tal y como recomienda el Comité de Enlace de Castilla y León, en este año se deberían de haber tomado medidas; algo más que prever que en el II Plan de Salud van a tomar esa serie de supuestas medidas que usted nos acaba de contar.

Mire, yo le recomendaría, sin ninguna acritud, señor Consejero, que debería ser humilde y reconocer, al menos, su incapacidad para resolver este tema, como tantos otros. Antes, el problema era que gobernábamos en el Gobierno Central y no eran capaces de coordinarse; ahora gobiernan ustedes las dos instituciones y se sigue viendo que el problema está en los responsables de la Junta de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acepto su crítica, como siempre, pero le voy a seguir diciendo lo que hay.

Yo no creo que Su Señoría haya querido deducir de mis palabras -y si ha sido así, lo retiro- ninguna fórmula de eludir la responsabilidad. Lo que le digo es que racionalicemos el problema. Si le digo que no había centros en ninguna provincia y que ahora hay cuatro que se han creado por el Insalud, lo primero que le pregunto es por qué el quinto, que debe crearse en León, no lo debe crear el Insalud. No hay distinción alguna.

No obstante ello, nosotros estamos diciéndole que en el caso de que no fuera así, y a pesar de que la propuesta es nuestra, y puesto que ya hay uno en Valladolid que está atendido por personal de la Junta de Castilla y León, y porque hacemos de ello prioridad en nuestros planes, y porque está atendiéndose al 9,8 de personas -unos trescientos menores de dieciocho años-, estaremos nosotros actuando con la única dificultad -que tampoco podemos mejorar- que es la regulación de especialidades, que está en este momento en tela de juicio, tanto en psiquiatría como en salud infantojuvenil.

Pero le digo: vamos a poner una unidad en León; claro que sí. Será -si no lo pone el Insalud- la primera que sea puesta por la Junta de Castilla y León. Pero no distingue usted que en ello no hay ningún tipo de diferenciación y sea capaz de defender que si las otras tres provincias han sido puestas por el Insalud, que esta cuarta, León, también lo ponga el Insalud. Es bastante razonable. A no ser que usted quiera, no obstante todo ello, hacer responsable a la Junta. Vamos a ir juntos a que el Insalud ponga lo que debe poner, y que lo ponga en León. Y, si no, yo le digo: trabajadores de la Junta se ocuparán -como ya lo hacen en una zona básica, en una sola, de esta provincia, aquí, en Valladolid-, se ocuparán de las consultas en León. Pero que agotemos la vía de que el Insalud lo haga también en León, como debe hacerlo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Luis García Sanz tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Una pregunta de absoluta actualidad, teniendo en cuenta la batalla, por lo menos dialéctica, que mantienen los ciudadanos y Alcaldes de la comarca del entorno de Garoña con las autoridades competentes de poner en marcha, pues, los simulacros que están contemplados en el Plan de Emergencia Nuclear.

Y, ante esto, la pregunta que se sigue realizando es: ¿qué valoración realiza la Junta ante los contenidos del Plan de Emergencia Nuclear que se está poniendo en marcha, la información a los ciudadanos y los contenidos del mismo? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, decirle, en primer lugar, que lo que no... lo que se ha presentado a la fecha que usted se refiere no es el PENBU, puesto que como sabe... pero Su Señoría indica, precisamente, que fue presentado.

Entonces, decirle que el PENBU viene del año mil novecientos ochenta y tres, y que fue adaptado a la norma básica en mil... en el año mil novecientos noventa. Lo que se presentó fue la campaña de información y los planes de emergencia de los municipios. Eso fue lo que se presentó.

Y por lo que se refiere a la pregunta concreta, decirle que la Junta valora positivamente el contenido del PENBU -como digo-, adaptado a la norma básica de mil novecientos noventa y nueve, y donde la Junta participa con la jefatura del grupo sanitario.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. Quiere decirse, entonces, que la Junta en absoluto coincide con lo que están manifestando todos los Alcaldes -da la casualidad-, todos los Alcaldes de los municipios del entorno de Garoña, a los cuales el Subdelegado del Gobierno -¿cómo no?-, anterior Director General de Trabajo de esta Junta, les ha calificado de irresponsables, ¿cómo no? Aquí los que son responsables son aquellos que -como usted bien dice-... el Plan de Emergencia Nuclear de Burgos todavía no se ha puesto en marcha, y ahí están los Alcaldes que dicen que faltan 3.000 millones de inversión para garantizar las infraestructuras que hacen falta. Y eso es lo que echan en falta los Ayuntamientos, precisamente; es decir, las infraestructuras, tanto de carreteras, tanto sanitarias, tanto de medios materiales y humanos.

Porque ese Plan de Emergencia de los Municipios -al que usted ha mencionado de manera acertada-, que es lo que se va a poner en marcha -se tiene previsto- en este mes de octubre, da la casualidad que lo que recoge es repartir folletos, distribuir transistores a los ciudadanos, que los ciudadanos tengan en su domicilio pastillas de yodo potásico; ésas son las alternativas que desde el Subdelegado y las autoridades se plantean como los requisitos para la emergencia nuclear. Y los Ayuntamientos lo que dicen es: "garantícense los medios y las infraestructuras que están contempladas en el Plan de Emergencia Nuclear de Burgos". Que faltan de invertir 3.000 millones de pesetas; que se contempla que se tiene que realizar al menos una vez cada dos años un plan de emergencia nuclear del conjunto de la comarca; que todavía no se ha hecho ningún plan de emergencia nuclear global, después de los veintisiete años que lleva funcionando la central nuclear; que se pide que se haga, de una vez por todas, el estudio epidemiológico de la comarca,

que aquí se dijo por ustedes que se estaba realizando, y todavía se está esperando.

En definitiva, es ahí donde realmente está la irresponsabilidad a la hora de no poner en marcha ese Plan de Emergencia Nuclear; y es absolutamente irresponsable -eso sí- desprestigiar o calificar de esta manera a los alcaldes, cuando lo que están pidiendo a las autoridades competentes es, precisamente, que cumplan sus funciones.

Si usted, señor Consejero, o la Junta en este caso, coincide con el Subdelegado del Gobierno en estas apreciaciones, mal favor están haciendo a los ciudadanos del entorno de Garoña, mal favor están haciendo a los alcaldes, que están reivindicando, precisamente, lo que corresponde, que están reivindicando que se lleve a cabo el Plan de Emergencia Nuclear; que, por desgracia, después de veintisiete años de funcionamiento de la central nuclear, todavía faltan cuestiones elementales de poner en marcha. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Gracias, señor Presidente. Señoría, no saque usted conclusiones de mis palabras y no ponga en boca mía lo que yo no he dicho. Yo lo único que he contestado a su pregunta, y su pregunta era muy concreta: cómo valoraba la Junta el PENBU. Y el PENBU -es la pregunta concreta-, el PENBU, la Junta lo valora positivamente.

No obstante -y entrando ahora en el tema de la... de la reunión del otro día-, decirle que, por primera vez, por primera vez desde el año mil novecientos ochenta y tres, se reunió en la Subdelegación del Gobierno el Comité Asesor, que forma parte del mismo, como Su Señoría conoce.

Hay que tener en cuenta la valoración que se ha hecho por parte de las Comunidades Autónomas, porque -como sabe- el PENBU afecta a tres Comunidades Autónomas. Y en concreto, por ejemplo, la del País Vasco, el señor Atutxa, que es el representante del Gobierno Vasco, pues felicitó públicamente esta iniciativa, y afirmó que se terminaban con ella años de incuria. Por lo tanto, hay que tener en cuenta eso que acabo de decir.

Y en ella se trataron una serie de temas a los que usted ha hecho referencia. En ella, por ejemplo, se vieron temas tales como la... el programa de información a la población, que se va a hacer antes de fin de año a la población de los catorce municipios de la llamada "zona uno". Se vio también el programa de actividades del PAMEN de Frías y de la sierra de Tobalina. Y se va a hacer el PAMEN de... se coincidió en hacer el PAMEN de toda la "zona dos"; sabe que hay tres zonas.

Asimismo, se... hubo una reunión con técnicos de Radio Nacional de España para mejorar la cobertura de radio en el entorno de la central nuclear con una única frecuencia. También se convocó la Comisión de Seguimiento para la mejora de las carreteras en el entorno de la central. También se dota de nuevos vehículos para aviso a la población y las correspondientes megafonías. También se prepararon las actividades para hacer el simulacro previsto en mil novecientos noventa y nueve.

En definitiva, actuaciones todas ellas que forman parte del PENBU y que hay que tener en cuenta que su valoración no puede ser sino positiva; sin perjuicio de que haya que hacer más como consecuencia de la propia aplicación del PENBU Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Antonio Herreros tiene la palabra para formular su pregunta.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Una pregunta que es eterna y que hacemos, precisamente, al Presidente del Gobierno Autónomo, y es que desde el año ochenta y siete, en el que se inicia el proceso de reconversión en las cuencas mineras, y desde el año noventa y uno, en el que se han ofrecido ayudas, sobre todo en épocas electorales, se reitera y se reitera. Pero ahora nos encontramos con que de trece mil empleos directos en la minería que había en las cuencas de Castilla y León, se ha pasado ya a seis mil empleos directos.

En razón de esta cuestión, que para nosotros nos parece extraordinariamente grave, preguntamos: si la Comunidad Autónoma apenas ha conocido algún efecto positivo del Plan de Ordenación del Carbón aprobado a comienzos del presente año, y presentado por la Junta de Castilla y León como solución a la crisis industrial y socioeconómica del sector y de nuestras comarcas mineras, ¿en qué consiste el compromiso del Presidente de la Junta de Castilla y León en defensa de los intereses económicos y sociales de las comarcas de la Comunidad Autónoma? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, mire, el compromiso del Presidente, tanto institucional y personal, sobre la cuestión que usted pregunta es doble:

Por un lado, le diría que es un compromiso con el sector. Y así se viene, desde hace años, apoyando decididamente por la competitividad de este sector, dentro del marco del tratado CEE, que hay que respetar. Y, por lo tanto, nuestras empresas mineras son hoy mucho más competitivas que lo eran antes y están en mejores

condiciones para competir y mantenerse en la actividad productiva.

Y en segundo lugar, ese compromiso es, además, sobre el futuro de esas comarcas mineras, es un compromiso sobre el desarrollo de esas comarcas mineras, el desarrollo alternativo; y no comparto en absoluto, ni debe de compartir nadie en esta Cámara, su opinión de que no hay ninguna valoración positiva de ese Plan del Carbón y del desarrollo alternativo en los momentos actuales, cuando la Junta de Castilla y León y su Presidente ha firmado convenios por importe... -ya están suscritos- que se elevan a 38.000 millones de pesetas para el desarrollo alternativo en las cuencas mineras.

Por lo tanto, yo creo que algo se puede valorar positivamente ese compromiso con el sector y con las comarcas mineras. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Herberos.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Sí, señor Presidente. Mire, hay un hecho absolutamente claro: primero, si hay un compromiso personal y, además de personal, como Presidente del Gobierno, apenas se nota. Si hoy las empresas que quedan son más competitivas, posiblemente sea por la exclusión. Y, en realidad, sí hay en estos momentos algunos asuntos en marcha, pero ustedes reconocerán que cuando "todo va bien" -que era el eslogan-, resulta que en los planes del Miner apenas van para nada.

De hecho, los proyectos licitados en Castilla y León son sólo el 50%, mientras que otras Comunidades Autónomas que en estos momentos están pasando el mismo trago ya tienen una licitación del 90% de los proyectos. Y esto significa un descuido de la Junta para agilizar precisamente esa actividad. Y desde que se aprobó el Instituto para la reactivación de las comarcas, no se ha dado marcha a la coordinación; de hecho, se acaba de ofrecer ahora el que va a haber unas oficinas, pero unas oficinas que siguen ahí, esperando; esperando unos fondos que en principio estaban previstos en un 28%, cuando tendrían que estar en el 37%, según ha reconocido el propio Director General de Minas, por la pérdida de empleo, por el mayor impacto en las cuencas, por las características de las explotaciones y por el monocultivo. Hasta incluso en estos momentos hay un retraso, y un retraso evidente y considerable, en el pago de las subvenciones a las empresas por el concepto de disminución de la actividad, que está generando problemas, y problemas de liquidez. Problemas de liquidez que pueden llegar a plantear conflictos, y conflictos que, lógicamente, no van a poder ustedes excluirse de la responsabilidad, en caso de que se produzcan, aunque después lo tenga que pagar, como siempre, el mismo: el pueblo soberano.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, no tengo nada más que afirmar mi discrepancia total con lo que usted manifiesta aquí, que solamente se puede aceptar el que usted no está metido en este asunto, como su compañero de escaño, profundamente, y que por desconocimiento de la situación actual hace usted este tipo de afirmaciones.

Le tengo que decir que en estos momentos... y hacer comparaciones, pues, no es agradable; es decir, el compararnos aquí con que Asturias lleva una ejecución de 50%... por cierto, que no es cierto eso, valga la redundancia. Y que, por otro lado, además, mire usted, nosotros tenemos ya todo en licitación, todo lo que hemos firmado, y en el mes de... a finales de septiembre ya se ha hecho la apertura de plicas, y están todos los convenios, en estos momentos para la firma de contratos en octubre. Es decir, mire, las cosas van marchando bien, los sindicatos tienen perfecta información y conocen, y saben, y hemos tenido una reunión hace pocos días con el Presidente de la Junta, y conocen perfectamente el estado, y así lo ha manifestado de igual forma la Asociación ALMMI.

He de decirle que el compromiso con el sector, las empresas no son más competitivas por exclusión o por cierre de otras, sino porque han hecho un esfuerzo inversor que la Junta de Castilla y León ha apoyado en su financiación con los presupuestos de esta Comunidad Autónoma; lo cual usted no lo puede negar, porque conoce ya los Presupuestos para el próximo año y ha conocido los de los ejercicios anteriores, que lleva usted de parlamentario ya muchos años en estas Cortes. Por tanto, el compromiso es claro y rotundo porque hay financiación que ha ayudado a la competitividad, a la mejora de la productividad de estas empresas.

El sector es un sector en reestructuración. Y usted no puede negar que es una situación que el avance moderno ha permitido que otras fuentes de energía coloque a ese sector en esta situación. Más baratas, más limpias y más competitivas, y por eso no hay que alarmarse. Y la Junta de Castilla y León no elude ninguna responsabilidad ni la va a eludir con ese sector, porque está comprometida desde hace mucho tiempo.

Y además, en el desarrollo alternativo, mire, sin comparar nada y sin andar con cuánto nos corresponde o no nos corresponda, que, por supuesto, está por encima de esos porcentajes que usted manifiesta aquí, estamos en este momento en torno al 30% ya, y aspiramos a tener más inversión para desarrollar alternativamente aquellas cuencas.

Le he de decir, como le he comentado, que los proyectos que hemos sido capaces de consensuar con los agentes económicos y sociales y con las empresas, sindicatos, y asociación de municipios, que hemos sido capaces desde el Gobierno de negociar con ellos, esos están todos en marcha, todos en marcha. Y verá usted en próximos días, incluso en los próximos meses, las obras en... mejorando la infraestructura en la Comarca del Bierzo, en la comarca de León y en la comarca minera de Palencia.

Por lo tanto, no seamos tremendistas, tenemos problemas; somos conscientes de ello, y estamos trabajando desde hace muchos años para mejorar el sector, para mejorar aquella zona. Pero venir aquí en un tono alarmista no contribuye a mejorar la situación; cuando menos, no contribuye a eso, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Don José Luis Conde tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Perdón, señor Presidente. Bien, como el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo conoce perfectamente, la empresa Antibióticos, Sociedad Anónima, decidió paralizar las inversiones de ampliación que tenía previsto realizar en la factoría de la ciudad de León y que consistían, a priori, en unas inversiones en torno a los 3.000, 3.500 millones de pesetas, para una planta de envasado de fármacos genéricos que crearía unos cien puestos de trabajo, aproximadamente.

Y la pregunta obvia es qué actuaciones ha realizado la Junta de Castilla y León para intentar que la empresa Antibióticos llevara a cabo esas inversiones u otras similares. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Señoría, las actuaciones han sido varias. En primer lugar, conocimos de forma directa y personal, por los responsables de esta compañía, de su proyecto de inversión, que son de en torno a 2.700 millones y cincuenta puestos de trabajo. Y hemos conocido luego la decisión, efectivamente, de suspender temporalmente estas inversiones, que obedecen única y exclusivamente a una decisión personal de la compañía, por razones de mercado y de oportunidad de su negocio. Por lo tanto, estamos en contacto, seguimos en relación con esta empresa, con la que se mantiene un diálogo fluido y permanente, y deseamos que, efectivamente, cuando tenga a bien y tenga conveniente y su situación le permita hacer estas inversiones, tendrá el correspondiente apoyo de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo esta pregunta no tiene ningún tipo de intencionalidad política, en el sentido de tratar de capitalizar una inversión que nos parece importante, porque, evidentemente, cuando estamos hablando de la creación de empleo y prometemos el oro y el moro de captar capital o captar empresas, pues, que menos que las propias que tenemos aquí, sobre todo ésta, que es una de las más importantes de España, del país, pues, lo lógico es que la Junta debe estar un poco atenta a la posibilidad de que este tipo de empresas, al menos las inversiones que puedan hacer, las hagan aquí, en esta Comunidad, dándole todo tipo de facilidades.

Me sorprendió porque en principio, y por datos de su propia Consejería que tengo aquí delante, pues, esta empresa ha recibido durante el año noventa y seis y noventa y siete, concretamente, 105.000.000 de pesetas de subvenciones por varios conceptos. Entonces, si tenemos en cuenta que es una empresa superrentable y que tiene una capacidad de facturación de 10.000 millones de pesetas, que ha recibido subvenciones en torno a 105.000.000 de pesetas en dos años -que no está nada mal para la capacidad financiera que tiene una empresa de esta magnitud-; si encima, desde el Ayuntamiento de León se le pone, prácticamente a tiro, noventa mil metros cuadrados para esa ampliación y se le da un precio prácticamente de saldo, bueno, pues, la pregunta, no que hace Izquierda Unida, sino la pregunta que se hace cualquier ciudadano es por qué se nos escapa la posibilidad de que esta empresa haga esas inversiones. Y la pregunta al ciudadano es qué acciones está haciendo la Junta para tratar de garantizar que esas inversiones no se pierdan. Porque tener una empresa ubicada aquí, la estamos dando subvenciones, la estamos posibilitando la ampliación de suelo para que haga esa ampliación, y, por tanto, la pregunta que se hace todo el mundo es por qué, señor Consejero. No le estoy recriminando o le estoy responsabilizando a usted concretamente de esta historia, sino simplemente es que siempre tenemos tan mala suerte que se nos escapan todas las inversiones.

Y ésa es la pregunta que mayoritariamente se hace todo el mundo. Por tanto, yo creo que usted debería poner más ahínco, poner más empeño y plantear una negociación con esta empresa. Y si bien es cierto que esta inversión no la piensa realizar, al menos garantizar o tratar de garantizar que en un futuro cercano o próximo haga más inversiones; ésa sería la cuestión lógica y normal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ):

DRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Esta empresa viene haciendo de forma continua inversiones, y no recuerdo yo ahora de memoria esas ayudas a qué corresponden, pero seguramente será a proyectos de I+ D; seguramente, porque es una empresa que investiga mucho.

Pero he de decirle que, en primer lugar, con esta empresa y con otras muchas, venimos manteniendo una relación muy directa y muy personal, y conocemos la evolución de la misma y sus proyectos de inversión. Y no le quepa a usted ninguna duda, no tenga ninguna duda de que esto no se ha suspendido, que no he descartado el proyecto, no se ha suspendido como consecuencia de una dejadez por nuestra parte.

Nosotros trabajamos siempre en la dirección de facilitar las cosas, de mejorar el entorno para que las empresas desarrollen sus proyectos, y aquí no debemos de suplantar la decisión del empresario, a pesar de que se le facilite el suelo, o a pesar de que la Junta de Castilla y León le facilite otro tipo de medidas de apoyo. No debemos de suplantar la decisión, porque si el empresario ha entendido que no era el momento oportuno, por razones de mercado -que ése ha sido el motivo-, de abordar esa inversión, no será bueno para su compañía que aborde inversiones, que va a tener que financiar contra sus resultados, inversiones que la puedan colocar en una situación no deseada.

Por lo tanto, a mí me parece que podemos influenciar, podemos apoyar, podemos acompañar y dialogar con la empresa, lo cual le manifiesto que hacemos, pero no podemos tomar la decisión que le corresponde al empresario, libremente, de elegir ese momento de inversión como el más oportuno para su negocio. Porque cuando ha tomado prudentemente esa decisión de suspender, ni hay que alarmarse porque no se haga en el futuro, que estaremos para tratar de conseguir esa inversión, ni debemos de pensar que eso ya no se va a hacer. Creo que en sus proyectos cabe hoy -le puedo anunciar- el hacer esa inversión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Jorge Félix Alonso tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Recientemente el Director General de Trabajo reconocía en un medio de comunicación que algunos Centros Asociados al Servicios Regional de Colocación no estaban realizando un uso adecuado del nombre de las instituciones y de los símbolos de la Comunidad Autónoma. Es responsabilidad del Gobierno Autonómico vigilar que esto no se produzca, y por esta razón formulo la pregunta, en el sentido de qué está realizándose, desde la Junta de Castilla y León, para garantizar el correcto uso del blasón y del nombre de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Por la Junta le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Efectivamente, sí que estamos interviniendo; ya he respondido en distintas iniciativas parlamentarias de otros Grupos sobre esta cuestión. Sabe que nuestra relación con las entidades colaboradoras en el Servicio Regional de Colocación, que hemos puesto en marcha, nace en un momento... que firmamos en el mes de noviembre del noventa y siete un convenio de colaboración con cincuenta y una entidades colaboradoras y que en próximos días vamos a ampliar a más de cien. Y, a partir de ahí, se les entregó el distintivo que tenían que utilizar y además se les ha explicado, por activa y por pasiva, qué uso se debe hacer de él.

Hemos remitido, estamos haciendo continuamente un seguimiento, inspección con el personal técnico del Servicio Regional de Colocación a todos los centros, corrigiéndoles... y partimos de la base que es de buena fe, que se está haciendo de buena fe, pero ese posible uso que se pueda haber hecho indebido de los símbolos de la Región, conocen por circulares que se les ha remitido que no se puede utilizar, salvo autorización expresa estos símbolos. Y además, bueno, pues, en distintas reuniones y en visitas técnicas a sus centros, se les ha advertido de lo que consideramos que está mal y se está corrigiendo.

Que sepamos al día de hoy, Señoría, ningún centro está cometiendo esos errores, que vamos a calificar de errores, porque nos parece que, bueno, dado que ha sido la puesta en marcha de un servicio que había que hacer por distintas fases, en esta fase, pues, entendemos que aquello se hizo de buena fe. Por lo tanto, estamos interviniendo, lo hemos corregido, y si en algún momento hubiera un uso indebido, intervendríamos de nuevo sin ninguna duda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Señor Consejero, creo que está usted mal informado o pretende confundirnos a los demás. Y se lo voy a decir porque hoy mismo, si quiere, bajamos a la Plaza España de Valladolid, y allí verá en una cabina telefónica que los anuncios continúan. Es cierto que de algún medio de comunicación ha desaparecido, ha desaparecido después de que se hiciera esta pregunta, porque cuando dijo el Director General que estaba la situación orientada seguía produciéndose; era algo público que veíamos todos. Y, desde luego, las responsabilidad es de ustedes. Quiero decir, yo quiero dejar claro que los centros que hacen mal uso de los símbolos de la Comunidad Autónoma incurren en una responsabilidad; pero la de ustedes es que se controle que eso no se produzca. Quiero decir, que no pretendamos

echar la responsabilidad sólo a los centros. Ustedes ponen en marcha un servicio, y cuando ponen en marcha un servicio tienen que ponerle con todas las garantías de que no se hace mal uso de los símbolos y del nombre de la Junta de Castilla y León.

Pero para mí, el tema que más me preocupa es que ese uso... quiero decir, esta semana mismo recibía en mi casa publicidad; no es algo... que usted dice que está controlado, desde luego, a usted o le están engañando, o nos están engañando a nosotros. Pero a mí lo que me preocupa es que decimos: "necesitamos gente con ganas de trabajar"; esto va dirigido a personas desempleadas que tienen necesidades. Y al lado les ponemos el anagrama y el símbolo, el nombre de la Junta de Castilla y León. Está claro que esas personas, pues, ante esa necesidad que hay de encontrar trabajo y ver al lado que pone "Junta de Castilla y León", pues dicen: "estos que son de la Junta, seguro que me lo van a poner más fácil", y se van a esta academia. Entonces, esta academia está haciendo una competencia desleal con otras academias que no hacen esto. Y, a la vez, está utilizando para fines distintos del Servicio Regional de Colocación. Porque es que dar cursos no es el fin del Servicio Regional de Colocación, dar cursos es el objetivo de la academia. Entonces, están utilizando captar a personas que tienen necesidad de encontrar trabajo, les captan para que hagan los cursos en su centro utilizando el nombre. Y en consecuencia, usted está consiguiendo que todo esto ocurra, y al día de hoy sigue ocurriendo. Ya le digo: le invito a que pase por la Plaza de España de Valladolid y verá que en las cabinas telefónicas esto sigue apareciendo. Entonces, yo sí creo, señor Consejero, que esto no es una buena gestión. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire por analogía, le tengo que decir que también el Código Penal está publicado, lleva muchos años de vigencia con muchas reformas, y se siguen cometiendo delitos. Es decir, yo asumo la responsabilidad de la puesta en marcha y de la gestión de ese Servicio Regional. Del mal uso que se haga en los centros, mire usted, yo no lo voy a asumir; lo que voy a hacer es intervenir, lo que estamos haciendo. Y además le aseguro que ni he recibido en mi domicilio esa publicidad, ni he pasado por la Plaza de España desde hace tiempo andando, ni voy por detrás de las cabinas buscando los anuncios, porque creo que no estoy para eso.

Pero, en todo caso, que conocido eso, si usted me facilita esa información, lo que sí que le garantizo es que mire, las entidades colaboradoras que incumplan lo que dice el convenio no se va a renovar; se va a rescindir. Y además tiene un riesgo para una entidad colaboradora, porque el servicio... todo lo que en el futuro el Gobierno de Castilla y León va a financiar, va a apoyar a entidades

colaboradoras en formación y en empleo, va a ir a través del Servicio Regional, que va a ser el que nos oriente hacia donde tenemos que ir; va a ser el termómetro "ya hemos hablado de este tema en otros momentos". Y le aseguro que la entidad colaboradora que incumpla lo que está... a lo que viene obligado, pues se va a quedar al margen de poder impartir una formación que le pudiera ser negocio, hablando en términos de negocio para esa academia.

Por lo tanto, si está haciendo uso indebido nosotros lo vamos a "perseguir" "dicho entre comillas", estamos interviniendo. Y mi responsabilidad o la de la Junta es ésa. El andar ahí, ser responsabilidad del que comete los delitos, pues no creo que sea la Administración Central el señor que anda por ahí violando o que anda por ahí robando, ¿eh? Una cosa es que apliquemos... si no aplicásemos la norma, efectivamente se nos podía trasladar esa responsabilidad. No le quepa ninguna duda que no nos gusta, ni deseamos, ni vamos a tolerar que se use indebidamente los símbolos de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Habiéndose retirado la Interpelación 57, formulada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pasamos a debatir el siguiente punto, al cual dará lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Tercer punto del Orden del Día: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política relativa al sector azucarero y de medidas económicas ante la reconversión del sector y del cierre de diversas factorías transformadoras instaladas en la Comunidad Autónoma"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la exposición, el señor Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señorías, intervengo en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para interpelar a la Junta de Castilla y León acerca de su política en defensa del sector remolachero y azucarero.

Quiero recalcar que "si la memoria no me falla" ésta debe ser la decimonovena iniciativa parlamentaria que discutimos aquí en defensa del sector azucarero y remolachero "quiero recordar que el PP solamente presentó una iniciativa que con mayoría absoluta, evidentemente, fue aprobada"; pero esos son los datos. Esto en el periodo del último año y medio, aproximadamente, desde el conjunto del año mil novecientos noventa y siete y lo que va de año.

Hasta ahora, Señorías, todas las previsiones que desde este Grupo Parlamentario hemos hecho con respecto al

cierre de fábricas se han ido cumpliendo, uno a uno, de manera irreversible. Es decir, dijimos que se iba a cerrar Santa Victoria, que se iba a cerrar Venta de Baños, que se iba a cerrar Veguellina... y todavía hay alguna más que está en el candelero. Por tanto, esto no se puede decir, evidentemente, con satisfacción; pero es cierto que todas las previsiones que hicimos en su día desde este Grupo Parlamentario, a pesar de las críticas recibidas desde la dirección de la empresa Ebro Agrícolas, e incluso desde la propia Junta de Castilla y León llamándonos alarmistas, de que no era cierto y que no se tenía ningún conocimiento de que se iban a cerrar factorías, lo cierto es que en un proceso prácticamente de tres meses hemos cerrado dos fábricas.

Todas las iniciativas que hemos presentado se han basado exclusivamente en una cuestión esencial, de que había que hacer frente a ese plan de ordenación del sector; de que ese plan de ordenación del sector que estaba haciendo Ebro Agrícolas, a raíz de la fusión que hizo con Sociedad General Azucarera, se planteaba ante los ciudadanos y ante el conjunto de la sociedad y, fundamentalmente, entre los agricultores y trabajadores, como una ordenación necesaria. Y quiero recordar, y Sus Señorías conocen perfectamente, de que las argumentaciones que ha dado la empresa era que, efectivamente, estábamos en cincuenta y nueve mil toneladas de media de producción por fábrica, que era la media que tenía la Unión Europea hace doce años; que si queríamos salvar la industria azucarera teníamos que aumentar la competitividad y la productividad de estos centros de trabajo; y, por tanto, había que aproximarse a las ochenta mil toneladas de producción por fábrica si, realmente, queríamos salvar eso, las fábricas y el sector.

Bien, con esta filosofía –y con independencia de que, efectivamente, abogaban por el mercado único–, nosotros dijimos que, con independencia... que podíamos razonar ese plan de ordenación y poder justificar inclusive esos planteamientos de la empresa. Nosotros decíamos desde el principio que ese plan de ordenación, en lugar de hacerlo de manera ipso facto al día siguiente, se podía plantear esa ordenación en el tiempo, en un proceso de cuatro o cinco años para, en tanto y cuanto se hiciera ese proceso de ordenación, dar una salida y una alternativa, no solamente al cultivo de la remolacha en la Comunidad, sino, fundamentalmente, de alternativa a los puestos de trabajo que presumiblemente se iban a perder como consecuencia de ese plan de ordenación.

Y, además, razonábamos que en estos momentos el negocio del azúcar es un gran negocio, el proceso de ordenación y de reconversión industrial no estaba motivado por cuestiones económicas. Y, además, recordábamos que el grupo Ebro Agrícolas, una vez que se producía la fusión con Sociedad General Azucarera, pues iba a ser el cuarto grupo azucarero de Europa –yo quiero recordar estos datos porque siguen siendo reales y ciertos–, que iba a tener una facturación de más de 210.000 millones de pesetas y unos beneficios netos de 12.000

millones aproximadamente. Y lo cierto es que en este primer trimestre del año, una vez que ya se produjo la fusión, los beneficios netos declarados públicamente han ascendido a 2.800 millones. Lo cual, estamos hablando de un sector que da mucho dinero y, por tanto, el sacrificio que, a priori, podría pedir esa empresa con la fusión, se podía plantear esa ordenación en el tiempo sin que hubiera unos costes sociales, en principio, sangrantes.

Planteamos para ello que era necesario que la ordenación no la hiciera la empresa exclusivamente, que la ordenación, como es lógico y normal, tendrían que participar los sindicatos agrarios, los sindicatos de los trabajadores, la Administración Central a partir del Ministerio de Agricultura y, por supuesto, las Comunidades Autónomas afectadas, entre ellas la... Castilla y León, porque aquí producimos el 60% de la remolacha y del azúcar, fundamentalmente.

Y se dijo que era la única manera de buscar una ordenación; de cara al Mercado Único Europeo, pues era la única manera sensata de buscar esa ordenación del sector, de tal manera, que hubiera un consenso entre todos los agentes implicados: la industria, los agricultores, los trabajadores y el Gobierno. Pero siempre, con ese prisma, con ese objetivo concreto: mantener el empleo, mantener los cultivos; y, si la empresa en lugar de ganar equis dinero en cuatro años, que lo gane en ocho, es decir, hacer un proceso más largo en el tiempo para que las repercusiones sociales no fueran tan negativas.

Aquí se aprobó una iniciativa en ese sentido, a pesar de que el Portavoz en aquellos momentos del Partido Popular dijo aquello de que "bueno, nosotros votamos a favor de la Mesa, pero yo dejo claro que la Mesa es un instrumento que no va a servir absolutamente para nada, porque quien tiene que negociar la ordenación, realmente, no es ni el Gobierno Central, ni la Junta de Castilla y León, sino los propios agentes implicados –es decir, trabajadores y agricultores, fundamentalmente–".

Nosotros dijimos que eso era un error porque, al final, la ordenación la iba a hacer la empresa a su imagen y semejanza y, por tanto, eso iba a tener unos costes sociales importantes, sin garantías de que amarrásemos a la empresa para que hiciera unas inversiones adecuadas y garantizar el futuro del resto de las azucareras de la Comunidad.

Yo quiero recordar que en una de las comparencias que pidió Izquierda Unida y, además, compareció perfectamente el Consejero de Agricultura, dijo aquella frase lacónica –que yo se la quiero recordar hoy aquí–, viniendo a decirme que "no me preocupara, que esa preocupación que tenía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, la tenía la Junta de Castilla y León; y que, en cierta medida, el Partido Popular y la Junta de Castilla y León iba a ser más ambiciosa, iba a ser... con un plan más ambicioso

que el que podríamos defender o representar desde los Grupos de la Oposición".

Bueno, pues, a pesar de que se dijo aquello "vamos a ser más ambiciosos que ustedes en la defensa del sector azucarero", bueno, pues la realidad es que, a partir de esa declaración, se cierra Venta de Baños y se cierra Veguellina. Y lo más triste y lo más grave es que al propio Consejero le pillan por detrás sin saber a ciencia cierta si, efectivamente, se iba a cerrar Veguellina (porque, además, yo creo que atravesó esos días una mala situación, y además lo reconocía en los propios medios de comunicación, de que le había pillado por sorpresa).

Pero lo cierto es que, al final, los cierres se provocaron... se produjeron, y la Junta no hizo absolutamente nada. Y si lo hizo, tendrá que explicarlo hoy aquí, por qué se dio esa situación.

Y me explico. Cuando ustedes rechazaron la posibilidad de constituir la Mesa y de negociar de manera conjunta y por consenso todos los agentes implicados, ustedes dijeron que no tenían por qué intervenir en el proceso de la reestructuración -vuelvo a repetir-, ustedes dijeron que tenían que ser los agentes sociales, fundamentalmente trabajadores y agricultores, con la propia industria, quien hiciera el plan de la ordenación.

Nosotros dijimos que eso era una manera de quitarse el muerto del medio y si, al final, la ordenación salía mal, echarle la culpa a los agricultores y a los trabajadores y no al Gobierno, por aquello de que ellos no habían intervenido desde el primer momento en ese plan de ordenación.

Pues ahora tenemos la realidad. Ustedes dijeron, rechazando también otra iniciativa de Izquierda Unida... ya que ustedes no querían constituir la Mesa, nosotros les planteamos que, de la misma manera que estaban negociando sindicatos y OPAS directamente con la industria, les planteamos que desde la Junta, paralelamente a esas negociaciones, negociaran como Ejecutivo Regional con la propia industria azucarera, a los efectos de conocer a ciencia cierta en qué se basaba ese plan de ordenación: cuántas fábricas se iban a cerrar, qué iba a pasar con los trabajadores que iban a quedar sin empleo, fundamentalmente los fijos discontinuos, qué iba a pasar con la remolacha, con el cultivo de la zona afectada por los cierres de esa fábrica y, sobre todo, qué inversiones iba a hacer Ebro Agrícolas para garantizar el funcionamiento y dar garantías de futuro al resto de las empresas de la Comunidad. Eso le planteamos. Y ustedes dijeron que tampoco, que no tenían por qué negociar -y está recogido en el Diario de Sesiones-, no tenían por qué... no tenían por qué negociar, porque, además -en palabras del propio Portavoz del Grupo Popular-, se dijo aquello... que nosotros estamos por el intervencionismo y que ustedes, evidentemente, no están por el intervencionismo. Y, por tanto, la Junta no tenía por qué intervenir en ese proceso negociando directamente con la industria

azucarera, que ustedes ya tenían sus contactos y que no iba a pasar nada. Que, efectivamente, había que cerrar las fábricas que hubiera que cerrar, que el cultivo se iba a mantener, y que iban ustedes a ser beligerantes con el mantenimiento del empleo y, sobre todo, con las inversiones que Ebro Agrícolas tenía que hacer en la Comunidad como consecuencia de ese plan de ordenación.

Bueno, pues, después de esta breve introducción, vamos a los hechos: se han cerrado dos fábricas y, concretamente, vamos a hablar de cuál ha sido el compromiso de Ebro Agrícolas en el cierre de estos dos fábricas, vamos a hablar de las pesetas que en principio iba a poner esta empresa como aporte a ese plan de ordenación.

En La Bañeza la empresa Ebro Agrícolas se compromete, en un escrito firmado por los representantes de los trabajadores -que no quiere decir que eso ya es obligado de ley-, pero habla de una inversión en torno a 3.600 millones de pesetas, en una primera fase, para modernizar las instalaciones de la azucarera de La Bañeza; en la perspectiva de que la azucarera de La Bañeza pueda, en su día, molturar, no el 100%, pero al menos el 80 el 90% de la producción de remolacha que se produce en la provincia de León.

Evidentemente, ahí la Junta no ha dicho nada, se supone que la Junta estaba de acuerdo con ese plan de inversiones de 3.600 millones; pero es lógico y normal -y todo el mundo lo dice sin conocer la factoría- de que, efectivamente, esos 3.600 millones de pesetas de inversión en la azucarera de La Bañeza son absolutamente insuficientes para que la azucarera de La Bañeza pueda molturar la remolacha de la provincia de León, que se está hablando en torno... pues, a doscientas siete mil toneladas, porque aproximadamente diecinueve mil irían a Benavente, a la provincia de Zamora.

Pero es que, además, no hay más compromiso de inversión por parte de la compañía Ebro en la primera fase; 3.600 millones. Y yo digo: absolutamente insuficiente para consolidar La Bañeza como azucarera de cara al futuro.

Y eso mismo... pasa lo mismo en Monzón, con 2.600 millones de pesetas, una fábrica que estaba en peores condiciones que la de Venta de Baños y, por tanto, con ese dinero, de ninguna de las maneras se puede decir que se garantiza el futuro de la azucarera de Monzón, por lo menos para tener una molturación en la perspectiva de poder competir con el mercado europeo (porque ése es el objetivo, si no, no tendría razón haber cerrado Veguellina y Venta de Baños).

Pero es que, además, tampoco existe un compromiso fehaciente de inversión en las zonas afectadas. Se hablaba de poner una fábrica de piensos en Venta de Baños, se hablaba de poner otra factoría para forraje en Veguellina,

se hablaba de que iban a invertir 1.000 millones... Pero eso se hablaba, se hablaba; pero no hay nada en concreto.

Y yo quiero saber si la Junta de Castilla y León tenía conocimiento de esos planes concretos de inversión de Ebro en las zonas afectadas y si la Junta estaba de acuerdo con ese nivel de inversión, fundamentalmente eso. Ya entraremos después, si ustedes apostaron hasta el final de que íbamos a salvar la azucarera de Veguellina, porque el propio Consejero dijo que "bueno, que si se cerraban dos, se cerraban en un proceso de cuatro años". Y ya digo, se cerraron en un proceso de dos meses.

Pero ahora viene la segunda parte, después de que Ebro hace la reconversión, hace ese planteamiento de inversión "bajo nuestro punto de vista absolutamente insuficiente", queremos saber qué opinión merece... tiene la Junta de Castilla y León respecto a ese plan de inversiones: si está de acuerdo, si no está de acuerdo, si le va a exigir más, si le va a exigir menos.

En definitiva, yo quiero saber cuál es el posicionamiento de la Junta respecto a esa propuesta de inversiones que ha hecho la compañía Ebro, o que dice que va a acometer.

Y después viene la segunda parte, que es la del Tribunal de Defensa a la Competencia, donde recomienda el Ministerio de Economía que, en aras a que la compañía Ebro no absorba el 100% de la producción y la comercialización del azúcar en el territorio nacional, pues, dentro de la defensa de la competencia, considera que hay que reducir la cuota de azúcar a Ebro, porque, si no, sería un agravio comparativo a las otras dos empresas del sector, Azucareras Reunidas de Jaén y la Cooperativa ACOR.

Y aquí viene la segunda parte de esta historia rocambolesca. Porque, ¡claro!, si al final la fusión se ha hecho, no con el beneplácito del Ministerio de Agricultura, no; con el apoyo explícito de la Ministra, la fusión, diciendo: "hay que defender la fusión, porque tenemos que competir con Europa, tenemos que hacer fábricas absolutamente competitivas; se apoya la fusión, se cierran dos fábricas, no se negocian las inversiones de manera adecuada... Pero, además, ahora, una vez que está hecha la fusión, resulta que hay que hacer caso al Tribunal de la Competencia, diciendo que hay que quitar en torno... primero dijeron cincuenta mil, después dijeron treinta mil toneladas de cuotas de azúcar. Y, ¡claro!, la pregunta es que no hay lógica: ¿por qué ustedes primero apoyan la fusión y ahora resulta que a esa empresa hay que quitarla treinta mil toneladas de azúcar? A ver ahora con qué criterio la Junta y el Gobierno Central obligan a la empresa Agrícola Ebro a invertir más dinero en La Bañeza, en Monzón, a invertir dinero en las zonas afectadas si le estamos quitando treinta mil toneladas de cuota de azúcar, a quinientas mil... pues, aproximadamente 2.000 millones de pesetas, a ver con qué criterio obligamos a la empresa Ebro a hacer las inversiones más

adecuadas, porque las que ha prometido son absolutamente insuficientes.

Y ahora que me expliquen a mí, cuando ACOR plantea que está dispuesta a hacerse cargo de las fábricas de Veguellina y de Venta de Baños si la aumentan la cuota de azúcar y la Ministra le niega... le niega el cupo... Ahora, ¿qué pasa? Pues ahora lo que pasa es que ustedes son absolutamente unos ineptos "y perdónenme la expresión", ustedes no pueden apoyar una fusión y después decirle que le quitan treinta mil toneladas de cuota de azúcar, porque ahora puede suponer que Ebro pueda cerrar otro centro más de producción y más gente a la calle.

Pero, además, lo más peligroso es que si ACOR en estos momentos no quiere coger esa cuota de las treinta mil toneladas de azúcar, al final el azúcar va para Jaén. Por lo tanto, ni estamos defendiendo la cuota de azúcar, ni estamos defendiendo el cultivo de la remolacha.

El señor Dávila se ríe, pero ya me lo explicarán el papelón que hemos hecho. Pero no solamente el papelón que ha hecho la Ministra, sino el papelón que ha hecho desde el Presidente de este Ejecutivo hasta el Consejero. Estar defendiendo una fusión para después, una vez que está hecha, decir: "no, como hay un régimen de monopolio, hay que reducir cuota de azúcar". Si el régimen de monopolio lo va a tener exactamente igual. ¿Por qué no ustedes apoyaron desde el principio esa Mesa para ordenar de manera equilibrada el sector de la azúcar, el sector remolachero? Ahora resulta que nos vemos en esta situación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego concluya.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: (Sí, acabo ya.) Por tanto, yo quiero que esas cuestiones el señor Consejero las conteste y diga claramente a ver en qué situación nos encontramos ahora y qué va a pasar con esas treinta mil toneladas de cuota de azúcar, y cuáles son los agricultores que van a tener que dejar esa cuota de remolacha y a quién se la van a tener que vender. Yo creo que esas cosas hay que explicarlas. Y, sobre todo, en la segunda parte, pues nos extenderemos un poco más en la propia responsabilidad de usted, como Consejero "y lo siento", porque no está el Presidente de la Junta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura, tiene la palabra para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Señor Presidente. Señoría, yo creo que en la comparecencia que se ha... en la Interpelación que se ha planteado por el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida hay una referencia explícita a la política en relación con el sector azucarero-remolachero. Y, desde ese punto de vista, me

parece que es absolutamente necesario plantear de entrada cuál era la situación del sector azucarero, cuál era la situación del sector remolachero desde hace unos años en toda Europa y en España, expresamente.

La historia más reciente claramente nos señala una cuestión muy clara. En Europa, desde la campaña del año ochenta y seis hasta la actual, se ha pasado de ciento cinco fábricas de azúcar a, en estos momentos, sesenta y cuatro... sesenta y ocho.

Por otra parte, hay otra cuestión importante, como es la relacionada con un hecho de clara trascendencia: el diferencial de precio del mercado del azúcar en Europa con el mercado internacional del azúcar -que, como usted bien conoce, es del orden de 2 a 1-. Y, además, un pequeño diferencial en España, en relación con Europa, que estaba haciendo, estaba propiciando, está propiciando una circunstancia, como es la penetración en el mercado español de azúcar europeo, concretamente en las zonas del nordeste de la Península.

En relación con esa situación, yo creo que, prácticamente, todo el sector afectado, todo el sector afectado participaba de una serie de ideas, de una serie de líneas de actuación: una, incrementar el tamaño de las fábricas; dos, tratar de conseguir la competitividad hacia el futuro del sector azucarero, lo que implica también, naturalmente, del sector remolachero; y tres, garantizar la producción y el cultivo en general en España.

Esas líneas, evidentemente, usted conoce igual que yo que han sido apoyadas de una forma no absoluta, pero sí mayoritaria, en el Acuerdo Marco Interprofesional del sector en Madrid. Y, además, también han sido notablemente apoyadas por las centrales sindicales: de forma explícita, con cartas a este Consejero, a la Ministra, etcétera. A las centrales sindicales me refiero de corte laboral.

Ésa es la situación histórica y ésa es realmente... esos eran los objetivos o ésas eran las líneas de orientación de la política azucarera en este país, concordantes con las europeas.

La cuestión no es tanto el planteamiento genérico de las políticas del sector azucarero-remolachero, sino su aplicación concreta, su aplicación concreta en Castilla y León. Y yo creo que es evidente que la Junta de Castilla y León, en los últimos siete años de las dos últimas Legislaturas, ha propiciado un impulso de la actividad remolachera mediante una serie de líneas que todos conocemos y que suponen cerca de 15.000 millones de pesetas, distribuidos a lo largo de los últimos años. Y ha puesto en el sector del azúcar, además, otra cuestión de mucho interés, como es la participación de entes, entidades financieras regionales en el capital de las empresas azucareras.

En definitiva, la política, claramente, por la vía de los hechos es potenciación del sector remolachero y potenciación del sector azucarero en Castilla y León.

Dicho eso, todo el mundo conoce y mucha gente era consciente, ustedes también: a lo largo de todos los debates, de todas las comparecencias, ustedes han dicho que aquí se iban a cerrar cinco fábricas, etcétera, etcétera. En definitiva, en definitiva, ustedes mismos estaban diciendo que aquí, el plan de reestructuración, que parecía que iba a venir de inmediato, era el cierre de cuatro o cinco fábricas.

Pues bien, en esas líneas... en esa línea y en esas circunstancias, ¿cuál ha sido la actuación, cuál ha sido la orientación de la Junta en... en el momento en que, planteada la fusión por parte de las empresas azucareras Ebro y Sociedad General, plantean, concretamente, los cierres de las industrias? Pues la postura de la Junta ha sido muy clara.

En primer lugar, y fundamentalmente, como idea básica, establecer el marco en que esa reestructuración, que todo el mundo decía que era positiva, fuese posible, establecer ese marco; pero condicionándolo, condicionándolo a una serie de cuestiones que entendíamos fundamentales para tratar de mantener lo que había que mantener. Fundamentalmente, dos cosas importantes: cuota... cuota productiva, en primer lugar; en segundo lugar, que la reestructuración provocase los mínimos desequilibrios a nivel territorial, es decir, en zonas concretas de nuestra Comunidad, sobre todo desequilibrios de corte relacionado con el empleo, de materia relacionada con el empleo; y, en tercer lugar, que esa reestructuración de verdad propiciara una modernización del sector.

Pues bien, en las reuniones que mantuvimos, ¿cómo se tradujo eso? Se tradujo en una serie de líneas que le voy a citar inmediatamente.

La primera, y fundamentalmente, limitar a dos las fábricas que puedan ser reestructuradas durante un período de cinco años; no que se iba a hacer la reestructuración a lo largo de cinco años, sino que durante un período de cinco años se limitaría a dos el número de fábricas a reestructurar, salvo situaciones del mercado especialmente comprometidas (cambios de la OCM, etcétera). Pero, en cinco años, limitar a dos. ¿Para qué? Pues con un objetivo muy claro: con el objetivo de que Castilla y León, concretamente, no sufriera los traumas que inevitablemente toda reestructuración conlleva, más que en aquellas... en aquellas pocas fábricas en que de forma más o menos inevitable, y de acuerdo con las tendencias tecnológicas, eso fuese absolutamente necesario. Por lo tanto, minimizar el alcance de la aplicación de una cuestión positiva, como es la reestructuración del sector azucarero, dentro de Castilla y León.

En segundo lugar, que no se hiciera la negociación de forma simultánea, sino que se alcanzara la negociación de forma... de forma no simultánea.

En tercer lugar, que hubiese un acuerdo previo, previo con la parte social y con la parte productora; y que fuese en esos acuerdos previos con la parte social y la parte productora, precisamente en la que se produjeran las negociaciones de aquellas condiciones de naturaleza, tanto laboral como agronómica, que fuesen de interés.

En cuarto lugar, que hubiese un compromiso ineludible para empezar a corto plazo las inversiones de modernización de las fábricas.

Y, en quinto lugar, la colaboración en nuevas inversiones que minimizaran la problemática social de las comarcas que resultasen afectadas por esta reestructuración.

Pues bien, alcanzados los primeros puntos —naturalmente, con desacuerdo de alguna de las partes, pero, a tenor de la documentación que a mí se me hace llegar, con el acuerdo de lo que podríamos llamar la mayoría de los colectivos afectados; naturalmente, también, con la oposición de otra parte de esos colectivos dentro de Castilla y León—, el esfuerzo actual para nosotros se centra básicamente en dos cuestiones: una, la modernización de las industrias, su seguimiento; y otra, las actuaciones para la búsqueda de alternativa en las dos zonas afectadas.

Respecto de la primera, y teniendo en cuenta que lo que no estaba dentro del marco, que es el impulso a las empresas para poder trabajar en la reestructuración, lo que no estaba eran los acuerdos que afectaban directamente a los agricultores en lo que es el manejo habitual de cada campaña —porque eso tenían que negociarlo precisamente los propios agricultores—, en lo que se refiere a la modernización de industrias, he podido comprobar, por un informe del que dispongo, de lo siguiente: de que en estos momentos están redactados los proyectos para la ampliación de esas dos industrias, con 2.600 millones de pesetas en Monzón y 3.600 en La Bañeza. Y que además están realizados, están realizados los levantamientos topográficos para esas modificaciones; y, además, pedida la mayor parte de los equipos, pedidos la mayor parte de los equipos correspondientes a esas ampliaciones.

Ésa es la comprobación que vengo realizando a través, naturalmente, de los servicios correspondiente.

En segundo lugar, y respecto de la segunda parte, que es la que trataba, precisamente, de las circunstancias relacionadas con lo que es el empleo, la búsqueda de actuaciones alternativas para paliar... para paliar el problema del paro, resultante de una reestructuración en cada una de las dos comarcas afectadas, lo que tenemos claro es lo siguiente: en primer lugar, estamos realmente

realizando un programa... un programa que trate de buscar actuaciones directas de la Administración Pública en aspectos claros que puedan afectar y puedan ser beneficiosos para la zona, como puedan ser las infraestructuras de corte local o de corte... de corte provincial, que afecten claramente a esas zonas, como puede ser algún polígono industrial en la zona. Cuestiones que estamos, evidentemente, en estos momentos trabajando en ello con toda la intensidad que el asunto merece.

En segundo lugar, tenemos claro que esas zonas tienen que tener un carácter preferente en las órdenes de ayuda para implantación industrial de la zona... para implantación industrial. Las Órdenes de ayuda de la Consejería, por lo tanto, en este año próximo, van a tener una consideración de prioridad para las zonas afectadas por procesos de reestructuración, como es este... como es este caso.

Pero, en tercer lugar, hay que decir muy claramente que el mayor esfuerzo en esa materia no se consigue exclusivamente con actuaciones puramente administrativas, con actuaciones más o menos burocráticas e inversoras de la propia Administración, aunque son importantes. Fundamentalmente, el esfuerzo hay que desarrollarlo, de verdad, en una gestión de búsqueda de inversores que quieran allí propiciar, que quieran allí invertir, que quieran allí crear puestos de trabajo. Y en ese sentido se están haciendo, Señoría, esfuerzos muy notorios, para tratar de paliar las circunstancias actuales y —me atrevería a decir— para conseguir que la situación en el futuro sea mejor incluso que la que había con anterioridad.

Es público y notorio que en algunas... en alguna de las dos zonas afectadas existen alternativas y proyectos propiciados, obviamente, por la Junta de Castilla y León, para tratar de que el empleo en esas zonas sea, en un plazo corto, superior al que había. Y son públicas y notorias algunas de las alternativas.

Y tenemos otras muchas alternativas en estudio y —como he dicho— en un esfuerzo de acercamiento a los posibles inversores, para también otra de las zonas.

Esa línea, Señoría, es la que en estos momentos la Consejería, toda la Junta está realmente... en la que está volcada. Y espero que en esa línea también estén volcados todos los Grupos Parlamentarios. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde Valdés, para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, yo estaba esperando a que me contestara la última parte de la intervención respecto al tema de las treinta mil toneladas de cupo de azúcar. Pero voy a contestarle en la primera intervención, en esta intervención que usted ha hecho.

Usted dice que el Plan de Ordenación era necesario –lo estuvimos discutiendo ya, de manera reiterada–, nosotros nos oponíamos; no vuelvo a reiterar otra vez la intervención, de que no era una cuestión económica, fundamentalmente, el Plan de Ordenación de esta empresa, con ese nivel de beneficios y con ese nivel de facturación. Y decíamos que, en último extremo, si, efectivamente, dentro de la Unión Europea, del Mercado Único, había que hacer un Plan de Ordenación –yo lo vuelvo a reiterar–, podíamos haber exigido a la empresa que ese Plan de Ordenación no es una cuestión de hacerlo de la noche a la mañana, precisamente para evitar los problemas que ahora tenemos (ya le contestaré a las inversiones que usted dice que va a hacer ahí). Tenemos el problema de que se han cerrado las fábricas, pero no tenemos industrias alternativas.

Por tanto, ese Plan de Ordenación se podía haber hecho en el tiempo, como nosotros hemos venido denunciando, porque no era un problema económico, porque –vuelvo a repetir– el azúcar es un gran negocio. Y ahí están los datos económicos y el resultado de cuentas de Ebro Agrícolas.

Dice que la ordenación ha sido apoyada por las OPA, no por todas –hay que decirlo claramente–, y por las centrales sindicales; también no por todas las centrales sindicales, y con diferencia de matices, en función de que fuera una factoría u otra. O sea, que, por lo tanto, lo de las unanimidades hay que dejarlas aparcadas a un lado. Y, en último extremo, si al final en ese proceso de ordenación se deja sólo a las centrales sindicales y a las OPA, porque desde el Gobierno, que se apoyaba la fusión sin ningún tipo de contratiempos, se les deja solos, pues al final las OPA y las centrales sindicales firman lo que pueden en cada momento. O sea, que no se diga que ha habido un conocimiento total de las OPA y de los sindicatos, porque no es cierto.

Usted ha dicho que nosotros éramos... no dijo exactamente catastrofistas; que... como que nos habíamos equivocado cuando habíamos anunciado que iban a cerrar cinco fábricas. Bueno, señor Consejero, van tres, nos quedan dos nada más: la de Monzón, que caerá brevemente, o la de Salamanca o la de La Bañeza, que están en el candelero –se lo digo ya–; y ojalá me equivoque, evidentemente. Yo le decía cinco; de momento van tres.

Usted dijo que lo primero o lo más importante desde la Junta era diseñar el marco de actuación, evitar la pérdida de empleo –cosa que no hemos conseguido, porque al final se han cerrado las dos fábricas–; y exceptuando, evidentemente, el empleo fijo, que ha sido trasladado a otros centros de trabajo, y las indemnizaciones que se han dado por el traslado, los empleos fijos discontinuos, éstos se han perdido absolutamente todos. Por lo tanto, hemos perdido esa oportunidad de defender el empleo.

¿Que hubiera sido un acuerdo entre la industria con los sindicatos y OPA? Bueno, ha habido el acuerdo que ha habido porque ustedes, como estaban apostando fuertemente por la fusión sin exigir nada, ningún tipo de contrapartidas a la empresa, pues al final se ha firmado, pues evidentemente, como se ha firmado. Pero ustedes, saliendo fuera del compromiso, desde fuera dirigiendo todo el proceso y sin asumir ningún tipo de riesgos, entrando dentro de ese proceso de ordenación y exigiendo a la empresa lo que había que exigirle, que es lo que vamos a discutir ahora.

Inversiones y modernización de fábricas. Por la intervención que usted tiene, parece que está de acuerdo con las inversiones que, en principio, Ebro Agrícolas tiene destinados a La Bañeza y a Monzón. Y yo le digo: en La Bañeza, 3.600 millones de pesetas para el cuarto de azúcar, que no significa que para la campaña del año que viene va a molturar más remolacha; mentira, va a seguir molturando las cinco mil cuatrocientas o cinco mil quinientas toneladas que tiene de molturación diaria, a pesar de que se inviertan esos 3.600 millones de pesetas. Porque, posiblemente, algún Procurador o Procuradora que haya escuchado eso piensa que sí, efectivamente, mañana mismo Ebro invierte 3.600 millones de pesetas en la azucarera de La Bañeza, en la campaña noventa y nueve–dos mil va a molturar más de las cinco mil quinientas toneladas diarias que moltura ahora; y es mentira, va a seguir molturando lo mismo, porque simplemente son inversiones en el cuarto del azúcar para equipararla con el cuarto de la remolacha, y no va a haber más aumento de la producción. La segunda fase sería –eso sí– aumentar la capacidad de molturación; pero en la segunda fase no hay ningún compromiso de inversión por parte de la compañía, ¿eh? Yo tengo ahí el documento y solamente figuran esos 3.600 en la primera fase; de la segunda no se habla absolutamente para nada. Por lo tanto, no ha habido un plan de ordenación... un plan estratégico, a dos, tres o cuatro años, donde la empresa regule perfectamente qué nivel de inversiones va a hacer en el noventa y ocho, en el noventa y nueve, en el dos mil, etcétera, etcétera, hasta que se acabe el plan.

Ni siquiera dice claramente que la azucarera de La Bañeza tiene que llegar a molturar, como mínimo, siete mil toneladas diarias, para poder llegar a esa media europea, que ése ha sido, precisamente, el objeto de la reestructuración del sector. Porque si no hemos cerrado... fábricas para mantener otras fábricas que no van a llegar como mínimo a esa cantidad de molturación diaria, yo creo que no es una buena operación. Y lo mismo sucede para el caso de Monzón.

Por lo tanto, me sorprende que la Junta diga que está de acuerdo con ese nivel de inversiones, cuando no se garantiza ni la viabilidad de La Bañeza y, por supuesto, tampoco se va a garantizar, con ese nivel de inversiones, la viabilidad de Monzón.

Después dice que otro de los aspectos importantes, aparte de modernizar las fábricas, para ustedes era la inversión en la zona. Bien. ¿Cuál ha sido la inversión en la zona? Porque es que no vale, primero, cerrar las fábricas y echar a los trabajadores a la calle, y después decir: "Vamos a invertir". ¿Se acuerda el señor Consejero que yo le dije que, a lo mejor, en Veguellina lo único que podíamos invertir era una fábrica de fabricación de rabillos de boina -que usted se reía, ¿no?-? ¿Qué fábrica vamos a poner en Veguellina, señor Consejero?

Pero no nos engañemos, si nos cuesta trabajo que las propias empresas más solventes que tenemos en la Comunidad inviertan o aumenten sus inversiones, ¿y vamos a traer inversiones a Veguellina? Dice usted "polígonos industriales"; si los polígonos industriales son los que nos sobran; nos sobran polígonos industriales. Esto no hay que hacerlo ahora, hay que hacerlo antes del proceso de ordenación; antes de cerrar las fábricas, había que haber exigido a la empresa las inversiones adecuadas.

Y dice usted que la Junta está muy preocupada y que va a intentar captar capital, captar empresas, para crear puestos alternativos en las zonas afectadas por los cierres. Mire usted, la señora Consejera de Economía -que se supone que de esto tiene que entender algo-, pues, decía claramente: "Respecto a la reindustrialización de la comarca..." -se refería a Veguellina, no a Monzón- "...indicó que el impulso económica lo tiene... el impulso económico lo tiene que dar la propia empresa". Fíjese lo que está diciendo la responsable de Economía de la Junta de Castilla y León. No está diciendo que la Junta va a asumir una responsabilidad de captación de capital y de empresas para paliar el efecto negativo que ha supuesto el cierre de la factoría. Dice que eso corresponde a la iniciativa privada y que la Junta no está para eso. Le paso después la nota de prensa; además, está entrecomillado. Y esto no es un lapsus del periodista, sino que son declaraciones reales de la propia Consejera de Economía.

Por lo tanto, no hable de inversiones, porque no hay nada diseñado. Y ahí está la grave responsabilidad de la Junta, de, en ese proceso de ordenación, no haber exigido las inversiones adecuadas para la modernización de todas las fábricas y el mantenimiento del empleo.

Pero ahora contésteme -cuando pueda, evidentemente, al final- lo de las treinta mil toneladas de cuota de azúcar. Hemos obligado a una empresa a que sea... por ella misma, dirigida por el Ministerio, que se ha apoyado la fusión, con la filosofía de que teníamos que aumentar la capacidad de molturación y de producción de azúcar en las fábricas. Ésa era la idea central de la fusión. Y ahora que se ha hecho la fusión, le quitamos treinta mil toneladas de cuota de azúcar a la empresa porque el Tribunal de Defensa de la Competencia dice que no está bien, porque, evidentemente, hay otras dos empresas en el ramo que se sienten perjudicadas. Y yo digo: cuando se empezó la fusión, ¿ustedes desconocían esto? Porque ahora, ¿cómo obligamos a Ebro a invertir más dinero en

las zonas afectadas? ¿Cómo obligamos a Ebro a aumentar las inversiones en la fábrica, si, previamente, el Gobierno ha dicho que le va a reducir la cuota de azúcar a treinta mil toneladas? Se va a negar, evidentemente, porque ya suponen 2.000 millones de pesetas todos los años. Digo que es la primera metedura de pata.

Si ACOR quiere esas treinta mil toneladas, también tendrá ACOR que decir qué nivel de empleo va a crear; porque aquí habrá que decir, si se quieren toneladas, eso costará un precio. Yo quiero que esto me lo explique. ¿Quién va a coger esas treinta mil toneladas? Si ACOR ha dicho que ya no las coge, la única que queda por cogerlas es Azucareras de Jaén. Entonces, ¿qué supone?, ¿que el azúcar va para la zona sur y la remolacha también? ¿Y ahora qué va a pasar con ese cupo de las treinta mil toneladas? Yo es lo que quiero saber, que usted no me lo ha contestado.

¿Y qué papelón hemos jugado con las Cajas de Ahorro, con dinero público que hemos invertido ahí, no solamente para españolizar el capital, sino que ahora estamos perdiendo dinero, porque las acciones han bajado, pues, seis mil y pico pesetas? Y ahí tenemos dinero invertido los ciudadanos de Castilla y León, a través de las Cajas de Ahorro; hemos perdido dinero. Y encima hemos invertido dinero para cerrar fábricas, cosa absolutamente incomprensible.

Y yo por eso digo que esto es un tema absolutamente grave...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: ...Ustedes han sido unos incompetentes y unos ineptos en este Plan de Ordenación del sector en Castilla y León.

Y yo quiero -reitero más- que me explique qué va a pasar con esa cuota de las treinta mil toneladas de azúcar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, señor Presidente. Señoría, yo le he expuesto anteriormente con toda claridad el marco de condiciones por el cual se asumía la posibilidad de reestructurar el sector azucarero en Castilla y León. Un marco -como usted conoce- restrictivo respecto a todo lo que ustedes pensaban; ustedes pensaban que se iban a cerrar cinco fábricas, y nosotros hemos tratado de dejar muy claro que sólo se podrían reestructurar dos fábricas en un período de cinco años en Castilla y León. Es decir, hemos limitado claramente y hemos actuado claramente para limitar la incidencia social, la incidencia comarcal que sobre el empleo podía tener la reestructuración.

Estoy convencido de que ustedes sí que pensaban que era absolutamente necesaria la reestructuración; eso no me lo negará. Eso no me lo niega nadie: la reestructuración era una cuestión absolutamente necesaria. Y lo que nosotros hemos tratado ha sido asegurar las condiciones para que esa necesidad que exige el mercado fuera posible sin afectar lo más mínimo a nuestros agricultores y, además, tratando de asegurar que en el futuro fuera, precisamente, posible el cultivo de la remolacha en condiciones óptimas para los interesados.

Y, además, dentro del marco, existen una serie, también, de condiciones y una serie de compromisos por parte de la empresa, que es la aportación de 1.000 millones de pesetas, precisamente, para la financiación de iniciativas industriales acometidas precisamente en la zona por, precisamente, aquellas personas que previamente hubiesen estado vinculadas a la empresa.

Hay, además, otras cosas de alto interés. Usted me dice: "Las inversiones que se prevén, esos 3.600 y esos dos mil y pico millones de pesetas, en una y otra fábrica, ¿son suficientes o son insuficientes?". Por supuesto que toda la inversión es poca. Pero apostar por 3.600 millones de pesetas en la fábrica de La Bañeza como una primera medida, como un primer compromiso, yo creo que es suficiente. Y hacer el seguimiento de eso es el interés principal que en estos momentos, en relación con el cumplimiento de ese marco, tiene la Consejería para asegurar, precisamente, que esa capacidad de molturación quede asegurada en esa factoría, lo mismo que en la de Monzón.

Pero hay además otro tipo de inversiones que, de resultas de los acuerdos que se adoptaron por parte de la empresa con los distintos grupos con los que se negoció, tendrán que irse realizando. Independientemente de eso, tengo que decirle una cosa: usted está poniéndole énfasis en estos momentos en qué pasa con otra cuestión que es absolutamente distinta, y que no es incompatible con la anterior, como es lo que se deriva de la... del Acuerdo de Gobierno en relación con la necesidad de modificar la cuota de la empresa Ebro Agrícolas, de resultas del dictamen del Tribunal de la Competencia. Es una cuestión bien clara que la decisión que toma Ebro Agrícolas de proceder a la reestructuración de esas dos fábricas, en absoluto es incompatible con la determinación del Tribunal de la Competencia; en absoluto es incompatible. Porque, precisamente, lo que dice el Tribunal de la Competencia es que tendrá Ebro Agrícolas que proceder a una reestructuración de sus fábricas. Es decir, absoluta concordancia entre lo que determina el Tribunal de la Competencia y lo que la empresa Ebro Agrícolas realiza. Y todo, y además, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 16 de mil novecientos ochenta y nueve, de Defensa de la Competencia.

Pero usted pone, naturalmente, el dedo en una preocupación, que es una preocupación que reconozco que es lógica, como es el tema de las treinta mil toneladas de

cuota, de dónde pueden salir. Hacer presunciones sobre que Castilla y León puede perder ahí cuota, pues son presunciones "como siempre" gratuitas. Yo lo que puedo decirle, concretamente, es que existen muchas posibilidades de que Castilla y León no pierda ninguna cuota ahí. Yo tengo toda la seguridad de que Castilla y León no va a perder ninguna cuota en ese sentido. Y usted conoce igual que yo las otras combinaciones que, sin afectar en absoluto a las fábricas de Castilla y León, pueden hacer posible esa condición que el Gobierno de la Nación, en cumplimiento del dictamen... o en atención al Dictamen del Tribunal de Defensa de la Competencia ha puesto como condición para la aprobación de la fusión. Eso lo conoce usted igual que yo.

Pero yo quiero que quede claro aquí una cosa: los únicos que de verdad hemos estado defendiendo con absoluta... con absoluto... con absoluta firmeza... O, por mejor decir, algunos de los que más hemos estado defendiendo con absoluta firmeza el que la reestructuración no se hiciera a cualquier coste "porque, efectivamente, también hay otras personas y grupos, agrarios y no agrarios, que han defendido el que esa reestructuración no se hiciera a cualquier coste", algunos somos, desde luego, de la Junta de Castilla y León; y eso lo conoce usted igual que todos.

Es más, le diría que, en algunas circunstancias, desde la Junta de Castilla y León ha habido que defender esa cuestión, muchas veces no contando con el apoyo de otras fuerzas. Usted conoce igual que yo que hay posicionamientos previos a cualquier reestructuración en Castilla y León, posicionamientos previos de algún grupo sindical que pedían claramente velocidad en esa reestructuración. Yo tengo aquí una carta de uno de esos grupos, dirigida a la Ministra de Agricultura con fecha treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho, que dice lo siguiente: "En relación con la reestructuración, nuestra opinión es que el plan ya iniciado en Ebro Agrícolas no debe demorarse ahora, sino adelantarse, aprovechando las ventajas que la fusión nos da. Que nadie piense que como sindicalistas, como representantes mayoritarios de los trabajadores, no nos duele tener que reconocer la realidad de la reestructuración, pero conocemos nuestra industria y, como tal, somos conscientes de que sólo haciendo lo que hoy es necesario para competir en Europa, podemos garantizar el futuro del colectivo que representamos. El mañana exige que ahora...", etcétera, etcétera. Y a continuación remata diciendo: "Por eso, señora Ministra, una vez más queremos hacerle llegar nuestra voz de alarma, pidiéndole que, desde su posición, exija agilidad en la culminación de los planes de reestructuración, como vía para asegurar la consecución del éxito que todos perseguimos". Y firman debajo representantes de La Bañeza, de Veguellina, de Venta de Baños, de Monzón y de, prácticamente, todas las centrales, todas las fábricas de azúcar de España.

Con eso, Señoría, quiero decirle que el papel que en este asunto "como en otros" ha realizado la Junta, clara-

mente ha sido defendiendo los intereses de nuestra Comunidad Autónoma, y con mayor sensibilidad de la que muchos grupos, que muchas veces se jalean a sí mismos diciendo que luchan por el bienestar y por el empleo y esas cosas, y luego a la hora de la verdad lo que defienden es el suyo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Fernández Merino tiene la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Gracias, señor Presidente. Bien. Como anticipaba un Portavoz anterior, pues ya no llevo la cuenta de cuántas veces hemos hablado de este tema en este estrado y en otros... y en otros de Comisión, ni tampoco los que nos falta por hablar. Porque me temo, señor Consejero, que la problemática gorda empieza ahora.

Mire... y yo destacaría dos etapas fundamentales en toda esta historia rocambolesca, que algún Portavoz denominaba hace un momento. Hubo hace año y medio una... yo creo que una cierta sintonía entre todos los Grupos Parlamentarios -aquí y en el Congreso-, aprobando Proposición No de Ley casi coincidentes, fijando cuál era el marco en el que todos entendíamos que debería realizarse lo que se consideraba inevitable reordenación del sector azucarero, al cual nadie nos hemos opuesto como tal principio, sino cómo o de qué manera se iba haciendo.

Y en aquellos momentos todos partíamos de la premisa inicial y primera de que era imprescindible tener una Mesa Nacional donde se planteara conjuntamente cuál era el ámbito, los tiempos o los *tempus* y las condiciones de esa reordenación del sector, que no solamente es de Ebro y de Sociedad General Azucarera, afecta al colectivo de industrias de hacer el azúcar, afecta a todos los cultivadores del país, afecta a los sindicatos, a los representantes de los trabajadores de las factorías del todo el país, y no exclusivamente a una sociedad, o dos sociedades antes de la fusión, como se ha planteado hasta hoy.

Y a pesar de que aquí se aprobó por unanimidad eso, entre otras cosas, y en el Congreso lo mismo, la señora Ministra, fundamentalmente, nunca le dio la gana proceder a convocar esa Mesa donde se pudiera discutir globalmente cuál era el ámbito, las condiciones y la estructura de la reestructuración del sector.

Por el contrario, la señora Ministra y otros colaborando, iniciaron una ceremonia de la confusión -y luego haré referencia a lo que estoy diciendo-, en la que mientras tanto se decía o se hacía, la empresa caminaba, actuaba, y el Ministerio callaba, consentía, para al final bendecir. Todo caminaba así; y mientras tanto, pues oímos cosas tan pintorescas, de la noche a la mañana tan contradictorias, pues por ejemplo, como que el uno

de enero de este mismo año el señor Guasch -que no parece que sea cualquiera en esta historia- dijera rotundamente: "no estamos haciendo la fusión para cerrar fábricas", "no hacemos la fusión para cerrar fábricas" decía el catorce de enero de este año. La señora De Palacio, Ministra de Agricultura, prometía el diecinueve del dos que no se cerraba ninguna azucarera en León de momento. Bien es verdad que ya el seis de mayo decía, por el contrario... pedía resignación ante el cierre de Veguellina; dice: "porque una de las dos fábricas debe cerrar, pero no antes de que la otra esté preparada para asumir el cupo".

Puedo seguir. Usted también ha dicho cosas muchas veces. Se las puedo ir relatando si quiere; tengo la curiosidad de ir apuntando lo que van diciendo en cada momento las personas interesadas en este tema y las contradicciones que se producen.

Repito, sintetizando para no alargar el tema: una verdadera ceremonia de la confusión. Pero lo que sí se iba produciendo mientras tanto era que la empresa, unilateralmente, forzaba a los demás, a los afectados, a llevar a cabo lo que era su plan de reordenación, su plan de reordenación de sus fábricas. Y, evidentemente, no como usted decía rotundamente en un periódico: "Cerrar azucareras está en manos de agricultores y de los comités de empresa". No, señor Consejero. En ellos no ha estado la mano de cerrar las empresas; en ellos ha estado la obligación de negociar las mejores condiciones de esos cierres, tanto para los trabajadores como para los cultivadores; pero no estaba en sus manos cerrar esas empresas, como usted les quería echar el muerto para quitárselo usted. Ellos no cerraban ninguna fábrica. Ellos intentaban evitar las consecuencias negativas, o al menos que fueran en mejores condiciones para los que representaban.

Y digo: mientras tanto, la empresa avanzaba en su plan -en su plan, no en el plan de reordenación del sector nacional- hasta que se produce el Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia. No digo hasta, porque a pesar del Informe -que fue en julio-, todavía se produce posteriormente el cierre de Veguellina, después de que el Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia ya indicara una serie de condiciones que no se estaban cumpliendo en absoluto. Porque quiero recordar que ese Informe, previo al cierre de Veguellina, ya indicaba, primero, la necesidad de rebajar el cupo de Ebro, en mayor cantidad que la que ha producido el Consejo de Ministros; pedía también que se le rebajara la cuota de participación en el mercado nacional; se exigió un plan de reestructuración previo a los cierres; se le pedía que no hubiera fusión mientras no hubiera acuerdo en el plan de reordenación; se le decía, además, que debería renunciar Ebro a importar azúcar; y, por último, se obligaba a informar semestralmente de las condiciones del mercado. Esto en julio, a mediados de julio. Todavía, después de este Informe, Ebro, con el consentimiento tácito y silencio expreso del Ministerio, cierra Veguellina. Eso

sí, tiene que venir otro Ministerio, en este caso otro Ministerio, con la sorpresa del Ministerio de Agricultura, a producir en el último Consejo de Ministros unas condiciones de la fusión que han creado ya la confusión total. Porque me temo, señor Consejero –y a mí se me acaba el tiempo–, que ahora nadie sabemos donde estamos, ni usted tampoco.

A Ebro... primero, a Ebro se le ha dejado actuar sin plan; ha cerrado dos fábricas. Ahora se le pide un plan. ¿Qué significa? ¿Que hay que cerrar otras tres? Porque la señora Ministra hace muy pocos días, en el Senado, advertía que la reordenación no estaba terminada. Lo decía taxativamente, textualmente: "hay que cerrar más fábricas". Pero, además, hemos producido unas condiciones de la fusión a una empresa, a posteriori de haberla dejado avanzar, que vamos a ver cómo las asume. Porque no solamente es que se le intente reducir treinta mil toneladas de azúcar de su cupo; se le prohíbe importar trescientas mil toneladas que está importando; se le prohíbe acceder a sesenta mil posibles de Canarias, y se le limita con... mucho su mercado; razón sobrada, probablemente, para una empresa, para forzar la máquina de una reordenación que puede terminar siendo absolutamente inasumible para esta Región.

Y aquel acuerdo que usted firmó –y creyó que había conseguido mucho– para producir dos cierres en cinco años que duraron dos meses, se puede terminar convirtiendo en más de dos cierres en mucho menos de cinco años y en unas condiciones que vamos a ver cómo terminan. Si a eso unimos que ahora mismo nadie sabe cómo... cómo y de qué manera se van a subastar, en qué condiciones se van a adquirir, qué pintan los cultivadores en esa película de la subasta del cupo, estamos ahora mismo... podríamos terminar diciendo: empezando de nuevo a ver cómo se hace la reordenación de este sector. Y, mientras tanto, eso sí, nosotros hemos dejado la mitad de las plumas en el camino. Ya hay dos fábricas cerradas. No hay alternativas todavía concretas a los puestos de trabajo perdidos, y algunas de las alternativas que usted planteó –con la colaboración de algunas organizaciones– no han sido aprobadas por Bruselas, señor Consejero, y están paralizadas, ¿eh? Y simplemente intentaremos vender otras alternativas de otras empresas que se iban a instalar en algunos polígonos, al margen de la reestructuración azucarera, como alternativas a esto que nada tienen que ver.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Jiménez Dávila.

EL SEÑOR JIMÉNEZ DÁVILA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo voy a empezar por donde... casi ha terminado el Portavoz del Partido Socialista –y no es mi intención contestarle–. Dice: "nadie sabemos dónde estamos". Lo que está claro, señor Consejero, que ellos no saben dónde están; nosotros, sí. Porque se ve continua-

mente en todas las intervenciones –creo que es la treinta y cinco vez– que hablamos en esta Legislatura de remolacha. Treinta y cinco. Y precisa... Se me ocurre a mí que tiene que haber muchas cosas peores en la Consejería de Agricultura, muchas actuaciones o falta de actuación de la Consejería de Agricultura, mucho peor que en lo de la remolacha. ¿Por qué nos empeñamos en criticar siempre lo que no es criticable? ¿Cómo podemos...?

Ha hecho muy bien el señor Consejero diciendo cómo estaba la historia y cómo está ahora. Estábamos hablando de cómo estaba antes de... de que la Junta de Castilla y León pusiera... tuviera el acuerdo de primar 1.000 pesetas la tonelada de remolacha. Si no se hubiera hecho en su día y hubiéramos metido 15.000 millones en el sector, a lo mejor no estamos hablando de nada. Eso no es del siglo pasado porque se siguen pagando. Ahora 400, pero se siguen pagando.

Después decimos: oiga, mire, que es que si no dejamos... si no hacemos una intervención en el capital de las empresas azucareras, resulta que las empresas azucareras no son españolas; se pueden ir a hacer la remolacha a otro país si se salen al final los fabricantes con su pretensión en Bruselas. Y la Junta de Castilla y León –lo que no ha hecho tampoco ninguna otra Junta– crea la famosa norma para que las Cajas de Ahorro puedan entrar en el capital de las azucareras, y españolizar y regionalizar, de alguna manera, la cuota y atarla a esta Región. No lo han hecho en otras regiones. En Andalucía no se ha hecho, ni en ningún sitio; ni en Castilla-La Mancha, ni en otras... ni en otras regiones. Y, entonces, aquí le damos la suficiente importancia al cultivo de remolacha para hacer esas actuaciones. Y ahora ya dice: "bueno, pues parece que éstos están teniendo mucho éxito con la remolacha, vamos a estar todo el día metiendo el dedo en el ojo..." de lo cual yo me alegro horrores, porque, oye, otras cosas... seguro que otras cosas hacemos peor.

Y luego viene el señor Conde, que es el Interpelante... y a ver si la próxima vez que hablemos de esto me lo aclara usted, porque ya no es la primera vez que lo hace en esta Tribuna, resulta que usted, por un lado, dice, primero: "hombre, una empresa que está ganando 12.000 millones". Y venga a darle con los 12.000 millones. "Y es que no meten suficiente dinero en la reestructuración de las industrias." Yo sigo diciendo que 3.600 millones son bastantes millones, y 2.500 en... Me parecen bastantes millones. Y no sé qué capacidad tendrá usted, o los técnicos de su partido, en saber si con eso las fábricas se modernizan o no, pero me imagino que las fábricas tendrán algo aprovechable de unos cierres para otro. Porque yo que soy salmantino –como usted sabe–, la fábrica de Salamanca lleva treinta y un años funcionando y vino entera de Teruel, de una que se desmontó allí, y todavía funciona. Por supuesto, habrán hecho modificaciones. Pero me imagino que, cuando se cierra una

fábrica, habrá componentes de la fábrica que se puedan acoplar a la que se quiera aumentar. Pero también son imaginaciones. Pero 3.600 millones me parecen también bastantes millones.

Pero luego dice usted, acto seguido: "con esto no hay ni para empezar. Ganan 12.000 millones. Pues que ganen un poco menos". Desde luego, ese criterio que usted tiene del mundo de la empresa yo no -por supuesto, por eso estamos en Grupos distintos-... no participo de él. Pero cómo se compagina luego con que ganen mucho dinero y que ha dicho usted en uno de sus primeros párrafos "la remolacha sigue siendo muy buen negocio, hacer azúcar sigue siendo muy bien negocio", para que luego diga: "como no invierten en azucareras, ¿qué pasa?". Diga usted al final: "¿es que se van a ir?". ¿Es que es tan buen negocio... pero si no invierten en azucareras van a marcharse las empresas de España, no van a hacer azúcar aquí, o qué es lo que usted pretender decir? Porque nunca lo aclara.

"Mire usted, señor Consejero, es que con estas inversiones, es que así, es que..." Así, ¿qué? ¿Que al final se van? ¿Que es muy buen negocio, pero al final van a cerrar todas las azucareras y no va a quedar ninguna en esta Región? Eso es lo que parece usted que es el futuro que nos viene diciendo. Porque ya dice: "y ya les hablaré a ustedes de lo que se viene". Viene el cierre de Salamanca, viene el no sé qué... la hecatombe. "Aquí no va a quedar nada, ni nadie en la remolacha, señor Consejero." "Están ganando mucho dinero, pero parece ser que su pretensión es cerrar todas las azucareras y marcharse."

Hombre, a mí me parece que no es de... que no tiene sentido común. Que estarán intentando hacer una reestructuración en la que la única Consejería, por la fuerza moral que le da en la defensa del cultivo que ha hecho en esta Región -que no se han hecho otros gobiernos en otras regiones-, habla, pues, bastante de tú a ti con la industria azucarera y está consiguiendo una reestructuración aceptable, cómoda y no traumática. Pero, dígame usted: en Andalucía se han cerrado cuatro azucareras. No veo yo que el señor Chaves haya... ni que el Partido... ni Izquierda Unida ni el PSOE hayan tenido tantas intervenciones en el cierre de las azucareras de Andalucía como en esta Región. En el País Vasco se cerró otra recientemente. En Extremadura se ha cerrado otra; con Gobierno Socialista el de Extremadura y el de Andalucía. No veo yo que hayan tenido treinta y tantas actuaciones en remolacha, cuando aquí, precisamente, por esa fuerza moral que le da la Junta su inversión en los asuntos de la remolacha y del azúcar, se puede hablar de otra manera. Pues a criticarlo. Pues sigan ustedes por ese camino.

Yo creo que estamos encantados, tanto el Consejero y yo, de las veces que haga falta venir a defender la actuación de la Junta en el tema de remolacha y de la reestructuración en esta región. Y ahora están hablando de lo que va a venir ya, otra hecatombe, se nos va a ir el

azúcar de la región. Y si se va a Andalucía... Pues usted esté seguro que no se irá; vamos a esperar a que salga la norma, que tengo entendido que sale mañana en el Boletín. Esté usted pendiente, señor Conde, a partir de mañana hablamos de eso, cuando lo conozcamos en profundidad. Y verá usted como no se va ninguna tonelada de esta región; asegúrelo.

Y yo darle otra vez al Consejero, pues... felicitarle por la actuación que está haciendo en los temas del azúcar y confiar que ante estos nuevos cambios que vienen, pequeñísimos cambios, pero que tanto preocupan a la oposición, vuelve a estar usted a la altura de las circunstancias como ha estado siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Conde, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien. Señor Jiménez Dávila le dije la última vez que era usted encantador; me alegra mucho las intervenciones que hace. Y usted siga dando el mismo discurso, que me parece bien; además yo me divierto, y se lo digo sinceramente; me parece estupendo.

Yo quiero concretar, porque es el tema de conclusiones, he sacado una conclusión muy clara, por la intervención que ha hecho el señor Consejero -y usted lo ha ratificado como Portavoz del Grupo Popular-, de que ustedes consideran suficientes los 3.600 millones de pesetas, y yo quiero que no se engañe a los Procuradores y Procuradoras de esta Cámara. Las inversiones de 3.600 millones en La Bañeza -que hay que leerse el documento-, bueno, pues es para el cuarto de azúcar, que está en estos momentos en cuatro mil toneladas de remolacha, y hay un desfase entre los cinco mil cuatrocientas toneladas de remolacha del cuarto de remolacha. Eso es para la primera fase. Pero para la segunda fase no hay ni una peseta. Entonces, no se puede decir que con 3.600 millones ya es suficiente. Yo digo: con 3.600 millones en La Bañeza y con 2.600 millones en Monzón no es para molturar más remolacha; punto. Y es verdad. Y eso no es ningún plan de reordenación, ni de inversión, ni a medio y largo plazo, porque no existe.

Otra cosa es que se haga la ordenación y se negocie que después de la ordenación, en el primer año se invierte tanto dinero, con el segundo tanto, y al tercer año tanto Monzón como La Bañeza están en condiciones de molturar, al menos, el 80% de la producción de remolacha de León o de Palencia. Eso es otro programa distinto; pero eso no existe. Aquí existe ese compromiso de los 3.600 millones y 2.600 en Monzón, pero con eso, vuelvo a repetir, no hay garantías de viabilidad. Después se lo explico, señor Jiménez Dávila, porque la inversión que se hace es para el cuarto del azúcar; no significa que va a molturar más remolacha. Por tanto, estamos en las mismas que antes de que se produjera el cierre. Bien.

Pero, de todas maneras... bueno, pues, está bien saber que el Partido Popular está de acuerdo con ese nivel de inversiones. Pero después está el tema de la modificación de la cuota. Y dice el Consejero: pues a mí es un tema que me preocupa; claro, es que... como para no preocupar. Pero usted tendría que venir aquí y decir qué actuaciones va a hacer la Junta para garantizar que esas treinta mil toneladas de cuota de azúcar no van a afectar a Castilla y León. Porque vamos a ver una cosa: si solamente hay tres empresas, Ebro Agrícolas reduce treinta mil toneladas de azúcar; por lo tanto, no puede acudir a la subasta, lógico y normal. Quedan dos empresas: ACOR y Azucareras Reunidas de Jaén. Si ACOR ha dicho que no, está claro; la única que queda es Azucareras de Jaén, en estos momentos, tal como están las cosas.

Ustedes tendrían ya un plan de actuación para garantizar que esas treinta mil toneladas de azúcar no salgan de Castilla y León. Lo veo difícil. Porque cada vez que ustedes dicen que van a defender la región, más azucareras se cierran. Yo he dicho que no... evidentemente no es plato de gusto hablar de cierre; yo le decía cinco, hay tres, pero espérense que todavía no ha acabado el proceso. Porque ahora viene la contradicción, lo que yo quería que el señor Consejero explicara, pero, claro, no explica porque, evidentemente, le cae el chorro. ¿Cómo es posible que el Partido Popular apoye la fusión de Ebro y SGA para después quitar cuota de azúcar? Primero se dice: hay que apoyar la fusión porque hay que producir más toneladas de azúcar por fábrica, porque si no, no somos competitivos, estamos en cincuenta y nueve mil toneladas de azúcar, tenemos que llegar a las ochenta mil para la media europea. Por tanto, hay que producir más. Por lo tanto, la fusión hay que apoyarla, porque es la única manera de poder competir.

Y ahora que se produce la fusión dicen: no, ahora hay que quitar cuota de azúcar. Entonces, ¿qué pasa?, ¿quién da más?, ¿eso es razonable? Usted que está por el mercado único, por la liberalización del mercado, ahora hay que quitar treinta mil toneladas de cupo de azúcar a Ebro. Y Ebro puede decir: pues ahora no hago las inversiones que tenía previstas. ¿Y qué? Y las Cajas de Ahorro, que hemos introducido las Cajas de Ahorro, y que estamos perdiendo dinero: pagamos las acciones tres o cuatro veces más de lo que valían, y ahora han bajado de precio; y eso con capital... Bueno, léase usted la prensa, y con capital nacional. Por lo tanto, hemos hecho un mal negocio.

Y, encima, tenía razón el Portavoz del Grupo Socialista cuando decía: es que, además, al Grupo Ebro se le imposibilita a participar en el reparto de las sesenta mil toneladas de las Islas en las importaciones de azúcar. Y, claro, Ebro dice que no está de acuerdo con la resolución y que no lo va a aceptar porque, en principio va en contra de la teoría del mercado único; es decir, ¿cómo me van a mí a restringir la posibilidad de importar azúcar si estamos en un mercado europeo? ¿Cómo me van a mí a imposibilitar el poder acceder a la cuota de las sesenta

mil toneladas de azúcar de Canarias, si precisamente el Gobierno y yo mismo, como empresa, apoyo la liberalización de los mercados y el mercado único en el sentido de que tenemos que competir más y mejor?

Por tanto, es una contradicción del Gobierno, pero es una chapuza absoluta que ha hecho el Ministerio, el Partido Popular en la región y a nivel de la nación. Eso está claro.

Ahora la cuestión es que no perdamos esas treinta mil toneladas de azúcar. Y yo quiero que el Consejero explique aquí qué vamos a hacer frente a eso, de dónde va a salir la remolacha para esas treinta mil toneladas de azúcar. Y, si al final, tiene que coger ACOR esas toneladas de azúcar para que no se vaya a Azucareras de Jaén, pues a ver qué compromisos hay en ACOR, por lo menos para crear empleo.

Pero lo que sí que es cierto, y lo vamos a ver en las próximas semanas, es que la compañía Ebro ya ha amenazado con el cierre de otro grupo. Lógico y normal; si yo hago la fusión y después me quitan ustedes cuota, pues, evidentemente de algún sitio tengo que sacar la producción. Si ustedes me quitan treinta mil toneladas de azúcar, evidentemente, otro grupo que voy a cerrar, y más trabajadores a la calle y menos remolacha. Ésas son las soluciones que ustedes dan. Es decir, una maravilla. Ustedes han hecho una maravilla con la remolacha.

Así que, señor Consejero, teniendo en cuenta la premura del tiempo, yo quisiera que me contestara a este tema de las treinta mil toneladas. Y, por supuesto, que me diera contestación si es que tiene... como dice que ha tenido o tiene ya un plan, que publicara o, al menos, compareciera usted a petición propia, para explicarnos cuál es el plan de inversiones que la Junta tiene previsto hacer en las zonas afectadas por los cierres. Porque eso también es un misterio. Yo le he dicho antes que no vale con pedir polígonos industriales, no vale con decir que se va a captar capital y empresas. Habrá que tener un plan diseñado, y yo quiero que usted comparezca, por lo menos, para que lo explique. Pero sobre todo que me explique, y con esto acabo, qué va a pasar con esas treinta mil toneladas de azúcar. Y no me vale que me diga que a usted le preocupa -¡faltaría mas!-. Usted lo que tiene que decir no es que le preocupa; usted lo que tiene que decir aquí, las soluciones que va a aportar el Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Agricultura tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, sí, señor Presidente. Señoría, yo creo que a lo largo de las intervenciones que hemos tenido esta mañana, y de las que hemos tenido otras muchas veces, ha quedado absolutamente de manifiesto que si ha habido algún gobierno en este país, gobierno de Comunidad Autónoma que se

haya preocupado especialmente por la remolacha ha sido el Gobierno de la Junta de Castilla y León a lo largo de estas dos últimas Legislaturas. Creo que desde ese punto de vista no tengan ustedes nada que decir. Me da la sensación de que ninguna otra Comunidad Autónoma, que yo sepa, ha aportado, precisamente, para incrementar, para incentivar el cultivo, para salvar un cultivo que estaba en declive, ninguna otra Comunidad Autónoma ha aportado a lo largo de estos años "que yo conozca" ni una sola peseta para seguir que ese cultivo vaya hacia arriba.

Creo que también está claro que ninguna otra Comunidad Autónoma ha hecho algo por conseguir que sus entidades financieras, las entidades financieras propias, las que dan estabilidad precisamente a la actuación de las fábricas, a la actuación del capital manteniendo una actividad a lo largo del tiempo vinculada a un territorio, ninguna otra Comunidad Autónoma ha hecho nada en relación con eso.

Y yendo todavía más allá en el propio sector de la reestructuración, ninguna otra Comunidad Autónoma ha sido capaz, cuando gobernaba un partido de su color, como se han cerrado muchas en Andalucía cuando gobernaba el PSOE en una Comunidad Autónoma y en otra, ninguna ha sido capaz de ponerle freno a un proceso de reestructuración para conseguir una cosa fundamental, como es que esa reestructuración se hiciera con un claro respeto a los intereses de los trabajadores, de los agricultores y, además, con sensibilidad por el territorio, sensibilidad por la comarca y sensibilidad por aquellas zonas afectadas por una crisis que siempre una reestructuración provoca.

Dicho eso, y poniendo de manifiesto que eso sí que me lo... no me negará usted ninguna de esas cosas, que ninguna otra Comunidad Autónoma ha hecho eso en este país. Pues puesto eso de manifiesto, usted reconocerá conmigo también que el interés fundamental en la reestructuración no está en pararla; eso no lo puede decir nadie. La reestructuración es una cosa positiva para el sector del azúcar, y también para el sector productor en España. Otra cosa es cómo se haga.

La reestructuración es la que debe permitir que el productor de remolacha siga vendiendo remolacha a una fábrica que puede colocar el azúcar en el mercado, y lo puede colocar a unos precios razonables; y todos sabemos las amenazas que se ciernen en el sector del azúcar por la lógica modificación de la OCM en el futuro, en un producto que es dos veces el precio europeo que el precio mundial.

Por lo tanto, la cuestión no es si se ha de hacer la reestructuración o no, sino cómo se ha de hacer. Y, desde ese punto de vista, el interés nuestro que ha sido minimizar el alcance, limitar en el tiempo y en el espacio el número de las factorías que tienen que reestructurarse, asegurar que existan una serie de condiciones de inversión. Asegurar que existan una serie de pactos, difíciles

pactos, en los que no todos los grupos, lógicamente, han estado de acuerdo, pero que ha habido, pues, al final, una mayoría de productores y, desde luego, prácticamente todas las centrales sindicales de corte laboral, que han estado de acuerdo precisamente con esa reestructuración.

Naturalmente, naturalmente, puede ser poca o mucha la inversión. Usted dice que 6.200 millones de pesetas es poca; 6.200 millones de pesetas, teniendo en cuenta con que además, y es una cosa que usted no cuenta, se trata de factorías gemelas, dos a dos, que permiten utilizar, por ejemplo, el difusor de una para incrementar la capacidad de difusión en la otra. Eso usted no lo cuenta como una inversión, porque, precisamente, es uno de los intereses también precisamente de la fusión: el poder propiciar el aprovechamiento de elementos que son sinérgicos a instalaciones conjuntas.

Naturalmente que a todos nos gustaría tener muchas más seguridades en el futuro. Pero usted me cuenta del problema del nuevo acuerdo del gobierno en relación con un informe, con un dictamen del Tribunal de la Competencia. Le he dicho antes y le he demostrado que no es en absoluto, no es en absoluto contradictorio con el hecho de la reestructuración. El dictamen del Tribunal de la Competencia, una de las cosas fundamentales que dice es que la empresa fusionada tiene que hacer un plan de reestructuración; y le conmina a ello, y le conmina a ello. Y la empresa lo que se ha puesto es manos a la obra desde ya.

Ustedes tienen miedo, recelos de que esta modificación que propone el dictamen del Tribunal de la Competencia de las treinta mil toneladas nos afecte. Usted sabe, igual que yo, que claro que nos puede afectar, pero que existen posibilidades más que sobradas de que se haga la operación ésa y no nos afecte en absoluto. Y usted sabe perfectamente que existen posibilidades.

Por lo tanto, hace usted bien en ponerla sobre el tapete; esa es nuestra obligación, estar encima, naturalmente, para que ese acuerdo no afecte negativamente a Castilla y León. Pero señor Procurador, usted está fundamentalmente en la vía de la crítica, es su papel; yo le pongo de manifiesto una cosa: primero, como le he dicho, ninguna otra Comunidad Autónoma ha venido jugándose por la remolacha lo que nosotros nos hemos venido jugando; y ninguna está consiguiendo con la remolacha lo que nosotros estamos consiguiendo, que es, fundamentalmente, el incremento de la producción de remolacha y de azúcar en Castilla y León, frente al conjunto de España en los últimos seis años.

Pero le diría una cosa: usted está en la crítica; es su papel. Nosotros tenemos un trabajo fundamental en estos momentos, un trabajo básico, el principal, y es conseguir que los problemas, los problemas que suscita toda reestructuración en la comarca afectada se resuelvan creando más empleo en el más breve tiempo posible. Ése es

nuestro papel y ése es nuestro esfuerzo, desde luego, en estos meses.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende aquí la sesión que se reanudará a las dieciséis horas, a las cuatro de la tarde. Y advierto a Sus Señorías que, por acuerdo de la Junta de Portavoces, la sesión se reanudará con el debate del punto que figuraba como decimotercero en el Orden del Día señalado para hoy. Hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas, y se reanuda a las dieciséis horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores, se reanuda la sesión. El Secretario procederá a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud a la Junta de Castilla y León del envío de la comunicación para celebrar el Debate sobre el Estado de la Región"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la propuesta, por el Grupo Socialista, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. En primer lugar –y como no podía ser menos–, destacar el interés que entre el Gobierno de esta Comunidad Autónoma procede una Proposición No de Ley en la cual se solicita nada más y nada menos que la remisión a esta Cámara de una comunicación para el Debate del Estado de la Región; el absoluto vacío en los sillones del Gobierno, bueno, pues realmente, con independencia de lo que se votara o se vaya a votar en esta Proposición, a nuestro juicio es un mal síntoma y un mal principio de este debate.

Pero bueno, con independencia de eso –que suponíamos–, vamos a tratar de defender la propuesta de resolución, que dice –y lo repetiré– que el Grupo Socialista insta a las Cortes de Castilla y León a solicitar de la Junta de Castilla y León el envío a esta Cámara, en el plazo de quince días, de la comunicación correspondiente, que servirá de base para la celebración del Debate sobre el Estado de la Región en el actual período de sesiones.

Bien. No hace muchos meses, concretamente el cinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, el señor Presidente de la Junta, don Juan José Lucas, pues anunció la celebración de dos Debates sobre el Estado de la Región en cada Legislatura, en aquellos años en que no hubiera elecciones. Y, como siempre –y advierto que en esta ocasión hablo como Portavoz del Grupo Socialista en esta materia y de ninguna otra forma, para que nadie

se sienta molesto–, pues, utilizó, en esa ocasión, un intermediario –como siempre–, que fue el Presidente de esta Cámara, después de su reunión habitual en el Palacio de la Asunción, o en el Colegio de la Asunción, reunión y lugar que siempre hemos criticado los socialistas por parecernos inapropiado.

Sin embargo, todos nos felicitamos de ello; a todos nos pareció estupendamente cuando leímos en los titulares de los medios de comunicación que el Presidente Lucas iba a debatir dos veces en cada Legislatura, en esta Legislatura –que es su última Legislatura, y tenía tiempo para ello–, sobre el estado de la Región. Íbamos a poder debatir con profundidad cuáles eran los problemas de la Comunidad, cuáles eran sus soluciones, cuáles eran las opiniones del Grupo Popular, cuáles eran las opiniones del Grupo Socialista, etcétera. A nosotros nos parecía un debate francamente interesante.

Tengamos en cuenta, además, que el último Debate sobre el Estado de la Región fue el doce de diciembre de mil novecientos noventa y seis; pronto va a hacer ya dos años. El anterior que no fue en el noventa y seis, lo fue en el noventa y dos. No hubo, por lo tanto, Debate sobre el Estado de la Región ni en el noventa y tres, ni en el noventa y cuatro, ni en el noventa y siete. Por lo tanto, si hacemos las cuentas, en dos Legislaturas completas, si nadie lo remedia, el Presidente Lucas, la Junta de Castilla y León, va a hacer dos Debates de la Región.

Centrándonos en el año noventa y ocho –que es en el que estamos–, dos Debates de la Región en siete años, cinco de los cuales son hábiles para tener Debate del Estado de la Región. Por lo tanto, a nuestro juicio –desde luego–, hay un déficit democrático de tres Debates de la Región hasta este momento. Y si nadie lo remedia, pues a lo mejor hay cuatro, en lugar de tres.

Recuerdo, además –porque es el contrapunto adecuado–, que con Legislaturas en esta Comunidad Autónoma con gobiernos de izquierdas, el primer gobierno de la Comunidad, hubo dos Debates sobre el Estado de la Región. Como hay mucha gente joven que puede no acordarse, fueron en el año ochenta y cuatro y ochenta y cinco. En el año ochenta y tres hubo elecciones, en el año ochenta y seis, investidura. Por lo tanto, hubo Debate sobre el Estado de la Región en todos los años que se consideraban hábiles para que existiera aquel debate.

Es más, tampoco estaba en el Reglamento; tampoco había ninguna imposición reglamentaria que obligara al Presidente del primer Gobierno de la Comunidad Autónoma a celebrar aquellos debates; y, sin embargo, así fue.

El Portavoz del Grupo Popular, don Juan Vicente Herrera, que se entrevistó con el Presidente el día uno de septiembre de este año en el Colegio de la Asunción, anunció que no entraba en su agenda de trabajo, o en la agenda de trabajo del Grupo, un nuevo Debate sobre el

Estado de la Región. Nuevamente el Presidente utiliza un intermediario para decir que no va a haber Debate del Estado de la Región. Antes lo utilizó para que sí "tal vez fuera más apropiado entonces"; ahora lo utiliza para que no, y es el Portavoz del Grupo Parlamentario.

El día cuatro, dos días más tarde, en Aranda de Duero, el propio Presidente confirma que el Debate del Estado de la Región no se celebrará antes de las autonómicas. Y recordó, además, una frase que entrecomillo, porque a nosotros nos parece significativa: "Es una facultad exclusiva del Presidente de la Junta". Yo creo que es una obligación democrática del Presidente de la Junta comparecer en esta Cámara para hacer debates sobre el Estado de la Región. Es lo que se llama muchas veces el derecho de los demás; el derecho de la oposición, el derecho de los ciudadanos, el derecho de la gente a que el Presidente venga a esta Cámara "que es la suya, la de todos" a hacer debates del Estado de la Región. Luego puede ser una facultad orgánica, administrativa o política del Presidente, pero es una obligación democrática que se celebren aquí los debates del Estado de la Región.

Por lo tanto, sólo al Presidente de la Junta, sólo a usted, señor Lucas, es atribuible el que estemos aquí haciendo este debate. Yo no me siento cómodo en él; yo no sé si usted se sentirá cómodo o no. A mí me hubiera gustado mucho más estar hoy aquí debatiendo sobre el fondo de la cuestión; no sobre si el debate se tiene que producir, es conveniente o no. A mí me hubiera gustado debatir aquí sobre el estado de esta Comunidad Autónoma, sobre el estado de Castilla y León. Y yo creo que a usted le pasa lo contrario: se siente más cómodo en este debate periférico, y en cambio no estaría cómodo en el debate de fondo, que es el debate del Estado de la Región.

Ayer debatimos con el Presidente del Consejo Económico y Social. Por cierto, tampoco parece que las opiniones de instituciones independientes que valoran el estado de la Comunidad les plazca demasiado; hace poco con el Procurador del Común sobre otras materias. Bueno, realmente, yo creo que ahí

Hoy mismo se está debatiendo en Soria, señor Presidente, en Soria, en su ciudad, o en la capital de su provincia, sobre el Estado de la Ciudad; se debatirá sobre el Estado de la Provincia. Ayer el *President* Pujol hizo el debate en Cataluña "lo comentaremos después". Bueno, el trece es en Baleares; y así sucesivamente. Yo creo que, señor Presidente, se queda usted bastante solo en esta materia. Supongo que en Andalucía, si no están de acuerdo con la actuación del Presidente Chaves, se lo dirán también; y es su obligación. Allí es donde se producen las situaciones.

¿Qué razones han esgrimido ustedes para no hacer el debate? Primero, como siempre, criticarnos a nosotros: electoralismo. Bueno, pues si de electoralismo fuera, realmente, a nosotros creo que nos convendría más que

no hubiera Debate sobre el Estado de la Región y poder estar repitiendo eso hasta la saciedad, hasta el último momento. Luego no se trata de eso; no es electoralismo. Es que debe haber un Debate del Estado de la Región.

Segunda cuestión. "No es conveniente", "la época no es buena", "interfiere en el debate presupuestario". El Presidente de esta Cámara llegó a decir que el mejor Debate sobre el Estado de la Región es el debate presupuestario. Bueno, curioso: el último Debate del Estado de la Región eligieron ustedes la fecha; fecha: doce de diciembre del noventa y seis, pleno período de debate presupuestario; y eligieron la fecha el Presidente, no se la impuso nadie. A nosotros no nos gustó, y así lo dijimos.

Ustedes acaban de presentar ayer "ya era hora, por cierto" un documento sobre la reforma del Reglamento de esta Cámara; fecha que ustedes mismos dicen como propicia para hacer los debates del Estado de la Región que debe decir el Reglamento: pues el último trimestre del año, septiembre-diciembre; pleno debate presupuestario. No lo entendemos muy bien; yo creo que es compatible, es perfectamente compatible una cosa con otra.

Recuerdo, además, que los debates del Estado de la Región son útiles para esta Comunidad. Del último salió, por ejemplo, el acuerdo entre todos los Grupos de promocionar la reforma del Estatuto; acuérdense ustedes. Esa reforma está en marcha y prácticamente culminada.

Y, por último, yo creo que hay alguna razón más; y yo no sería sincero si no lo dijera. Yo estoy preocupado, y mi Grupo también, porque la verdad es que en España están sucediendo muchas cosas, muchas cosas. Al amparo de la tregua, aquí ha habido declaraciones para todos los gustos, que ponen en cuestión la Constitución, el bloque constitucional, los estatutos de autonomía, la financiación, más poder político para algunas Comunidades, más poder económico también; y a nosotros eso nos preocupa. Y sólo eso posiblemente ya justificara que este año y esta vez hubiera un Debate sobre el Estado de la Región. Porque que nadie se crea que lo que pase en Cataluña, lo que pase en el País Vasco y lo que pase en Europa en estos momentos va a dejar de afectarnos como Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y, además, posiblemente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ... ha duplicado el tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Ya acabo.) ...con carácter estructural y para siempre.

Ésas son las razones que el Grupo Parlamentario Socialista tiene para pedir que el señor Presidente, aquí presente, remita al Parlamento una comunicación de esta naturaleza para provocar un Debate sobre el Estado de la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor don Juan Vicente Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, lo primero que nos ha llamado -y poderosamente- la atención de esta iniciativa del Grupo Socialista son las prisas, yo casi diría las precipitaciones que han presidido y que están presidiendo su tramitación. Hasta la solicitud -muy amable en los términos de esta misma mañana- para adelantar su debate en el Orden del Día a esta primera hora de la tarde, en la que seguramente los medios de comunicación serán más receptivos, y la contestación...

(Voces.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...y la contestación ciertamente positiva de todos los Grupos, marcan esa nota de precipitación que nosotros vemos en la iniciativa.

No se nos ha escapado tampoco el hecho de... entendemos muy significativo, de que este tipo de iniciativas, en las que ustedes suelen buscar el apoyo, o el acomodo, o la firma conjunta de otros Grupos Parlamentarios, en este caso esas mismas prisas les hayan llevado a presentar la iniciativa. Pero todavía mucho más significativo es el propio tenor literal de la iniciativa que someten esta tarde a nuestra consideración, que someten esta tarde a nuestro debate, y que yo solicito que sea objeto de una especial reflexión por el propio Grupo proponente.

Porque, mire, en sus términos literales, nosotros no tendríamos ningún inconveniente -salvo incurrir en un evidente fraude parlamentario- de apoyar, apoyar positivamente esos términos. Le leo la propuesta de resolución: "El Grupo...", la propuesta de resolución que votaríamos. Nosotros diríamos que sí a esta resolución: "El Grupo Parlamentario Socialista insta a las Cortes de Castilla y León a solicitar de la Junta de Castilla y León el envío a esta Cámara...", etcétera, etcétera. Por supuesto que el Grupo Parlamentario Socialista puede hacer eso, sin pedir la autorización o el apoyo de ningún Grupo Parlamentario ni tampoco de la Cámara.

Pienso que esas prisas, esas precipitaciones, se han manifestado también en una propuesta, en una propuesta de resolución que nosotros, desde luego, en cualquier caso, vamos a rechazar, por el fondo de la cuestión.

Mire, en primer lugar, ustedes están partiendo de la base -que también han dejado caer en algunas declara-

ciones- de que aquí ha habido un compromiso público de celebración de dos debates en la Legislatura. Yo le remito a las hemerotecas de los principales medios de comunicación de la Comunidad Autónoma para ver que en el marco de la reforma futura del Reglamento de las Cortes el Presidente dijo que, dentro de esa reforma, se podría establecer la regulación de la celebración de, al menos, dos debates sobre el Estado de la Comunidad Autónoma. Ésos son los términos concretos. No ha habido en ningún momento un compromiso político de celebración. Ha habido un compromiso político, al que, por cierto, hemos dado ya una respuesta articulada, que está en este momento en su alero, y sobre la cual necesitamos conocer y necesitamos que se centre también el debate.

Pero es que, por otra parte, ustedes también intentan fundar o fundamentar la necesidad presunta de este debate en la falta de debates generales en este Parlamento. Y bueno, usted acaba de reconocer que hace tan sólo quince días debatíamos un informe de carácter general, como es el Informe anual del Procurador del Común; cómo ayer se debatía también en el seno de esta Cámara un informe de carácter general, como es el Informe Socioeconómico elaborado por el Consejo Económico y Social; cómo es cierto que el debate anual de Presupuestos, fundamentalmente de las enmiendas a la totalidad, por la propia tramitación reglamentaria que tiene ese debate, constituye un debate de carácter general. Y yo tengo que recordar aquí, porque no me quedaría tranquilo, que a lo largo de esta Legislatura se ha celebrado entre los Grupos, desde la iniciativa parlamentaria, con la profundidad necesaria, uno de los principales debates acerca de la situación exacta de nuestra Comunidad Autónoma, que es el que dio lugar a la reforma y a la propuesta conjunta de reforma del Estatuto de Autonomía. Luego, nosotros tenemos que negar, y negamos taxativamente, el que no existan debates de carácter general.

Si a lo que nos referimos es a la presencia de la Junta de Castilla y León a través de los instrumentos de control parlamentario, yo esgrimiría aquí... y tendremos seguramente oportunidad en el turno de réplica y dúplica de esgrimir la comparación de los datos estadísticos, que marca que en este momento, cuando tenemos todavía cinco meses por delante de frenética actividad parlamentaria, hemos mejorado ya cualquier dato comparado con cualquier otra Legislatura autonómica en este Parlamento, en lo que se refiere a comparencias de la Junta de Castilla y León, a contestaciones a preguntas orales de la Junta de Castilla y León, a comparencias de sus miembros, a celebración de plenos, a celebración de comisiones.

Yo pienso, por lo tanto, que negamos, y negamos de toda rotundidad, el dato y el fundamento en el que basan ustedes esa petición.

Es cierto que, en este momento, en nuestro Reglamento no se encuentra regulado el debate, o la celebración anual, o la celebración en determinados momentos

de este tipo de debates. Es por tanto legítimo, y nosotros entendemos que es legítima –aunque, desde luego, la tachamos de oportunista desde el punto de vista electoral– la iniciativa de un Grupo que sostenga en el debate parlamentario y también en el debate público la necesidad de celebrar ese debate. Pero también habrán de reconocer ustedes que es igualmente legítimo el criterio de oportunidad política, en virtud del cual nosotros, señor González –y especialmente me dirijo a usted–, no nos vamos a sentir de ninguna manera vinculados a una estrategia preelectoral que encarna su persona, y que comenzaron ustedes hace ahora –exactamente, en el mes de octubre– un año, en virtud del cual había que lanzar a un candidato, a un precandidato para unas elecciones lejanas, en el año mil novecientos noventa y nueve. Si dentro de esa estrategia de lanzamiento ustedes plantean iniciativas como ésta, no cuenten ustedes con nuestra vinculación.

Entiendan ustedes que nosotros entendemos y creemos que los instrumentos parlamentarios, estén en el Reglamento o estén en la voluntad de los Grupos, no van a servir para el lanzamiento de un candidato, sino que tienen y deben servir a los intereses generales de la Comunidad Autónoma; no a una precampaña electoral, en la cual, desde luego, nosotros no nos encontramos. Y dentro de ese contexto... y es dentro de ese contexto donde nosotros entendemos que se produce esa iniciativa apresurada, esa iniciativa precipitada, esa iniciativa unilateral que, desde luego, por esas razones de fondo, por esas razones profundas, porque en esta Cámara hay debate, porque en esta Cámara hay presencia de la Junta de Castilla y León, y porque desde luego nosotros no nos sentimos vinculados a esa estrategia electoral, no va a contar, de ninguna manera, con nuestro apoyo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías, nada nuevo en la contestación del Portavoz del Grupo Popular, que está y sigue en su papel en esta cuestión: intermediario. Reconozco que es un intermediario pulcro y que hace un trabajo aseado, como dirían los taurinos; pero intermediario. Y yo no quiero hablar de este tema con usted, en absoluto.

Segunda cuestión. Tiene usted razón en una cosa de las que ha dicho: el Partido Socialista tiene candidato; cosa que a ustedes no les pasa. Por lo tanto, en eso, lamentándolo o aceptando, tiene usted toda la razón del mundo.

Pero, sin embargo, a mí lo que me preocupa es que yo he venido aquí a hablar de una cuestión que me parece importante para esta Comunidad Autónoma, que es que tenemos que tener un debate sobre el Estado de la Región en esta situación, en estos momentos, en el momento en que España entera se mueve, en que hay cosas nuevas

que van a tener influencias sobre nuestro futuro, sobre el futuro de todos. Y yo, desde luego, creo impropio, absolutamente, que el señor Presidente no quiera debatir en este Parlamento y con los Grupos esa cuestión.

Lo que ayer se ha dicho en el Parlamento de Cataluña, lo que se dice todos los días en el País Vasco, lo que se dice todos los días en muchos sitios nos va a afectar de manera notable. Y reivindicamos desde el Grupo Parlamentario Socialista el derecho de los demás a opinar sobre ello en este Parlamento, en un debate sobre el Estado de la Región. Señor Presidente, creo que usted tiene que entenderlo y lo tiene que comprender perfectamente. Por lo tanto, no estamos hablando de un derecho personal del Presidente; estamos hablando de una obligación democrática de aquel que es Presidente de todos los castellanos y leoneses, que es una institución de la Comunidad –como a él le gusta recordar y decir–, que tiene que venir aquí a hablar de lo que va a pasar.

Y nosotros, además, le vamos a decir una cosa: nuestro apoyo en la defensa de los intereses de la Comunidad en esa materia. Por lo tanto, no lo entendemos muy bien; seguimos sin entenderlo que nos quedemos en la periferia del debate. Y yo, desde luego, me sentiría más a gusto –y lo repito– entrando al fondo del debate. Porque además, en un debate sobre el Estado de la Región, señor Presidente, pasan muchas cosas. No sólo hacen ustedes sus propuestas, sino también nosotros; las propuestas de resolución salen de todos los Grupos; y se llega a acuerdos; y de ahí salen cuestiones positivas para los ciudadanos de la Comunidad. Y yo creo que eso es bastante entendible. No hay prácticamente ningún otro debate que dé origen a un final de esa naturaleza: conjunto de mociones en las que todos expresamos nuestra opinión sobre los asuntos de la Comunidad, y nos pringamos en ellas; y son juzgadas, valoradas, aprobadas, rechazadas, consensuadas. Y yo creo que ésa es una cuestión muy importante. Y repito más: yo creo que vamos a aprobar una reforma del Estatuto; no hablar de su desarrollo en un Debate del Estado de la Región no me parece aceptable.

Hay una polémica sobre la actitud, por ejemplo, de algunos países europeos sobre las Regiones Objetivo Uno, cuáles son los criterios que tienen que ser para ello, cuál es la Agenda 2000, cuáles son los problemas de futuro de España en Europa. Y deberíamos hablar de ello aquí; no sólo usted cuando va allí, sino aquí, entre todos los Grupos Parlamentarios.

La continua pérdida de población en términos absolutos en Castilla y León, su envejecimiento, los desequilibrios territoriales en materia demográfica, la creación de empleo, la situación de León, Zamora y Salamanca, los informes del CES, traídos aquí de otra forma y de otra manera para que produzcan mociones, nos parece perfectamente lógico que queramos que se debatan aquí.

Las nuevas transferencias; saber si lo que se está escenificando en materia de educación es un desacuerdo sobre el acuerdo y lo que hace es una escenificación, o es un fracaso tanto del Gobierno Central, que no tiene voluntad de transferir la Educación No Universitaria, como de la Junta, que no logra que el Gobierno Central acepte sus planteamientos financieros y transfiera la Educación No Universitaria en condiciones aceptables para todos los castellanos y leoneses.

O nuevo fracaso: nos acabamos de enterar ayer que tampoco es posible la transferencia de la Formación Ocupacional del Inem. Al parecer, lo que parecía que estaba hecho, ya no está hecho. Pues de eso también queremos hablar aquí en el debate del Estado de la Región.

O de la reforma del IRPF y su influencia sobre esta Comunidad Autónoma. ¿Qué va a pasar con esta Comunidad Autónoma cuando la recaudación por IRPF descienda 900.000 millones de pesetas? No lo digo yo; lo dice Argentaria, lo dice el BBV, lo dicen instituciones... yo no voy a decir independientes, pero, desde luego, no dependientes de nosotros; eso está claro.

O de la financiación de las Corporaciones Locales, compromiso de otra ley que se aprobó aquí. O de la descentralización. O de las infraestructuras. O de la financiación de otras Comunidades Autónomas, como está sucediendo en estos momentos, mediante acuerdos bilaterales entre Administraciones, que van a producir situaciones como, por ejemplo, que le paguemos a Cataluña una autovía ya hecha con dinero de todos: 42.000 millones de pesetas.

Bueno, pues yo creo que de todas esas cosas hay que hablar en este Parlamento. Eso es el Estado de la Región. Y en este caso, además, se da una circunstancia mayor: yo creo que... y vuelvo a insistir en ello porque nos preocupa a mi Grupo y a mí especialmente: la situación en España, las cosas que se dicen, las dudas que se plantean sobre la reforma de la Constitución, la reclamación de muchos Presidentes de Comunidades Autónomas pidiendo más poder político y más poder económico. Todo eso nos va a influir, porque el poder político saldrá del Gobierno Central y de su debilidad en la relación con los nacionalistas, pero el poder económico saldrá de las costillas de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma y de otras muchas.

Por lo tanto, de eso nos interesa hablar, y por eso reivindicamos el debate sobre el Estado de la Región. Y eso no hace... no se hace, señor Portavoz del Grupo Popular, señor Presidente, en debates parciales. No se hace en el debate de los Presupuestos, no se hace en el debate con el CES, no se hace en el debate del Procurador del Común. Se hace en un debate sobre el Estado de la Región, con propuestas de resolución, acuerdos de todos los Grupos, y expresando todos los Grupos su opinión en todas estas materias. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor González, yo lamento profundamente que no quiera usted hablar conmigo. Lo entiendo, porque hay que aspirar a lo mejor, y usted también aspira a lo mejor, aunque me da la impresión que va por mal camino. Pero yo sí que quiero hablar con usted, yo sí que quiero hablar con usted; aunque cuando hablo con usted, exactamente, no sé con quién estoy hablando, si con el Vicesecretario de su Partido, si con el Portavoz Adjunto de su Partido, si con el Vicepresidente de las Cortes, o si con el candidato. Desde luego, hoy se nos ha revelado aquí... hoy se nos ha revelado aquí, una vez más, como el candidato. Y, efectivamente, el PSOE tiene candidato. El Partido Popular no lo tiene; el Partido Popular lo que tiene es un Presidente. Y el Partido Popular...

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: ...y el Partido Popular va a seguir teniendo un Presidente, además.

(Murmillos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Además, nosotros entendemos... además, nosotros entendemos que como ustedes, voluntariamente hace ya un año, han dado por finalizada esta Legislatura, se dediquen a la precampaña electoral; una precampaña, ciertamente, muy larga. Son conocidos los éxitos de los atletas de Castilla y León en la maratón, pero me parece que usted no está como para muchas maratones. En cualquiera de los casos... en cualquiera de los casos, le deseo que llegue con salud a junio del año mil novecientos noventa y nueve.

Nosotros, mientras tanto...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sé que a Sus Señorías no les está gustando el debate, porque sé que no les estamos dando la razón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Permítanme, por favor, que me desahogue. Permítanme, por favor, que me desahogue.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Bueno, yo creo que el asunto está suficientemente debatido, pero, en cualquiera de los casos, sí me va a gustar reiterar dos cuestiones.

En primer lugar: es una falsedad que aquí haya habido un compromiso político de celebrar en la presente Legislatura debates sobre el Estado de la Comunidad Autónoma. Yo me remito a los recortes a los cuales ha hecho Su Señoría también referencia, y léalos; no se quede exclusivamente en los titulares -de los que tampoco se deduce eso-, y léalos y verá como en ellos se establece perfectamente claro que lo que el Presidente del Grupo Parlamentario Popular ofrece, ofrece, en esas declaraciones es que en el marco, en el marco de la reforma del Reglamento de las Cortes de Castilla y León se regule la celebración de estos debates. Existe en este momento unas conversaciones iniciales, hay unos textos articulados; yo también le requiero para darnos una contestación acerca de esas propuestas. Y, de verdad, si no queremos hacer electoralismo y lo que queremos es construir en positivo un mejor Reglamento, pongámonos a trabajar en esa dirección, con sus propuestas y con mis propuestas.

Y en segundo lugar: yo no tengo por menos de sacar a colación la estadística parlamentaria. La estadística parlamentaria, señor González, es tozuda, es reiterada. Yo no tengo tampoco la culpa que muchas de sus iniciativas sean iniciativas reiterativas, sean iniciativas vacías de contenido, sean iniciativas, en definitiva, en las cuales no se debata o no se ofrezca la posibilidad de debatir todas esas cuestiones a las cuales usted ha hecho referencia y que son importantísimas para el futuro de Castilla y León y para el futuro de España. Pero, ¿me quiere usted decir por qué entre todos, y fundamentalmente los Grupos de Oposición, hemos hecho venir a los Consejeros de la Junta de Castilla y León en trescientas veintisiete oportunidades, durante lo que va de Legislatura, a debatir a esta Cámara, si no han venido a debatir cuestiones de interés para la Comunidad? Eso es tanto responsabilidad suya como responsabilidad nuestra.

En cualquiera de los casos... en cualquiera de los casos... en cualquiera de los casos, y a pesar del nerviosismo de alguno de los miembros de su Grupo, yo lo que le sugeriría es que presentaran propuestas menos apresuradas, menos precipitadas y, de verdad, sobre la base de lo que son los intereses generales -no los intereses electorales o los intereses personales del candidato-, que construyéramos lo que seamos capaces de construir en los próximos cinco meses. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno para fijación de posiciones de los Grupos que no han intervenido en el debate. Por el Grupo Mixto, comparten el turno. Señora Farto.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Y tendría que hacerle sobre la marcha una pregunta a la Mesa de este Parlamento, y es si, como

Viceportavoz, tengo que fijar la posición del Grupo o la mía propia, porque el Portavoz no está... No lo sé.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es libre de hacer la intervención que considere más oportuna. El turno es del Grupo Mixto y lo van a compartir, en este caso, los dos miembros que están aquí presentes.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Pero, según el Reglamento, vuelvo a repetirle, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Haga usted lo que le parezca, yo no le tengo que indicar cuál ha de ser su intervención.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Bueno. Pues, en primer lugar, en primer lugar, Señorías -y no es mi intención en un debate que creo que es serio, introducir un elemento de jocosidad-, en primer lugar lamentar que en el Reglamento no se contemplen ciertas cosas, como puede ser, por ejemplo, el que se haga un debate del Estado de la Región con una periodicidad, que no esté sometida a los deseos ni a los intereses de ciertos Grupos -de cualquiera de los Grupos- que forman un Parlamento. Y esos intereses normalmente siempre van en contra o a la espalda de lo que pueden ser los intereses de un Grupo minoritario.

Por tanto, como tampoco el Reglamento dice en nombre de quién estoy hablando, simplemente voy a fijar mi posición con todo el respeto, y entendiendo las intenciones que tanto un Grupo Parlamentario -el que gobierna- como el Grupo Parlamentario de la Oposición pueden tener.

Entiendo que sería positivo la existencia de un debate de la Región, pero creo que puede ser distorsionante de la realidad el que se haga en este momento, puesto que parece ser -que intuyo- que lo que se busca tan sólo es un interés electoralista o llenar de alguna manera páginas periodísticas.

Creo que, si se provoca un debate, debe ser un debate que verdaderamente dé soluciones a la situación que viven nuestros ciudadanos, porque esos ciudadanos ya son mayores de edad para que, independientemente de lo que hagamos otros, sepan a quién votar o a quién deben de votar; y ellos son los que hacen el primer análisis de la situación que están atravesando en sus pueblos, en nuestros pueblos.

Entiendo que hay otros espacios en los que se está haciendo todos los días -y unos más que otros, lógicamente, por número y porque... por respeto a la democracia- este debate, como por ejemplo puede ser -haciendo alusión a lo que el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista decía- la Comisión Mixta de Transferencias, donde también el Grupo Parlamentario Socialista tiene sus representantes y donde allí debatimos, entre otras

cosas, las transferencias que recibimos en esta Comunidad Autónoma. Y, además, siempre se ha hecho desde el consenso o desde un gran consenso.

Por tanto, sigo sin saber –puesto que la Presidencia no me lo ha dicho– en nombre de quién hablo. Pero mi voto, que es el que me ha traído aquí, va a ser negativo en esta Proposición No de Ley. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. En nombre de Nueva Izquierda, dentro del Grupo Parlamentario Mixto, quisiera fijar la posición en este debate.

Tengo un poco de vergüenza, señor Portavoz del Grupo Popular, del Grupo mayoritario de esta Cámara, que gobierna con mayoría absoluta, oír los argumentos que ha esgrimido en esta Cámara el señor Portavoz. Y no lo ha hecho de esta forma en otras ocasiones. Éste es un debate serio, y yo esperaba que el Grupo mayoritario, que gobierna con mayoría absoluta... –sí, que no tiene por qué tener ningún miedo a debatir sobre el estado de Castilla y León–, traiga unos argumentos como los que ha traído.

Señor Presidente de la Junta, no venimos aquí a hablar de cuestiones burocráticas ni reglamentarias: que si ahora toca, que si ahora no toca, que si estamos en un trimestre o si estamos en otro. Es una obligación y respeto a esta Cámara, señor Presidente, señor Lucas: por salud democrática de Castilla y León; porque es necesario un ejercicio democrático del poder, señor Lucas; porque es importante saber la opinión del Presidente del Gobierno de esta Comunidad Autónoma sobre la situación económica y social que vive Castilla y León. No sabemos si la opinión del Presidente, señor Lucas, es la misma que expresó el Portavoz del Grupo Popular ayer, en el debate del Informe del CES, negando la realidad de un Informe, diciendo que estaba equivocado, de un órgano consultivo plural, como es el Consejo Económico y Social.

Necesitamos saber si la opinión del Presidente de la Junta de Castilla y León coincide con el Partido Popular ayer, en ese debate. A nosotros no nos gusta la situación que se reflejaba ayer y queremos saber si el señor Presidente opina lo mismo. Queremos hablar y queremos saber qué es lo que opina el señor Presidente de la Junta de Castilla y León sobre el futuro de esta Comunidad Autónoma. Pero no sólo lo necesita saber este Parlamento: lo necesita, y tiene el derecho la ciudadanía, a saber la opinión de su Presidente. No se obsesionen con las campañas electorales, queda mucho tiempo, no estamos en ella; es por salud democrática. No es cuestión de ganar ni de perder votos; a eso no venimos a esta Cámara. Queremos venir a hablar del estado de Castilla y León, señor Presidente.

Por último, porque creemos que es necesario que aunque queden ocho meses o un año de Legislatura, aunque ustedes vuelvan a ganar las siguientes elecciones, es necesario que la democracia llegue a esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Antonio Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Nuestro Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cree que ya ha pasado el tiempo para hacer el debate del Estado de la Región, ya ha pasado el tiempo. Y cree que ha pasado el tiempo por una razón: porque se entiende que, lógicamente, tiene que plantearse un debate de esta naturaleza para sacar conclusiones –a ser posible, conclusiones unitarias–, y que eso pueda tener un reflejo en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. A estas alturas, nosotros, que lo exigimos, nosotros, que lo pedimos antes del verano, creemos que no tendría ya mucho sentido, si no es dar explicaciones de un montón de cosas que todavía quedan en el alero. No obstante, somos absolutamente conscientes que esas cosas que quedan en el alero son lo suficientemente importantes para que apoyemos una Propuesta de esta naturaleza.

Pero, mire, nosotros tenemos una decepción importante, porque hay cuestiones en las que la palabra, simplemente la palabra, ya es un compromiso; y fallar a la palabra es, posiblemente, lo más grave que una persona puede hacer. Y Su Señoría, señor Presidente del Gobierno Autónomo, se prometió o se comprometió en el primer debate de Investidura... en el segundo debate de Investidura el diálogo, diálogo y diálogo, como elemento fundamental de lo que eran los planteamientos políticos de Su Señoría, personalmente, y del Grupo Parlamentario Popular.

En la primera Legislatura... perdón, en la Legislatura anterior tan sólo asistimos a un encuentro colectivo; en ésta hemos asistido a tres encuentros colectivos. Y en uno de ellos, precisamente, hizo un compromiso con los Portavoces de concurrir aquí, a esta Cámara, a hacer debates de esta naturaleza, al margen de lo que posteriormente se pudiera presentar en reformas del Reglamento de las Cortes. Y es curioso y significativo... y ha aparecido en los medios de comunicación y Su Señoría lo ha planteado en más de una ocasión, pero nunca es tarde. Y nos gustaría saber qué pasa con la despoblación, qué pasa con el paro y la pobreza, qué pasa con las infraestructuras. Porque, a la altura del tiempo en que estamos, no estamos dispuestos a seguir escuchando impasiblemente lo del tren de velocidad alta, lo del tren de alta velocidad, si antes Valencia, si después Castilla y León, si viceversa, si ya tiene el Ministerio o no tiene el Ministerio una alternativa; si por fin vamos a tener la posibilidad de contar con todo ese cúmulo de autovías –que se repiten año tras año– de comunicación entre las

diversas capitales de provincia y más; si va a haber algún tipo de orientación nueva sobre las telecomunicaciones; o, simplemente, si la Agencia 2000 nos va a dar un palo más grande que el del olivar en el conjunto del Estado español y a estas alturas todavía estamos sospechando qué es lo que puede ocurrir. E incluso diría más: no sólo el traspaso de competencias. Nos gustaría saber y, además, nos gustará saber qué es lo que ocurre con las enmiendas que han introducido los Partidos Popular y Socialista en el debate... perdón, en las enmiendas parciales a la Reforma del Estatuto de Autonomía, que pueden saldarse con simples enmiendas de carácter técnico o puede ser, por el contrario, que aquellas espectaculares expectativas sustanciales que se planteaban en alguna de las materias, pues queden en algo mucho más regresivo para la Comunidad Autónoma.

O si el traspaso de competencias, si lo que se está planteando... ¿acaso hemos terminado ya la época del Estado de las Autonomías, como decía el señor Pujol? ¿No va a influir lo suficiente para que eso pueda tener algún tipo de reclamo en la modificación de la Constitución Española? Nosotros estamos porque haya una modificación sensata, pero sería muy llamativo que aquí se diera por finiquitado el Estado de las Autonomías, y nosotros, sin enterarnos todavía.

Y bien, yo creo que después, además del debate que ayer mismo se realizó, donde quedó patente el argumento más fácil, habitualmente, de imputar a los demás catastrofismos y demás cuestiones que es más una descalificación que un análisis político, pero donde se atisbó, en cierto modo, que se quería hacer una reestructuración social de carácter orgánico, que nos iba a permitir en todo caso que los Informes del Consejo Económico y Social pasaran antes por el tamiz de la censura de la propia Administración o del propio Gobierno Autónomo antes de llegar a las Cortes. O que, incluso, sin ir más lejos, aunque el Presidente del Gobierno Autónomo insiste en que no nos hemos leído los Presupuestos, hemos leído lo suficiente para saber que los órganos representativos y plurales, como son estas Cortes, son las que menos van a poder gozar del incremento presupuestario para poder hacer ese *aggiornamento* que, entre otros, el Grupo Parlamentario Popular está planteando como nos habíamos comprometido, en la propia profundización de la democracia, de un órgano representativo, como son las Cortes de Castilla y León.

Y, lógicamente, nosotros entendemos que sí es importante, sí es importante que haya un debate de esta naturaleza, por esa realidad de poder hacer compromisos unitarios; que no convirtamos el diálogo en un soliloquio, que es lo que nos vienen acostumbrando a hacer, y que lo estamos observando incluso en la propia alternativa de Reglamento que nos han presentado y que tendremos oportunidades de debatir. O a lo mejor como dice un amigo, como dice el otro hay que empadronarse aquí y hay que pagar los impuestos en Castilla y León, señores del Gobierno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para cerrar el debate, el Grupo Proponente... por el Grupo Proponente, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Con brevedad, porque yo creo que el debate está finalizado. Dos reflexiones sobre la intervención del Portavoz del Grupo Popular.

En primer lugar, insiste usted en que no tiene candidato y tiene Presidente. Yo... se referirá al Presidente del Partido Popular, claro. Porque si se refiere usted al Presidente de la Comunidad, también es mi Presidente, no su Presidente sólo. No hable usted exclusivamente de su Presidente como si sólo fuera su Presidente, aunque a veces actúe como tal. No es una cuestión.

Segunda cuestión. Yo también sé... tampoco sé muchas veces si cuando habla el Presidente Lucas habla como Presidente de la Comunidad o como Presidente del Partido Popular, y no me quejo. Es ambas cosas. Luego usted puede elegir en mi persona cualquiera de las cosas que usted ha dicho; o puede elegir hablar con Jaime González simplemente: a su gusto.

Y, por último, decirle que su debate es un debate estadístico. Y aquí no hemos venido a hacer estadísticas. No me interesa nada saber cuantas veces han comparecido aquí los Consejeros, porque serán las que han tenido que comparecer y casi seguro que alguno de ellos ha impedido comparecer porque no le ha apetecido.

Por lo tanto, usted ha hecho un debate, como le dije antes, de intermediario. Está en su papel. Yo lo entiendo. Y, además, a mi juicio, como no ha logrado mantener el tipo de su primera intervención, ha ido bajando el diapason después.

Segunda cuestión que yo me planteo. Yo he dicho antes una idea que yo creo que no se ha centrado suficiente y después hablaremos del centrarse. Ligar los debates del Estado de la Región a la obligación reglamentaria es envilecer el concepto del debate del Estado de la Región. Porque, además, si así hubiera sido, no habría ni un solo debate en esta Comunidad Autónoma desde que se creó, y ha habido cinco. Por tanto, en determinados momentos siempre, sobre todo... en la fase de Gobierno del Partido Popular, aunque fuera dramáticamente, difícilmente, complicadamente, el Gobierno Popular ha decidido en tres ocasiones hacer el debate, aunque no sea reglamentario.

Es una obligación democrática de quien nos gobierna, del Presidente. Es el derecho de los demás a opinar una vez al año sobre el Gobierno de esta Comunidad Autónoma y sobre los asuntos de la Comunidad Autónoma. Y plantearlo de otra manera repito es quitarle todo aquello que tiene de grandeza el debate del Estado de la Región. Cuando pierdan ustedes la mayoría o nosotros

governemos será de otra forma, ya se lo digo yo. Pero, entonces, en nuestro caso será voluntario, porque nosotros vamos a hacer debates del Estado de la Región, y cuando ustedes ya no tengan las mayorías que tienen -que va a suceder bien pronto-, si siguen en el Gobierno, si siguen en el Gobierno, en lugar de una... de un derecho va a ser una obligación. Y entonces no va a tener mérito.

Por lo tanto -insisto, señor Presidente-, esto es un deber, una obligación democrática del Presidente y no hay más remedio que cumplirla.

Sí sucede en todos los sitios. Y no me canso de decir lo de Soria, porque lo de Soria es sintomático. Hasta en Soria -la capital de provincia, posiblemente, más pequeña de la Comunidad- hacen un debate sobre el estado de la ciudad.

Por último, si ustedes tienen ganadas las votaciones, ¿por qué les da miedo venir aquí? ¿A qué temen, si ustedes van a ganar, cincuenta contra el resto? ¿Qué temen al venir aquí? ¿El debate, la controversia, la discrepancia, el hablar de las cosas serias, aquí, delante de todos? Eso les da miedo. Pues, realmente, es un colofón triste a este asunto.

Yo creo, por finalizar, que el debate del Estado de la Región no está ligado a la posibilidad o no de introducir en los Presupuestos sus conceptos. En un debate del Estado de la Región, señor Herreros, hay montones de cosas que no son traducibles a niveles de Presupuesto, desde la propia reforma del Estatuto hasta lo que está pasando en España en estos momentos, que es una situación de la que a nosotros, desde luego, nos gustaría hablar aquí. Eso, por ahora, por ahora -repito-, no tiene reflejo presupuestario.

Por lo tanto, yo creo que he quedado una idea clara después de este debate: el Presidente Lucas no quiere venir a esta Cámara a debatir sobre el estado de la Región. Nada más y muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Propuesta de Resolución que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cinco. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y ocho. No hay abstenciones. Quedando, por lo tanto, rechazada esta Propuesta.

Ruego al señor Secretario dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general para personas mayores"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Cuando hablamos de las personas mayores en Castilla y León estamos hablando de la quinta parte de la población, de la quinta parte que, además, de forma progresiva, año a año, va aumentando. En el año ochenta y seis el 15%, aproximadamente, eran personas de más de sesenta y cinco años. Y diez años después el 20% de la población alcanzaba esa... esa cifra de más de sesenta y cinco años. Y nos sitúa, además, en que una de cada cinco personas de esta Comunidad tenía más de sesenta y cinco años. Cosa que en el conjunto del Estado español nos encontramos con una cifra de uno de cada 7,4. Lo cual quiere decir que Castilla y León tiene una situación que la hace diferente y requiere un tratamiento específico en la respuesta a la situación de las personas mayores en la Comunidad.

Yo creo que estos datos nos confirman dos cosas: primero, que hay una tendencia a seguir aumentando; y, por otro lado, que en Castilla y León el importante peso de la población de personas mayores es un elemento fundamental que nos puede servir para crear empleo en la Comunidad y puede ser un elemento -al contrario de lo que en este momento está ocurriendo-... tenía que ser un elemento para dinamizar y conseguir favorecer el desarrollo de la Comunidad.

Desde el Partido Socialista entendemos que la política dirigida a las personas mayores debe estar fundamentalmente apoyada en que las personas mayores permanezcan en su domicilio. Es necesario impulsar de forma clara y decidida los servicios que contribuyan a que las personas de más de sesenta y cinco años permanezcan en su domicilio. Y, por lo tanto, entendemos que ahí es donde debe hacerse un especial esfuerzo por parte del Gobierno de la Región.

Entendemos que son cinco fundamentalmente los servicios que deben impulsarse: el servicio a domicilio, la teleasistencia, los centros de día -en ese sentido hogares y clubs-, las actividades de desarrollo cultural y ocio y la ayuda a las situaciones de precariedad por motivo de necesidad económica. Y que, en la medida que estos cinco servicios se desarrollen, entendemos que estamos contribuyendo a consolidar la permanencia en su domicilio de las personas mayores.

No es así lo que está ocurriendo en Castilla y León. En Castilla y León tenemos un Plan Sectorial de Personas Mayores, aprobado en el noventa y cinco, que se fijaba unos objetivos. Un objetivo de alcanzar el 3% para el servicio de ayuda a domicilio. Un objetivo que, a nuestro criterio, era un objetivo escaso, puesto que se fijaba un 5% para estar en la residencia, nos parece que un 3% para contribuir a permanecer en su casa nos parece escasa... perdón, permanecer en su casa nos parece

escaso. Pero lo cierto es que, a punto de finalizar el Plan Sectorial de Personas Mayores, se sigue lejos de alcanzar ese objetivo. En el año noventa y ocho están en torno a las nueve mil las ayudas... para ayuda a domicilio que se dan en la Comunidad, lo cual nos sitúa en el 67% de ese objetivo, de ese objetivo escaso. O sea, nos faltaría un 33% para poder tener ese 3%. Y, en consecuencia, ésa es una de las carencias que venimos observando en la gestión de la Junta de Castilla y León.

El otro objetivo "la teleasistencia" tenía todavía un objetivo mucho más modesto. El objetivo que se fijó el Plan Sectorial era del 1,5. Y la cobertura que está dando la Junta con los propios recursos a la teleasistencia está sólo en el 0,25; está sólo en seis veces menos de lo que es ese objetivo de 1,5.

Está claro que a ese... a ese porcentaje hay que incorporar lo que aporta el Gobierno de la Nación a través de la Secretaría de Estado para Asuntos Sociales. Pero también es cierto que ese... esa aportación sólo se realiza en tres provincias "en Salamanca, León y Valladolid"; con lo cual nos encontramos que, aun sumando en Castilla y León lo que aporta la Administración Central y lo que aporta la Junta de Castilla y León, seguimos estando lejos de ese 1,5, y el porcentaje sería sólo del 63,7 en relación con ese 1,5. Con lo cual, es todavía mayor lo que falta para alcanzar ese porcentaje que teníamos en ayuda a domicilio.

Esta situación, que no ha sido resuelta por la Junta de Castilla y León, que no ha sido resuelta ni en el criterio de haber llegado a un acuerdo con el Gobierno de la Nación para haber hecho una transferencia de ese servicio "lo cual hubiera permitido reequilibrar la prestación del servicio", ni tampoco se ha hecho el esfuerzo suficiente para incrementar, aunque de forma permanente se esté anunciando que es una prioridad para la Junta; pero lo cierto es que no es así. Con lo cual nos encontramos con tres provincias que tienen aproximadamente mil casos de teleasistencia y otras seis provincias que no llegan a los cien casos. Lo cual viene a confirmar el desequilibrio en los servicios que contribuyen a permanecer a las personas en su domicilio.

Si hablamos de los servicios de animación, como son fundamentalmente los hogares y los *clubs*, la realidad es que en Castilla y León la Junta todavía no tiene elaborado ni siquiera un mapa de cuáles son los centros que vienen funcionando en la Región. Es decir, cuando a través de estas iniciativas se ha intentado saber exactamente cuál es la situación que tenemos en relación con los centros que se necesitan en Castilla y León, pues se dan cifras de todo calibre, se dan cifras dispares por la propia Junta: desde hablar de ciento dieciocho centros, hablar de trescientos noventa, hablar de cuatrocientos quince. O sea, lo que está claro es que hay un escaso interés por saber cuál es la realidad de la Región en relación con los centros para las personas mayores. Y, en consecuencia, año tras año se vienen dando subvenciones para estos

centros. Y si se dan subvenciones y no se tiene un mapa elaborado de cuáles son las necesidades, de dónde están los centros, adónde se pretende llegar, está claro que las subvenciones se dan simplemente con el criterio de repartir dinero, de ir contentando temporalmente a las demandas y, en definitiva, no contribuir a crear esa red de centros que Castilla y León necesita.

Una situación similar nos encontramos cuando hablamos de las emergencias sociales. Las emergencias sociales en la Comunidad... existe un total desconocimiento por parte de la Junta de cuál es... los estados de necesidad reales que hay en Castilla y León. Se desentiende del tema dando una financiación a los Ayuntamientos. Y, en consecuencia, es difícil hacer una política que contribuya a fijar la población a través de atender las necesidades de las personas mayores, que son las que, fundamentalmente, viven en los pequeños municipios de la Comunidad.

Eso mismo ocurre cuando hablamos de la atención sanitaria. Cuando hablamos de la atención sanitaria nos encontramos con que hay una dificultad enorme por parte de las personas que viven en los pequeños municipios para desplazarse a los centros de salud, para desplazarse para adquirir las medicinas.

Lo cierto es que aquellos elementos que contribuyen a mejorar la calidad de vida de las zonas rurales son los que menos están articulados y, en consecuencia, peor respuesta están teniendo las personas mayores.

Entrando en otro nivel de atención, otro colectivo que requiere una especial atención por parte del Gobierno Regional, son los enfermos de Alzheimer; a nivel de la Comunidad no existe ninguna planificación. Castilla y León tiene, aproximadamente, treinta mil personas que padecen esa enfermedad y lo cierto es que se carece absolutamente de recursos.

Existe un centro de día en Salamanca, que ha empezado a funcionar en fechas recientes, más por la iniciativa de los propios familiares que por el compromiso del Gobierno Regional, que, prácticamente, lo que hizo fue sumarse una vez que el Ayuntamiento había tomado la iniciativa "el Ayuntamiento socialista en su día". Y lo mismo ocurre con el centro de Valladolid. En Valladolid hay otro centro de día, que hace cuatro años que viene intentando empezar a funcionar, y por falta de un compromiso para poner en marcha este tipo de centros, pues, el centro sigue sin funcionar; no se sabe si en fechas recientes comenzará a ponerse en marcha. Fundamentalmente lo que este centro necesita son gastos de mantenimiento; y, desde luego, si se pone en marcha, no es tanto por el compromiso de la Junta de Castilla y León, sino por la búsqueda de recursos que realizan a todos los niveles los miembros de la asociación de afectados y familiares de enfermos de Alzheimer. En definitiva, en Castilla y León no hay una planificación ni una atención prevista para los enfermos de Alzheimer en la Comunidad.

Otro colectivo, entre las personas mayores, que se encuentra totalmente desatendido es el de aquellas personas que a través de los Tribunales se las retira la capacidad por problemas de deterioro mental, y que también andan con una total desatención, muchas veces más siendo atendidas a través de la caridad y de respuestas puntuales que pueden recibir, que por la propia articulación de recursos desde el Gobierno de la Región.

Hay otro gran sector, que son las personas que tienen que ser atendidas en residencias de personas mayores. Las residencias de personas mayores, se ha mejorado en la inspección de las residencias –yo entiendo que, fundamentalmente, por las iniciativas que ha presentado este Grupo–, pero no así en la regulación del sector.

El sector sigue careciendo de unos requisitos mínimos que homogeneicen y garanticen la calidad en la atención. Desde la Junta de Castilla y León se viene haciendo una política centrada fundamentalmente en las subvenciones; subvenciones que en este momento se están centrando en la concertación de plazas. Concertación de plazas que quien está fundamentalmente siendo beneficiado es la iniciativa privada, frente a las plazas de residencias que dependen de las instituciones públicas, como son los Ayuntamientos o como son las entidades sin ánimo de lucro. Y, en definitiva, está claro que la atención residencial, en conjunto, tiene carencias de plazas, no tiene garantizada la igualdad de oportunidades para todos los que necesitan una plaza, porque está claro que sólo las plazas públicas dependientes de la Administración Regional tienen esa garantía; y la gran mayoría no lo son, y no tienen garantizada la calidad en la atención, por la carencia de unos requisitos mínimos que garanticen esa calidad en la atención.

En definitiva, y para ir terminando, el sistema de atención a las personas mayores en Castilla y León es un sistema montado como un castillo de naipes. Es decir, le falta consistencia que realmente garantice la calidad de vida, que garantice la permanencia en su domicilio de las personas mayores. Se ha optado porque sea el mercado el que dé, fundamentalmente, la respuesta en materia residencial, lo cual hace incompatible la garantía de los derechos para todos cuando se desentiende la Administración y se hace cargo el mercado de esa atención, y, en definitiva, son las personas que poseen las pensiones medias las que se encuentran más perjudicadas por la política que viene desarrollando la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Procurador. Por la Junta le contesta el Consejero de Sanidad y Bienestar Social.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAAGO): Señoría, señor Presidente. Yo agradezco la oportunidad que me brinda el Interpelante del Grupo So-

cialista, porque sé de su interés –como el mío– de traer aquí uno de los temas de gran interés y de extraordinaria trascendencia para el decurso político de una Comunidad; como ha dicho muy bien él –y como yo puedo ampliarle–, está teniendo datos de extraordinaria evolución en torno al envejecimiento de la población, y que hacen que sea, desde luego, el escenario sociodemográfico más importante, donde las medidas de protección y política a la tercera edad pueden ponerse de manifiesto.

Obviaré alusiones ya conocidas de por qué la Constitución, nuestro Estatuto de Autonomía y nuestra propia Ley de Acción Social, que fue aprobada con el acuerdo de las fuerzas políticas, desde luego, del Partido Socialista en la Ley 18/88, establecía cómo ha de ser la delimitación, el objeto y la aplicación en el ámbito de las personas mayores.

El Artículo 11 de la citada Ley establecía el apoyo a las personas mayores mediante servicios tendentes a mantener al individuo en su entorno social, a promover su desarrollo sociocultural y, en su caso, a procurarle un ambiente residencial adecuado, teniendo en cuenta los recursos existentes en las entidades públicas, privadas, del sistema de acción social.

Era, pues, nuestra responsabilidad, y así lo hicimos en su momento de una forma –yo creo– adecuada, a través del Plan Sectorial, determinar el modelo asistencial más digno y eficaz para que nuestros mayores puedan alcanzar el epílogo de su vida con la sensación de sentirse servidos, respetados, cuidados y dignificados.

A partir de aquí, Señoría, renunciando a gran parte del discurso, le diré que las características, a pesar de las dificultades de lo que se ha hecho aquí en Castilla y León, antes que en otras Comunidades –sin duda debido a que venían anunciándose antes los datos determinantes de envejecimiento–, se caracterizará por dos cuestiones.

En Castilla y León, antes que en ninguna otra parte, hay dos grandes rasgos que empezaron a funcionar: el primero, la extensión y la modernización de las prestaciones y la paulatina ruptura –aquí, después en todas partes, seguro en toda Europa– de ese concepto que venía de planes gerontológicos del año sesenta y nueve o del año setenta y tantos, que hablaba de una representación caritativo-benéfica-asistencial, que afectaba a las políticas sociales y que hacía que se asimilaran, de alguna forma, los servicios sociales a beneficencia, pasando aquí de una forma clara –y es un rasgo fundamental– a asimilarlo a lo que de verdad son: un auténtico, un absoluto derecho.

A partir de ahí, el desarrollo de la atención sanitaria y los servicios sociales para ancianos de la anteúltima década ha completado en toda España –aquí también, en Castilla y León– el proceso que se inició con la ampliación y la revalorización de las pensiones, y llena, de alguna forma, de contenido lo que fue, ha sido, y va a seguir

siendo la expresión "Tercera Edad", que, sin que todos la compartamos –yo tampoco–, alude a algo nuevo, que es a una nueva vejez más dinámica, más activa, tanto en el ocio como en el consumo.

Aceptar a los mayores, Señoría, como actores sociales que son, su día a día, su ocio, la sociología de la vejez, su posición económica en Castilla y León, su protección social, las prestaciones sociales en la tercera edad, los cuidados familiares de salud de las personas mayores, las políticas sociales del envejecimiento, las demencias, y muy especialmente la evolución de las mismas y el Alzheimer en Castilla y León, como en toda España y en toda Europa. El buscar un debate entre las plazas públicas y las plazas privadas en lo residencial, cuando el debate es las plazas asistidas, las plazas de válidos, las plazas mixtas; y no otro. Buscar, en definitiva, cuáles han de ser las motivaciones de la tercera y de la cuarta edad en los hogares de actividad, ocuparnos de alguna forma de hablar del movimiento asociativo que tiene más de mil trescientas asociaciones en Castilla y León de personas mayores; buscar cuál es el papel real del órgano democrático por excelencia que es el Consejo Regional de las Personas Mayores, y seguir, punto a punto, las actitudes que ahora hay en toda Europa, en la Europa civilizada, en la Europa cercana a países cercanos a nosotros, respecto al envejecimiento y a las personas mayores.

Todo esto y mucho más, que comparto con Su Señoría, debería ser tenido en cuenta, si queremos en esta Interpelación –y yo creo que sí queremos– fijar de una forma integrada, de una forma completa, de una forma global, de una forma –yo creo– en la que participaría Su Señoría, su Grupo y nosotros también, si queremos –digo– dar un tratamiento integral a la construcción de una política social de vejez en Castilla y León.

Todo lo demás es planteamientos muy parciales, muy cortos, muy de no llegar, muy de quedarse en cuestiones que ya se trataban –fíjese usted– en la Segunda República, sobre si debe ser la ayuda domiciliaria, más o menos complementaria de las plazas residenciales que en todas partes se han hecho.

Aquí tenemos la exigencia –fíjese bien– de no dar sólo respuesta hoy, y en esa política construida de vejez, al siempre grave problema de la pobreza y la marginalidad de las personas mayores. Ese problema, es verdad que se va a tratar en toda España, a través de la universalización del derecho de todos los ciudadanos mayores de sesenta y cinco años a la protección social del Estado y a la ampliación y a la revalorización de sus pensiones.

No basta, pues, con la pobreza y la marginalidad; es mucho más sofisticado el discurso, es mucho más complejo el discurso de la tercera edad. Nos va a afectar –fíjense bien, Señorías– a las clases medias de Castilla y León, está imbricado con todo el tejido social de Castilla y León. Es un discurso que afecta mucho más en la

cercanía a cada una de las familias que tienen en su seno a personas mayores, a todo aquello que afecta –como decía antes– a necesidades intermedias mucho más complejas; ya... no hay un discurso simple, no hay un discurso de carril, está afectado toda la clase media europea.

Y cuando se habla de los principales determinantes de la política social de las personas de protección social de las personas mayores se está, en todo caso, hablando de algo que tiene una mayor porosidad, que tiene un contenido completamente más sofisticado. Es lo que siempre ha sido; ¡claro que sí! Pero, además, un discurso tremendamente nuevo que exige, de alguna forma, después de la descentralización que supuso la transferencia del Inersa a esta Comunidad, hablar un lenguaje nuevo, reorientar las políticas sociales que han venido produciéndose en los países desarrollados de nuestro entorno, complementar la integración de recursos y actividades que venían desarrollándose ya por la Administración Central a lo que ahora es la Comunidad, y, sobre todo, la redefinición de muchas de las actuaciones que ya existían en nuestra Comunidad.

Pasaré, Señoría –porque lo ha citado–, por decir cómo, de alguna forma –digan lo que digan–, la construcción de las plazas residenciales en una Comunidad que demográficamente supera el 20% y que tiene una longevidad –que luego veremos– superior a la medida europea y que se acerca a la de Japón, exigía aquí que fuéramos capaces de crear todo tipo de recursos residenciales de forma prioritaria.

Junto a eso –y es verdad–, la ayuda a domicilio se plantea como una intervención protectora, cada vez más moderna, capaz de sustituir la institucionalización a menor coste. Y, de alguna forma, a los servicios dispensados con esta ayuda, que es el acompañamiento, los cuidados personales, la realización de compras y comisiones, deberá acompañarse, además, otras intervenciones en el ámbito sociocultural, actividades preventivas, hogares, centros de días, estancias diurnas, *catering* alimenticio, teleasistencia domiciliaria, así como otra serie de cuestiones, coordinadas todas ellas con algo que no ha citado Su Señoría, que es la coordinación con los servicios sanitarios en lo que se llama Plan de Atención Sociosanitaria.

Realmente, la transformación de las residencias y la creación de recursos alternativos podrían fijar –por simplificar mucho– la actividad de promoción de política social que entre todos asumimos.

Queda así, pues, pincelada arriba o abajo, la política que estamos haciendo descansando en tres pilares: la consolidación de la red de residencias como respuesta a las necesidades primarias; el desarrollo de nuevos servicios de orientación comunitaria, como puede ser la teleasistencia y la ayuda domiciliaria; y, finalmente, el

tercer pilar, el desarrollo de políticas de ocio, educación y tiempo libre que se está haciendo aquí.

Tengo necesariamente que resumir –y muy deprisa–, pero no me gustaría, puesto que tenemos luego réplica y duplica y ahora mociones, dejar en el ánimo a Su Señoría y de toda la Cámara la trascendencia del tema que tenemos; solamente tres datos reveladores de la importancia que tiene.

A comienzos de siglo, de este siglo que ahora acaba, la expectativa de vida en la Europa que conocemos era de cuarenta años. En ese contexto se creó por Otto Von Bismarck la seguridad social que todavía está vigente. Había una media de edad de cuarenta años.

La longevidad ahora en Europa, en cualquiera de los países, está llevando a que la mujer tenga una esperanza de vida de ochenta y seis años y el hombre –quizá, 1,7–, setenta y seis, setenta y siete. Y siguen los mismos mecanismos. Hay población nonagenaria muy abundante. Y existen datos de personas que superan los cien años que son extraordinariamente reveladores; datos como el que haya en este momento en el mundo entre diez y diecisiete millones de personas mayores de sesenta y cinco años que había en el mil novecientos noventa, ahora hay aproximadamente un 6,2 de personas que superan ya los sesenta y cinco años en el mundo.

Pero vamos proyectados a una cuantía en la que uno coma... uno de cada cinco en el mundo entero será mayor de sesenta y cinco años en el año dos mil veinte. Bien. Ésa es la proporción que ya tenemos aquí. Ése es el escenario sociodemográfico que ya tenemos aquí.

Dos reflexiones sólo, y después hablaremos en la réplica.

La primera. Señorías, ésta es una Comunidad –y se ha dicho muchas veces– que, a la vista de su envejecimiento –junto a Rioja, el más alto de España–, empezaba a temer por su economía, porque podría afectar –se dijo–, a la productividad de esta Comunidad la longevidad y la edad media de las personas. Yo les digo, para que esa no sea la preocupación de esta Cámara, para centrar el discurso donde debe, que todos los estudios que ahora hacen en los países más avanzados del mundo –la Universidad de Harvard entre ellos–, están apuntando a que el envejecimiento poblacional, con la consecuente caída de mano de obra y el aumento de costes productivos, parece que puede paliarse en su efecto de incrementar, porque la productividad con la tecnología avanzada y la educación de las personas va a paliar ese efecto en términos económicos.

Tampoco la dependencia va a ser un problema demasiado grave para esta Comunidad, porque si habrá muchas más personas mayores de ochenta y cinco y noventa años dependientes, en cambio, serán menos dependientes

los jóvenes. El gran reto que tiene esta Comunidad y cómo debemos afrontarlo, después de esta Interpelación y su moción correspondiente, es el que afecta a cómo vamos a considerar, de forma completamente diferente, el impacto que en la población senil va a tener –y que ya existe– la utilización, el coste, la financiación y la provisión de los servicios sanitarios y sociales.

Ése es el gran reto, y a eso debemos dedicarle el tiempo, en el que yo le invito, Interpelación y mociones consiguientes, a hacer posible –ya lo verá–, desde la esfera de lo que ya hay, de lo que usted necesariamente deberá reconocer, de lo que hoy son datos referentes a plazas residenciales más avanzados de toda España, número de plazas de asistencia de día, número de residencias, reconocidas por la revista "El ciudadano", que supera en mucho la media nacional. Sólo Rioja tiene 5,2 plazas residenciales que recomienda la Organización Mundial de la Salud. Castilla y León está en el 5,6; es la primera de toda España, no tiene déficit estructural.

Señoría, acabo porque luego seguiremos. Le digo: podemos colaborar a redefinir esa política de protección social muy compleja, pero créame: hace diez años iniciamos un camino con unas políticas determinadas que hoy puedo decirle sin ningún tipo... sin ningún tipo de triunfalismo, con la mayor humildad: acertamos. Se trataba de seguir la senda de complementar las plazas residenciales hasta el 5% con la ayuda domiciliaria en los términos que tenemos, y los demás recursos alternativos que aquí se han puesto en marcha. Esta Comunidad está más envejecida, pero tiene unos recursos de protección social más avanzados hoy que todo el resto de las Comunidades, y que nos acercan a un grado de protección que es el que tiene hoy prácticamente toda Europa. Ésos son los recursos que tenemos que ver. Y donde haya algo que mejorar, invito a su Grupo y a Su Señoría a que podamos hacerlo en esta Interpelación y en la consecuente moción que habrá después. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Después de oír al señor Consejero, creo que se ha equivocado de foro en el discurso que nos ha hecho, porque parecía que más que Consejero de la Junta de Castilla y León, parecía que estaba haciendo una exposición de las Naciones Unidas o algo de esto. Desde luego, estoy seguro que cualquier persona de la tercera edad de Castilla y León, cualquier persona de más de setenta y cinco años, después de oírle a usted, hubiera preguntado: ¿y de lo mío, qué? Porque claro, usted nos ha hablado de cosas tan lejanas, para no tener que asumir las responsabilidades de lo que le compete, que era más fácil hablar de todo eso que hablar de por qué no se cumple el Plan Sectorial que ustedes han elaborado en el noventa y cinco; y es su responsabilidad que se cumpla, y que eso es lo que permitirá que esas personas mayores

no tengan que preguntar ¿de lo mío, qué? Porque esas personas que necesitan la ayuda a domicilio, necesitan una plaza en residencia, o que necesitan de la asistencia y no pueden acceder a ella porque no la hay, porque ustedes han creado una red de plazas de residencia que no permite que cualquier ciudadano pueda acceder a ella, cualquier ciudadano que lo necesite.

Es un planteamiento simplista eso que nos tiene acostumbrado a hacer usted, siempre que repite que en Castilla y León estamos por encima del 5%, que es lo que dice la OMS. O sea, estaría conforme con esa explicación que usted nos da si ese 5% de las plazas pudiera acceder a él cualquier ciudadano de esta Comunidad. Pero usted sabe que no es así, porque la mayoría de esas plazas están o en manos privadas, o en instituciones sin ánimo de lucro, que no pueden pagar cualquier ciudadano de esta Comunidad y, en consecuencia, están excluidos de acceder a esas plazas.

Esto no es algo que sólo lo diga yo; el propio informe que el Procurador del Común ha elaborado sobre la situación de las residencias en Castilla y León lo confirma. Es decir, el precio de las plazas de las residencias está entre 80.000 y 150.000, y las pensiones están entre 50.000 y 80.000. En consecuencia, está claro que la gran mayoría de los pensionistas de esta Comunidad que tienen que ingresar en una plaza de residencia, se encuentran que no pueden pagar la plaza de residencia. Y ése es el sistema residencial que usted ha puesto en marcha en Castilla y León. Porque usted sabe que lo primero que ha hecho cuando se ha transferido el Inverso a Castilla y León ha sido decir: aquí no hacen falta plazas de residencia y la Junta no va a construir plazas de residencia. En consecuencia, ha privado la posibilidad de acceder a esas plazas de residencia a aquellas personas que por su pensión no pueden pagarse una privada; y ha privado de tener la calidad adecuada a las personas que tienen necesidades de plaza de residencia, porque está claro que las privadas que cobran menos de esa cantidad de dinero, al final lo hacen a costa de reducir la calidad de la atención, y, de hecho, alguna, pues, ha terminado en el fiscal o en situaciones similares.

Desde luego, hay una falta de compromiso absoluto porque en otras ocasiones en estas Cortes ya se ha debatido... O sea, en Castilla y León no hay desde el Gobierno Regional exigencias que otras Comunidades sí tienen para garantizar la calidad en la atención. No es fácil medir los ratios para garantizar la calidad de la atención, pero hay un ratio que es evidente, y es el personal que tiene un centro... el personal que trabaja para cuidar a las personas que están ingresadas en un centro residencial. Y claro, nos encontramos que al no haber requisitos y al no haber exigencias en Castilla y León, pues nos encontramos que otras Comunidades como Madrid o Galicia, pues sí tienen fijados sus ratios, y fijan, pues, un ratio de 0,35 para asistidos en el caso de Madrid, para las... para asistidos, un ratio de personal por internos; y en Castilla y León no existe ese ratio.

Existe un ratio para las plazas que concierta, y un ratio que es sólo de 0,2. O sea, la mitad. O sea, lo que usted exige a los que les da dinero es la mitad de lo que en Madrid o en Galicia se exige para todas las residencias que hay en las Comunidades. Ése es el sistema residencial que usted ha fomentado en Castilla y León. Con lo cual nos encontramos que hay residencias que están autorizadas por usted, que no declaran personal. Yo no sé cómo se puede autorizar un centro residencial que no declara personal; luego nos encontramos con las cosas que nos encontramos.

O residencias, por la falta de exigencias en los requisitos, que después de haber sido autorizadas, pues existe un expediente diciendo que tenía que haber hecho yo sé qué obras o tenía que haber reformado yo sé qué.

En definitiva, está claro que en materia residencial, la atención que se está prestando en la Comunidad deja mucho que desear, como consecuencia, fundamentalmente, de la falta de compromiso por parte de su Consejería en fijar unos requisitos mínimos que obligue a todos, que, desde luego, entiendo que estos supuestos, que se ha dejado la atención residencial en manos del sector privado, en manos del mercado, porque, en definitiva, usted ha optado porque, fundamentalmente, los conciertos de plazas residenciales, de forma mayoritaria, se están haciendo con las entidades privadas y no con las públicas o las sin ánimo de lucro, está claro que ha optado claramente por favorecer el desarrollo del sector privado con las connotaciones que eso tiene.

Cuando muchos Ayuntamientos de esta Comunidad que por dar precisamente una respuesta a las personas de su municipio y de su entorno han puesto en marcha residencias, se encuentran que están subyugados por la situación económica que genera el déficit entre las pensiones y el coste de las plazas. Y eso es lo que usted tendría que haberse planteado atender desde su Consejería y no priorizar la atención de lo privado frente a lo público, municipal.

Desde luego, es evidente que en materia de ayuda a domicilio, de teleasistencia, de creación de centros de día, de atención a las personas en estado de necesidad, con su discurso genérico y universal, pero que no responde a las necesidades de la Comunidad, lo ha dejado de lado. Pero, en definitiva, yo lo que creo es que es necesario que descienda a la situación concreta de Castilla y León, que no intente banalizar, porque, desde luego, la revisión o la revalorización automática de las pensiones no es algo reciente; es algo que se puso en marcha con el Gobierno Socialista cuando accedió en el ochenta y dos al gobierno de España, y desde entonces se consolidó como un derecho. No es algo que usted nos plantee aquí como que va a ser del futuro, o que es algo de fechas recientes. O sea, la revalorización de las pensiones que tienen los pensionistas en España es una de las primeras medidas que tomó el Gobierno Socialista cuando alcanzó el gobierno de la nación, y, por fortuna, esto ha permitido

consolidar el sistema de pensiones, y así, de hecho, lo saben la mayoría de los pensionistas de este país y de esta Comunidad.

Yo le pediría, señor Consejero, que descienda a Castilla y León, que no tire por elevación para eludir su responsabilidad concreta, y que en su réplica conozcamos con más detalle qué es lo que está ocurriendo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Procurador. Para duplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le invité al principio a que hagamos de este debate, esta Interpelación, algo que construya una política social que pueda ayudar a todos. Sin perjuicio de lo que voy a decir ahora, descendiendo -ya verá si descendiendo; hasta el suelo-, en los datos que usted ni siquiera se ha atrevido a esbozar, porque no los tiene -y que yo se los facilito-; sin perjuicio de eso, que será -ya lo verá- tremendamente clarificador, sigue en pie la invitación a lo que le he dicho para construir verdaderas políticas de futuro; una promoción distinta de la tercera edad.

Como usted se ha querido -hoy y siempre- referir a un debate que tiene usted de antemano absolutamente superado, y que yo le invito a que coja los datos, los contraste y no traiga más a esta Cámara cuestiones que nos harán perder tiempo, empezaré por ahí.

Señoría, no puede, de ninguna manera, ignorar -y cuando lo haga, ¡por Dios!, que no sea por ignorancia-, que nosotros no tenemos los déficits estructurales en materia de plazas residenciales, después de las inversiones que hemos tenido en esta Comunidad, que tienen otras, porque aquí se invirtió desde hace diez años más de 9.000 millones de pesetas en política de plazas residenciales por parte de la Junta de Castilla y León, a la que debe unirse lo que suponen las inversiones apuntaladas con el 30% de Diputaciones y Ayuntamientos por importe de otros 2.000 y pico millones, y que además ha habido otros 9.000 que el Insero, la Administración Central ha invertido.

Señoría no puede haber en esto ninguna duda; son datos claros: Castilla y León, en el último censo del noventa y seis, tiene quinientas siete mil trescientos sesenta y nueve personas mayores de sesenta y cinco años. El cuadro más claro es que con esos datos, la Comunidad Autónoma tiene funcionando veinticinco mil cuatrocientas veinticinco plazas residenciales, lo que representa un 5,01% de plazas funcionando en Castilla y León; y de ellas, además, hay que unir dos mil seiscientos trece plazas en construcción -objetivo año dos mil de inversión también por parte de la Junta de Castilla y León-, lo que lleva a un dato final de veintiocho mil cero

treinta y ocho plazas residenciales. Que respecto a los quinientos siete mil trescientos noventa y seis personas mayores de último censo, arroja un dato del 5,53% de plazas residenciales. Éste es el dato que exige la Organización Mundial de la Salud, y que es superior al que exigía el Plan Gerontológico del Partido Socialista, que era el 3,5. Por suerte, no hicimos caso; nos fuimos a datos más elevados. Es irrefutable. Es un dato, además, que contrastaré con lo público y con lo privado.

Pero además, Señorías, para que ya no haya más discusión: sólo supera el 5% la Comunidad de La Rioja. Ninguna otra de España llega. La media de plazas residenciales en España es el 2,8. Existe un déficit infraestructural grave, que nos hace que haya un grado de protección inferior a toda Europa. El 2,8 es la media, porque las Comunidades en esto no han invertido. Y el 2,8 se compone de los datos que le voy a decir: Andalucía estaba allá por el 2,3; Aragón, por el dos... 3,9; Asturias, por el 3,3; Baleares, por el 3; el 2,7, Canarias; el 2,8, Cantabria; el 2,8... superando el 3,8 -perdón-, Castilla-La Mancha; y así sucesivamente, donde tan sólo La Rioja sube al 5,2, Castilla y León al 5,6 y el 2,6 para la Comunidad Valenciana. Ésos son los datos de España. ¿Cómo puede abrirse un debate ignorando esta enorme, esta trascendente realidad.

Pero, claro, le he dicho, Señoría, que no se trataba de residencias públicas o privadas, que era una auténtica... ardid demagógico; que lo que había que hablar era de residencias de válidos y residencias de asistidos; y tampoco ahí voy a hacer más hincapié. Pero tengo necesariamente que trasladar a Su Señoría la realidad del cuadro que voy a enseñarle a continuación. No es posible que usted falte aquí de esta forma a la verdad.

Las plazas residenciales de Castilla y León -según los gráficos que voy a mostrar- son fundamentalmente públicas de titularidad de la Junta, públicas de titularidad de las Diputaciones y Ayuntamientos, y las demás, fundamentalmente, son de entidades privadas sin ánimo de lucro: Ancianos Desamparados y diversas órdenes religiosas, y también Mensajeros de la Paz, y ONG, y ONG. ¿Sabe cuántas quedan de las que usted ha dicho que es el mercado aquí? De veintiocho mil plazas, sólo quedan para su discurso -que no tiene ningún fundamento- seis mil. Seis mil son las plazas de ONG acreditadas que trabajan -es verdad- con un ánimo de lucro reglado. Pero fíjese que, de veintiocho mil, son seis mil. Ha basado todo su discurso y se ha olvidado que veintidós mil plazas son públicas, públicas de titularidad de la Junta, públicas de titularidad de Ayuntamientos y públicas o no públicas sin ánimo de lucro de entidades que, en todo caso, han sido reconocidas como entidades acreditadas. Luego el discurso no puede funcionar así. Deberíamos construir otro tipo de discurso. Ése es el discurso real de plazas residenciales de esta Comunidad.

Y le voy a decir: el resto de los recursos están muy bien relacionados con el cuadro que le voy a leer. Castilla

y León –que le he dicho– tiene quinientas siete mil personas mayores de sesenta y cinco años; estamos en un veinte coma... 2,5%, sólo detrás de Rioja, dentro de las Comunidades de España. Pero, además, tenemos otro dato mucho más importante, que limita el recurso de ayuda a domicilio: tenemos ciento veinticinco mil cuatrocientas personas mayores de ochenta años; la longevidad en Castilla y León es el dato que hace que el recurso de ayuda domiciliaria tenga limitaciones cuando se apunta a demencia, se apunta a dependencia, se apunta a longevidad. Y, por eso, el recurso más utilizado es el residencial.

Pero fíjese bien, Señoría –y con eso acabamos; seguiremos debatiendo–, aquí hay ochenta y seis mil personas mayores de sesenta y cinco años que viven solas; son el 17%. Aquí es donde está una de las claves del recurso que Su Señoría no ha querido ver, y que estamos estudiando.

La ayuda domiciliaria, tal como se concibió, es modernidad, es el recurso más adecuado, después del residencial, para una Comunidad que, como ésta, tiene dos elementos característicos. El primero es que aquí la gente vive en su casa, fundamentalmente viven en sus hogares; por eso la ayuda domiciliaria. Pero además, créame, nunca se ha definido otro elemento, que es la tradición protectora: una cultura que existe en todos los pueblos para proteger a los ancianos en sus domicilios. Este elemento hace que debamos profundizar, y mucho, en la ayuda domiciliaria y en las estancias diurnas de la asistencia, etcétera.

Señoría, ése es el camino. Existen una infinidad de cuestiones que no ha querido tratar Su Señoría, como es el ocio, como son los aspectos comunitarios. Pero, de una u otra forma –créame–, no debemos seguir discutiendo sobre lo que ya es una evidencia: la mayor cobertura estructural de plazas residenciales de toda España está en Castilla y León. Podremos discutir sobre la mejora de aquellas obsoletas que están gestionadas por entidades desde hace muchos años, que es un gran reto, o la dificultad que existe –como ha dicho Su Señoría– para que todas estas plazas sean de asistidos en lugar de válidos. Pero olvide ya el discurso de públicas/privadas. Ésta es una Comunidad que, con sus conciertos, ofrece el cuadro más avanzado; las rayas azules en ambas partes son las plazas públicas, y el resto las concertadas para hacer posible la estructura de cobertura residencial más alta de toda España, la que existe en Castilla y León. Ayúdeme a mejorarla, vamos a acreditarla; pero empiece con los datos reales. Y los datos reales son que sólo está esta Comunidad está hoy, con el nuevo censo de mil novecientos noventa y seis, por encima del 5,3%, y eso no lo comparte ninguna otra Comunidad Autónoma salvo la Comunidad Autónoma de La Rioja, en España. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. ¿Para fijación de

posiciones? Decayendo el Grupo Mixto, al no querer, pasamos al Grupo de Izquierda Unida, para lo cual el señor Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, después de la pasión encendida del señor Consejero, a nosotros nos gustaría que se pudiera traducir a la práctica esa pasión; porque la mayor parte de las cuestiones que se están planteando no dejan de ser un desiderátum, que nosotros aplaudimos, que nosotros entendemos que es perfectamente posible, y que en estos momentos lo que sí es evidente es que el haber iniciado una tarea de esta naturaleza puede hacerle generar un ilusionismo excesivo que pierda pie sobre la propia realidad.

Nos consta, efectivamente, que más de medio millón de habitantes de esta Comunidad sobrepasan esa edad en la que se ha tipificado o se ha puesto como límite para entender "mayores de edad". Nos consta que existe un Plan Regional de Servicio Sectorial, donde, efectivamente, se ponían unos umbrales; y coincidimos absolutamente con el planteamiento que se ha hecho por parte del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en el que la mayor parte de las cuestiones no alcanzan los mínimos que se había planteado la propia Consejería para conseguir o para sentirse satisfecha en cuanto al planteamiento.

Y es verdad que se ha hecho un esfuerzo importante en materia residencial; se ha hecho un esfuerzo importante, se ha notado. Yo no voy a discutir si estamos en ese índice más o menos, yo lo doy por bueno; vale, de acuerdo. Pero usted convendrá conmigo que en estos momentos existen varios miles de personas en lista de espera, que esas personas están todavía demandando, y que están demandando porque se ha producido un fenómeno que, aunque usted lo interprete como un ardid argumental, es una realidad incuestionable, y es: aun con ese número de plazas, existe un problema que es el más grave. Nosotros entendemos que la prioridad ha de ser que cada persona mayor pueda regirse por sí misma; y para que una persona mayor pueda regirse por sí misma, al menos lo que se denominan las necesidades básicas tienen que estar cubiertas. Y para tener cubiertas esas necesidades básicas se necesita un mínimo, desde el punto de vista económico. Y hoy, la mayor parte de las pensiones que tienen los mayores en nuestra Comunidad y en el conjunto del territorio español no llegan al salario mínimo interprofesional. Y eso significa, que no llegar al salario mínimo interprofesional, difícilmente pueden tener la cobertura suficiente para poder satisfacer esas necesidades; de ahí que haya habido que hacer un esfuerzo para abundar sobre el área residencial, que es la que ha puesto mayor énfasis, precisamente, la Administración Autonómica; no para elaborar ella misma, sí, acaso, para sugerir, para coordinar.

Y si le parecen pocas seis mil plazas privadas de lucro regulado –como Su Señoría llama–, a mí me parece que, cuando hay miles de personas que están en lista de espera,

son muchas; y son muchas con esa cuestión de, aproximadamente, un 70% de personas que tienen menos del salario mínimo interprofesional.

Señoría, hay un hecho absolutamente claro: ¿de dónde procede el segmento social que nutre la gran pobreza que hay en la Comunidad Autónoma? Pues fundamentalmente del paro y de este sector social. Y, lógicamente, ahí hay que abordarlo. Porque no nos podemos quedar en la historia de esa iniciativa residencial. ¿Qué pasa con la teleasistencia?, ¿qué pasa con la ayuda a domicilio?, ¿qué pasa con otros planteamientos, como son las emergencias sociales?, ¿o qué pasa con la coordinación de todos esos elementos, que es, posiblemente, el núcleo gordiano o el elemento de mayor debilidad que en estos momentos se está planteando en el conjunto de la Comunidad? Pues pasa que cada vez se está consiguiendo una individualización mayor en la solución de los problemas; quien tiene información... -que procede, lógicamente, de haber podido tener disponibilidad económica suficiente para ella- quien tiene información logra soluciones adecuadas para su propio servicio; pero en el conjunto del entramado de nuestra Comunidad no hay, en estos momentos, motivos de satisfacción suficiente.

Diría que esa cobertura económica básica, esa autonomía e independencia, esa información, el reconocimiento social, y, sobre todo, sobre todo, buscar las fórmulas para poder mantener a las personas mayores en su propio medio, no lo hemos conseguido; difícilmente lo vamos a conseguir.

Y no es echar jarros de agua fría, pero sería interesante que se hiciera una revisión, no de catastrofismo -como ustedes constantemente aluden en una simplificación clasificatoria-, sino en un simple análisis, como es, precisamente, los informes que en estos momentos obran, tanto por parte del Consejo Económico y Social como del Procurador del Común, en todas las materias que he citado anteriormente, incluidos, incluidos eso que estoy en condiciones de reconocer, de ese apunte sobre la tarea residencial. Pero hay alguna residencia, Señoría, hay alguna residencia que parecen campos de exterminio. Y digo porque esta Comunidad, con ese índice de envejecimiento; y digo que esta Comunidad, con esos datos que Su Señoría plantea, debería de convertirse en una fuente de experiencia para el conjunto de la sociedad, y sin embargo todavía quedan elementos muy importantes que no están prácticamente tocados; todos aquellos que hacen referencia a la investigación, y a la investigación y desarrollo directamente vinculado a las ciencias de la Gerontología para cubrir las necesidades de esas personas mayores, para garantizar la cobertura de esas necesidades, pero al mismo tiempo para proyectarlo en el conjunto de la sociedad, no está logrado en absoluto ni hay en la práctica ningún tipo de planteamiento que esté apuntando o atisbando una solución interesante.

Yo creo que haber iniciado esa tarea a la que usted alude -decía, con buen criterio- no es en absoluto ninguna

cuestión que pueda traer como consecuencia el sentirse con el deber cumplido, porque estamos hablando -no lo olvide Su Señoría ni lo olvide nadie- de derechos, de derechos de las personas mayores. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Calvo Casasola, tiene la palabra.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo podría apoyar su política, señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social, para las personas mayores... iba a decir que aun no complaciéndome su explicación o la realidad de esa política de personas mayores que está llevando a cabo su Consejería. Y lo haría, aun no complaciéndome, como un deber político de mi Grupo. Pero no lo voy hacer así solamente. Lo voy a decir... hacer, apoyar esa política con pleno convencimiento personal y comparativo. Lo voy a decir, incluso, en este segundo término a lo largo de mi breve intervención.

Partir del Plan Sectorial Regional para Personas Mayores, desde luego, allá en el año noventa y cinco y hasta el noventa y ocho, parecía partir de un Plan, desde luego, incompleto, aunque ya ese Plan contenía abundantes previsiones. Previsiones para solucionar este nuevo fenómeno social con que se enfrenta la humanidad, y en particular España, y muy especialmente Castilla y León, con un índice de envejecimiento similar al del resto de Europa de forma incuestionable y progresiva. Fenómeno este que, naturalmente, todos sabemos que ha generado un sector de población de un peso indiscutible.

Yo estoy convencido, señor Consejero, señor Interpelante, que por el contraste con programas de otras Comunidades Autónomas, con mi asistencia en intervenciones y a congresos, y sobre todo de intercambio de pareceres con responsables de personas mayores de otras Comunidades Autónomas, que pocas Comunidades pueden aventajar a Castilla y León con una política tan agresiva, e incluso tan avanzada, adelantándose incluso a las previsiones que tienen ahora otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a alternativas, usted ha expuesto una buena parte de ellas, no solamente del porvenir y prevenir enfermedades, discapacidades, sino también para recuperar la autonomía en las actividades de la vida diaria de nuestros mayores.

Nuestra Consejería de Bienestar Social -alguna vez lo he advertido, incluso frente a impacencias de otros Grupos Políticos desde esta Tribuna o en Comisión- ha procedido siempre en este orden de una manera paulatina, pero siempre con seguridad, a través de distintas fases: primero, se comprendió naturalmente y se pretendió también aliviar esas necesidades primarias, como eran las de alojamiento de las personas, incluso en casi estado

de abandono, a través de centros residenciales, con una superación en la actualidad –como usted ha advertido– superior a lo previsto en la OMS y, por supuesto, mucho más en el Plan Gerontológico Nacional.

Superada o, al menos, en una fase avanzada de superación de estas necesidades primarias, se ha advertido y se advirtió a su debido tiempo que había otras necesidades intermedias –necesidades también complejas–, para lo cual se fueron creando centros de día, ayudas a domicilio, teleasistencia; fase esta imprescindible y en pleno apogeo en nuestra Comunidad Autónoma, que sintetiza una de las principales metas de los países más desarrollados, sobre todo de la Unión Europea, que es la pretensión de que los mayores envejecan en sus domicilios, en sus casas. También usted lo ha advertido. Si puede ser, como tradicionalmente venía siendo en Castilla y León, dentro del entorno familiar; pero si esto no pudiera ser, sí en su domicilio.

Superada esta segunda fase –o también digo en fase de superación muy avanzada–, se ha puesto en marcha una amplia red de ayudas a los mayores castellanos y leoneses, que no son ajenos a las necesidades o incluso a las no necesidades, sino a la equivalencia que puedan tener cualquier español de otras edades, como es el ocio, la cultura, la participación. Y ahí está el Club de los Sesenta, los hogares de la tercera edad impartiendo todo tipo de clases, centros de día, ocio, podología, etcétera; y, por supuesto, también en esas estancias diurnas, en las cuales no solamente se facilita a nuestros mayores –cada vez en mayor número– el transporte, sino también el comedor, para que estén, con esa pretensión de que sigan en sus casas, el mayor tiempo posible en casa.

Pero es que Castilla y León es pionera... ha sido pionera de una serie de programas que hoy mismo están imitando otras Comunidades Autónomas. Ahí está la Universidad de la Experiencia, iniciada en la Universidad Pontificia de Salamanca, y que está siendo imitada por otras –y al menos aplaudida– por otras Comunidades Autónomas y puesta en marcha ya –creo– en la Comunidad Canaria. Hay otra serie de programas como es... programas intergeneracionales entre universitarios y personas mayores, ayudas a personas mayores, incluso para adaptación de sus viviendas, etcétera, etcétera.

Pocas políticas autonómicas –tengo que decir– están tan sensibilizadas como la de Castilla y León con los enfermos de Alzheimer; no solamente con el propio enfermo, sino también con la angustia que están padeciendo las ayudas que... las personas que tienen necesidad de ayudarles.

Yo les puedo decir a ustedes, señores Procuradores, que ante la inminencia del Año Internacional de las Personas Mayores, el próximo mil novecientos noventa y nueve –por cierto, mañana se inaugura este Año Internacional en la Universidad de Alcalá–, puedo decirles que

ante la reclamación a las distintas Administraciones –a la Administración General como a las distintas Administraciones Autonómicas, o también, ¿por qué no?, a las federaciones y asociaciones de personas mayores–, debo decirles que en este abultado volumen están todos los programas que presentaron las distintas entidades que quisieron aportar desarrollo de actividades para este año próximo. Una de las aportaciones más abultadas, sin duda, fue la... de la Consejería de Bienestar Social de Castilla y León y... a través de su Gerencia de Servicios Sociales, y además aplaudida esta aportación, por supuesto, por el Consejo Estatal de las Personas Mayores.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CALVO CASASOLA: Acabo, sí, muchas gracias. Yo acabo no sólo felicitándole en nombre de mi Grupo por lo conseguido, señor Consejero, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, sino lejos, muy lejos de esa fácil complacencia o autobombo, sino que le animo también en seguir en este sentido en nombre de las instituciones de personas mayores –a las que Su Señoría sabe pertenezco– y que me consta se siente en su gran mayoría plenamente satisfechos con esta política.

El aldabonazo que la voz de Simone de Beauvoir supuso para la adormecida conciencia social, denunciando la ingratitud de la sociedad con sus mayores, puedo asegurar que ha encontrado en Castilla y León un campo que les permite ocupar a estos mayores el lugar que les corresponde, atendiendo a sus necesidades.

Todo, desde luego, es perfeccionable, pero yo le digo, señor Consejero: está usted en buena vía. Y yo le digo que adelante en nombre de mi Grupo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El señor Alonso tiene la palabra, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé, señor Consejero, el por qué toma ese aire... ese tono explicativo tan poco centrado, ¿eh? Yo no sé si es porque cuando tiene que decir cosas como decir que se falta a la verdad –cosa que suele usted decir con mucha frecuencia en esta Cámara; desde luego el que falta a la verdad es usted–, pues le hace perder ese tono centrista que necesita en sus intervenciones. Porque cuando dice que tiene las puertas de su Consejería abiertas a la información, usted sí que está faltando a la verdad.

Usted sabe, señor Consejero, que conseguir cualquier documentación de su Consejería... Bueno, aquí puede hacer el gesto y el número un poco aquí entre todos de que me da los papeles. Pero mire, el problema, señor Consejero, es que conseguir la relación de residencias que están autorizados, algo que debe ser un documento público, porque, claro, cualquier persona que tiene ne-

cesidad de hacer un uso de un servicio público, o de un servicio que, en definitiva, va dirigido a las personas, pues tiene que saber las residencias que están en condiciones, que están autorizadas por la Junta. Bueno, pues conseguir eso, me costó desde el veintinueve de mayo del noventa y siete hasta el tres de marzo del noventa y ocho. Es decir, usted afortunadamente tiene las puertas abiertas de la Consejería, claro; si las tuviera cerradas, pues seguro que todavía seguía buscando los papeles, ¿eh? Me ha hecho ir allí, volver, pedir, reiterar las preguntas, protestar, dirigir escritos a la Mesa de las Cortes.

Entonces, yo sé que cuando tiene forzar el pie y decir esas cosas que dice aquí... que no tenía por qué decir las. Es innecesario que diga usted que tiene abiertas las puertas de la Consejería, porque no lo dice y yo no le contesto. Pero como quiere salir aquí y encima quedar bien, lo dice y al final, pues, señor Consejero, no es verdad cuando usted dice esas cosas y pierde el tono centrista que yo creo que le conviene mantener.

Desde luego, lo que sí que le puedo decir es que usted ha insistido en que las residencias públicas que ha hecho -nos ha enseñado esos papeles, que nos ha enseñado desde la mesa, desde el atril-... Mire, las residencias públicas yo entiendo que son aquellas que una persona con su pensión puede permanecer en ellas. Cuando ya la pensión no le llega -y eso, ya digo, no sólo lo dice este humilde Procurador, sino también lo dice el Procurador del Común en su Informe-, cuando la pensión no le llega, la residencia -la haya construido quien la haya construido-, esa residencia no es pública. Es más, las residencias municipales -las que usted incluye como públicas-, precisamente como insuficiencia de recursos que poseen los Ayuntamientos -y es lo que le decía a usted, que usted tenía que concertar con los Ayuntamientos, no concertar con los privados-, está obligando a los Ayuntamientos a dar las residencias en gestión a entidades privadas. O sea, que se han construido residencias con fondos públicos, fondos que usted ha dado a los Ayuntamientos, que los Ayuntamientos han construido, y que luego, cuando no pueden mantenerla, se lo dan a una entidad privada. Y lo cual, con fondos públicos se está lucrando a entidades privadas. Y experiencias tenemos en la Comunidad por todos los sitios, a veces con forma de entidad sin ánimo de lucro. Porque hay entidades sin ánimo de lucro que al final sólo tienen el nombre, porque al final están concebidas como... con fin de lucro, aunque aparezca en los estatutos sin ánimo de lucro. Y ejemplo de ello tenemos en toda la Comunidad: tenemos residencias en Béjar, en Aranda, en Navas, en Venta de Baños, en Pedrajas de San Esteban. Quiero decir, la Comunidad está regada de esas situaciones. Con lo cual, mal servicio entiendo que se está prestando a la Comunidad.

Desde luego, ya sé que a lo que ustedes les gusta, pues es el... eso, el Año Internacional, que será este año; nos haremos todos muchas fotos y quedará muy bien el

asunto. Pero seguiremos sin dar respuesta a las necesidades que hay en Castilla y León.

Desde luego, yo creo que en la Interpelación ha quedado claro que aquí hay dos políticas: la que nosotros estamos planteando, que es una política dirigida a dar respuesta a las necesidades, no el montar la estructura, responda o no a las necesidades; en la cual es prioritario el que una persona tenga una plaza en residencia, frente a que se haga un vídeo de publicidad, ¿eh? Ésa es nuestra política y la que defendemos. Cosa que usted tiene claro que es más rentable hacer el vídeo de publicidad que la plaza en residencia, porque el vídeo en publicidad le verán muchas personas y la plaza en residencia a lo más, a lo más, será una familia a la que se esté atendiendo.

Yo creo que en el debate ha quedado claro que, frente a la situación que usted nos describe, tenemos que las personas con una pensión media en la Comunidad, que está en torno... una pensión media en torno a las 60-70.000 pesetas, no tienen posibilidad de acceder no sólo a las residencias, sino a otros servicios como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, porque son tan escasos que quedan excluidos. Que no se han construido ya más centros dependientes de la Administración, antes Central y ahora Autonómica. Que los treinta mil enfermos de Alzheimer no tienen ningún tipo de recurso planteado desde la Junta de Castilla y León. Que con los fondos públicos se están beneficiando entidades privadas. Que la lista de espera sigue estancada en siete mil personas para acceder a residencia. Que no está regulado el sector de las residencias, con lo cual no se garantiza la calidad. Y que se está perdiendo la posibilidad de crear empleo a través de la atención a las personas mayores; algo que entendemos que Castilla y León no está sobrado y que usted, con su política, no está contribuyendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por la Junta, el señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no se confunda en cuanto al espíritu centrista de este Procurador, con la vehemencia y la pasión que tiene cuando defiende la verdad; eso es lo que me lleva a mí a decirle que las verdades como puños hay que decir las como se dicen aquí. Porque Su Señoría tiene una falta de rigor -que yo espero que podamos corregir- que le hace llevar a este Consejero a la necesidad vehemente de hacerle conocer la verdad, para que luego la juzgue políticamente desde los perfiles que quiera. Pero la verdad es la verdad, la diga Agamenón o su porquero. Y usted, Señoría, sólo hace el discurso de oposición saltándose la verdad.

Y no es posible negar aquí -y lo diré nuevamente, con brevedad- el que después de un ritmo contenido de

inversiones por encima de los 9.000 millones de pesetas en la construcción y puesta en funcionamiento de plazas residenciales capaces de albergar a personas mayores con sólo pagar el 75% de su pensión, se ha llegado a tener una cobertura en esta materia en Castilla y León superior al del resto de las Comunidades Autónomas de España, y que nos obliga a afirmar aquí, clara, rotunda y de forma definitiva, que tenemos una cobertura igual a la que tiene Europa en materia de plazas residenciales.

Es verdad que me tengo que apasionar cuando le digo: "en vídeos para la publicitación de plazas residenciales, en diez años, no creo haber llegado a 10.000.000 de pesetas". Digo 10.000.000 de pesetas, Señoría. En inversión para plazas residenciales: 9.000 millones propios y 2.300 del Ayuntamiento. ¿Cómo le digo esto sin alzar la voz? Me acaba de acusar que gasto en vídeos y no en plazas. No llega a 10.000.000 de pesetas lo que ha gastado esta Consejería en publicidad de plazas en diez años, y supera los 11.000 millones en la construcción. ¿Qué clase de discurso hace Su Señoría?, ¿desde dónde se sustenta un discurso que en ésta, que es la Tribuna de todos los ciudadanos, afirma, hace tan sólo cinco minutos, que prefiere hacer vídeos a hacer plazas residenciales? Diez millones frente a cerca de 11.000. Y no pongo vehemencia y vuelvo a ponerme centrado. Pero la verdad, Señoría, es la verdad, la diga Agamenón o su porquero.

Y dicho eso -porque no quiero cansarles-, afirmando ya que la cobertura en plazas no va a ser motivo de debate nunca más, y poniendo a su disposición los cuadros que le he dicho que están... son de revistas públicas; no hay que ir a la Consejería. Tiene usted que estar mejor informado y preparar mejor el debate, nada más; nada más. Porque está en los quioscos esto que yo le digo, no está en la Consejería.

Pero, en cualquier caso, por no perder los cinco minutos que tengo, le diré: si afirmamos eso, otras son las alternativas que estamos potenciando. Su Señoría lo sabe. Es imprescindible poner en marcha, en consecuencia, las nuevas fórmulas alternativas e innovadoras que tenemos ahora de acondicionamiento de viviendas especiales, de acogimientos familiares -que aquí ya se está empezando-, de estancias temporales, y las nuevas demandas de carácter secundario que inciden en la mejora de las condiciones del entorno de las personas en su propia casa, porque aquí -he dicho- viven más que en ninguna otra Comunidad las personas en su casa. Y le digo -el dato es muy claro-: 17% de los quinientos siete mil viven solos en su casa; es... el 53%, doscientas ochenta y tres mil, viven con su cónyuge en casa; y con la familia directa o indirecta o colateral, ciento veintidós mil. Si lo suma, son cuatrocientos setenta y cinco mil. De esos, quinientos siete viven en su casa.

Claro que hay que incidir en políticas alternativas, imaginativas, de consenso -si usted quiere- para actuar en éstas. Lo que hemos hecho antes es poner la red pública

de plazas residenciales, que cubre, si se fija, las otras treinta mil personas; aproximadamente, en torno al seis y pico por ciento entre hogares y residencias. Y eso ya está hecho.

Y ahora le digo: todos los esfuerzos para políticas y fórmulas que son complementarias, mucho más sofisticadas, que afectan a la clase media española; que no es un discurso de ningún pueblo europeo; que es querer meterse de lleno en este tema; que es querer decir que aquí hay más personas mayores; que es decirlo desde la máxima moderación; que es decirlo tendiendo la mano para que me ayuden; es decirlo, diciendo que el Grupo Socialista ayudó en la Ley de Acción Social, y entendió el mismo discurso que nosotros, e hizo la misma política donde está gobernando hoy, y concierta con entidades sin ánimo o con ánimo de lucro donde está gobernando hoy, y da la gestión. Pero ¿cuántos conciertos cree que se transfirieron a esta Comunidad cuando se transfirió el Insero? Más del 70% de los que ahora hay, con empresas idénticas.

Tiene usted que hacer un discurso de oposición, pero coherente. Porque el 70% de los conciertos que usted ha criticado aquí vinieron del Gobierno Central Socialista en la época anterior; y me parece bien. Lo siguen haciendo ahora en Andalucía, en Extremadura y en Castilla-La Mancha; y no hay otro camino. Y eso es lo que hemos acordado todos, y está en el Plan Gerontológico, y debe ser. Y no es ninguna vehemencia de este Consejero, pero deberá seguir siendo ese el camino: entidades acreditadas y entidades que de alguna forma respondan al servicio.

Y acabo, Señoría, porque Su Señoría quería ver en mi tono una falta de moderación, que no centrado. Pues bien centrado me quedo para anunciar la última parte del discurso en esta Interpelación, que sin duda va a acabar de satisfacer a Su Señoría: el principal problema que vemos dentro de este dato que le he dado de quinientos siete mil es el enorme número de demencias que evolucionan de una forma disparatada en nuestra Comunidad. Porque las demencias están siendo ya cincuenta mil personas en demencia psíquica y también con discapacidades psíquicas. Ese dato nos lleva a hacer posible en los próximos meses -y acabo- que Castilla y León sea, posiblemente, la inspiradora de un estudio a nivel nacional -y si no, nosotros tenemos el nuestro- sobre un programa preventivo para el deterioro cerebral de la vejez. Vamos a estudiar el proyecto, la progresión de las demencias en los próximos diez, quince y veinte años. El profesor Cacabelos y un equipo de expertos, junto a lo que nos está ayudando el Ministerio de Sanidad y el Ministerio de Trabajo, van a ver en Castilla y León cómo evolucionan las demencias y, desde luego, cómo evoluciona la principal de ellas, el Alzheimer, que Su Señoría también ha citado. No son treinta mil, Señoría, sino cuarenta mil. Y evoluciona, y se convierte -seguro- en la epidemia del siglo XXI; pero sí se hacen cosas. Se estudia una política preventiva con un estudio serio que

presentaré a principios de año, precisamente sobre esta materia. Y se hace un centro de día...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya terminando, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): (Acabo, Presidente.) ...un centro de día en cada Comunidad Autónoma.

Y, Señoría, con vehemencia o sin ella, se hacen esfuerzos innegables para ayudar a las asociaciones de familiares de enfermos de Alzheimer que usted, en su réplica, ha ignorado absolutamente. Señoría, ¿cómo dice que no hay ningún centro referente cuando el cartel del centro referente a Alzheimer de Salamanca, con Doña Magdalena, es más grande que esta pared? Hemos invertido cerca de 400.000.000 allí. Será centro referente que junto al de Arévalo, con investigación, y también al de León, constituirán tres centros referentes en España. Se le ha olvidado en el debate; ni siquiera lo ha citado. ¿Cómo se puede hablar de Alzheimer sin reconocer que hay, al menos, ocho centros de día y tres centros referentes construyéndose, con una inversión de 800.000.000?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por segunda vez, le ruego que concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Pues acabo diciendo que eso hay que prepararlo mejor. Y no hay ninguna prepotencia, pero éstos son centros que no son suficientes, que hay que hacer más. Pero que usted tiene que conocer su existencia. Tiene usted que saber, para salir a esta Tribuna, que existe este enorme esfuerzo, que el dinero de los ciudadanos castellanos, administrado por este Gobierno, está haciendo por el Alzheimer. Y decirme luego "tres no son suficientes, hace falta diez"... Pero si no conoce los tres que existen, el debate se

Finalizo, Señoría -con su permiso-, diciéndole que sí estoy de acuerdo: el gran potencial de puestos de trabajo que nace en torno a las políticas de protección a la tercera edad va a ser algo que ponga de manifiesto el estudio que en enero presentaremos y que está siendo elaborado; casi cuatro puestos de trabajo inducidos salen de cada puesto de trabajo directo en torno a la protección social de la tercera edad. Sí es una realidad porque constituye uno de los principales yacimientos de empleo de los próximos años.

En todo esto, Señoría, y las Mociones, mano tendida. Y colaboremos en hacer posible una política de protección a la tercera edad, que esta Comunidad, sin duda, necesita. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Acabada la presente Interpelación, se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR ARROYO DOMÍNGUEZ): Siguiente punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a medidas de política general para igualar la cifra de protección social a las personas desempleadas a la media nacional de mil novecientos noventa y dos**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para hacer la exposición de la Interpelación, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, de nuevo. Señor Consejero de Industria -que supongo que esta Interpelación, aunque se dirige genéricamente a la Junta, será usted el encargado, en nombre del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, de contestar-, Nueva Izquierda trae a esta Cámara una Interpelación acerca de una realidad que afecta a algo que todo el mundo coincide que es el principal problema de esta Comunidad Autónoma: el problema del desempleo.

Presentamos esta Interpelación preguntando al Gobierno sobre las medidas que va a adoptar -esperemos- para, en relación con esta realidad, mejorar la situación de los alrededor de ciento ochenta mil personas en nuestra Comunidad Autónoma, aquellos que se encuentran en esta situación más difícil, que es la del desempleo, y que de ellas, unas tres cuartas partes están carentes de cualquier tipo de protección económica. Estas cifras nos muestran la extraordinaria gravedad del problema; problema muy grave, con perspectivas de persistir de una manera, previsiblemente, duradera en el tiempo en los próximos años. Éste es un problema con el que vamos a tener que trabajar y convivir de una manera duradera en el tiempo -insisto- en los próximos años. Ojalá seamos capaces, entre todos y todas, de avanzar en el día de hoy, o en días venideros, en su solución.

No cabe duda que la solución del problema del paro depende de muchos factores, y no es menos cierto que no venimos al día de hoy a debatir o a interpelar sobre el Plan Regional de Empleo, ya debatido en esta Cámara y planteado en otro momento. Sabemos que son muchos factores los que depende la solución de este tema: políticas económicas activas capaces de generar empleo, políticas dirigidas a las personas desempleadas que les proporcione una formación que en muchos casos... o en muchos casos carecen. Es una triste noticia lo que nos enteramos ayer, y usted supongo que lo tendría... tendría conocimiento antes; es decir, no tener la transferencia de la Formación Ocupacional del Inem es algo muy perjudicial para esta Comunidad Autónoma, y esperamos que usted comparta con nosotros esa preocupación.

También es importante... También, hacen falta políticas desde todos los ámbitos, desde el Gobierno Central, el Autonómico, de protección social que eviten situaciones de marginación. Medidas que contribuyan a combatir los ciclos económicos que cada cierto tiempo –como usted sabe– se producen en el devenir económico, que nos producen unas crisis económicas; y hacen falta tener medidas adecuadas para poderlas paliar.

Sin querer aburrir a Sus Señorías, dar una serie de cifras, que sabrán la mayoría de ustedes –y por supuesto el señor Consejero–; simplemente lo hacemos para dejar constatar esa realidad. Más de seis de cada diez personas paradas en Castilla y León no cobra ningún tipo de prestación. Y todo esto, si nos fijamos en la tasa de paro registrado en el Inem. Porque claro, como usted sabe también que si vamos a la Encuesta de Población Activa estaríamos en el 27%; es decir, de diez personas, menos de tres... de tres personas, de diez parados, cobran algún tipo de prestación social.

Estamos en esta cobertura por el desempleo diez puntos por debajo de la media nacional. Y usted sabe también que ésta no es una realidad que tengamos exclusivamente al día de hoy, sino que también sabe que, a partir de la reforma laboral –y sin querer entrar en unos antecedentes, que, desde luego, no me considero culpable en ese momento, ni ahora, pero sí que a partir de ese momento–, en mil novecientos noventa y tres empezó a caer en picado la cobertura por el desempleo en nuestro país.

A partir de entonces, e incluido mil novecientos noventa y siete –este año no se ha acabado–, la cobertura en Castilla y León ha caído a mayor ritmo que a nivel nacional. Y así tenemos que si, a nivel estatal, la cobertura de las personas desempleadas llega casi al 50%, 49,5 –según el paro registrado en el Inem, porque si no, todavía nos gustaría menos las cifras, y supongo que a usted también–, en Castilla y León esa cobertura es del 39,5%. Es decir, tenemos una caída superior a la media nacional en 20,7 puntos desde mil novecientos noventa y tres y en 17,7 puntos a nivel estatal.

De ciento veintiocho mil parados –que son más, pero en mil novecientos noventa y siete–, según el Inem, sólo tienen derecho a la prestación por desempleo cuarenta y siete mil ochocientas personas: veinticuatro mil cobran paro y veintidós mil otro tipo de ayudas. Pero es que, además, casi la mitad de los perceptores de ayudas ya han agotado su derecho a cobrar el paro y tienen cargas familiares que atender.

Claro, toda esta situación desfavorable, como le decía, sería peor todavía si recogiéramos los datos suministrados por la Encuesta de Población Activa, porque la cobertura bajaría a cerca del 27%. Y no en todos los sitios es igual, que es lo que nos preocupa. Nos preocupa que, a nivel estatal, las personas desempleadas no tengan un

porcentaje de cobertura suficiente; pero es que en Castilla y León estamos peor. Aquí... en Baleares –usted sabe– el 100% de las personas están cubiertas por el desempleo y en Castilla y León no. Aquí, en Castilla y León, cobran alguna prestación o reciben alguna prestación menos personas, menos dinero y por menos tiempo.

Claro, hasta mil novecientos noventa y tres –que por eso en la Interpelación le decía la caída del nivel que hemos tenido–, hasta ese año, la aportación del Estado –y usted lo sabe igual–, a la protección social estaba alrededor del 40–45 del porcentaje; pero a partir de ese año disminuye de manera extraordinaria la aportación del Estado, y al día de hoy queda reducida la financiación prácticamente sólo a las cotizaciones sociales, sin que exista aportación del Estado. Las cotizaciones sociales en nuestra Comunidad Autónoma, dada la población activa que tenemos, como usted sabe, pues es menos.

Es decir, no sólo se disminuye la cobertura, sino que, además, tenemos una insuficiente prestación, sólo se cobra el 75% del salario mínimo interprofesional, con incidencia especial en la mujer, como usted sabe, en nuestra Comunidad Autónoma. La Comunidad Autónoma, Castilla y León pierde 10.500 millones al año de cobertura de desempleo; y eso es importante. Y creemos, a nuestro entender, que es importante que este Gobierno, que gobierna para Castilla y León y también para las personas en situación de desempleo, tome algún tipo de medidas –que es lo que le venimos aquí a preguntar– para intentar paliar la situación en la que nos encontramos.

Seguramente, los motivos o las razones por las que estemos aquí así... perdón, podemos estar de acuerdo en las cifras, seguramente, no en las políticas. Pero es verdad que tenemos un más alto porcentaje a nivel regional, en Castilla y León, de demandantes de primer empleo que a nivel estatal –aquí el 30% y el 23% a nivel estatal–, y este colectivo no cobra ningún tipo de prestación.

Tenemos un más alto porcentaje de parados y paradas de larga duración, y que sabemos que así como a nivel estatal ha ido disminuyendo, en Castilla y León no disminuye el número de parados de larga duración; tenemos un 69% a nivel regional y un 54% a nivel nacional. Este colectivo, al llevar largo tiempo en paro, es muy factible que haya agotado –como ya decía antes– la prestación o el subsidio. Hay ciento nueve mil personas paradas de larga duración –un año en paro– y, de ellos, setenta y dos mil llevan más de dos años en paro.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Vaya finalizando, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, voy terminando, señor Presidente. Tenemos, además –por ser la Región con un sector agrícola importante–, un importante número de personas desempleadas agrícolas, que no tienen derecho a prestaciones de desempleo, salvo los

asalariados de campo fijos. Y un nivel de asalariados, que son los únicos que, como usted sabe, pueden cobrar algún tipo de prestación, dentro del total de ocupados, inferior en casi diez puntos al nacional, como decía antes.

Una alta temporalidad; y usted me dirá que hemos disminuido y que, así y todo, es menos que la media estatal. Pero tenemos ejemplos de otras Comunidades Autónomas que con esta temporalidad tienen mayor cobertura; con menor temporalidad, tienen mayor cobertura. Ésta no es la situación de esta Comunidad Autónoma.

Señor Consejero, el ánimo de mi Partido y de esta Procuradora, exclusivamente, es intentar entre todos traer una realidad social grave y triste para nuestra Comunidad, para que entre todos y todas seamos capaces de buscar soluciones a esta situación. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Procuradora. Por la Junta, le contesta el Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Yo quisiera comenzar esta primera intervención, siguiendo un poco al hilo de la intervención de la Procuradora interpellante, diciendo que puedo compartir alguno de los aspectos que ha recogido, pero que no comparto la definición que hacía del principal problema de esta Comunidad Autónoma.

Mire, el principal problema de esta Comunidad Autónoma no es el debate que usted trae hoy aquí, aunque a usted le pueda intentar calificarlo de tal. Aquí, el principal problema de esta Comunidad Autónoma es el desempleo. Es decir, que los que hoy no tienen cobertura de prestación contributiva o asistencial, de prestación de desempleo, se ven en esa situación como consecuencia de que no tienen trabajo. Y entonces, dentro del ámbito de competencias que tenemos, lo que tenemos que tratar de evitar es el paro. Y yo creo que, como objetivo del Gobierno -del que yo formo parte-, está suficientemente conocido en la sociedad de Castilla y León que para nosotros es objetivo prioritario la creación de empleo.

Por lo tanto, tendremos que hablar de empleo. Dice usted: "no vamos a hablar del Plan Regional de Empleo"; mire, ése es un instrumento muy importante para generar empleo, para facilitar la creación de empleo. Por lo tanto, sí que hay que hablar. Porque hablar del problema que trae usted aquí, que es muy importante también, pero que le digo -con el máximo respeto- que es el único indicador que marca una tendencia negativa hoy en Castilla y León, que por eso usted incorpora a su debate, y que me parece bien que hablemos de este asunto aquí hoy, pero que tampoco yo me voy a poner aquí a hablar de cómo van los datos EPA, Inem, contrataciones, población activa y demás indicadores sobre el empleo.

Por lo tanto, el principal problema que hay que definir es la creación de empleo, el paro; y en consecuencia, hay que crear empleo. Pero hay que... sabe Su Señoría, hay que centrar bien el debate, porque la normativa que da respaldo a las prestaciones por desempleo, a esa... tanto a la contributiva como a la asistencial, viene del año ochenta y cinco, de un Real Decreto, y viene también de la Ley 31 del ochenta y cuatro, que fue derogada por un Decreto del noventa y cuatro.

Bien, la Constitución y nuestro Estatuto Autonómico definen con toda claridad que la capacidad normativa, que la gestión, tramitación y pago de las prestaciones de desempleo no le corresponden a la Comunidad Autónoma, sino a la Administración Central, en concreto, al Instituto Nacional de Empleo. Y que, por lo tanto, nosotros, en la materia que usted trae hoy aquí objeto de debate, no tenemos competencias. Y que tratamos de atajar el problema a través de una política que cree empleo en la Región, que mejore la actividad económica, y, en consecuencia, que no se vean nuestros ciudadanos en la obligación de encontrarse en esa tesitura: si tiene prestación de desempleo, si se les agotan o no se les agotan.

Desmarcado bien el terreno en el que nos debemos de mover, porque en el otro, nosotros, al no tener competencias, no podemos intervenir, también le digo que la tendencia hoy, en España y en toda la Unión Europea, es de sustituir las políticas pasivas por políticas activas. Y que el Gobierno español tiene abierto con los agentes económicos y sociales, participando esta Comunidad Autónoma como todas las Comunidades Autónomas, mesas de trabajo sobre distintos aspectos -la contratación parcial, sobre las políticas activas, políticas pasivas-, y que yo, personalmente, he decidido que el personal de la Dirección General de Trabajo, nuestros técnicos participen, fundamentalmente, en esa mesa.

Y son ciertos los datos que usted da sobre la tasa de cobertura; evidentemente que son ciertos. Pero al no ser competentes, nosotros tenemos que ir, como decía, nuestra labor debe de dirigirse a tratar de combatir el desempleo.

Y no se puede uno abstraer de la historia, porque al final, tal y como lo presenta usted aquí, pues parece que... que es ahora cuando -aunque ha habido algún leve reconocimiento-... que es ahora cuando nos encontramos con el problema de las prestaciones de desempleo. Que hay que saber cuáles son las causas y decirlas con toda claridad. Porque mire, todas las personas... y quiero que se me interprete bien, no vaya luego a sacarse conclusiones que yo no quiero afirmar; pero todas las personas que se encuentran en esa situación de no cobertura, no están en una situación de absoluto abandono, porque hay que analizar bien cuáles son las causas por las que, históricamente, esta Región se encuentra con esta tasa de cobertura, siempre por debajo de la media. Pero hay que

analizarla con... sin ningún complejo y con absoluta apertura.

Pero también conviene decir previamente que ha habido dos momentos en nuestro país: uno hasta el año noventa y dos-noventa y tres, y otro a partir de ese momento. Y que, además, creo -y es mi propia opinión personal- que a partir del año noventa y tres se han empezado a colocar las cosas un poco en su sitio y que, además, se está en un nivel de protección del sistema español equiparable a los de los mayores... a la mayor parte de los países europeos. Pero es evidente que aquella reforma produjo una situación que dificultaba la entrada en las prestaciones de desempleo para los trabajadores y que, además, redujo la intensidad de las ayudas. Yo no quiero extenderme mucho sobre esto, pero se podría hablar largo y tendido.

Sí quisiera analizar lo que, a mi juicio, pues son las causas de por qué la tasa de cobertura es la que es y no es otra. Y creo que todo obedece y es debido a la diferente estructura de nuestro mercado de trabajo. Mire, hay distintos aspectos o colectivos, que son los que hacen que la tasa se encuentre en ese estado

En primer lugar, hay un elevado porcentaje de parados que buscan el primer empleo en Castilla y León, por encima de la media... hay que analizar los datos, datos de los que usted dispone, que son los mismos que yo tengo. Se ha incrementado la población activa, por eso se ha ido... se ha incrementado en el último año. Hoy se inscribe mucha más gente -jóvenes sobre todo-, porque ven más oportunidades de encontrar trabajo y acuden a las oficinas a demandar... a incluirse como demandantes de empleo. Tenemos en Castilla y León, además, un dato importante, que es que nuestra población joven es universitaria en un número muy superior, en un porcentaje muy superior a la media nacional; y esto, que es muy importante por unas cosas, retrasa la incorporación de nuestros jóvenes al mercado laboral. Sabe usted que estos... estos datos... este... los que buscan primer empleo no tiene ninguno cobertura de desempleo, por eso hago la referencia yo.

Además, también la población femenina, que en nuestra Región, tradicionalmente, se dedicaba a "sus labores", está... que era inactiva, desde el punto de vista laboral, en un porcentaje de nuestra Región del 93,34 frente al 8,14, sin embargo ha cambiado la tendencia y se está incorporando en un porcentaje mayor al mercado laboral, lo cual es positivo. Pero que, al no tener la cobertura de prestación laboral, efectivamente, es un elemento que hace que la cobertura de esta tasa de prestación sea la que es.

Otro segundo colectivo importante que hay que tener en cuenta es el elevado porcentaje de parados que tenemos por el elevado número de autónomos que tiene Castilla y

León. En nuestra Comunidad existe un 8% más de empresarios autónomos o miembros de cooperativa, que no tienen derecho a prestación de desempleo. Con que analice los datos que también facilita el Instituto Nacional de Estadística, comprenderá fácilmente que este segundo colectivo lleva a que este indicador de la tasa de cobertura esté en el porcentaje que se encuentra.

También hay que tener en cuenta el sector agrario, que sigue teniendo todavía mucho peso la población que se encuentra en este sector, dentro de la estructura productiva de nuestra Región. El número de ocupados en el sector agrario en Castilla y León ha disminuido en mayor proporción que en España: un 24% en Castilla y León, frente a un 14,8% en España. Esta situación justifica que el mayor aumento en el número de parados agrarios en la Región estén inscritos en el Inem, que no reciban, además, la prestación de desempleo por ser autónomos, trabajadores eventuales o estar sujetos -como usted sabe- al régimen especial de la Seguridad Social.

Y, además, un cuarto colectivo que lleva a ese porcentaje de nuestra tasa de cobertura de prestación social es el elevado porcentaje que tenemos en parados de larga duración, que, efectivamente, estamos también por la media... por encima de la media nacional.

Sin querer entrar en una guerra aquí de cifras, y remitiéndome a un informe independiente, como es el del Consejo Económico y Social de nuestra Comunidad Autónoma, me gustaría que no solamente Su Señoría leyera las cifras que son negativas para Castilla y León, sino que analizara también, cuando se habla de "tasa bruta de cobertura", la columna en donde se marca la tendencia de cómo evolucionan del año noventa y seis al noventa y siete; y verá que nuestra Comunidad Autónoma, pues, está ahí, en un nivel, evolucionando al igual que muchísimas Comunidades Autónomas de España. Por compararnos con algunas, pues le diré que Cantabria, Asturias, Madrid, Galicia, Navarra y La Rioja, mejor en porcentajes, por supuesto, que estamos en el 2,2% de disminución, mientras que en Navarra en un 3,8%, o en La Rioja en un 3,7%; y me refiero a Comunidades que, desde el punto de vista económico, pues, no tienen... ninguno debíamos de tener ninguna duda de cómo están.

Bien. Entonces aquí el problema... lo importante de este problema, y dentro del ámbito de competencias, el campo de actuación que tiene la Junta de Castilla y León en sus posibilidades de actuar creo que hay que enmarcarlo en lo que yo decía al principio: aquí se trata de crear... de paliar el problema serio, que es crear empleo, y que, además, esas cien mil personas -de acuerdo con los datos del Inem- que están... se consideran parados, no tengan que verse en esta situación de que la tasa de cobertura o las prestaciones se le agotan y demás cuestiones que usted ha afirmado aquí.

Y, como yo le decía, hoy la tendencia clara es a convertir esas políticas pasivas -que a nosotros nos

parecen acertadas— en políticas activas, es decir, políticas generadoras de empleo. Pero claro que tenemos dentro del Gobierno un marco de política general en este sentido. Y yo le diría en dos, por resumírselo rápidamente, en dos... en dos direcciones: mire, por un lado, mediante apoyo a nuestro sistema productivo, un apoyo a la mejora de la competitividad de las empresas, un apoyo a la mejora del entorno económico con el fin de que los proyectos empresariales se localicen en nuestra Región y se desarrollen cada día más y mejores proyectos; y todo eso, pues, queda dentro de las actuaciones que en el ámbito y en los presupuestos de la Consejería que dirijo tiene muchísimas medidas que van dirigidas... de política general, dirigidas a la creación de empresas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ..., a la modernización de las empresas, al desarrollo tecnológico de las empresas, a la creación de nuevos proyectos de inversión con nuevos puestos de trabajo.

Pero además tenemos creo que hoy en Castilla y León un buen programa de políticas activas de... generadoras de empleo, para generar empleo, y con una buena dotación presupuestaria; y hay que decirlo con toda claridad. Estamos todavía en un momento donde no podemos hacer una valoración del Plan Regional de Empleo, porque lleva en el Boletín Oficial escasos tres/cuatro meses del último Plan de Empleo que acordamos con los agentes económicos y sociales, con sus más o sus menos diferencias, pero que hoy me gustaría que Su Señoría, en lo que son políticas activas de empleo, pudiera anunciar a esta Cámara una medida novedosa para crear empleo, que yo la tomaría de inmediato y la incorporaría al Plan de Empleo. Creo que podemos hablar de que tenemos un Plan de Empleo dotado —a mi juicio— con suficiente crédito presupuestario para hacer una política complementaria a la del Estado —porque también es competencia del Estado las políticas activas, todavía no están transferidas—, complementaria de la de la Administración Central; con muchas medidas que han sido novedosas, las últimas incorporaciones, y que además creo que, después de las últimas informaciones que tenemos del Ministerio de Trabajo en sus negociaciones con los agentes económicos y sociales...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría...

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...y las medidas que están...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, por segunda vez le ruego que concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Sí. Termino, Presidente.) Por lo tanto, creo que podemos... luego continuaré hablando de estas medidas.

Y respecto a la formación, decirle a Su Señoría que es una de las medidas más importantes que hay para el colectivo de los que están parados, y que no tenga ninguna duda —con independencia de las informaciones que usted haya podido tener en las últimas horas— que Castilla y León gestionará el día uno de enero la Formación Profesional Ocupacional transferida por el Instituto Nacional de Empleo. No le quepa ninguna duda que eso será así.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, discúlpeme, pero yo creo que cuando he hablado usted no me ha escuchado nada. Usted se ha dedicado a leerme lo que tenía ahí escrito, que me parece... de todas formas, que es legítimo que usted lea lo que trae preparado; pero usted me tenía que haber contestado a mí.

Yo en ningún momento... no he dicho que el principal problema de esta Comunidad Autónoma sea el desempleo; usted no me ha escuchado, y hay que escuchar. Pero además es que usted, en su argumentación, me ha dicho... me ha gustado, porque vemos que estamos de acuerdo. Es decir, yo le he dicho al final las razones que, a mi entender, existen para esta menor cobertura por desempleo; y es que se las he leído: un más alto porcentaje a nivel regional de demandantes de primer empleo, que este colectivo no cobra ninguna prestación, un más alto porcentaje de parados de larga... Es decir, los mismos... las mismas razones que me ha repetido usted.

Es decir, no se puede venir a esta Cámara a interpelar qué va a hacer este Gobierno Autónomo para intentar paliar un problema de marginación; que no estamos hablando del Plan de Empleo, sino que con el alto número de parados y paradas en esta Comunidad Autónoma, más de las tres cuartas partes no tienen ningún tipo de prestación económica, y me venga usted aquí a recriminar que no quiero hablar del Plan de Empleo Regional. ¿Cómo no voy a querer hablar del Plan de Empleo Regional? Pero es que la Interpelación, en el día de hoy, a este Gobierno es preguntarle qué piensa hacer para que eso no sea así.

Porque las razones... no me vuelva usted a contar, porque se lo he dicho yo, cómo desde mil novecientos noventa y tres... Pero si se lo he dicho yo, no me lo repita.

No lea lo que tiene escrito, contésteme. Contésteme. Porque es su obligación, porque está gobernando; porque si fuera un Procurador de los escaños de arriba, yo le hubiera permitido que me leyera exclusivamente lo que trae escrito, pero es que usted está gobernando; y como está gobernando, tiene que decir si este Gobierno Autónomo va a permitir la marginación que va a suponer para Castilla y León que más de las tres cuartas partes de las personas no tengan ningún tipo de prestación social. Y dígame usted ahora... y ya le diré yo a la ciudadanía... qué va a opinar de nosotros, qué va a opinar de esta Cámara, de decir: "Es que, como no tenemos competencias, ya sabe usted que es que el dinero viene del Estado". ¿Y aquí no podemos hacer nada? No me diga usted eso. ¡Por favor, que está gobernando! No me lo permito ni decirlo yo, que soy una Procuradora representante de una parte de Castilla y León; menos este Gobierno.

Y no es cierto que sólo me haya fijado en esa tasa negativa -la única que hay dice- de cobertura por desempleo. Es que la Interpelación era ésa. Pero le puedo decir otras muchas más cifras, que es que ya las debatimos ayer en el Informe del CES, pero si quiere se las digo. Y no me he fijado en el Informe del CES, ya ve, sino en el Instituto Nacional de Estadística; no he mirado el Informe del CES para la cobertura por desempleo, porque habla del noventa y siete, y estamos en el noventa y ocho. Y yo le estoy dando datos actuales. Tenemos los... el número de activos en esta Comunidad Autónoma crece a un ritmo mucho más lento que a nivel estatal; el número de ocupados crece a un ritmo más lento; tenemos una leve... descenso de la cifra de paro, inferior a la media estatal. Pero es que la cobertura de desempleo... y dice usted que es que sólo me fijo en eso, que no tengo ningún interés: sólo tengo interés para evitar la marginación. En la cobertura de desempleo somos la última Comunidad Autónoma en este país, la última. Y no me diga que en otras Comunidades Autónomas no hay sectores agrícolas, o que no tienen jóvenes. No me diga usted eso. Si las razones, sé yo que hay varias, y se las he leído, y luego usted me las ha repetido... muchas gracias, porque ha dicho lo mismo que yo. Pero venga usted a decirme aquí lo que se puede hacer.

Y aquí se pueden hacer más de una cosa y más de un plan de empleo. Se puede aplicar con rigor ese Plan de Empleo. Se puede inyectar fondos suficientes para los planes de empleo rurales, de entidades locales, etcétera, etcétera. Y también se puede reivindicar, señor Consejero, reivindicar al Gobierno de la Nación -perdón, porque ya no sé si es nación, al Gobierno Central vamos a dejar-, reivindicar al Gobierno Central que cambie la legislación; reivindicar en que sus presupuestos estatales den una financiación y no salga sólo de las cotizaciones sociales. Porque en esta Comunidad Autónoma las personas desempleadas no pueden vivir exclusivamente de las cotizaciones sociales. Y si no le hacen caso, llámenos. Vamos a hacerlo entre todos.

Pero es que también se pueden hacer más cosas. Se puede ampliar aquí el Ingreso Mínimo de Inserción, que

eso es competencia suya. Se puede -lo decíamos ayer- otra serie de medidas para llevar a cabo el acuerdo para el diálogo social que se firmó en mil novecientos noventa y siete, y se puede poner en marcha todo ese tipo de medidas, y otras muchas. Yo no le vengo aquí a contar ninguna idea maravillosa, pero lo que no se puede decir, señor Consejero, es que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma da espaldas... da la espalda a más de tres cuartas partes de desempleados y desempleadas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya la intervención, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ...porque este Gobierno, según este Consejero, no puede hacer nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para la dúplica el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, observo que no ha entendido usted el sentido de mi intervención, absolutamente nada, o no le ha querido entender, porque creo que es sencillo.

Mire, nosotros, dentro del ámbito de competencias que tenemos -que creo que las conoce usted mejor que yo-, indudablemente que estamos interviniendo. Y aquí no damos la espalda a nadie, a nadie, y menos a los marginados -como usted les denomina-, a los que se encuentran en esta situación.

Pero, mire usted, cuando yo le hablo de que hay que hablar de política de empleo, si es que me está hablando usted de creación de empleo, que es lo que nosotros podemos hacer. Porque nosotros no podemos complementar las prestaciones de desempleo, ni dar esa cobertura. No lo podemos hacer. No lo hace nadie. Es decir, no lo hace nadie porque no lo pueden hacer. Hay Comunidades Autónomas que tienen todavía sin transferir la Formación Profesional Ocupacional porque están en un debate con el Estado precisamente sobre estos temas. Es decir, que a buen entendedor -como se dice-, pocas palabras hacen falta, Señoría.

Aquí lo que hace falta es hacer una buena política de creación de empleo, para que no se encuentre ese colectivo, que usted denomina de marginados, en esa situación de riesgo de que se les agote o no se les agote las prestaciones de desempleo. Por lo tanto, hay que hablar de lo que nosotros podemos hacer. Y no es que, al no complementar prestaciones contributivas de desempleo, que estemos dando la espalda a ningún colectivo.

Por lo tanto, no trate aquí de tergiversar. Aquí ni he venido a leer nada preparado, sino a tener una intervención, a mi juicio, lo suficientemente ordenada. Porque al referirme de los colectivos que son los que hacen que esa tasa esté en el porcentaje que está, eso es una explicación, Señoría -y, además, se lo he dicho bien claro-, de una situación que no es que no tenga remedio, o que no se estén adoptando medidas para mejorarla; pero que es una situación real, objetiva, sobre la que se puede debatir. Pero, evidentemente, si no tienen cobertura de prestaciones de desempleo los que acceden al primer empleo, y está creciendo ese colectivo -lo cual es positivo para la Región-, aquí no venimos... no podemos venir, ¿eh?, a levantar... a hablar de los porcentajes para decir que somos la última Comunidad Autónoma. Entonces, aunque es un debate difícil de explicar, pero creo que hay que entenderle.

Porque, mire, cuando usted dice: "no me venga usted a hablar del Plan de Empleo". Y me dice usted como medidas... -las he tratado de tomar nota- y, por cierto, el primer problema de esta Comunidad, que es éste, el que usted ha traído a debate, lo ha dicho literalmente porque lo tengo copiado de puño y letra de su intervención. Por tanto, otra cosa es que haya que decir otra cosa y no se haya contado esto. Dice: "se puede aplicar con rigor el Plan de Empleo Regional". Se está aplicando con todo rigor. Si no, dígame usted ahora aquí... aquí mismo, en qué nosotros estamos siendo ineficaces o aplicando con escaso rigor de ese Plan. Dígalo, dígalo. Si hay algo que estemos haciendo mal, estamos deseando hacer todo bien. Por lo tanto, apúntenos en esa dirección y lo hacemos.

Dice: "se pueden aplicar planes locales y para zonas deprimidas". O no conoce usted lo que estamos haciendo... yo no he entrado todavía en ese debate; pero claro que tenemos una política para atender a zonas deprimidas, claro que tenemos. ¿O no conoce usted los fondos... no conoce los Presupuestos de la Junta de Castilla y León donde intervenimos en formación, en políticas activas, en colaboración entidades locales para las zonas deprimidas? ¿O esos programas no existen? Lo que ocurre es que yo no he entrado en la enumeración de esos programas.

Dice: "reivindicar que el Estado dé más financiación". Hombre, Señoría, yo no he venido aquí o creo que no quiere usted que venga a este debate a contar las conversaciones que tengo con el Ministro de Trabajo, con el señor Pimentel o con don Juan Chozas. No creo que eso sea mi cometido venir aquí, lo que yo reivindique o no. No le quepa a usted ninguna duda. Si algún día tiene la responsabilidad de gobierno me imagino que también hará lo que hacemos nosotros. Nosotros, cuando nos reunimos allí, no nos dedicamos a tomar un café, ¿eh? Si por cortesía nos le ponen, le tomamos; pero vamos a tratar de los problemas de la Comunidad. Y, evidentemente, que exigimos esto y otras cosas. Por ejemplo, en las iniciativas comunitarias, que son también otro instrumento para generar empleo, para crear dinamización

económica en el territorio de nuestra Comunidad, también ahí intervenimos.

Es decir, Señoría, tenemos muchos instrumentos que complementan la política de la Administración que es competente en materia de creación de empleo. Que lo que hay que hacer es crear empleo para que no haya parados, los cuales se encuentren en situaciones que, por la larga duración en esa situación o por otras cuestiones, agoten sus prestaciones de desempleo.

Pero de forma muy resumida le diría -y de forma casi literal-: mire, medidas de política general, aparte de las de política económica dirigida al apoyo a la estructura productiva con el fin de tener cada día una más amplia, una mejor estructura productiva que genere puestos de trabajo. Pero Formación Profesional Ocupacional con programas propios, autónomos de la Comunidad de Castilla y León; formación en alternancia; iniciativas comunitarias -YOUTHSTART, START, ADAPT, RETEX, INTERREG-; fomento del empleo con la Administración Central y los propios de la Junta de Castilla y León. Tenemos programas para los jóvenes de esta... Me gustaría saber si encuentra usted... tiene usted y nos puede apuntar o indicar alguna medida para los jóvenes menores de treinta años de esta Región para fomentar el empleo, para parados de larga duración, mayores de cuarenta y cinco años, desempleados en medios rurales, discapacitados, programas de promoción de empleo generado por entidades locales. Supera el 1.000.000... los 1.000 millones de pesetas el programa autónomo de Castilla y León en las zonas rurales deprimidas con el Instituto Nacional de Empleo y las Diputaciones Provinciales. Pero, además, el nuevo Plan de Empleo tiene formación para formadores, prácticas en empresa, orientación profesional, fomento de los nuevos yacimientos, fomento de la reordenación de la jornada, sustitución de horas extraordinarias por contrataciones, fomento de las contrataciones para supuestos de ausencia de la empresa, fomento de la contratación de primer trabajador... Es decir, tenemos infinidad de medidas de lo que usted ha denominado la política general para paliar esta situación. Que lo que está haciendo ya en Castilla y León todo este marco de actuación es generar empleo y que nuestros desempleados no se encuentren en esa situación de agobio, de agobio, ante la posible agotación de las prestaciones de desempleo.

Por lo tanto, Señoría, en aquello en lo que podemos actuar, que no podemos... No me diga que hay otras medidas. Y si las conoce usted que podamos hacer en el ámbito de nuestras competencias, señálelas aquí. Pero en prestaciones de desempleo nosotros no podemos contribuir con ninguna medida para paliar esa situación.

Por supuesto que lo reivindicamos y que presionamos al Gobierno de Madrid para que dé mayor cobertura. Pero también le he dicho que, con arreglo a la información de que yo dispongo, tenemos un nivel equiparable a los países de la Unión Europea. Y que, por lo tanto,

sin mostrar satisfacción sobre esa situación, sí decirle que esos colectivos –como el de los de primer empleo, los autónomos y en el sector agrario–, en esos colectivos no podemos hablar que las cien mil personas que estén paradas sean cien mil personas absolutamente marginadas, marginadas y que la situación de no disponer de prestación de desempleo les lleve a una situación de absoluto desamparo.

Porque, mire, si conoce usted bien este debate y esta materia, he de decirle que hay... le puedo dar datos, hay numerosos estudios que hablan, en primer lugar, que esas políticas pasivas no son generadoras de empleo. Está comprobado. Y, en segundo lugar... es decir, que se incorporan más... menos... los que están en desempleo muestran menos interés en buscar un puesto de trabajo, los que perciben prestaciones, que los que no se encuentran en esa situación.

Y, además, decirle también que, dentro de los colectivos que están disfrutando de las prestaciones de desempleo, que es en algunos casos en un porcentaje elevado –se habla en torno a los hombres el 30% y las mujeres el 20%–, es una medida complementaria a otros ingresos de que disponen las familias en nuestra Región y en nuestro país.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Procedería... por ser un tema que debatimos en el propio mes de junio con una Proposición No de Ley de Izquierda Unida o las anteriores que se presentaron hace aproximadamente dos años, etcétera, la argumentación es la misma y la base... la información, pues, es la misma.

Lógicamente, yo creo que también es interesante, pues, la actualización de los datos –que, por desgracia, algunos han dado ya–, pues siguen abundando en la necesidad de seguir debatiendo estos temas a la vista de que por parte de la Administración Central no se toma ningún tipo de iniciativa para mejorar esta situación y aquí, en el ámbito de la Comunidad Autónoma, pues tampoco, a pesar de que diga que no se tiene competencias por un lado –que es una mera disculpa–, porque nadie impide... nadie le impide que si desde la Junta de Castilla y León adoptan algún tipo de iniciativa para mejorar la cobertura de los desempleados, la Seguridad Social no se lo impide, de verdad. Nadie se lo va a impedir y nadie se lo va a prohibir. Si usted tiene voluntad política de hacerlo, nadie le va a impedir de que ponga una mejora de la protección a los desempleados más allá de la que está establecida por ley. Así que si usted está interesado, señor Consejero, hágalo, que nadie se lo va a impedir y, por supuesto, desde Izquierda Unida le vamos a apoyar.

En primer lugar, cosas que no son ciertas que se han dicho aquí. Hombre, si Castilla y León tiene una tasa de cobertura de los desempleados sobre paro registrado en torno a diez puntos por debajo de la media nacional, decir de que estamos equiparados a la media europea cuando menos resulta un sarcasmo, cuando todo el mundo sabe que el nivel de protección a nivel nacional está por debajo, en torno a diez puntos, de la media europea. Así pues, aquí, en Castilla y León, estamos veinte puntos por debajo de tasa de cobertura de los desempleados de la media europea. Señor Consejero, que usted diga esas cosas, por lo menos asunta un poco, teniendo en cuenta la responsabilidad que usted tiene.

Las causas. Es evidente. Es evidente que con carácter general desde el año noventa y dos, donde se produce el famoso decretazo de la modificación legal de cobertura de desempleo, pues hay una caída en picado de la tasa de cobertura, tanto a nivel nacional como en Castilla y León. Pero si en el año noventa y dos, por ejemplo, la diferencia entre la tasa de cobertura sobre paro registrado, insisto, era de seis puntos –63% a nivel nacional, 57% a nivel de Castilla y León–, en este momento estamos a diez puntos de diferencia –nacional 49%, Castilla y León 39–. Y si vamos a la EPA estamos en Castilla y León en un 27% de cobertura (que ésa es la real protección económica que tienen los desempleados en esta Comunidad Autónoma). Es decir, de los ciento setenta y ocho mil trescientos desempleados que tenemos en esta Comunidad, solamente el 27% perciben algún tipo de prestación económica. Y cuando se habla de prestación económica –usted supongo que conoce–, la mitad de ese 27% es prestación contributiva, la otra mitad subsidio, que supone en cuantía el 65% del salario mínimo.

Yo creo que todos estos datos son conocidos, la situación está ahí. ¿Y qué es lo que sucede en Castilla y León en lo concreto? Algunas cosas usted ha dicho y son ciertas, pero otras no son ciertas para explicar la causa de por qué en Castilla y León hay la menor tasa de cobertura. Es decir, dice usted que hay una mayor, dentro de los empleados, mayor porcentaje de desempleados sin empleo anterior. Es cierto. Pero, fundamentalmente, las dos causas fundamentales que avalan esa menor tasa de cobertura son: mayor número de parados de larga duración y un porcentaje de menor duración de los contratos de trabajo que se realizan en Castilla y León. Ésos son los dos elementos. Porque en términos absolutos el número de trabajadores en desempleo sin empleo anterior en Castilla y León, teniendo en cuenta que tenemos una tasa de actividad sustancialmente inferior –nada más y nada menos que cuatro puntos por debajo de la media nacional–, lógicamente, eso nos sitúa en todo momento un volumen de personas incorporadas al mercado de trabajo mucho menor que la media nacional.

Ya de paso que usted dice que "da la casualidad que el único elemento negativo o cifra negativa que tenemos sobre el mercado de trabajo en Castilla y León es la tasa de cobertura", le puedo decir... ya le he dicho: la tasa de

actividad, cuatro puntos por debajo de la media nacional; parados de larga duración, en torno a diez puntos por encima de la media nacional; tasa de ocupación, en torno a seis puntos por debajo de la media nacional; menor descenso del paro, a pesar del período de crecimiento en que estamos en este momento; menor aumento de la ocupación, a pesar del momento de crecimiento económico que tenemos. Y esto nos lleva, pues, a la conclusión, por ejemplo, de la situación concreta que tenemos a efectos del número de parados y de ocupados, relacionándolo con el anterior proceso de crecimiento económico, que coincide, precisamente, con el momento en que se incorporó el señor Lucas a la Presidencia de la Junta: año noventa y uno-noventa y ocho; para que coja períodos amplios, y a ver qué es lo que pasa en esta Comunidad.

Pues mire, en el año noventa y uno, a nivel nacional, teníamos una ocupación de doce millones quinientos cincuenta y ocho mil; ahora, a nivel nacional tenemos trece millones doscientos treinta y dos mil. Por lo tanto, se ha superado el nivel de ocupación que teníamos hace siete años. En Castilla y León ni tan siquiera hemos llegado al nivel de ocupación de hace siete años. Teníamos, en el año noventa y uno, ochocientas cuarenta y una mil seiscientas personas ocupadas; ahora tenemos -según la Encuesta de Población Activa, por supuesto- ochocientas dos mil trescientas personas ocupadas.

Quiere decirse, un descenso todavía del 5% sobre el nivel de ocupación que teníamos hace siete años; ni tan siquiera hemos llegado a ese nivel de ocupación, a pesar de ese crecimiento económico que tenemos... que tenemos todavía disfrutando -por así decirlo-, pero que ustedes están desaprovechando de una manera escandalosa, para conseguir ni siquiera los niveles de ocupación del año noventa y uno.

Y por supuesto, a nivel del desempleo, tanto que ustedes se vanaglorian de que aquí desciende más que a nivel del conjunto del Estado. Pues ya le digo de que a nivel nacional -período año noventa y uno-noventa y ocho- el aumento del desempleo todavía es mayor que el que tenemos ahora, que en el año noventa y uno, pero a nivel nacional es el 19%; en Castilla y León, el 21% hoy en día desempleados más que en el año noventa y uno.

Y yo creo que es interesante, dentro de todo esto, entrar en alguna cosa de lo que usted ha dicho.

Señor Consejero, aquí, el debate, por ejemplo, que hemos hecho del Plan Regional de Empleo ha sido en base a la financiación añadida que se ha planteado; no hemos tenido otro tipo de debate, porque usted no ha querido. Si usted hubiera tenido la delicadeza de haber presentado aquí -que es lo que tendría que haber hecho-, en este Parlamento Autonómico, el Plan Regional de Empleo, lo hubiéramos debatido. Si no se ha debatido es porque ustedes, sistemáticamente, marginan a este Par-

lamento Autonómico haciendo un alarde de democracia, al que ustedes nos tienen acostumbrados.

Sobre el tema de que no tiene competencia en cobertura de desempleo, ya le he dicho: nadie le impide cubrir, a mayores, lo que en este momento se garantice la Seguridad Social; nadie lo impide. Y, además, si ustedes manifiestan realmente una preocupación por modificar la normativa a nivel nacional, tienen ustedes posibilidades dentro del Congreso de los Diputados para hacerlo. Háganlo. Lo que pasa de que ustedes, no cabe la menor duda que se encuentran bastante a gusto en esta situación.

Hombre, una cosa -termino ya, señor Presidente- que sí que coincido con usted: el Informe del Consejo Económico y Social es un Informe independiente. Parece ser que el señor Aguilar -que no está presente- no le ha escuchado, y, entonces, supongo que usted no coincide con los epítetos de este Informe, diciendo de que es un Informe meramente teorista, de que no es representativo de la situación socioeconómica de la Comunidad Autónoma, que dibuja un panorama absolutamente negro y que nada tiene que ver con la realidad social. Todo eso lo dijo el Portavoz del Grupo Popular, creo que fue ayer mismo, en la Comisión de Economía. Si usted reconoce que es un Informe independiente y hecho con rigor, lógicamente está desautorizando -y coincido con usted-, está desautorizando al Portavoz del Grupo Popular, que, lógicamente, nada de razón tenía haciendo ese tipo de calificativos.

Le cojo el guante de cara a propuestas para crear empleo. Vaya tomando nota, si quiere. Reparto del trabajo: reducción de la jornada a treinta y cinco horas. El... No, hombre, aplíquelo y creamos empleo, no cabe la menor duda. Eliminación de las horas extraordinarias; eliminación del pluriempleo; conversión de la Agencia de Desarrollo Económico en una auténtica dinamización económica, no solamente para el tema de reparto de subvenciones. Conviertan la Agencia de Desarrollo Económico en lo que tendría que haber sido y es la filosofía, como está contemplada en el Acuerdo de Desarrollo Industrial del año noventa y tres-noventa y seis; que tenga capacidad para elaborar planes de desarrollo comarcales y sectoriales. Eso que venía recogido en el Plan de Desarrollo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Terminó ya, señor Presidente. Que venía recogido en el Plan de Desarrollo Industrial, aplíquelo, y no cabe la menor duda de que con esos... con esas situaciones y con esas medidas nos equipararíamos, por lo menos, a las cifras nacionales. Con esta situación que usted nos... nos diga constantemente que "España va bien, y Castilla y León, mejor", será un sarcasmo y un titular, pero no una realidad. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. No quiero repetir las cifras que ha dado ya la... la Proponente de la Interpelación, porque, básicamente, vamos, coincidimos con ellas, como no puede ser de otra manera, puesto que son estadísticas públicas y que de alguna manera confirman que la situación de Castilla y León, en relación con la cobertura de desempleo -que es el motivo de la Interpelación-, estamos peor que el resto de España; y, además, según van pasando los meses, empeoramos, quiero decir, tenemos una situación peor.

De todas maneras, de esa situación, yo sí saco una conclusión. Quiero decir que, hace no muchos meses, leíamos el Informe de Cáritas sobre la pobreza en Castilla y León, y la verdad es que nos parecía exagerado y nos parecía pues que... que parecía imposible que hubiera tantas personas en Castilla y León con una situación tan precaria. Pero, claro, cuando nos encontramos con que hay tan pocas personas cobrando el desempleo, que hay tantas personas en desempleo y que, luego, una parte muy importante -la mitad- de los que cobran algo, cobran tan poco, pues es posible empezar a comprender el por qué el Informe ese de Cáritas, que nos hablaba de unos niveles de pobreza significativos en la Comunidad, pues tiene su explicación.

Con lo cual, compartiendo el análisis que hacía el Consejero sobre que Castilla y León tiene unas causas específicas que nos hacen... pues tener menor cobertura, no puedo compartir el que parece que se plantea como una especie de... es decir, bueno, es que estamos así y... y qué le vamos a hacer, ¿no?

Entonces, yo entiendo, primero, que la responsabilidad del Gobierno Autónomo es que, precisamente porque tiene una situación específica Castilla y León, hay que darle una respuesta específica. Quiero decir, no nos sirve sólo el saber cuáles son las causas, sino hay que tener en cuenta los compromisos, las actuaciones que hay que hacer para corregir esa situación.

Desde luego, me parece una información alegre la que ha realizado el señor Consejero, más o menos viniendo a decir que, bueno, que no hay tanta necesidad; que muchos de esos desempleados, pues, mientras cobran el desempleo, no buscan trabajo, o que lo que hacen es complementar ingresos... Yo no estaría en absoluto satisfecho con ese tipo de afirmación, porque, desde luego, se da más la triste paradoja de que la mayoría de los desempleados que no cobran son parados de larga duración y, en consecuencia, su situación suele ser bastante preocupante y dramática. Y yo entiendo que a eso es a lo que se quiere dar respuesta, o se pretende que se dé respuesta con la Interpelación que se nos presenta por Nueva Izquierda.

O sea, es necesario que desde la Junta, partiendo de la situación específica que tenemos, se busque una solución para que no haya bolsas de pobreza en la Comunidad, para que no haya sectores que avancen hacia la marginación; al margen, y compaginándolo con las políticas activas. Nosotros estamos de acuerdo que las políticas activas deben ser las que primen la política de empleo; pero, mientras las políticas activas no consigan unos efectos, lo que no podemos hacer es conformarnos con que... bueno, algún día a esos también les tocará las políticas activas. Porque claro, el que está en una situación precaria, no sirve que le digan que algún día le llegarán los efectos de las políticas activas, y mientras tanto tenga muchas dificultades para cubrir sus necesidades básicas. Y, lamentablemente, pues parece que esa situación, en este... desde el Grupo que gobierna esta Comunidad, pues parece que no se... no se quiere ver.

Hay otra última cuestión que nos preocupa, y nos preocupa siempre porque asistimos a ella de forma permanente. Y es con la alegría que desde el Partido Popular se valora la situación de la Comunidad. Siempre se tiene esa actitud de decir que "todo va bien" y que "vamos a mejor". El último discurso al que estamos asistiendo, es decir, "en Castilla y León acabaremos con menos de cien mil parados".

Primero, cuando hablamos de cien mil parados, seguimos insistiendo de que estamos hablando paro registrado, y no encuesta de población activa. Y, desde luego, no es ningún triunfo el acabar el año con menos de cien mil parados, porque, si nosotros comparamos los datos de la población activa del último mes que han salido los datos -que estamos hablando del mes de... de junio-, si comparamos los datos con hace un año, de la población activa, si comparamos los datos de hace un año de la población ocupada, si comparamos los datos de los parados, nos encontramos de que todos esos datos son peores en Castilla y León que en el resto de España. Es decir, y eso es lo que permanentemente no se quiere ver.

Quiere decir: los activos en España, respecto al último año, han crecido un 1,4%, y aquí sólo un 0,47; o sea, la mitad. Los ocupados en España han crecido un 3,66 en el último año, y aquí sólo un 2,15; o sea, un uno coma punto menos de crecimiento. Y los parados bajen en España, en el último año, un 8,9 y aquí sólo bajan un 6,47.

Con lo cual, el estar repitiendo permanentemente de que en Castilla y León el paro está bajando y que el paro en la Comunidad llegará incluso a tener menos de cien mil parados, desde luego, es un discurso que no contribuye al compromiso que tiene que tener el Gobierno Regional con el problema del desempleo en la Comunidad. Porque, mientras se haga ese discurso, se hace un discurso conformista, un discurso que no responde a la realidad y no responde a que -como tenía antes que reconocer el señor Consejero- la mayoría del desempleo que decrece, no decrece porque se coloquen las personas,

porque encuentren trabajo en la Comunidad, sino porque se van a buscar trabajo fuera de Castilla y León, lo cual me parece que es un triste balance. Y tener que decir que el desempleo baje en Castilla y León porque los parados se van a buscar trabajo fuera de la Comunidad, me parece que es más bien para sentir pudor, que no para sentir la arrogancia con que se hacen estas declaraciones en los medios de comunicación.

De forma muy reciente –y ya termino, señor Presidente–, asistimos a que el Gobierno de España está reconsiderando y está teniendo... manifestando su preocupación por la evolución de la situación de la economía mundial. Y a los pocos días asistimos que la Consejera de nuestra Comunidad, pues, no ve ningún problema; o sea, Castilla y León está sin ninguna preocupación... O sea, las preocupaciones que el Gobierno de España percibe –tímidamente, pero percibe–, aquí no se perciben. O sea, estamos en peor situación que el conjunto del Estado español, y aquí, la responsable de la política económica de la Comunidad nos dice que aquí no hay ningún problema.

Entonces, mientras tengamos esa actitud, desde luego, es difícil afrontar el problema del desempleo y es difícil dar respuesta al problema de la falta de cobertura al desempleo que tenemos en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Cot, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Gracias, señor Presidente. Sin llegar a comprender muy bien el reproche que la Interpelante ha hecho a nuestro Consejero sobre su intervención leída –puesto que yo no he visto tal intervención leída, sino una brillante exposición parlamentaria referente a la Interpelación–, sí agradezco a doña Elena Pérez que a este Procurador de los de arriba le permita, en aras a la brevedad, ceñirse a las notas que aquí traigo.

Y, dicho esto, el debate de esta Interpelación –y el que pueda producirse en la posible Moción que usted presentará–, ya se ha realizado en el Pleno del pasado día seis, a raíz de la Proposición No de Ley que el Grupo de Izquierda Unida presentó y que defendió con su habitual ensalada de datos y cifras, siempre con sumas y restas a conveniencia.

La acertada respuesta que ha recibido Su Señoría del señor Consejero, incidiendo en lo que son causas y factores que hacen que la tasa de cobertura en Castilla y León sea la que es, con la gran incidencia que tiene –los jóvenes desempleados, los trabajadores autónomos y el sector agrario de nuestra Comunidad–, coincide plenamente con lo que este Portavoz expuso el seis de mayo, en nombre del Grupo Popular, y de cuya exposición

procuraré hacer una breve síntesis, remitiéndome a lo que el Diario de Sesiones recoge.

Posiblemente, la no participación de doña Elena en el debate, o a lo mejor su ausencia, pues ha propiciado el mantenimiento de esta Interpelación. Pero las Cortes entonces ya se pronunciaron mediante la correspondiente votación, de una manera clara, sobre lo que usted hoy interpela.

Y dejando claro quiénes tienen la competencia en esta materia, y que estamos hablando de una normativa nacional, lo que puede hacer... perdón, señor Presidente, el tiempo creo que no corre... Gracias, muchas gracias. Decía que lo que puede hacer la Junta de Castilla y León y lo que está haciendo, desde todos sus ámbitos de actuación, es luchar contra el desempleo. Las prioridades están marcadas, y lo que, con un denominador común –que no es otro que el diálogo social– se está siguiendo, son las directrices comunitarias de la Cumbre de Luxemburgo, las directrices nacionales del Plan de Acción Nacional para el Empleo y, por supuesto, el Plan de Empleo de Castilla y León, con los cuatro pilares y toda la estructura, que no voy a repetir y que usted bien conoce.

Y esto no es una entelequia. Usted hablaba de que quería un cumplimiento riguroso del Plan de Empleo, y hablaba de la correspondiente dotación presupuestaria; pues como la velocidad se demuestra andando, debo recordarle que el uno de julio aprobamos en estas Cortes, por unanimidad, la Ley de concesión de un crédito extraordinario para financiar las medidas incluidas en el Plan de Empleo de Castilla y León, y estamos hablando de 2.282 millones de pesetas que, sumados a todo el esfuerzo presupuestario que hace la Junta, creemos que sí pone de manifiesto el interés real que tiene la Junta de Castilla y León.

Los datos que usted ha esbozado, y que ya puse yo de manifiesto aquí el seis de julio, pues son los que son. Y, efectivamente, se produce una caída en picado durante los años noventa y tres... en el noventa y tres, concretamente, el 10%, y en el noventa y cuatro, el 7%, de la tasa de cobertura a nivel nacional; que después se estabiliza en los años siguientes. Y la evolución que ha sufrido la tasa de cobertura en Castilla y León es muy similar a la del resto de la Nación.

En definitiva, el Grupo Popular cree que la mejor política que puede hacerse, la que de verdad es la más solidaria es la que propicia un reparto equitativo de la riqueza.

"Combatir los ciclos económicos", hablaba usted. Pues nosotros pensamos que no hay que combatir los ciclos económicos; lo que hay que hacer es procurar un crecimiento sostenido de la economía –y esto se está produciendo, y los grandes datos nacionales y regionales así lo reflejan–, y que esto se traslade a la generación de

empleo. Entre otras acciones, las que se están haciendo desde la Junta y desde el Gobierno de la Nación, que son la sustitución de políticas pasivas por políticas activas de empleo.

Queda clara, pues, la posición del Grupo Popular. Y, por falta de tiempo, hoy no podemos seguir, pero podremos cuando usted quiera, sobre la Interpelación que presenta.

El debate -como queda dicho-, coincide la posición del Grupo Popular con la expuesta por el señor Consejero. Y le animo a continuar en ese camino, de acabar con el problema de la tasa de cobertura por el camino más directo, que no es otro que el de la creación de empleo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. La Interpelante, señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Brevemente. Señor Portavoz del Grupo Popular, gracias por el tono afectivo que nuestra relación antigua hace que tengamos. Pero le tengo que decir una cosa, y me va a disculpar: este debate puede repetirse indefinidamente; y le voy a decir por qué. Y lo podemos traer a esta Cámara, seguramente, sólo los Grupos de la Oposición, los de la izquierda. Porque esta situación que ha venido a traer aquí no es algo estático, es algo que va empeorando mes a mes; y, además, es algo tan preocupante que ya el Ministro del Gobierno de Madrid, señor Arenas, se está preocupando y está empezando a hablar que va a abrir, o que se va a tener que abrir un diálogo social sobre este tema.

Ya sé que a ustedes les puede parecer mal hablar de algo que van a votar en contra de antemano. ¡Qué aburrido!, ¿verdad? ¡Qué aburrido tener mayoría absoluta y volver a hablar de los mismos temas que no les gustan! Muy aburrido. Discúlpeme, ya sé que ustedes lo van a hacer así, pero permítanos... porque estuve delante en ese debate -vengo a todo los debates-, estuve aquí; entonces, permítame que cuando considere oportuno traer a esta Cámara un problema que me parece preocupante, como es la cobertura del desempleo -en abril, mayo, junio, septiembre, noviembre o enero-, lo traiga; porque estoy en mi derecho. Y, sobre todo, están en su derecho las personas que están viviendo... no he dicho que sean marginales, señor Consejero; yo sé que esos términos usted no los domina. He dicho que caen en el peligro de que puedan llegar a una marginación social. Eso he dicho. Y por eso he hablado del Salario Social y del Ingreso Mínimo de Inserción, y usted no me ha dicho nada. Claro, aquí sólo cobran tres mil personas, y una cantidad ridícula: 33.000 pesetas. Y, además, cada año son perceptores menos personas que el año anterior. Claro, de eso no queremos hablar. Y eso es su competencia.

No he venido a decir -y es falso lo que se dice aquí- que la cobertura de desempleo es una política activa para la búsqueda de empleo. ¡Pero bueno!, ¡pero bueno! Si hemos debatido muchas veces ese tema. ¿Cómo voy a venir yo a decir aquí que es una política activa de empleo? No, por favor. Si la palabra de políticas activas nos la hemos inventado nosotros, este Grupo y los agentes sociales. ¡Pero hombre!, no vengan ustedes aquí a hablar ahora, que llevamos reivindicando políticas activas de empleo, y nos vengan a decir que aquí ahora decimos que la cobertura por el desempleo es una política activa. Por supuesto que el principal problema que tiene esta Comunidad es el empleo, y el principal objetivo del Gobierno tiene que ser la búsqueda de empleo; por supuesto. ¿Pero cómo no le vamos a decir que sí? Pero usted no podrá negar la realidad social que significa para Castilla y León que cerca de ciento ochenta mil personas no cobren sólo... menos del 25% o el 26% cobren algún tipo de prestación ridícula. Y dígame usted si eso no es tener peligro de caer en un sector de pobreza, dígame si eso no es verdad.

Por supuesto que tampoco le hemos dicho que haga usted un Plan de Empleo Rural. ¿Pero cómo...? No le he dicho eso, sino que dote de suficientes fondos -escuche- a los programas de tipo local; y le he dado ejemplos, que ya los tienen. He dicho que les dote de fondos; que aquí no sirve tener muchos programas, aquí sirve dotarles de fondos.

Y le he dicho que reivindique la mejora de la legislación a nivel estatal. Mire usted, yo no le pido aquí que me diga sus conversaciones de café con el señor Ministro, por supuesto que no. Yo lo que le vengo a pedir aquí es que nos explique, en nombre de Castilla y León, qué es lo que está reivindicando para esta Comunidad Autónoma, para este tema, si es que le preocupa. Ya sé que hablamos distinto idioma; veo que a usted no le preocupa, porque no quiere hablar de él. Exclusivamente nos habla del Plan de Empleo. Por supuesto que el primer objetivo es buscar empleo a las personas que están en esta situación; y mientras tanto, otro objetivo -y no lo podemos olvidar- es tener políticas de cobertura de un tipo de prestación social para esas personas; y esta Comunidad Autónoma es la última de toda España; y el Gobierno de la Región no puede echar balones fuera, que es lo que está haciendo en este momento. Y esto es responsabilidad de este Gobierno; desde luego, no es del Gobierno Central. Asuman esas responsabilidades, trabajen en sus presupuestos.

Y siento, señor Consejero... Por supuesto que podemos traer aquí alguna medida en la moción, que ustedes van a votar en contra. ¡Qué aburrido!, ¿verdad? Si ya lo debatimos, acuérdense. Y, además, acuérdense que por unanimidad; no es cierto, no fue por unanimidad los que

votamos a favor de un crédito extraordinario para el pacto... para el pacto que habían suscrito con los agentes sociales; lo votó el Partido Popular y lo voté yo; el Partido Socialista se abstuvo e Izquierda Unida votó en contra. Acuérdesse usted también.

Señor Consejero, es una pena que desde Castilla y León no se pueda hablar absolutamente nada de la situación de estas personas porque el Gobierno plantea que no es su responsabilidad, que no tienen ninguna responsabilidad, y echa balones fuera sobre este tema. Esperemos que con políticas más imaginativas, con otro tipo de moción, vamos a ver si ustedes se dan cuenta que el problema que tienen las personas en Castilla y León desempleadas es importante.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra, para finalizar, el señor Consejero de Industria, en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías. Con la brevedad que requiere ya esta última intervención, decirles simplemente algunas cosas.

Mire, el debate para nosotros no es aburrido, ni muchísimo menos; es un debate importante, serio, pero que usted... pues es un debate, tal y como lo ha llevado, que podíamos hablar de un diálogo para sordos, ¿no? Es decir, que aquí cada cual salimos a decir lo que nos parece oportuno, obviando aquello que pudiera perjudicarnos, o que pensemos que pudiera perjudicarnos.

Mire, yo lo que no puedo ocultar es el asombro y el sonrojo que padezco, que sufro, o que he sufrido desde el escaño cuando he oído las cosas que he estado oyendo aquí. Porque, mire, aquí, en políticas de prestaciones de desempleo, en prestaciones, en lo que usted dice que estamos tan bajo, pues hombre, vamos a repartirnos la responsabilidad. Porque ya está bien de que no queramos entender el planteamiento que he hecho yo, que es decir "y se lo repito esquemáticamente": no tenemos competencias ahí, estamos haciendo esta política "la conocen ustedes, además, sobradamente por los presupuestos, aunque sólo sea por el debate presupuestario"; hemos debatido sobre este tema también suficientemente; y aquí lo que hay que hacer es crear empleo para evitar que nuestros ciudadanos, la población, se encuentren en esa situación de si tienen o no prestaciones, si se le agota o no. Porque en el otro lado, aunque el señor Procurador representante de Izquierda Unida, señor Luis García, venga aquí a decir que, aunque no tengamos competencia, lo hagamos... Mire usted, no gobierna en ninguna Comunidad Autónoma, y sólo deseo para mi país que no gobierne en ninguna; porque oír decir eso a usted aquí... se le abren a uno las carnes.

Mire, desde el Gobierno hay que actuar con responsabilidad y no hacer las cosas porque... ¿Qué se cree,

que a mí me parece bonito que una familia no tenga dinero para subsistir? ¿Usted qué se cree, que soy tan insensible yo como para no coger de mis presupuestos 300.000 pesetas y dárselas? Pero hay que gobernar con responsabilidad. Y diciendo usted eso aquí, diciendo usted eso aquí "que no lo dicen sus compañeros en Madrid, ni en el Congreso ni en el Senado", demuestra usted una "ligereza" "entre comillas" para tener responsabilidades de gobierno que ¡válgame Dios! Esperemos que nunca acceda a esto.

Pero, mire, los datos que usted daba no son ciertos. Si partimos... Yo no tengo el del noventa y uno de la población activa en la Región, pero si son ochocientos cuarenta y uno, lo que sí que le puedo decir son los que hay ahora; y no son ochocientos y pico; ¡qué van a ser ochocientos y pico!, son novecientos setenta y siete mil.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No, no, el dato al que usted se ha referido, ¿eh? Son novecientos setenta y siete mil, ¿eh?, novecientos setenta y siete mil. Ochocientos... "no sé qué ha dicho usted" cuarenta y un mil, y no ochocientos y pico mil. No pase con los datos, ¿eh?, de forma alegre facilitándolos aquí. Por lo tanto, actualice esa documentación que tiene y no traiga esto aquí.

Y las medidas que usted ha expuesto aquí, las medidas que usted ha expuesto aquí, aunque yo no le haya explicado a usted, no haya tenido esa iniciativa "he cometido ese error y no he tenido esa amabilidad de explicarlo", también en otras ocasiones se nos pasa, y ustedes piden nuestra comparecencia y venimos con mucho gusto. Pero yo a su compañero de partido "porque me lo pidió" le mandé el Plan de Empleo. Entonces, ¿por qué dice usted que no lo conoce? No, me lo ha repetido en esta Cámara no sé cuántas veces. Me hace usted decir algo que, bueno, que lo veo normal: me lo pide un Procurador y se lo mando; yo no tengo ningún problema, yo no lo oculto.

Pero, además, dice usted: "Reparto de trabajo, reordenación". ¿Se ha leído usted el Plan de Empleo? Pues entonces no sé qué me cuenta a mí ahora de que adoptemos esa medida.

"Eliminación de horas extraordinarias." ¿Se ha leído usted el Plan de Empleo? Entonces, para qué viene usted aquí a decir esto. Si ya está en el Boletín Oficial.

"Que la Agencia tiene que ser dinamizadora." Mire usted, la Agencia la puse en marcha yo; me encontré con la Ley. Han transcurrido tres años de la Agencia. Indudablemente, me dice: "¿Está funcionando perfectamente?". Pues no.

¿Que estamos actuando territorialmente, sectorialmente? Sí. ¿Cómo que no? Es que usted no sabe lo que estamos haciendo. Se lo explicamos una tarde, si quiere; dedicamos tiempo a eso. Pero no diga que no estamos utilizando correctamente... ¿Que es mejorable? ¡Hombre!, evidentemente. Si tiene usted alguna idea, apúntela; que nosotros somos tan humildes –yo por lo menos– de venir aquí a aprender, ¿eh?, aquellas medidas que mejoren la situación en nuestra Región.

Pero usted ha votado en contra de la financiación adicional del Plan de Empleo; y dígalo claramente: usted votó en contra de un crédito presupuestario para generar más empleo en la Región; Izquierda Unida en Castilla y León. Entonces, ¿qué viene usted aquí a decir? Si pide usted aportación adicional y trae el Gobierno un crédito extraordinario, usted vota en contra, dirigido a crear empleo. ¿Qué?, ¿le voy a llamar yo a mi despacho a que vaya usted a ver cómo van las nuevas líneas para empleo? No lo voy a hacer, Señoría. Usted ha votado en contra; explique a los ciudadanos de Castilla y León y asuma esa responsabilidad. Asuma esa responsabilidad, que la va a llevar sobre la espalda hasta el día trece de junio. Yo me voy a encargar de explicarlo. Otros se han abstenido también; también lo explicarán. Otros se han abstenido. Y hay que actuar con valentía. Ahí había dinero para crear empleo en esta Región, y el Partido Socialista Obrero Español se abstuvo. Pues ya está; me parece muy bien. La Procuradora del Partido Popular lo apoyó; muy bien. Para políticas activas, con fondos autónomos, endeudándose esta Región, a favor del empleo de la Región. Bueno, pues que se enteren los ciudadanos.

Y nosotros, las medidas... que a usted le parecen mal, pero están proponiendo cosas que las... están hasta en el Boletín Oficial. Otra cosa es que los otros digan que no les informamos correctamente, pero están en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma. Y le tengo que decir que, además, esas medidas están pactadas. Es cierto que ni CECALE ni UGT apoyaron el Plan de Empleo, pero también le digo, en la medida que mi palabra tenga para ustedes alguna credibilidad, que ni UGT ni CECALE a este Consejero, en la sala que nos reunimos, antes de anunciar cuál era el Plan de Empleo, me pudieron incorporar una nueva medida que mejorara el empleo para esta Región; ni una sola. Y alguno se sonrojaría si yo sacase los documentos que a mí me entregaron como propuesta de Plan de Empleo. Alguno se sonrojaría.

Y ese Plan de Empleo... que Comisiones Obreras y el Gobierno fuimos los que le dimos el visto bueno, asumimos la responsabilidad de lo mal que está o de lo bien que esté. Pero que se queden las cosas claras ya sobre el trabajo y sobre la creación de empleo. Y no solamente sobre las medidas activas, sino sobre todas las medidas que tenemos de apoyo a la creación de empleo, de apoyo al espíritu o al fomento del espíritu empresarial, en lo que Europa está ahora mismo, y España, trabajando, con el único fin de mejorar esta situación. Porque claro, es que aquí parece que nosotros tenemos una

situación de autocomplacencia y que venimos... Yo no he dado ningún dato que trate de llevar en el ambiente de este Hemiciclo un aire de triunfalismo. Cien mil parados son muchos parados en esta Región, y hay que disminuirlo; o, con datos EPA, ciento setenta y algo mil. Muy bien, pues eso hay que rebajarlo, hay que reducirlo y contribuimos entre todos a que esto sea así.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que este debate, y en lo que es objeto la Interpelación –las prestaciones, efectivamente–, yo creo que conociendo bien las causas... No he tratado en mis palabras... y precisé que quería que se entendieran correctamente, y el Procurador Socialista no lo ha interpretado así; no he sido ligero cuando he dicho que de esas personas que estén en... sin prestaciones de desempleo, por las causas que usted y yo estamos absolutamente de acuerdo que son las que genera esa diferencia con lo que hay en otras Regiones, conociendo que son parte del sector agrario, parte de esos colectivos que hemos hablado, Señoría, hay que decir con seriedad que no son personas que estén ahora marginales, marginadas, como quieran denominarlas. Que no. Que es la verdad. Que no es eso. ¿Que hay muchas personas en esas situación?, evidentemente. Pero que ese colectivo, todos los parados no están en esa situación. Bien.

Y yo, simplemente, decirles que ahí, efectivamente, se produjo una situación diferente desde el año noventa y dos a lo que era antes; no solamente en la dificultad para incorporarse a las prestaciones de desempleo, sino en la intensidad también de esas ayudas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Consejero, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Y esto, Señorías –y termino–, señor Procurador del Partido Socialista, que creo que estamos equilibrados a lo que es en la Unión Europea. Que no lo critico. Es decir, que el Partido Popular mantiene ahora mismo en el Gobierno también esa situación, la del último... la última reforma. Pero que asumamos todos la responsabilidad. La cobertura se ha reducido –y mire usted los datos– desde el año noventa y dos intensamente. Porque el acceder, incorporarse a las prestaciones de desempleo es mucho más difícil; hay más requisitos que cuesta más... mucho cumplirlos. Y, por lo tanto, se encuentran en peores condiciones los trabajadores de acceder a las prestaciones. Y eso, lógicamente, hace que se incremente el número de personas que no tienen tasa de cobertura. Ése es un elemento. Y otro es que la intensidad, también, de esas ayudas pues se redujo; porque hasta el año noventa y dos era –incluso a mi juicio y del de su Gobierno también–, una intensidad excesiva.

Por lo tanto, asuma también esa responsabilidad, que nos corresponde a todos, ¿no?, y que fue su Gobierno el que llevó ese debate al Parlamento y lo aprobó. Y no pasa

nada por aceptarlo. Eso es colocar este debate, el de las prestaciones de desempleo, en un nivel de objetividad y transparencia perfectamente. Sí, señor candidato, en el del año noventa y dos, el Real Decreto-Legislativo. Usted no era parlamentario nacional, pero don Octavio Granado lo recordará bien, porque eso se convalidaría en el Parlamento y sería aprobado por el Grupo Socialista. Y no pasa nada.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Consejero, por segunda vez, le ruego que finalice.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Por el señor Secretario se pasará a leer el siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Siguiendo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a políticas sobre circulación motorizada en montes de utilidad pública y vías pecuarias, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Señor Presidente, Señorías, esta Moción -como ustedes recuerdan- viene derivada de la Interpelación del último Pleno, en el que se habló sobre la circulación motorizada en montes de utilidad pública y vías pecuarias. La Moción pretende, con sus diez puntos, modificar el Decreto 4/95 en cuestiones que -a nuestro juicio- son importantes, son sustanciales, ya que, de otro modo, tal como está y tal como quedó demostrado en el Pleno anterior, sería de todo punto inoperante. Y, además, se ha visto así en la práctica; dicho por los propios técnicos de las Delegaciones Territoriales.

Porque no es que el Decreto... Si ustedes recuerdan, el Consejero me acusó... bueno, no me acusó; me dijo que es que el Decreto no me gustaba; que a ver: "a Su Señoría es que no le gusta el Decreto". Pues mire, no es que no me guste a mí, es que tampoco les gusta a los técnicos de las Delegaciones Territoriales, de los Servicios Territoriales en las distintas provincias, que, continuamente, hacen recomendaciones cuando tienen que autorizar algún permiso que se solicita. Por ejemplo, les puedo poner... tengo infinidad de documentos de ello. Podemos ver, en el caso de don José Manuel Pardo, pues, que dice en Ávila, cuando se solicita un permiso para la utilización de vehículos motorizados, que "se prohíbe el uso del fuego, que se prohíbe el uso de vertidos y de

residuos". En Ávila también dice que "se evitarán actividades que interfieran los aprovechamientos, que se evitarán daños a la vegetación, que no podrán salirse de los caminos asfaltados". En Burgos, poco más o menos. En León, dicen que "se adaptarán... se adoptarán todas las máximas precauciones para que no dé lugar a incendios, que los vehículos estarán dotados de silenciadores".

¿Por qué hay este cúmulo de prescripciones en los Jefes Territoriales del Servicio? Pues hay todo esto porque ellos mismos detectan que no les gusta el Decreto. Señor Consejero, no es a mí a quien no le gusta; es a los propios técnicos, y por eso tienen que poner todo ese cúmulo de prescripciones, que por no alargarme, no les leo más que esos pocos ejemplos que he dicho antes.

Pero es que, además, el Decreto es sumamente permisivo. Y es permisivo por dos razones. En primer lugar, porque lo permite todo: permite cualquier velocidad de los vehículos, permite la circulación nocturna, permite cualquier número de vehículos, los permite en cualquier época. Pero, además, es permisivo porque da las pistas, el propio Decreto, para no tener que pedir permiso en determinadas circunstancias y con una manga muy ancha.

Las Mociones -como ustedes ven- tienen... La Moción tiene diez puntos. La primera dice: "extensión del ámbito del Decreto al conjunto de los terrenos con la consideración legal de montes, vías pecuarias y riberas de la Comunidad Autónoma". Regula la circulación el Decreto, sí, pero en los montes propiedad de la Comunidad, en los montes de utilidad pública incluidos en el catálogo y también en las vías pecuarias; pero sólo las que discurren por los montes, y las que quedan fuera de los montes de utilidad pública, de éstas, no; o sea, éstas, como si no fueran vías pecuarias.

Pero, sin embargo, la Ley 3/95, de Vías Pecuarias, las define como "auténticos corredores ecológicos", y pone sus excepciones para poder autorizar la circulación de vehículos por ellas: "cuando transite el ganado y aquellas otras que revistan interés ecológico y cultural".

Por lo tanto, es imprescindible adecuar el Decreto 4/95 a la Ley 3/95. Nosotros pensamos que la Junta tiene competencias y facultades para regular todo lo que afecta al territorio de la Comunidad, y no sólo aquello de lo que es propietaria.

En cuanto a las infracciones y sanciones, todo lo que dice el Decreto al respecto son tres líneas y media. Y dice -fíjense qué absurdo-: "podrán calificarse de leves y menos graves". Nunca se ha visto una cosa igual. Siempre se califican en muy graves, graves, leves o menos leves. Pues no, allí es: leves y menos graves. Y se pueden sancionar hasta con 1.000.000 de pesetas. Ahí está. Ahí se acaba. Ésa es la ambigüedad. No se regula el tipo de infracciones y las sanciones correspondientes a cada caso.

En el tema de las fianzas, que es el punto tres, decimos que "hay que establecer las fianzas suficientes para garantizar la recuperación de los posibles daños". Pues mire, aquí, de nuevo, los propios Jefes de Servicio dicen cada uno una cosa. Unos dicen, incluso, no solamente que haya que poner una fianza, sino la cuantía; por ejemplo, 40.000 pesetas dicen en concreto en Ávila. Pero es que, en este aspecto, el Decreto tiene una laguna importantísima; lo dicen en los oficios de autorización los propios Jefes de Servicio. Pero, además, ocurre una cosa: ¿con qué derecho se va a exigir una fianza si el Decreto no lo dice? Porque en este caso que les pongo de Ávila, de don Sabas Yagüe, concreta la cantidad de 40.000 pesetas, ¿cómo va a exigir esa fianza si el Decreto no lo dice? Quien ha solicitado el permiso puede decir: el Decreto no lo dice; yo no tengo por qué pagar 40.000 pesetas de fianza. Pero sería lógico que los particulares pagaran, pues, para prevenir los futuros daños en las pistas, en la fauna, en el monte. Fíjense, esa cantidad, por ejemplo, que dicen en Ávila, sería el 0,5% del coste de un vehículo, del coste de un vehículo. Sería lógico que los particulares pagaran por el uso de un bien público, que es de todos, y no al revés, que con dinero público se pague los posibles daños o el uso de bienes particulares.

En cuanto al número de vehículos –y voy a abreviar–, es evidente que el Decreto dice "más de diez vehículos". Pero fíjense ustedes –se lo decían cuando la Interpelación– el daño que pueden causar sin control diez vehículos, o nueve vehículos, ¿eh?, sin control ninguno, por montes de utilidad pública. Eso hay que regularlo de otra manera; eso es sumamente permisivo. Y se lo dije ya en la otra ocasión. De ahí que nosotros digamos que el número de vehículos debe reducirse, y nosotros en la Moción decimos "reducir a cuatro el número de vehículos a partir de los cuales se requiera autorización".

En cuanto a la circulación nocturna, bueno, pues, aquí hay un auténtico desbarajuste una vez más. En León, la autorizan, y ahí están los ejemplos de la Sexta y Séptima nocturna de León, que se llama esa prueba.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (Sí, termino ya, señor Presidente.) En Palencia, sin embargo, lo prohíben. Pero ¿dónde está el Decreto?, ¿dónde está el Decreto para poderlo prohibir? Si no lo dice; el Decreto no dice en absoluto que se prohíba la circulación nocturna. Y la circulación nocturna ustedes saben que da lugar a muchísimas dificultades que, por no extenderme más, no las digo ahora; en todo caso, me limito a una segunda intervención.

Y termino. La limitación de velocidad, ¿qué dicen los Jefes de Servicio? Pues hay para todos los gustos en los documentos. Hay desde quien autoriza hasta cuarenta y cinco kilómetros por hora, a quien dice que solamente

treinta. ¿Y por qué treinta, y no cuarenta y cinco, y no setenta, si el Decreto no dice nada? Es una laguna enorme; se puede circular a la velocidad que se quiera.

Y también decimos algo que, a lo mejor, les pueda haber llamado la atención, pero eso lo enseña la práctica. Y decimos que "el documento autorizatorio lo lleven consigo cuando realizan una prueba". Porque, miren, si no, no hay manera de controlar; puede estar la Guardia Civil y pedir el control y pedir el permiso, y decir: no lo llevo consigo, pero lo tengo. ¿Cómo lo controlan?, ¿les manda a su casa?, ¿les pone una denuncia? ¿Y si lo tienen? Pero, ¿y si no lo tienen? Aquí hay que exigirlo, que si lo tienen... (No sé si es posible seguir hablando con este guirigay.) Pero habría que decir que lo llevaran consigo. Pero es que tampoco tienen autoridad para exigirlo, ¿eh?, tampoco tienen autoridad para exigirlo. Debe decirlo el Decreto; porque, verdaderamente, da lugar a la picaresca. Y en ese documento autorizatorio –desde nuestro punto de vista– debe figurar el número de coches que van a participar en la prueba, el horario, la ruta y la fecha.

En el punto número nueve, no sirve realmente para nada el que se tenga un control sobre los periodos reproductores de la fauna, porque ahí permiten en todo tipo de época los distintos Jefes de Servicio. Pero, además, lo que permite una provincia deniega otra.

Y por último, decir, en el punto número diez, hay que "condicionar la eficacia de la autorización a las condiciones meteorológicas, de forma que la actividad no se realice en caso de que esas condiciones sean adversas". Realmente hay que suspenderlo, pero no solamente sobre la marcha como se ha dado algún caso en una provincia, sino de antemano cuando se sabe. De no ser así, el caso ocasionado en los daños forestales es enorme, y ustedes lo saben, porque el terreno está blando a causa de la lluvia, o, en caso contrario, cuando la sequedad es tal que el calor aumenta el peligro de incendios...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, termine, por favor.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: De momento termino, y para que ustedes vean este desbarajuste, este descontrol que existe, hemos propuesto esta Moción en diez puntos. Esperamos haberles convencido y, por tanto, que nuestras mociones tengan buena acogida, tal como anuncié y profetizó ya el señor Consejero. Ésta es la hora del compromiso y vamos a ver hasta donde llegan ustedes. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, don José Martín Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señorías, voy a tratar de explicarle punto por punto, de prisa, porque las circunstancias lo apremian así. los diez puntos que usted propone en la Moción sobre el tránsito de vehículos por montes de utilidad pública. Señoría, en el Artículo 1 de la Ley del Monte, de ocho de julio de mil novecientos ochenta y siete, creo que está perfectamente definido lo que es un monte. Y además de esta definición, la propia Ley de Montes establece una calificación de los mismos en montes privados y montes públicos. Es decir, que hay una diferenciación exacta; por eso creo que no es necesario hacer una nueva modificación.

El Decreto 4/95, de doce de enero, prohíbe taxativamente la circulación de vehículos a motor por montes de utilidad pública propiedad de la Comunidad Autónoma... montes de utilidad pública y montes protectores, amén de las vías pecuarias. El citado Decreto regula y, por lo tanto, ordena el régimen de circulación en los citados montes. ¿Por qué? Por motivos diversos. Y por eso no puede entrar en regular la circulación en los montes privados como usted pretende, Señoría.

Por otra parte, entra a regular la circulación en dichos montes, puesto que es la Comunidad Autónoma quien proyecta y realiza los trabajos necesarios para la construcción, acondicionamiento y mejora y ordenación de los caminos de los mismos, los caminos que están en los montes. Si queremos exigir a un ciudadano que sólo pueda circular por dichos caminos y no campo a través, podemos caer en la circunstancia de que el mencionado ciudadano nos haga camino tras camino, día tras día en los montes cuando quiera circular por ellos; cosa que, por supuesto, no podemos evitar ni podemos prohibir.

Por otra parte, el Decreto incorpora dentro de su ámbito de aplicación las vías pecuarias; creo que está perfectamente definido. Se encuentra definido perfectamente por la Ley, ya no por el Decreto, sino por la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias, a la que usted también ha hecho referencia. Como consecuencia, Señoría, dicha Ley dice que queda prohibida la circulación de vehículos a motor de carácter no agrícola, en el momento de tránsito de ganado. Además está sujeta a la autorización la circulación de vehículos a motor en vías pecuarias cuando no se dé tal condición. Lo dice textualmente la Ley 3/95.

La interpretación conjunta del Decreto del noventa y cinco y la Ley es perfectamente aplicable, es perfectamente sintonizable. Y usted de ahí puede sacar una serie de supuestos; yo he sacado cinco que regulan perfectamente la circulación de vehículos, y no sería necesario la modificación del punto primero que usted pretende.

Considero, Señoría, que el Decreto es perfectamente compatible con la Ley de Vías Pecuarias, sin necesidad de extender el Decreto más allá de esos supuestos a los que yo me he referido y que usted fácilmente puede concretar.

En cuanto a las riberas; están reguladas, Señoría, en el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, que desarrolla la Ley de Aguas.

Quiere usted precisar un régimen de infracciones y sanciones aplicables. El Decreto, en su Artículo 9, hace referencia a que los incumplimientos a lo dispuesto en esta disposición serán considerados infracciones administrativas de conformidad con el Artículo, en este caso el 61 de Espacios Naturales; ya es de otra Ley de nuestra Comunidad, de Espacios Naturales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No se aplica; se solicita una mejor tipificación y una cuantificación de las sanciones. Cuando la referencia al Artículo 61 culmina con creces dichas aspiraciones. No está regulado aquí; mírelo usted en la Ley de Espacios Naturales.

No entro en las infracciones leves y menos graves. Creo que la circulación de vehículos por montes públicos está perfectamente castigada cuando no se cumplen los condicionantes con ese tipo de sanciones.

Solicita una imposición de fianza. Yo creo, Señoría, que sería una carga pecuniaria hacia el ciudadano con carácter previo al ejercicio de una actividad; es decir, una actividad que no se ha realizado todavía, poner una carga pecuniaria, creo que no sería procedente; y máxime teniendo en cuenta que además no se sabe cuándo se va a producir y cuándo es previsible que se produzca. O sea, creo que no es posible introducir una fianza a un particular cuando estos supuestos todavía no se han dado.

En cuanto a reducción de número de vehículos, Señoría, yo creo que hacer una competición deportiva en montes de utilidad pública con dos o tres vehículos, o como máximo cuatro, creo que no tenía sentido, sobre todo cuando los premios en estas circunstancias suelen ser un mínimo de tres. Creo que la regulación de diez es aceptable y que se puede modificar dependiendo de las condiciones que se establezcan en cada competición.

En referencia a la velocidad de circulación. En los caminos de montes, en los caminos vecinales, en los caminos rurales, creo que la limitación de velocidad está hecha a cuarenta kilómetros por hora. Creo que menos no tendría sentido. Y efectivamente están regulados, porque en todos los caminos está perfectamente señalado.

En cuanto a garantizar que el aumento de la autorización conste en el número de vehículos, matrículas, fechas, horarios, recorrido detallado, obligatoriedad de llevar autorización, etcétera. Creo que aparece regulado perfectamente en el Artículo 7 del Decreto. Es decir, no hace falta especificar más a la hora de dar autorizaciones.

Para evitar la concesión de autorizaciones en aquellas zonas en que la actividad pudiera afectar al periodo reproductivo de la fauna, creo, Señoría, que es perfectamente comprensible que hay periodos muy distintos, que

hay muchos periodos y formas de reproducción, y sería muy difícil y genérico aplicar una modificación respecto al punto noveno que usted solicite.

Y por último, el viento, y los días soleados, y otra serie de circunstancias, como nieve, son factores que influyen, efectivamente, en los montes y en la hora de definir una situación y de admitir una competición...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya acabando, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: ...eso está perfectamente regulado, Señoría, y los criterios son adoptados por los Jefes de Servicio, o los Directores Generales, y no hay ningún problema para que en circunstancias adversas no se autoricen ese tipo de competiciones.

Señoría, consideramos que no hay ningún descontrol, no hay ningún desbarajuste. Este Decreto se puede aplicar perfectamente. Y otra cosa es que usted me hablara de alguna instrucción que podría publicar la Junta de Castilla y León para unificar, sobre todo, criterios a la hora de aplicar el Decreto y la Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para turno de réplica, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Mire, señor Portavoz, desde luego usted aquí ha vivido algo que ha demostrado, y es que se ha leído lo que le han preparado, una vez más. Pero, desde luego, la Ley de Vías Pecuarias... el Decreto se lo ha leído porque es cortito, pero la Ley de Vías Pecuarias, desde luego, no se la ha leído. Eso se lo garantizo, eso se lo garantizo.

Mire, dice usted que... entre paréntesis: ha dicho en un par de ocasiones lo de "esta actividad deportiva". Quiero aclararle que no es ningún deporte, independientemente de que al señor Lucas le guste practicarlo en la moto por los montes de utilidad pública; eso no le da garantía ni es ningún deporte. No está federado ni declarado como tal. Eso entre paréntesis. Pero mire, yo les voy a aclarar algunas cuestiones.

Ya veo que ustedes van a votar en contra a pesar de lo que dijo el señor Consejero. Pero, de alguna manera, no me extraña, porque yo sospecho que es que ustedes no quieren comprometerse demasiado, porque, claro, el comprometerse a los niveles que plantea esta Moción de nuestro Grupo, pues, afectaría a personas que a usted no les interesa... que a ustedes no les interesa molestar.

Por concretar un poco más. Mire, en el punto cinco de la Moción, la prohibición de la circulación nocturna de los vehículos. Pues mire, una de las circunstancias que más favorece el desarrollo del furtivismo y que más alteran las condiciones naturales del medio es precisa-

mente la circulación nocturna. Y a ustedes les da igual. No se pueden verificar las infracciones que se cometen, no se pueden determinar las responsabilidades, se aumenta el riesgo de accidentes, empezando por la propia seguridad de los que participan en la prueba. Con todo ello, ¿qué ocurre? Pues que se establece la total impunidad. Pero, además, es que en una provincia autorizan lo de la circulación nocturna y en otra, con argumentos contundentes, no la autorizan. ¿Qué dice usted de eso? Pues, mire, no puede decir nada; ésa es la realidad.

El Decreto, dice usted que no es posible una fianza a un particular cuando los supuestos todavía no se han dado, pero es que entonces usted ignora lo que quiere decir la palabra fianza; la palabra fianza precisamente es para eso. Por sí misma lo que indica es que, previamente a que suceda nada, se tiene un dinero en garantía de que pueda suceder. Y usted aquí nos sale..., vamos, como los siete sabios de Grecia; le deben haber asesorado a usted para decir eso sobre la fianza. La fianza es eso; a un particular, precisamente para prevenir los daños que puedan ocasionarse.

Pero mire, le voy a citar unas palabras que dijo el señor Consejero hace un mes, a finales del mes pasado. Dijo que estaban... que había que pagar un canon, con dinero público, para el uso de los montes privados cuando se hiciera uso de ellos; los montes privados. Quiere decirse que con dinero público pagaríamos a los privados. Eso es completamente ilógico; no se puede pagar a unos privados con dinero público, por mucho que sean propietarios de los bosques, por algo que utilizamos todos. Y, sin embargo, ustedes están dispuestos a eso, y no están dispuestos a que unos privados paguen, paguen, o se prevea el pago con una fianza, para pagar los daños en montes de utilidad pública. O sea, con dinero público sí pagamos posibles daños de los privados, pero el privado, que tiene una actividad deportiva cara, además, no le consentimos, ni siquiera le exigimos una fianza para posibles daños en montes de utilidad pública; invierten completamente los términos.

Pero mire, en cuanto a lo último "y termino", del último punto, en cuanto a las circunstancias meteorológicas adversas, fíjense la contradicción, para que usted me diga que no es desbarajuste; se lo voy a demostrar, se lo voy a demostrar.

El día nueve de julio del noventa y ocho, en el Boletín, en el BOCyL, el Decreto 105/98, se declaran zonas de peligro de incendios una serie de municipios, provincia por provincia. ¿Verdad? Usted no lo ha leído; yo se lo digo, tome nota. Pues no sirvió para nada; y le voy a demostrar por qué. Porque a continuación se autorizó en la provincia de Burgos, en la provincia de Burgos, se autorizó unas pruebas en Merindad de Montija y en Espinosa de los Monteros. Y esos dos municipios, en concreto, están en el Boletín Oficial. Merindad de Montija, página 5178; Espinosa de los Monteros, página 5177; para facilitarle a usted el que lo pueda comprobar.

Y además salió en la televisión de Castilla y León. En esos municipios se autorizó la circulación motorizada -y le voy a dar más datos- los días siete, ocho y nueve de agosto. ¿De qué sirve? Absolutamente de nada ni los Decretos posteriores tampoco.

Por eso le digo que siento y siente nuestro Grupo que ustedes hagan caso omiso de estas Enmiendas, que podían resolver muchos de los problemas que están sin resolver por el Decreto. El Decreto ya le he dicho que es permisivo, que es pacato, que desde luego va a seguir permitiendo que los montes de utilidad pública se sigan destruyendo de una manera impune. Y además, de dinero público, vamos a tener que seguir pagando cuando estas pruebas se realicen en montes privados. Siempre a ellos dándoles las facilidades, al privado, y sin exigirles nada; y, sin embargo, cuando destruyen los montes públicos, los montes de utilidad pública, las vías pecuarias, que son de todos, ahí ni siquiera nos atrevemos... -somos exquisitos en el trato- ni siquiera nos atrevemos a ponerles como fianza el 0,5, tan sólo, de lo que costaría... de lo que cuesta un solo vehículo, de los diez que pueden transitar impunemente, porque esa impunidad se la garantiza el propio decreto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, don José Martín Sancho tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN SANCHO: Gracias, señor Presidente. Señoría. Yo creo que, en el fondo, sí nos entendemos; lo que ocurre que a veces, pues, no queremos aplicar o entender una norma, un decreto o una ley como realmente está escrita y realmente debe de aplicarse. Ocurre también -y no es la generalidad, ni siempre es así- en técnicos o algún funcionario de la Administración correspondiente.

A lo que usted dice sobre las vías pecuarias, la Ley de Vías Pecuarias, creo que le he dicho que se usted cinco supuestos; los tengo aquí, no se lo voy a leer, es... Esto no me lo han dado, los he sacado yo del estudio de la Ley de Vías Pecuarias. En ellos se regula perfectamente y se ve lo que tiene y no tiene autorización, lo que se puede autorizar y lo que no se puede autorizar; simplemente se saca del estudio de la Ley.

La circulación nocturna, pues me parece muy bien; y puede tener cierto peligro, pero tampoco podemos prohibir a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma que alguna noche se acerquen a un monte, aunque sea muy protegido y disfruten de esa naturaleza y de esas condiciones que ofrece el monte por la noche, en unas circunstancias especiales.

Respecto a la fianza. Señoría, yo lo que le he dicho, ¿eh?, es que no es, no es aceptable que se aplique una fianza tal cual usted lo quiere plantear en la modificación del Decreto, porque eso tenía que regularse por otro tipo de ley, no por un decreto; creo que tendría que haber una

ley que regulara la fianza en ese tipo de actividades, como existen todas las leyes que regulan tasas, etcétera, de esta Comunidad Autónoma.

Referente a la... a la salvaguardia de la fauna y reproductores, yo lo que le he querido decir, Señoría, es que es muy complicado, es muy complicado definir, porque hay muchos períodos y muchas formas de reproducción. Que, por supuesto, la concesión y las autorizaciones están encaminadas a eso; es decir, en cada sitio, en cada monte, hay una regulación especial, no por decreto, sino porque la tiene que aplicar directamente el funcionario, en este caso el Delegado Territorial, el Jefe de Servicio o el Director General, quien sea, dependiendo el tipo de monte. La autorización, en ese momento, por quien la autorice, valorará los efectos que puede producir la actividad sobre la que se está autorizando.

Señoría, creo que no vamos a llegar a ningún acuerdo. Le he comentado por encima que, quizá, para que esos problemas que usted ha mencionado al principio, que quizá son los que a usted le están preocupando más -y que también nos preocupan a nosotros-, que es el criterio uniforme que se puede establecer con las personas que deciden sobre este tipo de actuaciones, sobre este tipo de tránsito de vehículos por los montes públicos, la Junta de Castilla y León, la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, tiene en marcha o muy próxima a publicar una instrucción sobre la aplicación del Decreto 4/1995, para evitar esas... esa falta de coordinación que existe en este momento, o esa falta de criterio entre los Servicios Territoriales de la Consejería respectiva. En fin, es una instrucción que seguramente -por las noticias que tengo- salga próximamente a la luz, y podamos evitar no que no se aplique bien el Decreto, porque se está aplicando, sino esa coordinación, que puede ser importante, a través de los Servicios Territoriales de cada provincia. Gracias, Presidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar posición, por... don José Luis Conde, por Izquierda Unida.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. En el debate que tuvimos en la Interpelación, cuando se presentó esa Interpelación... esta Interpelación -mejor dicho- en el pasado Pleno, nosotros ya manifestamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida cuál era nuestra posición.

Nosotros, en principio, vamos a votar favorablemente la Moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, aunque sí tenemos que recalcar que, efectivamente, hay algunas... algunas cuestiones de los puntos de la Moción que son absolutamente lógicos, aunque, evidentemente, el Partido Popular ya se ha encargado -como muy bien ha dicho el proponente... el Portavoz- de que algunas da a entender que son absolutamente incontrolables, ¿no? Pero a mí me parece lógico que ante el Decreto

de la Junta, que es absolutamente raquíto y que no regula absolutamente nada, a nosotros nos parecen interesantes las propuestas que aquí se hacen en la Moción, aunque necesariamente, y por coherencia a lo que hemos defendido o a lo que defendimos en la Interpelación, el punto esencial para nosotros es el punto uno, ¿no? Porque, precisamente, el Decreto 4, de doce de enero de mil novecientos noventa y cinco, regula concretamente los montes de la propiedad de la Comunidad incluidos en el Catálogo de Utilidad Pública, pero no regula los privados. Nos parece que ahí, efectivamente, es un Decreto absolutamente raquíto. Y cuando habla de las vías pecuarias, habla, efectivamente, en esos mismos términos, pero no habla del resto de las vías pecuarias.

Por lo tanto, a nosotros nos parece fundamental el que el Decreto se modifique para que sea absolutamente... regule, en principio, pues el conjunto de terrenos de la Comunidad –como muy bien dice el punto uno de la Moción– definidos como montes en la legislación correspondiente y, además, la totalidad de todas las vías pecuarias y todas las riberas de la Comunidad, que era lo que nosotros habíamos planteado también en la Interpelación. El Decreto que tiene ahora mismo la Junta no regula esto. Por lo tanto, nos parece absolutamente incompleto, y no llegamos tampoco a entender por qué el Partido Popular se opone a esto. Porque otra cosa es que pusiera alguna pega, a lo mejor, a alguna de las cuestiones de los puntos que ha planteado el Grupo Parlamentario Socialista en cuanto a la circulación de vehículos, número de vehículos y si son nocturnos o no.

Pero bueno, en todo caso –que también se puede regular–, a nosotros nos parece que al menos en el punto uno –que es fundamental–, que sería ampliar un poco las competencias del Decreto, no encontramos ningún tipo de justificación. Y si, por otro lado, estamos diciendo, efectivamente, que, a pesar de tener este Decreto, el uso de vehículos motorizados en montes de utilidad pública, y en lo que son montes, tampoco, que... bueno, pues yo creo que eso es fundamental.

Ahora, la otra vez, en el debate que tuvimos en la Interpelación, yo creí entender al Consejero que iban, en cierta medida, a tomar en consideración este tema y que iban a plantear, a lo mejor, una modificación del Decreto. Por lo que he visto en este debate, parece ser que no va a ser posible, según ha dicho el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de que es un Decreto que se ajusta perfectamente a la situación y que no va a haber posibilidades de modificarlo. Yo creo que sigue siendo un error, porque si estamos convencidos de que la utilización de vehículos a motor, en una práctica... supuestamente llamado mal deporte, como es el tema de hacer prácticas de deporte en el medio ambiente, que está haciendo un grave daño, me parece que es un error. De todas las maneras, como ustedes... como digo yo siempre, ustedes tienen la mayoría y ustedes pueden rechazar esta Moción.

No obstante, nosotros consideramos que es positiva la Moción que se plantea, y –vuelvo a repetir, y con esto termino– fundamentalmente en el punto uno, porque yo creo que es de lo que adolece en estos momentos el Decreto que tiene la Junta, de que, efectivamente, es absolutamente escaso en el ámbito de la aplicación.

Por tanto, nosotros vamos a votar a favor de la Moción que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Gracias. Para cerrar el debate, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, agradecemos el apoyo de Izquierda Unida a la Moción planteada.

Mire, señor Portavoz, sigue insistiendo en lo de las fianzas. Ahora ya dice que no es aceptable una fianza. No, no, usted dijo: "No es posible una fianza". Pero es igual, es posible y es aceptable. Y usted dice que no hace falta explicitar más, nada más. Pero si es que no está explicitado; si es que no dice nada de las fianzas, ¿eh?

Y el punto nueve, lo de las épocas... "Cada especie tiene su época reproductora." Pues sí, y que por eso es muy difícil regularlo. Y como es muy difícil regularlo, pues entonces no hacemos nada y que cada uno haga lo que quiera. Y luego dice que está perfectamente regulado por los Jefes de Servicio. Yo creo que eso es un lapsus que usted ha tenido. ¿Cómo se puede decir que una cosa está perfectamente regulada por los Jefes de Servicio. ¿Cada servicio, entonces, lo regula a su manera? Pues sí debe ser así, a juzgar... a juzgar por la documentación que aquí tenemos, que cada uno dice lo que quiere, y, además, entre ellos de forma contradictoria.

Mire usted, en cuanto a las fianzas dice: "Tendría que haber una ley, no un decreto". Pues háganla, háganla. Esto es la primera vez que se oye; esto, ni el propio Consejero lo dijo aquí cuando la Interpelación, no lo dijo eso; esto se lo ha sacado usted ahora de la manga, pues, para salir del paso: "Tendría que haber una ley, no un decreto". Pues mire usted, "lo mejor, enemigo de lo bueno". Como no han hecho la ley y el decreto no lo resuelve, "ancha es Castilla, ancha es Castilla".

Claro, y luego usted dice: "Esos problemas que le preocupan a usted y también a nosotros...". Pues mire, no le preocupan nada. Hicieron ese Decreto a duras penas, por la presión de mi compañero Jaime González, que se tiró dos años y medio presionando. Pero a ustedes, ni les importa, ni les interesa, ni les preocupa; y lo digo y lo repito. Porque, probablemente, aceptando las mociones que nosotros planteamos, ustedes "molestarían" –y lo digo entre comillas– a determinadas personas de su entorno que no les interesa molestar; quizá porque a lo

mejor practica esto que usted ha llamado deporte, y que no lo es, junto con ellos.

Pero dice usted luego una cosa absurda, dice... en lo de la circulación nocturna, dice: "¿Por qué vamos a privar a nadie de que se dé un paseo por la noche por el monte?". Pero si esto no lo dice ni un crío de cinco años, señor Portavoz; y me gustaría que me escuchara.

(Fíjese, si yo ahora dijera, como antes el señor Vicepresidente, que porque hablaba una Procuradora él no seguía... Pues yo me estaría aquí sin seguir hasta no sé cuándo, ¿eh?)

Señor Portavoz, eso no lo puede decir nadie seriamente, de que no vamos a privar a nadie de que se dé un paseo por el monto por la noche. Mire usted, no es eso; no es lo mismo eso que practicar una prueba con diez coches cuatro por cuatro, que lo autoriza el Decreto, lo permiten ustedes, y dicen que está muy bien; y a cualquier velocidad, y en cualquier época del año, y sea cual sea el estado del terreno; les da lo mismo. Y además dicen que está muy bien y que el Decreto se está aplicando divinamente y que está todo perfectamente regulado.

La verdad es que yo me he llevado una decepción, porque de los diez puntos yo esperaba que ustedes tuvieran... hubieran presentado, o bien alguna enmienda, o bien aceptaran... Al ver que no había ninguna enmienda, digo: pues algunos los aceptarán tal cual. No tenía tanta confianza ni tanta ilusión como para pensar que aceptaran los diez, pero sí esperaba que aceptaran alguno.

Ahora, visto que ustedes dicen que lo mejor es hacer una ley para todo eso, pues haremos nosotros el trabajo siguiente y tendremos alguna iniciativa parlamentaria, por más que ya veo que su voluntad no es la de aceptarlo; no es la de aceptar absolutamente nada, porque esto no les importa en absoluto.

Termino. Solamente ya decirles que, con todo lo que llevamos dicho hasta aquí, yo creo que ha quedado perfectamente claro que nosotros estamos a favor de una circulación motorizada turística, turística; pero exclusivamente sobre asfalto, ya que no nos parece adecuado ni nos parece apropiado que en montes y vías pecuarias se desarrollen...

(Murmullos.)

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: (No sé si es posible hablar, porque ya va a acabar una afónica de dar voces, ¿no?, para que se le oiga.) ¿Puedo seguir, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si terminan de hablar los señores Procuradores, puede continuar.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muy bien. Decíamos que estamos a favor de una circu-

lación motorizada de tipo turística, pero exclusivamente sobre asfalto. Porque no nos parece procedente que esta circulación se haga por montes y vías pecuarias y que se desarrollen estas prácticas a motor que, por sus graves consecuencias medioambientales, en ningún caso pueden ser consideradas como actividades blandas, en ningún caso; y el que diga lo contrario es que no conoce nada ni del Decreto, ni de la Ley, ni de los casos concretos, como los he conocido yo, como esta Procuradora que les habla.

Y, además, sabemos que este tipo de actividades... estamos en contra de ellas también porque generan un gran rechazo social; destrozan los caminos rurales, hacen daño al Patrimonio Histórico y Cultural. ¿Y saben a quién benefician? Exclusivamente a quienes las practican. Y, por lo que vemos, ustedes no están dispuestos a poner coto a estos desmanes; y no me podrán convencer de lo contrario. Esto es un desbarajuste y un descontrol que ustedes no están dispuestos a remediar ni siquiera en una mínima parte; porque, si no, de los diez apartados de la Moción -como en otras ocasiones ha sucedido- hubieran ustedes pedido votación aparte, hubieran podido aprobar alguna de ellas.

Lo sentimos muchísimo. Y, de nuevo, agradecemos el apoyo de Izquierda Unida, y sentimos que no sea suficiente para sacar adelante esta propuesta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Sometemos a votación esta Moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y ocho. Veintitrés a favor, y cuarenta y cinco en contra. Queda, pues, rechazada. Y, el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Yo ruego a los Portavoces que han de intervenir que se sujeten a los tiempos reglamentarios para acelerar un poco el debate.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a Seguridad y Salud Laboral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra para la presentación de su propuesta.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Antes de presentar la Proposición No de Ley referida a la situación de los accidentes de trabajo en la Comunidad Autónoma, que parece ser de que es otro dato en donde no estamos tan bien, como se decía antes, de que solamente había un elemento negativo en los índices de la actividad laboral en nuestra Comunidad, decir, porque si alguien tiene alguna duda, se lo enseñó al señor Consejero: Respuesta oficial del Instituto Nacional de Estadística. Ocupados último trimestre que se tienen

datos: Castilla y León, ochocientos dos mil trescientas. Apréndase los datos, por lo menos, para tener una cuestión.

Referido a por qué Izquierda Unida votó en contra de la financiación del Plan de Empleo. Pues se lo explicamos aquí en su momento, es decir, no tiene usted por qué ir a explicar por ahí la opinión de Izquierda Unida, que ya lo hacemos nosotros, no se preocupe.

Sobre el tema de las horas extras, que va incluido en el tema del Plan Regional, ahí no se produce ninguna modificación legal, que es lo que plantea Izquierda Unida.

Y, sobre la Agencia de Desarrollo Económico, hoy se tenía que haber debatido –y ustedes lo han pedido–, la eliminación de un punto, de una interpelación que va referida, precisamente, a la modificación de la Ley de la Proposición... de una Proposición de Ley de Modificación de la Ley de la Agencia de Desarrollo Económico que la Junta, ustedes, impidió que se tramitara como tal Proposición de Ley de Modificación de la Ley. O sea, que no me diga que no hacemos propuestas para que la Agencia de Desarrollo tenga un funcionamiento diferente, porque son ustedes los que se han negado a tramitarla como tal Proposición de Ley.

Referido a lo concreto de esta Proposición No de Ley, sobre los accidentes laborales en nuestra Comunidad Autónoma, en primer lugar, por identificar el problema –y supongo que estos datos no se negarán, en este caso, por el Portavoz, quien sea, del Grupo Popular, porque son datos oficiales contestados por la propia Junta de Castilla y León–, tenemos un índice de accidentes de trabajo, o unos datos de accidentes de trabajo que da la casualidad que han ido incrementándose de manera sistemática desde que la Junta asumió las competencias en seguridad y salud laboral en el año noventa y cinco.

En el año noventa y cinco hubo veintinueve mil ochocientos ochenta y un accidentes en Castilla y León. En el noventa y seis, treinta y dos mil novecientos sesenta y seis. En el noventa y siete, treinta y cuatro mil ciento cuarenta. En el noventa y ocho, hasta el mes de agosto llevamos veintitrés mil trescientos dos; que, de seguir este ritmo, acabaríamos el año aproximadamente con treinta y cuatro mil novecientos accidentes de trabajo.

Estamos hablando de accidentes de trabajo con baja, es decir, que suponen y conllevan baja en la actividad laboral, baja médica; que, lógicamente, supongo que ustedes conocerán que hay otra serie, numerosos accidentes, se calcula otro tanto de accidentes de menor entidad, no cabe la menor duda, pero que también suponen y demuestran esa siniestralidad que se produce en nuestro mercado de trabajo.

Esto supone que uno de cada veinte trabajadores en nuestra Comunidad Autónoma tiene un accidente de

trabajo al año; que cada día laborable en nuestra Comunidad Autónoma se producen en torno a ciento sesenta accidentes de trabajo de los mencionados; que en el sector de la minería, a pesar de ese descenso de la población ocupada que se está produciendo, setenta de cada cien mineros, al año sufren un accidente de trabajo. Y todo esto, con competencias –como digo– de la Junta de Castilla y León desde el año noventa y cinco que, sin embargo, lo lógico hubiera sido de que este Gobierno Autonómico, desde el año noventa y cinco que tiene las competencias, hubiera demostrado una mayor eficacia para conseguir hacer reducir estos datos de siniestralidad; sin embargo, como he dicho, precisamente desde el año noventa y cinco se produce un importante incremento de los accidentes laborales que, por supuesto, es superior al incremento que ha habido de ocupación (que ha sido muy escaso en estos años).

Esto quiere decir que, desde el año noventa y seis se incrementaron los accidentes, en relación con el año noventa y cinco, en tres mil ochenta y cinco; en el noventa y siete, cuatro mil trescientos nueve más que los que se produjeron en el noventa y cinco; y en el noventa y ocho, de seguir la tendencia en el conjunto del año, tendremos aproximadamente, cinco mil setenta más de los que se produjeron en el año noventa y cinco.

Esto a veces... que también supongo, como no va a intervenir el señor Consejero, lamentablemente, pero algún Portavoz posiblemente diga que estamos también en esto equiparados a Europa. Pues hay que decir, por ejemplo de que, como he dicho antes, en Castilla y León tenemos cuarenta y cuatro accidentes por cada mil trabajadores; sin embargo, la media en la Unión Europea es de veinte accidentes por cada mil trabajadores anualmente. Es decir, justo la mitad de siniestralidad laboral a nivel europeo que en el ámbito de Castilla y León.

Esto, lógicamente, no se produce nunca por casualidad, ningún hecho es por ninguna maldición divina, sino en nuestro caso concreto por todos unos procesos de desestructuración que se han producido en el mercado de trabajo; es decir: el paro –que supone, en definitiva, una presión constante a los trabajadores ocupados a la hora de desarrollar su labor–, la precariedad –que, lógicamente, hace que las empresas tengan esa presión constante sobre los trabajadores–, no se corrijan o no se pongan en marcha todas las medidas que obliga la Ley para prevenir los accidentes de trabajo... Tenemos una Ley que es positiva, que en sí misma, en la literalidad de la Ley, habla de la prevención, fundamentalmente, como política para impedir los accidentes; pero, para eso, es necesario, sería necesaria toda una serie de iniciativas desde los poderes públicos competentes en la materia –en este caso, la Junta de Castilla y León–, pero ante la inhibición evidente y constante de la Junta de Castilla y León, que ni tan siquiera ha puesto en marcha todavía todos los mecanismos que están contemplados en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales para desarrollar la propia Ley, no ya para tomar nuevas iniciativas, sino para

desarrollar la propia Ley, pues nos encontramos con esta situación, en donde a los empresarios, todavía, a pesar de las sanciones que vienen contempladas en la Ley correspondiente, la Junta de Castilla y León, como tal autoridad laboral, se inhibe en la inmensa mayoría de las ocasiones, y a los empresarios en la inmensa mayoría de las ocasiones le sigue resultando más barato no adoptar las medidas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, concluya la intervención.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Voy terminando, señor Presidente.) No adoptar las medidas de corrección de situaciones de siniestralidad, y prefieren pagar las sanciones, las multas (cuando se pagan, que los índices y los datos que se reflejan desde la propia inspección de trabajo es que muchas veces la propia autoridad laboral revoca las actas de sanción que se levantan por la propia Inspección de Trabajo). Una Inspección de Trabajo que los propios técnicos, los propios funcionarios en la materia, se quejan constantemente de la absoluta insuficiencia de medios para poder atender y tomar medidas claramente, por un lado, para hacer cumplir la normativa, llevar sistemáticamente una vigilancia en los centros de trabajo de cumplimiento de la normativa, y también para otra de las funciones, de llevar un riguroso seguimiento de los accidentes de trabajo, para ver si se han corregido las situaciones que en su día produjeron los accidentes de trabajo, etcétera, etcétera. En definitiva

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya su intervención, por segunda vez le aviso.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Voy terminando ya, señor Presidente.) La Junta de Castilla y León, en esta actitud de inhibición, deja hacer a las empresas, hace la vista gorda como tal autoridad laboral. Inhibición ante el cumplimiento de la normativa; dejación en desarrollo de la normativa; y, como toda iniciativa, pues se le ocurre la famosa campaña del "Tú decides", trasladando en definitiva la responsabilidad de los accidentes a los trabajadores, en definitiva, con una grave actuación desde nuestro punto de vista de la Junta de Castilla y León, que aunque luego se ha pretendido enmascarar el contenido de esa campaña informativa, esa campaña publicitaria, se pretendía trasladar o hacer culpable a la víctima, una vez más, en este caso a los accidentes de trabajo.

En lo concreto, en la Propuesta que se hace de esta Proposición No de Ley es la retirada de esa campaña que, en la práctica ya se ha concluido, porque, bueno, esta Proposición fue presentada ya hace varios meses; la constitución, pedimos, de un Instituto Público de Salud Laboral que acoja las competencias y adopte iniciativas en este sentido. Creemos que hay que ir a las causas que provocan los accidentes laborales como es la precariedad

en el mercado de trabajo, la generalización de la eventualidad y, por tanto planteamos la derogación de las medidas o de los contratos no causales eventuales y, también, la derogación de la normativa que regula las empresas de trabajo temporal, que contribuye a la fragmentación de las plantillas en los centros de trabajo y, por lo tanto, a una menor vigilancia de cara a la prevención de los accidentes. A duplicar los medios que constan las Inspecciones de Trabajo, a duplicar los medios de que constan los Servicios de Minas; y también a hacer una información al conjunto de la sociedad, pero, por supuesto, allí donde se producen las mayores infracciones en el tema de los accidentes de trabajo, que son los incumplimientos empresariales. Aunque también, desde nuestro punto de vista, hay que hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad del coste humano, en primer lugar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador ha concluido su tiempo...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...y también económico y social que suponen los accidentes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...lo siento, señor Procurador.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se han presentado varias enmiendas por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Para hacer una defensa breve y conjunta de las Enmiendas del Grupo Socialista, señalando nuestra coincidencia en cuanto a los objetivos de la Proposición No de Ley.

En fechas recientes los sindicatos de trabajadores más representativas de diferentes provincias de la Región han hecho públicas sus consideraciones acerca de los tristes récords en materia de siniestralidad laboral y mortalidad en accidentes de trabajo que están teniendo lugar en nuestra Región. Y yo creo que, en estos momentos, ya existe convención por parte de todos los agentes económicos y sociales en que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales es una buena Ley; es una buena Ley que, no obstante no se está aplicando. No se está aplicando en algunos casos por la indolencia de sectores del empresario; pero también "por qué no decirlo" por una cierta negligencia de la Administración Regional, y por una cierta falta de impulso de las actividades que debían haberse impulsado los diferentes planos de la Ley y del reglamento, en tanto en hacer cumplir la Ley por parte de las empresas como en dotar de medios a la sociedad y a las propias empresas para poner en marcha toda la enorme planificación y toda la enorme... digamos, el conjunto de actuaciones que la Ley preveía.

En este sentido, las Enmiendas del Grupo Socialista son enmiendas que van en el mismo sentido que ha defendido ya el señor García -que conoce muy bien el problema- y que nosotros no tenemos sino discrepancias muy puntuales.

La primera de ellas en cuanto a la posibilidad de que en una Proposición sobre accidentabilidad laboral se pueda derogar, solicitar la derogación de las empresas, de la normativa que regula las empresas de trabajo temporal. Nosotros somos partidarios y en este sentido hemos hecho una enmienda que intenta aproximarse a las posiciones -ya tradicionales en Izquierda Unida- de restringir la posibilidad de contratación a tiempo temporal; pero, desde luego, nos parece francamente imposible, incluso desde el punto de vista de lo que es la incardinación de España en la Unión Europea, el suprimir las empresas de trabajo temporal. Sí estamos de acuerdo en que se modifique la normativa en el sentido de que haga que la contratación temporal sea más causal y no sea aprovechada en fraude de Ley claramente por empresas sin escrúpulos para producir un cúmulo de contrataciones temporales que acaben convirtiéndose en sustitutos de contrataciones definitivas.

En segundo lugar, nos parece interesante añadir a la Proposición el que la Junta de Castilla y León debe garantizar la puesta en marcha de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. En estos momentos la Administración se cubre las espaldas, pero no impulsa la puesta en marcha de las actividades necesarias para que la Ley se cumpla. Y lo que debe hacer la Junta es precisamente eso, garantizar que la Ley se cumpla.

Y, en último lugar, pues, hacemos una modificación muy de matiz. La Propuesta de Izquierda Unida, del Procurador señor García Sanz, mejor dicho, instan a la Junta a realizar una campaña informativa al conjunto de la sociedad. Nosotros, precisamente, con la experiencia de la campaña que en estos momentos se está realizando, esa campaña informativa que nos parece desafortunada y mal planteada, reiteramos nuestro criterio -que ya expresamos en la Ley de Presupuestos de mil novecientos noventa y ocho cuando se discutió en las Cortes- de que la Junta no debe hacer la campaña; la Junta lo que debe es financiar las actividades de los agentes sociales, de las patronales, de las asociaciones de empresarios y, fundamentalmente de los sindicatos, y deben ser éstos los que realicen la campaña. A nuestro juicio, en estos momentos, la Administración tiene poca credibilidad como emisor, poca autoridad y sus campañas publicitarias parece que están más orientadas a conseguir convencer a la gente de que se hace algo que a resolver realmente los problemas.

En ese sentido, nos parece más oportuno que las Cortes insten a la Junta a no... no a que haga una nueva campaña publicitaria; sino a que financie programas de las asociaciones sindicales, de las organizaciones sindicales representativas de clase y de las organizaciones

empresariales, para que estas mismas puedan realizar un cúmulo de actividades, entre las cuales pueden estar las campañas que contribuyan a la solución del problema. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de las Enmiendas, señor Proponente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Para pronunciarme sobre las Enmiendas que presenta el Grupo Socialista, lógicamente a nosotros, en todo momento, lo que sean enmiendas, aportaciones de cualquier Grupo Político, nos parece positivo. Y, en este sentido, nos pronunciamos directamente sobre las enmiendas que se presentan; algunas, las consideramos aceptables y positivas y, otras, pues no coincidimos.

En primer lugar, en la que se pretende la sustitución del punto tercero por otra redacción que dice: "restringir la contratación temporal no causal y la modificación de la normativa de algunas empresas de trabajo temporal", nosotros cuando decimos la derogación, lo que decimos directamente... "eliminar la contratación temporal no causal", por un lado; y, por otro lado "la derogación de la normativa que regula las empresas de trabajo temporal"... La contratación temporal no causal no quiere decir que derogemos todas las modalidades de contratación, sino, precisamente, no tendría sentido, por ejemplo, el que en esta Comunidad Autónoma se hayan hecho en el año noventa y siete cuatrocientos cuarenta mil contratos de trabajo y que eso sea un fiel reflejo de la necesidad de la eventualidad que necesitan las empresas; en absoluto. Eso es una utilización absolutamente fraudulenta que también, de alguna manera, la autoridad laboral lo consiente con la inhibición de lo que ahí está sucediendo.

Por lo tanto, está habiendo una evidente y escandalosa utilización fraudulenta de las actuales modalidades de contratación eventual. Y alguna de ellas, la llamada "por obra o servicio determinado" o, la otra, "por circunstancias de la producción", que son las que más se utilizan, es evidente que no están... no están siendo utilizadas en el sentido estricto de la normativa.

Y, por lo tanto, ya por los propios agentes sociales se propuso en su momento una modificación radical de estas modalidades contractuales para que, realmente, se ajusten a que se sean utilizadas en el sentido estricto de su necesidad por las empresas. Lógicamente, nosotros reconocemos que hay trabajos de una característica eventual, y para eso debe haber contratos eventuales. Pero lo que no tiene sentido es que se cubran constantemente puestos de trabajo de carácter fijo con contratos eventuales, que es lo que está sucediendo.

Por eso, el tema de restringir la contratación temporal no causal, creemos que, de alguna manera, es un error desde nuestro punto de vista lo que se... lo que se incurrió

en el año noventa y siete con ese acuerdo, con ese pacto que se firmó a nivel nacional que, de alguna manera, se promocionaba o se subvencionaba determinados contratos indefinidos; pero manteniendo estas dos modalidades que, en la práctica, a pesar de lo que se ha dicho aquí esta tarde, supone el que estamos todavía en unos niveles de eventualidad entre el 33 y 34%.

Por lo tanto, no aceptamos el tema de la restricción de la contratación temporal, creemos que se debe eliminar para, por lo menos, equipararnos a Europa también en esto, donde tienen solamente una eventualidad del 10%.

Sobre la modalidad de la regulación de las empresas de trabajo temporal, en todos los países europeos no existe una regulación de empresas de trabajo temporal, y hay países en donde existe regulación de empresas de trabajo temporal, pero no existe contratación eventual; en pocos países se dan las cosas como sucede en España, es decir, por un lado contratos eventuales y, por otro lado, empresas de trabajo temporal.

Y en aquellos países donde existen empresas de trabajo temporal –el más cercano, por ejemplo Francia–, la normativa, los contenidos de la normativa que regulan las empresas de trabajo temporal es radicalmente diferente a la que tenemos en España, en donde allí los trabajadores prestan sus servicios en igualdad de condiciones: contratados temporalmente, pero a nivel salarial y de dependencia, dependen de la misma empresa; y a nivel salarial, no tienen ningún tipo de merma.

Por lo tanto, creemos que en el sentido de que ahora mismo están reguladas las empresas de trabajo temporal en España es profundamente negativo, y por eso planteamos su derogación.

Por lo tanto, la primera enmienda que se plantea del Grupo Socialista no la podemos aceptar.

La segunda enmienda, que se refiere a un añadido entre el cuarto y quinto punto, que dice que "las Cortes instan a la Junta a la puesta en marcha de todas las actuaciones previstas en la Ley de Prevención... la Ley de Prevención de Riesgos Laborales", ésta la aceptamos, aunque de alguna manera está recogida en lo que nosotros decimos la construcción del Instituto Público de Salud Laboral de Castilla y León, que tendría estas competencias. Pero esto, que supone un añadido, lo aceptamos sin ningún tipo de problema; que, en definitiva, es un desarrollo y enriquecimiento de lo que nosotros planteamos.

Y en el último punto, aunque hay alguna variación y alguna de las cosas son similares, nosotros creemos que, a pesar de que coincidimos en ese desprestigio y esa falta de autoridad por su propio... los propios errores de la Junta de Castilla y León, y esa falta de poder moral ante la sociedad en su inhibición como autoridad laboral para

hacer cumplir la normativa, creemos que sí que se debe... la Junta de Castilla y León, no como elemento fundamental a la hora de realizar una eficaz labor de prevención de los accidentes de trabajo, pero creemos que sí que es conveniente intentar un reforzamiento moral de la sociedad de cara a que haya una... o se tienda a una reducción drástica de los accidentes de trabajo. Y, por eso, sin que sea una contradicción lo uno y lo otro, creemos que sí que es conveniente que por parte de la Junta se adopte una campaña radicalmente diferente a la desafortunada campaña del "Tú decides" que, al final, hacía responsables a los propios trabajadores o a los propios agentes que participan de la actividad laboral, de los propios accidentes de trabajo y, en definitiva, creemos que esa campaña sí que se tendría que hacer.

Por lo tanto, parte del punto quinto está recogido en el segundo punto de nuestra Proposición, y alguno... del punto referido a la campaña, creemos que sí que se tiene que hacer por parte de la Junta de Castilla y León, y la participación de los interlocutores sociales, está inmersa dentro de la propia participación y desarrollo de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y, sobre todo, en la propia participación que, lógicamente, tendría que tener en la constitución del Instituto Público de Salud Laboral de Castilla y León,

Globalmente, quiere decirse que rechazamos dos de las enmiendas y aceptamos otra de las presentadas por parte del Grupo Socialista. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Granado, para dúplica, si lo desea.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Sobre el primer punto, la discusión sobre las empresas de trabajo temporal, bueno, pues, ya hemos tenido muchas ocasiones de realizarlo en el Pleno de esta Cámara y no debe ser el objeto de una discusión que tiene su núcleo, el núcleo del tipo en otra... en otro contenido que es el presentado por la Propuesta del señor García Sanz.

Sí que me interesa discutir un poco el asunto de la campaña, porque nosotros –y, digamos, es ya la última oferta que le puedo hacer al señor García Sanz– estaríamos dispuestos a votar la Proposición si se aceptaran las Enmiendas 2 y 3, y retiraríamos la primera.

Es que el problema de las campañas informativas es eso: que son informativas; pero que no cambian las actitudes de la gente. O sea, las... el problema de las campañas informativas normalmente es que cuando la gente tiene algunas conductas o algunos comportamientos, no es porque no sepa lo que le puede pasar; los trabajadores que suben a los andamios sin casco, saben lo que les puede pasar. O sea, no es un problema de informarles; es un problema de cambiar un hábito, que es algo más complejo.

Y la verdad es que las campañas en grandes soportes publicitarios dirigidas al conjunto de la población, tienen un efecto sobre las conductas de sectores concretos, pues, prácticamente intrascendente.

Entonces, nosotros... a nosotros no nos gusta que la Junta de Castilla y León haga campañas informativas; pero no porque la Junta de Castilla y León gane o pierda votos con las campañas informativas. Yo creo que el Partido Popular y el Partido Socialista sacarían los mismos votos si la Junta de Castilla y León no pusiera la mitad de las vallas publicitarias de las que Castilla y León con cualquier motivo. El problema es que nos parece, con toda sinceridad, que es un gasto francamente inútil. O sea, que hay otro tipo de programas, pues, menos escandalosos, más dirigidos a colectivos concretos, más... que identifican mejor problemas más concretos, que tienen más utilidad. Y cuando la Junta hizo esta campaña, nosotros nos pusimos en contacto con las organizaciones sindicales, les pedimos que apoyaran en sus negociaciones con la Junta el que fueran las propias organizaciones sindicales las que administraran parte de esa cantidad de dinero -muy importante- que se ha gastado en esta campaña para realizar algunas actividades. Plantearon esta demanda. La Junta dijo que no, la Junta hizo la campaña que hizo, que ha sido un desastre; y, al final, pues no existe ninguna relación causal y, desde luego, no de causa y efecto, entre la campaña y la situación actual, pero vamos a reconocer, al menos, que la situación actual no ha mejorado.

Y nosotros pensamos que el problema no es porque la campaña sea mala. Es que, aunque la campaña fuera buena, tendría, probablemente, el mismo efecto que yo casi quiero pensar que, en el mejor de los casos, es ninguno; y, en el peor, pues, a lo mejor, tiene usted razón en sus intervenciones y es hasta negativa.

En este sentido, pues nosotros, francamente, no somos capaces de votar una Proposición que le dice a la Junta que haga campañas publicitarias; porque, a nuestro juicio, la Junta hace demasiadas campañas publicitarias y no es la solución, ni de cara al tema de los accidentes de trabajo, ni de cara a prácticamente ningún otro tema que la Junta haga más campañas publicitarias. Y por eso hemos insistido que sean las organizaciones sindicales, las organizaciones empresariales las que administren esos fondos, que pueden hacerlo, a nuestro juicio, con más eficiencia; desde luego, con más eficacia y, desde luego, apegados al terreno y con actividades probablemente menos escandalosas pero más... a fin de cuentas, más útiles para el conjunto de los ciudadanos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones. ¿Grupo Mixto? Renuncia. ¿Grupo Popular? Señor Abad, tiene la palabra.

EL SEÑOR ABAD RAPOSO: Sí, señor Presidente. En aras de la brevedad, me voy a centrar en las Propuestas

de Resolución. Efectivamente, la Ley de Prevención de Riesgos Laborales regula las competencias en temas de las Administraciones Públicas para materia laboral y les encomienda, entre otras, las funciones de promoción y divulgación de la prevención de estos riesgos profesionales.

En consecuencia, este conocimiento de los riesgos derivados del trabajo y las medidas aplicables son el primer paso para cualquier acción preventiva; y, desde este punto de vista, la Junta ha diseñado una campaña cuyo objeto es, desde luego, la información y divulgación de los principios básicos de prevención de los riesgos laborales -cosa lógica- y se dirige a todos los implicados en el proceso entre las relaciones laborales.

El objetivo esencial y fundamental en esta línea de actuación es, por tanto, sensibilizar a toda la sociedad, y se plantea recordar a los protagonistas directos de los procesos productivos, empresarios y trabajadores, la importancia de la prevención en el día a día.

En consecuencia, se recuerda, a través de la imagen y de la palabra, a través de la prensa escrita -y de forma sencilla pero contundente- los principios que deben inspirar toda acción preventiva; se recuerda la necesidad de identificar el riesgo, de evaluar su trascendencia, la necesidad de eliminar los riesgos y una serie de datos más. Y, por tanto, la campaña va dirigida a toda la población; nosotros la entendemos positiva y, como tal, la apoyamos. Y rechazamos esta Propuesta de Resolución contemplada en la Moción... perdón, en la Proposición No de Ley -que, por cierto, es idéntica a una Moción presentada en abril del año noventa y siete y ya rechazada por este Grupo Parlamentario-.

La campaña es en sí novedosa y ha utilizado, pues, en la idea central, de concienciación al adulto a través, precisamente, del niño. Y habla, precisamente, en positivo con un aspecto -como digo- novedoso sin... utilizando un lenguaje sencillo, no dramático como se utilizaba anteriormente. Por tanto, entendemos que es positiva.

En cuanto al resto de los puntos de la Propuesta de Resolución, en el que se refiere al centro... al Instituto... a la creación del Instituto Público para la Salud Laboral en Castilla y León, quiero recordarle que ya en una reunión del año noventa y seis con los agentes sociales y económicos, se llegó a la conclusión de plasmar... buscar un... con la palabra "instituto", sino con la palabra "centro" y de este punto... y desde ese punto de vista le quiero recordar que hay un anteproyecto de ley con un informe previo para la creación del citado centro. Por tanto, rechazamos la idea del Instituto.

En cuanto al aspecto de eliminar la contratación temporal y las empresas de trabajo temporal, sí quiero recordarle que en cuanto a la contratación... a la eliminación de la contratación temporal no causal, es necesario señalar que, tras la desaparición del contrato temporal

como medida de fomento al empleo, modalidad que no exigía la justificación de naturaleza temporal de la contratación, los actuales tipos de contrato temporales responden, en todo caso, al objetivo. Y como tal se pueden citar el contrato de obra o de servicios –y, por tanto, son positivos– como el contrato de interinidad.

En cuanto a las empresas de trabajo temporal, recordar que aun cuando el Estatuto de los Trabajadores en un principio no prohibía la entrada en la Comunidad y, por tanto, el Programa de Convergencia establece que, precisamente... que el mercado español debe funcionar de acuerdo con las reglas de juego existentes en la Unión Europea, puesto que el funcionamiento del Mercado Único Europeo implica la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, y la convergencia ideal con Europa implica todas éstas y aprobar estas nuevas instituciones para que sean homologables.

Desde ese convencimiento, quiero recordarle que figura en la creación de las empresas temporales, por un Decreto del año mil novecientos noventa y cuatro, y que siguen y están haciendo su función, aun cuando en algunos casos ciertas actuaciones de carácter marginal pretendan entorpecer su labor. Pero, de alguna manera, crean trabajo, y eso es positivo ya.

Por otra parte, en cuanto al resto de las Propuestas de Resolución presentadas, rechazarlas en el sentido de que como tal fueron rechazadas en la Moción presentada; y especificar que, efectivamente, la Junta está preparando un informe anual para presentarle, sobre el tema de la siniestralidad; tiene datos para ello.

Y, por otra parte, en cuanto a la aplicación del Plan Regional de Seguridad y Salud que fue presentado en abril del año noventa y siete, hay un Decreto de noviembre de mil novecientos noventa y siete, en el que a través del Consejo de Seguridad y Salud Laboral se establece, junto con los agentes sociales, precisamente, actuaciones en ese sentido, y, entre ellos la actuación, y ¿cómo no?, de campañas informativas.

Por tanto, entendemos que, precisamente, los puntos que establece esta Proposición No de Ley están contemplados, son casi literales, copia de una Moción rechazada por nuestro Grupo en el año mil novecientos noventa y siete; entendemos que la mayoría de las Propuestas efectuadas las está efectuando la Junta; y, por tanto, nos opondremos a los puntos presentados en esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido el debate, el Proponente fijará el texto definitivo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Contestando, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Socialista, y sobre la... sobre el tema de la contratación temporal y las agencias... y las empresas de

trabajo temporal, yo creo que ya lo he dejado claro antes. Y sobre el tema de la campaña informativa no publicitaria, es evidente, está claro que la Junta de Castilla y León lo que sí que hace es mucha publicidad, a eso nos desborda todos los días y en eso se gasta cantidad de millones todos los años. Estamos hablando de una campaña, por lo menos, en la filosofía y el objetivo que se plantean en una campaña informativa. En otras Comunidades, por ejemplo –sin ir más lejos, en el País Vasco–, se han hecho campañas de este tipo, tanto relacionados con el tema de los accidentes de trabajo como el tema de la reducción de las horas extraordinarias. Y es evidente –y aquí tampoco lo pretendemos– que ni estas campañas informativas, en un sentido o en otro, es la panacea, es la solución. La panacea y la... la solución o, por lo menos, la contribución, o con lo que se pretende contribuir a una solución son los otros puntos, son los puntos centrales de la Proposición No de Ley. Pero, sin duda, también, de alguna manera se trata de trasladar al conjunto de la sociedad la preocupación de los poderes públicos –y, en este caso, el de la Junta de Castilla y León– sobre una situación que de alguna manera, desde nuestro punto de vista, sería una especie de autocritica por parte de la Junta de Castilla y León, que supondría y que debiera ser un acicate para cambiar radicalmente su política que está realizando en este caso.

Es evidente que ésa no es la solución, ésa no es la panacea; sino que lo fundamental es lo otro, es decir, ir a las causas: qué es lo que provoca la situación de mayores accidentes de trabajo; que, sobre todo, pues –como he dicho antes–, está provocada por la situación laboral de paro, de precariedad, de fragmentación de las plantillas con eventualidad, subcontratas, empresas de trabajo temporal, etcétera.

Pero, no obstante, a pesar de esta argumentación, como es evidente, desde nuestro punto de vista, que ese punto último no es lo fundamental de la Proposición No de Ley, no tenemos problema en aceptar la modificación que se plantea por parte del Grupo Socialista, de sustituir el quinto punto por la propuesta que ellos realizan, lógicamente, como he dicho antes: aceptando el añadido de... uno nuevo entre el cuarto y el quinto punto, y rechazando el primero, referido al tema de la restricción de trabajo temporal y el tema de las empresas de trabajo temporal.

Entonces, en ese sentido quedaría la Proposición No de Ley.

Y de lo mencionado por el Portavoz del Grupo Popular, que parece ser que a estas alturas se tiene demasiada prisa... no sé por qué, porque parece ser de que se ha decidido que hay que continuar hasta la hora que sea, pues entonces no hay demasiada prisa, para tratar sobre todo temas de esta envergadura que, como se ha dicho –y reitero los datos–, afecta y ha afectado en el año noventa y siete a treinta y cuatro mil ciento noventa trabajadores que han tenido accidentes laboral con baja.

Que, a la vez, hay otro número tan importante de accidentes laborales que no conllevan baja, pero que, a su vez, también son accidentes de trabajo.

Se dice que le parece correcta la campaña realizada por la Junta de Castilla y León, cuando a todo el mundo le ha escandalizado cómo la Junta de Castilla y León derrocha dinero en una campaña –eso sí, publicitaria, de auténtica publicidad– sin adoptar ningún tipo de medida de acompañamiento; y que los resultados están ahí. Si ustedes se sienten tan satisfechos de la política que viene realizando la Junta de Castilla y León desde el año noventa y cinco, pues parece ser que entonces ustedes se sienten satisfechos que en el año noventa y seis se incrementarían en tres mil ochenta y cinco los accidentes de trabajo; que, en el año noventa y siete, en cuatro mil trescientos nueve; y que, en el año noventa y ocho, de seguir la sentencia, habrá cinco mil setenta accidentes de trabajo más que en el año noventa y cinco.

Si ustedes están satisfechos con la política que la Junta desarrolla en esta materia, pues entonces están satisfechos con esta sangrante situación.

Sobre lo novedoso de la campaña y sobre las actuaciones de prevención, es precisamente ahí el incumplimiento manifiesto que también por parte de los agentes sociales se está demandando: el incumplimiento del propio acuerdo del año noventa y siete y la propia falta de dinamización que está habiendo incluso en los órganos de participación social (que da la casualidad que, nada más que llegaron ustedes a asumir estas competencias en el año noventa y cinco, lo primero que hicieron fue derogar los órganos de participación social; luego los han puesto en marcha, pero con una lentitud y con bastante poca dinamización a la hora de adoptar medidas).

O se desconoce lo que sucede en Europa o, simplemente, se viene aquí a justificar sin ningún otro tipo de rigor. Decir que... no Decreto, señor Portavoz: Ley de Empresas de Trabajo Temporal del año noventa y cuatro. No Decreto: Ley; por lo menos para ser mínimamente riguroso. No supuso ningún tipo de obligación la equiparación de la normativa laboral española a la europea la necesidad de esta Ley, sino, simplemente, pues bueno, dentro de esa filosofía de la "flexibilización" –entre comillas– a tope del mercado de trabajo, era lo que llevaba a esta Ley, que se decía que iba a ser la panacea para la creación de empleo. Y ahí estamos todavía: con más de tres millones de parados a nivel nacional.

No hay ninguna obligación. Y ahí tenemos los resultados que a nivel nacional tenemos y a nivel de Castilla y León: más del 33% de eventualidad; y, sin embargo, la media a nivel europeo está en torno al 10%.

Y los contratos de trabajo, ya lo he dicho antes: la realidad que sucede es que esas dos modalidades de contrato que he dicho antes, teóricamente, en su conte-

nido estricto de normativa, es evidente que tienen un supuesto o un...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, ha concluido su intervención...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Termino la intervención inmediatamente, señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Ha fijado el texto definitivo?

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...que tiene una justificación causal. Pero la utilización absolutamente fraudulenta de esos contratos es el dato que yo le daba: ¿qué necesidad tienen las empresas de Castilla y León para haber realizado cuatrocientos cuarenta mil contratos eventuales en el año noventa y siete? Eso es una bolsa de fraude tremendo, que la autoridad laboral –quiero decir la Junta de Castilla y León– lo consiente.

Ahí tienen ustedes toda una serie de propuestas, que es evidente, que es muy parecida a la del año noventa y siete; pero que la agudización de problemas del año noventa y siete aquí, pues conlleva el que ustedes cambien de política. Si no aprueban esta Proposición, quiere decir que persisten en el error. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Propuesta. Quienes estén a favor, levanten la mano. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Veintitrés a favor y cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. Quedando rechazada.

Pasamos al siguiente punto, que enunciará el señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley, presentada por la Procuradora doña Elena Pérez Martínez, relativa a difusión del conocimiento teórico y práctico de los derechos humanos en la Administración Autonómica**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Proposición No de Ley, tiene la palabra doña Elena Pérez. Les ruego abandonen en silencio, por favor.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Sé que a estas horas de la noche Sus Señorías pueden encontrar que continuar un debate, y menos hablando de derechos humanos, que parece que no es un tema candente, pues pueda resultarles, quizá, un poco farragoso.

La celebración, en mil novecientos noventa y ocho del "Cincuenta Aniversario de la Declaración Universal

de los Derechos Humanos" y del veinte aniversario de la Constitución Española es una buena ocasión para acometer diversas medidas encaminadas a promover que la difusión y la práctica de los derechos humanos impregne la acción de los poderes públicos, de esta Administración Pública también.

Una vía, entre otras, para asegurar esa línea de actuación es la promoción de los valores de la Declaración y de la Constitución entre los funcionarios y funcionarias y el personal contratado de las Administraciones Públicas. Con ello, se podría conseguir una optimización de las funciones que desempeña este personal, y la generación de hábitos de tolerancia, que cada vez –como ustedes saben, Señorías– se van deteriorando más en la convivencia; hábitos de tolerancia y respeto, así como la difusión entre el conjunto de la población de los principios inspirados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y de la Constitución Española.

Por lo expuesto, se formula la siguiente Propuesta de Resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para asegurar un conocimiento suficiente, teórico y práctico –suficiente, digo–, de los derechos contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la Constitución Española y en otras normas internacionales o internas sobre esta materia, entre los funcionarios, funcionarias y personal al servicio de la Administración.

En concreto, se adoptarán medidas para: asegurar un conocimiento suficiente, con una valoración preferente en las pruebas de acceso a la Función Pública o en las que se practiquen previamente a la contratación, así como las pruebas destinadas a la promoción interna, concursos de traslados, etcétera.

Realizar cursos periódicos de reciclaje en la materia, adoptados... adaptados, perdón, a las peculiaridades de la Administración. Con especial intensidad, por ser unos sectores preocupantes, aunque hay más, el docente, el sanitario; podíamos hablar de formación de policías locales, etcétera. Se iniciarán procesos de negociación con los agentes sociales para la elaboración y aplicación de códigos éticos para cada uno de estos sectores. Igualmente, se elaborará y desarrollará un programa de formación de formadores entre el propio personal de la Administración.

Elaborará publicaciones y otros materiales didácticos e informativos apropiados. Como principio general, a todo el personal funcionario o contratado se le entregará, el día de la incorporación a sus funciones, un ejemplar de la Constitución y otro de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Estos ejemplares serán facilitados también a quienes prestan sus servicios actualmente en esta Administración Autonómica.

Para el desarrollo de estas actividades, se establecerán acuerdos con sindicatos, ONG, asociaciones que pro-

mueven esta materia, o fundaciones especializadas, así como con las Universidades Públicas de esta Comunidad Autónoma.

Se promoverán acuerdos con las entidades locales para aunar esfuerzos en la materia objeto de la presente Proposición No de Ley.

Como último punto, presentar informes periódicos ante esta Cámara sobre el desarrollo de estos programas, así como de las evaluaciones que se realicen acerca del conocimiento de los derechos humanos en la Administración. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Habiendo presentado... o habiéndose presentado una Proposición No de Ley, por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Vázquez tiene la palabra para su debate.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, dada la alusión que también ha hecho la anterior interviniente sobre la hora. Y también decir que, aunque no sea un tema candente, no es un tema a obviar, sino que es un tema necesario y nunca está de más hablar sobre los temas de derechos humanos.

Yo lo primero que tengo que decir es que los Antecedentes de esta Proposición No de Ley me parecen impecables, los suscribo totalmente. Pero lo que sí que tengo que decir, y que se me entienda con un ánimo constructivo, abierto y tolerante –como dice la propia introducción de la Proposición No de Ley–, le he hecho algunas enmiendas de matiz. Son simplemente matices, y he procurado hasta respetar, en los puntos en los que lo he redactado de otra forma, incluso los mismos tiempos y los mismos verbos que ha expresado la Procuradora Proponente.

Eso sí, tengo que hacer –como digo– algunos matices, puesto que la Proposición No de Ley es muy compleja: no sólo se refiere al conocimiento de los derechos humanos de todos los trabajadores de la Junta –funcionarios, funcionarias, personal laboral–, sino que también a cuestiones –como digo– de matiz, como es el tema del acceso a la Función Pública, los cursos o el reciclaje del personal al servicio de la Administración, las publicaciones a entregar a los propios... a los propios trabajadores; y los diferentes acuerdos, tanto con las entidades de diverso tipo –sociales– como de las entidades locales, además de la obligatoriedad del informe, que constituye para la Proponente que la Junta presente periódicamente un informe sobre esta situación en esta Cámara.

Por lo tanto, me voy a ceñir, en aras de la brevedad, como digo, únicamente a las diferencias, diferencias de matiz que hemos observado en esta Propuesta de Resolución.

En primer lugar, decir que el primer párrafo prácticamente está igual. Eso sí, usted redacta el verbo "adoptar", "que se adopten las medidas necesarias", nosotros creemos que se sigan adoptando y que se incrementen esas medidas, que ya se están adoptando. Pero, como digo, es una diferencia de matiz. Pero ya se están adoptando esas medidas, como luego veremos en los puntos que van a continuación, y que paso a ellos.

En el primer punto, lógicamente, tenemos que suprimir del mismo, estando de acuerdo -como digo, y así figura en el texto de la Enmienda de Sustitución-, "que se asegure un conocimiento suficiente de los derechos humanos en las pruebas de acceso a la Función Pública o en las que se practiquen previamente a la contratación del personal laboral". Totalmente de acuerdo, incluso se está realizando. En todos los temarios de oposiciones existen temas relacionados con la cuestión de los derechos humanos y con la... y con el conocimiento de la Constitución Española. Pero con lo que no estamos de acuerdo en este Grupo es que no sólo exista una valoración preferente de estos temas, sino que también esa valoración preferente se aplique a los concursos de traslados y que se aplique a la promoción interna, cuando un funcionario ya está ejerciendo como funcionario y ya tiene conocimientos y ha entrado con esos conocimientos a la Administración. Para eso está lo segundo que usted propone, que son los cursos de reciclaje. En los que estamos también totalmente de acuerdo y hemos redactado ese punto -como digo-, respetando incluso el verbo, "realizar cursos periódicos de reciclaje adoptados a las peculiaridades de la Administración".

Y también el siguiente punto, dentro de este mismo segundo apartado que usted hace, de "elaborar y desarrollar un programa de formación de formadores por el propio personal de la Administración". Y, como digo, no hay ningún inconveniente, porque este programa de formación de formadores ya se está haciendo. Y, por lo tanto, no se deben de empezar a adoptar esas medidas, sino -como digo- ya se están adoptando y se deben de incrementar.

En lo que se refiere a las cuestiones relativas al tercer punto de su Propuesta, estamos también de acuerdo en que se elaboren todo tipo de publicaciones y materiales didácticos e informativos apropiados a esta materia. Sin embargo, como dice usted, se ha suprimido de la enmienda nuestra la obligatoriedad por parte de la Administración de entregar a la incorporación de cada funcionario un ejemplar de la Constitución y otro de la Declaración Universal, puesto que aunque es una cuestión deseable, ¿por qué no un ejemplar del Estatuto de Autonomía? ¿Por qué no un ejemplar de la Ley de Gobierno y Administración? ¿Por qué no un ejemplar de la Ley de Procedimiento Administrativo, etcétera, etcétera? Es más, el funcionario, el personal laboral que entre a participar y a tomar... en la Administración, lógicamente, ya debe conocer y ya debe de haber manejado esos textos.

En cuanto al cuarto y el quinto punto, nosotros les hemos refundido en uno solo, puesto que tratan de la misma materia; es decir, promover acuerdos con distintas entidades sobre esta materia. Totalmente de acuerdo. Hemos hecho una redacción distinta, ya que hemos refundido, por un lado, lo que usted diferenciaba acuerdos con las Corporaciones Locales en... también acuerdos con las Universidades de Castilla y León, acuerdos con las asociaciones especializadas para aunar esfuerzos en esta materia. Ya le digo que con el ánimo de no ser excluyentes y de no excluir ni a ninguna Universidad ni a ninguna asociación, puesto que usted diferenciaba entre ellas.

Y en cuanto al sexto punto del Orden del Día, que no figura en la Enmienda nuestra de Sustitución, le hemos... que hace referencia concretamente a la presentación de informes periódicos en esta Cámara por parte de la Junta de Castilla y León, pues, lógicamente, está dentro del derecho a la iniciativa parlamentaria en cualquier momento -y así se está ejerciendo- a pedir informes a la Junta sobre cualquier materia en cualquier momento. Y, por lo tanto, no tiene por qué figurar en una Proposición No de Ley, a nuestro entender, puesto que ya se puede hacer en cualquier momento. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para réplica, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Brevemente, señor Portavoz del Grupo Popular en este tema, señor Francisco Vázquez. Usted sabe igual que yo que la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene asumidas, según la Ley de Coordinación 12/1990, las competencias de coordinación y formación académica y formación de los policías locales. Si usted repasa los presupuestos de formación en policías locales, pues verá que tiene una ejecución bajísima. Y, además, la resolución 690 de mil novecientos noventa y siete de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa señala: "El funcionario o funcionaria de policía debe recibir una formación general y profesional profunda antes y durante su servicio, así como una enseñanza apropiada en materia de los problemas sociales, de las libertades públicas, de los derechos del hombre y, particularmente, en aquellos que concierne a la Convención Europea de los Derechos Humanos". ¿Usted se cree que todo esto se está haciendo en las Administraciones Públicas y que lo único que tienen que hacer estas Cortes es instar a que se siga haciendo?

Yo entiendo que ustedes a esta Cámara en el día de hoy no podían venir a rechazar una Proposición No de Ley que plantea difundir y formar al personal al servicio de la Administración lo que es una formación básica en derechos humanos, y, además, que se les tenga que exigir.

Pero, claro, ustedes lo que no están dispuestos es que con la realidad actual... ustedes firman todo tipo de

declaraciones. Están dispuestos a celebrar lo que sea, cualquier declaración universal, que este año sea declarado año universal. Pero cuando le estamos planteando medidas positivas discriminatorias –sí, señor Portavoz, discriminatorias– a personas que de verdad cuando accedan o cuando se trasladen en la Función Pública no sólo tengan un conocimiento lejano, porque lo marca el temario, sino porque su conocimiento en este tema sea primordial. Y eso nos parece importante. A ustedes no.

Tampoco les parece importante que los agentes sociales, representantes de las Administraciones... de los trabajadores y trabajadoras de las Administraciones Públicas, sean en parte garantes de esto, y, además, que se impliquen en ello. No les parece.

Tampoco les parece oportuno... y, además, me he fijado en la cara del señor Consejero de Presidencia cuando he dicho... cuando he leído que el personal que entre a trabajar a la Administración se le dé un manual de derechos humanos. Yo no sé lo que tiene de divertido, de verdad. Y es que se plantea que no, porque "para qué se les va a dar, luego van a pedir no sé qué. Si ya hay folletos". No, no. El personal al servicio de la Administración Pública tiene obligación de respetar hasta el final los derechos humanos, y actualmente ustedes saben igual que yo que no se hace. Y no están de acuerdo en que estas actividades se desarrollen por ONG, Amnistía Internacional. No estamos de acuerdo. Sindicatos, que ayudan en la formación en otras áreas a la Administración Pública. Y lo que, por supuesto, no están de acuerdo es que se presenten informes periódicos a esta Cámara y de evaluación de estos programas que teóricamente se van a poner en marcha.

Pues, mire usted, con la experiencia adquirida en esta Cámara por esta Procuradora –y seguramente por todos y todas–, la única forma de asegurar que las proposiciones no de ley se cumplen es obligar a que se traigan informes sobre los programas. A eso, por lo visto, no estamos de acuerdo.

Si de verdad, señor Enmendante, está de acuerdo con el fondo de la Proposición, y además quiere usted que esto se lleve a cabo, vote... incluya el sexto punto de mi Proposición y le aceptaré todo lo anterior. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente, para decir unas cuantas cosas en lo referente a la exposición de doña Elena Pérez. La verdad es que usted ha empezado a referirse... porque, al principio, como me estaba hablando de policías locales y no son trabajadores al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma, pues, lógicamente, tengo que entender que está incluido dentro

del quinto punto de su Proposición en lo que se refiere a promover acuerdos con las Entidades Locales, que son de las que dependen las policías locales.

Yo le he expuesto, bueno, pues, la enmienda que hemos realizado. Lo que sí que le puedo decir es que ya están admitidos ese tipo de cuestiones en los acuerdos y en los programas que se están celebrando con las Corporaciones Locales en lo referente a la formación de policías locales, y eso ya es un hecho.

Y lo que sí que le tengo también que decir es que en ningún momento, en ningún momento vea en mí el ánimo de no aprobar una Proposición de este calibre, de derechos humanos. Pero sí, lógicamente, yo creo que tenemos que ir a lo que nos une y no a lo que nos separa. Y lo que nos une y nos separa son... es muy fácil: lo que nos une, yo creo –y usted lo ha dicho–, que aceptaría totalmente mi Proposición No de Ley. Y lo que nos separa son diferencias únicamente de matiz.

Por lo tanto, yo le vuelvo a reconsiderar la cuestión de que apruebe nuestra Proposición No de Ley, para que esta Cámara apruebe, lógicamente, una PNL sobre –sí, mi enmienda, perdón–, sobre los derechos humanos. Y, si no, le voy a decir otra cosa: este Grupo desde aquí se compromete ya a presentar una Proposición No de Ley sobre esta misma materia.

En lo que se refiere, muy brevemente, a algunos temas que no ha abordado. Bueno, el tema de la promoción interna y de los concursos de traslados, yo creo que es difícil de articular lo que usted pide. Por eso, lógicamente, lo que hago es sacar de su Proposición No de Ley esas cuestiones referentes, seguramente, a cuestiones de baremación y, seguramente, a cuestiones de concursos que ya están pactados con los agentes sociales –todo el tema de la baremación de los concursos–.

Y también, lógicamente, yo he sacado algunas cuestiones de su Proposición No de Ley que son referidas únicamente a las Universidades Públicas, ONG y sindicatos, y he abierto más el campo. Nada más. No he excluido absolutamente a nadie: todo tipo de Universidades y todo tipo de asociaciones relacionadas con la materia. ¿Por qué unas sí y otras no? Lo que se hace es abrir el campo a todas.

Por lo tanto, yo creo que sí que debemos de converger en lo que nos une y no señalar precisamente lo que nos desune, que, en este sentido, yo creo que es bien poco. Y, por ello, pues sí que le vuelvo a pedir que reconsidere la posición y admita la Enmienda de Sustitución que hemos presentado a esta Proposición No de Ley. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, por Izquierda Unida, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Estando... o esperando, sobre todo al final, a ver cuál es el definitivo texto que se va a presentar, coincidimos en lo que es el compromiso de Izquierda Unida de desarrollo de la Declaración de Derechos Humanos. Y a la espera de cuál sea el texto final, pronunciaremos nuestro voto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Por el Grupo Parlamentario Socialista, don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Socialista en esta Proposición, que, lógicamente, queda diluida en el Pleno maratoniano que... lo que produce es una cierta tristeza de ver temas como el de ahora que se debaten en estas condiciones, y teniendo en cuenta que esta Proposición es continuidad o complementaria de la que se presentó en junio por el Grupo Parlamentario Socialista, bueno, nosotros vemos absolutamente el fondo de la cuestión positivo y, por lo tanto, vamos a apoyar en los términos que estaba la Proposición, por varias razones.

Yo creo que la principal... Hay un eslogan "y yo me he tomado la precaución de leer algunos informes" referente a la Declaración de Derechos Humanos, y dice algo así como que "más hechos para los derechos", y yo creo que algo se puede hacer en este sentido. Y la Proposición, para nosotros, tiene ese fondo. En primer lugar, garantizar, pues, de alguna manera, el conocimiento por parte de los funcionarios y los empleados públicos; en segundo lugar, ofrecer métodos de conocimiento, divulgativos o como se quiera; en tercer lugar, sugiere una movilización colectiva del mundo de la Función Pública y, por lo tanto, es positivo en esos aspectos; y, en último lugar, pues una cosa que es sustancial, que es la evaluación constante de esas actividades. Yo creo que no se puede desgajar esto último en el compromiso de que siempre la Cámara está dispuesta a corresponder a los requerimientos porque, como no es verdad, pues, sencillamente, no viene mal ponerlo en este punto.

A mí me ha producido una curiosa reacción personal, que yo quería transmitir al Grupo Popular, al Grupo Mayoritario, cual es el hecho de que, al profundizar en la situación en la cual están los derechos humanos, al leer alguno de nuestros informes "como el informe Sábado de la situación en Argentina, o el informe de Timor en la ocupación de Indonesia" y las cifras que se suelen dar en estos casos, que son espeluznantes, que son monumentos... verdaderos documentos monumentos al horror, yo creo que eso... no están de más no sólo en la Función Pública, sino en lo que se aprobó en su momento, y que yo tengo serias dudas de que se haya hecho un esfuerzo en este sentido.

Y, por consiguiente, la situación requiere que se profundice en lo que nosotros entendemos que es un

alegato a favor de la libertad y de la igualdad; y, en segundo lugar, un alegato en contra de la injusticia y la intolerancia. Y, por lo tanto, en este sentido, nos parece una Proposición afortunada, que dignifica a la Cámara, aunque no la dignifique la Cámara en estos momentos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Portavoz del Partido Popular, discúlpeme por no aceptar su enmienda a esta Proposición No de Ley. Porque no es un tema de matiz, no es un tema de matiz. Usted dice que se siga haciendo lo que estamos haciendo, y no queremos eso; no queremos que se siga haciendo lo que se está haciendo. Porque no es sólo ese Timor oriental, lo tenemos mucho más cercano, cómo no se está practicando; y cómo se está practicando malos tratos, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, situación económica, pintas, etcétera, etcétera. Y eso se está dando aquí, en Castilla y León. Y muchos malos tratos.

Entonces, señor Portavoz del Grupo Popular, conociendo como yo... conoce esa realidad "o esperemos que la conozca", usted sabe, sabe que el único compromiso serio de que se lleve a cabo lo que plantea su Proposición No de Ley es que se evalúe esos programas y se traigan a esta Cámara.

Y, a propósito, le voy a recordar: en otra Proposición No de Ley que debatimos usted y yo, hablando de la pobreza "me parece recordar; no me acuerdo bien qué era", usted me dijo lo mismo que hoy: "si usted lo rechaza, mañana mismo yo traigo a esta Cámara...". Pues todavía no lo he visto. Pero, no se preocupe; si usted mañana lo trae a la Cámara y lo registra, la Proposición No de Ley que ha traído, luego ya debatiremos y votaremos en consecuencia. Pero, de verdad, le insto, para que no quede sólo en el Diario de Sesiones, a que mañana por la mañana, cuando esté abierto el Registro, usted traiga esa Proposición No de Ley, y no se olvide del tema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? Sí, gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veintidós a favor y cuarenta y cuatro en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de**

Izquierda Unida, Mixto, relativa a adopción de medidas para paliar las consecuencias del cierre de la empresa KARPESA".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Secretario va a dar lectura a la Propuesta de Resolución, que viene firmada por los Portavoces de los cuatro Grupos Parlamentarios y que, por lo tanto, se someterá directamente a votación.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "Propuesta de Resolución:

Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a continuar adoptando las medidas necesarias para resolver los problemas laborales de los trabajadores afectados por el expediente de extinción de contratos laborales que afecta a la plantilla de la empresa KARPESA.

Segundo. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, a través de la Agencia de Desarrollo (ADE), realice las gestiones necesarias para la búsqueda de un empresario o grupo empresarial, dispuesto a continuar en un futuro próximo con la actividad productiva de la citada empresa.

Tres. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en el caso de que se produzca alguna iniciativa empresarial tendente a reflotar la citada empresa, por medio de la Agencia de Desarrollo Económico, instrumentalice los medios financieros y líneas de ayuda oportunas para garantizar la puesta en marcha de la misma.

En todo caso, la concesión de las subvenciones o ayudas vendrán condicionadas a la elaboración de un plan de viabilidad, donde se contemple la recolocación de la actual plantilla de KARPESA".

Firmado por los Portavoces de los Grupos Socialista, Popular, Izquierda Unida y Grupo Mixto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Se aprueba por asentimiento la Propuesta? Queda aprobada.

El señor Secretario dará lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando al Gobierno de la nación para que haga realidad el Tren de Velocidad Alta Madrid-Valladolid, y su desarrollo en el cuadrante noroeste**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra, en nombre del Grupo Proponente, el Grupo Popular, don Fernando Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. El objeto de la presentación de la Proposición No de Ley tiene como base la pregunta escrita de un Procurador Socialista malagueño al Congreso de los Diputados, no hace mucho tiempo (creo recordar, en junio del presente año). En ella se recogen aspectos muy peculiares, tales como viene a decir o da a entender que se nos ayuda, por el Gobierno de la Nación, en el Tren de Velocidad Alta, a Castilla y León, mientras se perjudica a otras Comunidades.

Sin embargo, aquí somos conscientes de que ustedes dicen frecuentemente lo contrario, amén de otras lindzas, como algunos Diputados a Cortes castellanoleoneses, de ustedes, hablándonos de que si es una fantasía, de que si engañamos al pueblo de Castilla y León.

Y entonces, la primera cuestión que a mí se me plantea es: ¿en qué quedamos? Yo les rogaría que fueran congruentes, que se pusieran de acuerdo con los socialistas andaluces; y que, sobre todo, no hicieran daño a esta Región y a sus ciudadanos, enfrentando a dos regiones, enfrentando a territorios de España y, sobre todo, utilizando un doble lenguaje. Eso, que quede claro.

También hablan de otras cuestiones, como... no entienden cómo se hace el Madrid-Valladolid, cuando tiene un coste de 62.000 millones más que el teórico Córdoba-Málaga. Bueno, yo, ahí, casi diría que "sin comentarios"; pero, tal vez, en un futuro, sepamos lo que realmente ha costado y a "quién" -entre comillas- ha beneficiado el AVE Madrid-Sevilla.

Para terminar, en esta famosa pregunta del Diputado Socialista malagueño, también dicen que por qué el Tren de Velocidad Alta de Madrid-Valladolid se va a hacer cuando, sin embargo, Valladolid tiene ni siquiera la mitad de la población de Málaga. Bueno, ahí, vuelvo un poco a lo de la primera parte: se pone de manifiesto un ejercicio yo creo de sectarismo puro y duro, y un desconocimiento de ustedes, o de su Grupo Socialista, de a quién y hacia quién va el Tren de Velocidad Alta, olvidándose, o queriendo decir que muere en Valladolid olvidándose de todo el noroeste de España.

Termino en esta curiosa y peculiar -repito- pregunta del Diputado, cuando... Para que vean ustedes la diferencia, nosotros, en nuestra Proposición No de Ley -y, por cierto, en la enmienda que han presentado ustedes, ya nos copian-, que nosotros queremos decir de forma clara y nítida que no se perjudiquen otros proyectos que existan en otras Comunidades Autónomas; que no se diga lo que dijo ese señor. Creo que es una forma clara y que marca bastante las diferencias.

En ahorro de tiempo, señor Presidente, no voy a leer la Proposición... o la Propuesta de Resolución, porque todos los Grupos la conocen. Pero, simplemente, deseo terminar diciendo que, desde luego, nos encontramos bastante contentos de cómo van las cosas sin haber,

todavía, debatido esta Proposición No de Ley. Nada más por ahora, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se han presentado dos enmiendas. La primera de ellas, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Sobre una cuestión de tanta trascendencia, y que todos hemos calificado de elemento fundamental la realización de la variante del Guadarrama y el desarrollo de la infraestructura ferroviaria de alta tecnología hacia Valladolid para, luego, su discurrir por el conjunto del noroeste de la Península, pues parece ser que habrá que utilizar todo el tiempo necesario para aclarar posiciones más allá de lo que puedan ser las prisas de algunos.

En este sentido, nos resulta lastimoso la propia justificación que utiliza el Partido Popular para la presentación de esta Proposición No de Ley que, en definitiva, lo que a estas alturas tendríamos que estar debatiendo es lo fundamental, y que es lo que nosotros echamos en falta de esta Proposición No de Ley, que es cuáles son, cuáles van a ser los compromisos concretos, sobre todo en partidas presupuestarias y en compromisos a realizar, en lo concreto, del año noventa y nueve. El Partido Popular utiliza ahí, simplemente, de arma arrojadiza esta infraestructura con el Partido Socialista, unas declaraciones que ha habido, de las cuales, me parece que el Partido Popular pocas lecciones puede dar en ese sentido, teniendo en cuenta, por ejemplo, declaraciones que también otros representantes del Partido Popular en esta... también en estas propias Cortes, pues, han realizado, contradiciendo lo que ha dicho el propio Vicepresidente y Consejero de Fomento, lo que ha dicho usted ahora, etcétera. Me parece que eso es lo que no nos lleva a ningún lado.

Y, precisamente, son esas declaraciones contradictorias, en definitiva, lo que supone la falta de impulso que se está dando, y la paralización, en definitiva, y el postergamiento que está teniendo esta infraestructura ferroviaria.

A estas alturas... a nosotros nos hubiera gustado, por ejemplo, el año pasado por estas mismas fechas, pues Izquierda Unida... y ahora hubiéramos hecho lo mismo si no se hubiera presentado esta Proposición No de Ley, y aprovechamos esta Proposición No de Ley para hacer la enmienda correspondiente para, de alguna manera, ser coherentes con lo que presentábamos el año pasado por estas fechas y, a la vez, ser coherentes también con lo que aprobó el Plenario del Foro de Defensa del Ferrocarril del Noroeste de la Península, para plantearlo aquí y que las Cortes lo asuman y, de alguna manera, la Junta lo defienda.

Sin embargo, el Partido... el Grupo Popular, en esta Proposición No de Ley, hace "como siempre" una mera

declaración genérica, sin ningún tipo de compromiso concreto y, en definitiva, pues, esto se reduce a un mero brindis al sol de lo que tendrían que ser ya exigencias claras, concretas, serias y contundentes al Gobierno Central en lo que es ya un olvido absolutamente injustificado de llevar a cabo esta infraestructura.

Lo que ya resulta alucinante es que el Partido Popular, el Portavoz, por lo menos, ahora mismo, ha dicho que se siente satisfecho de cómo se van desarrollando las cosas. Pero si resulta que en el Foro del Ferrocarril del mes de marzo, que se celebró de manera extraordinaria, porque nadie quería celebrar ese Foro, a raíz "habrá que recordar" del aplazamiento o del postergamiento, una vez más, del Ministro de lo que iba a ser la decisión del trazado definitivo; que luego, iba a ser en mayo; y, después de mayo, nos ha dicho que en octubre. Estamos ya, mañana, en octubre, y aquí no se ha dicho ningún tipo de definición de cuál va a ser el trazado de la variante del Guadarrama, y tampoco ninguno de los otros compromisos que se plantearon desde acuerdos unánimes del Pleno del Foro.

Entonces, esto es lo que, en definitiva, habría que plantear aquí como compromisos, y no otro tipo de cuestiones, de armas arrojadizas, que en definitiva es... el fondo de la cuestión es que esto no se está haciendo, y resulta "como decía antes", pues, bastante chocante que ustedes se sienten satisfechos de algo que está absolutamente paralizado. Y, salvo que ustedes tengan, pues, esa información, como parece ser que tenía el Consejero de Fomento en su comparecencia en mayo, también, del noventa y ocho, que decía: "Dentro de unos días el Ministro va a decir ya el trazado definitivo". Y a los pocos días el Ministro hizo una descalificación absoluta del Vicepresidente y Consejero de Fomento de la Junta de Castilla y León, diciendo que de mayo nada, para octubre; y en octubre ya veremos si hay definición concreta del trazado del ferrocarril de la variante del Guadarrama.

Y como en la Propuesta de Resolución, pues, el Partido Popular no realiza ningún tipo de compromiso, pues aquí lo que hacemos nosotros, en la Enmienda de sustitución, es recordar una vez más lo que han sido los compromisos adoptados también por el Partido Popular en ese Plenario del Foro, pero que parece ser que se olvidan o no se quieren llevar a cabo ya.

En definitiva, lo que se dice en nuestra propuesta de sustitución de la enmienda... de la propuesta presentada por el Grupo Popular es que, de una manera inmediata, se exija por parte de la Junta de Castilla y León... y ponemos el término "exija" porque creemos que desde la Junta de Castilla y León, de una vez por todas, el propio Presidente "que luego hará declaraciones públicas, pero nunca está presente en estos debates, que se supone que son importantes para el futuro de las infraestructuras en esta Comunidad", pues habrá que exigir de manera contundente al Gobierno Central, y con posiciones serias. Y, en este sentido, desde Izquierda Unida creemos que

una posición sería debiera ser el que los Parlamentarios nacionales de esta Comunidad hicieran un plante ante el Gobierno Central para que, si otros Parlamentarios de otros Grupos Políticos, en base a esos plante, están consiguiendo... no cabe la menor duda que contraprestaciones muy importantes para sus infraestructuras, habrá que ver qué es lo que están haciendo los Parlamentarios nacionales de esta Comunidad en el Congreso de los Diputados y en el Senado para que realmente se lleve a cabo esta infraestructura.

Y por eso decimos que tiene que haber una exigencia inmediata por parte de la Junta de Castilla y León para que, en primer lugar, haya una definición ya inmediata de cuál es el trazado que –según decía el Plenario del Foro– el Ministro... el Ministerio tiene que decidir dentro de los que se presentaron a estudio informativo.

También planteamos que desde las Cortes se inste a la Junta para que se exija al Gobierno de la Nación compromisos concretos, tanto presupuestarios como de inicio de las obras para el año noventa y nueve, tanto a nivel de partidas presupuestarias como de los propios compromisos que ya en su día, en diciembre del noventa y seis... ha llovido, pero allí, el Ministro, en diciembre del noventa y seis, en la primera entrevista que mantuvo con el Vicepresidente de la Junta de Castilla y León, se comprometió ante el Plenario del Foro a un calendario muy concreto, que decía –en diciembre del noventa y seis–: "mayo del noventa y siete, finalización de los estudios; a finales del noventa y siete, finalización de la información pública; año noventa y ocho..."

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, concluya, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...estudios de impacto y realización de proyecto; finales del noventa y ocho–primeros del noventa y nueve, inicio de las obras; año dos mil dos–dos mil tres, finalización de las obras, no solamente de la variante del Guadarrama, sino hasta Valladolid. Ésos son compromisos que asumió el Ministro de Fomento, señor Arias Salgado, ante el Vicepresidente de la Junta en representación del Plenario del Foro.

Pues esto es lo que planteamos nosotros aquí, salvo que ustedes ahora se desdigan de esos compromisos que en su día asumió el Ministro. Algunos de ellos ya son de imposible cumplimiento; pero por eso decimos que es urgente y no sirven esos brindis al sol que ustedes plantean en su Proposición No de Ley.

Y también planteamos otro de los compromisos asumidos en el Plenario, que es que, de forma inmediata, se inicien las obras en aquellos tramos que no tienen ningún tipo de discusión, que es a partir del Guadarrama hacia Valladolid, que son tramos que no tienen ningún tipo de

discusión en su trazado, ni repercusión, ni debate medioambiental, y que, por lo tanto, tendrían que ser de inmediata iniciación.

Y también creemos que, a la vista de cómo están las circunstancias, y también porque fue un acuerdo del Plenario, que es que en este último semestre del año noventa y ocho se tiene que reunir el Plenario del Foro. Y como, a la vista de los acontecimientos, parece ser que nadie tiene intención de volver a convocar el Foro, creemos que aquí se tiene que asumir el compromiso político para que, de manera inmediata, se vuelva a convocar el Plenario del Foro, para exigir que en los Presupuestos del año noventa y nueve, del Estado lógicamente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...haya una partida presupuestaria importante para iniciar, de una vez por todas, esta infraestructura. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Hay otra Enmienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, que defenderá el Portavoz señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. La exposición de motivos, ligeramente modificada en la intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de esta Proposición No de Ley sobre el Tren de Alta Velocidad es una exposición de motivos que es una serie de lugares comunes, una cosa sacada de un manualillo, que vale lo mismo para un roto que para un descosido. Tanto es así que, cambiando sólo algunas palabras, la he utilizado yo para preguntar al Consejero de Fomento sobre los aeropuertos de Castilla y León. Simplemente demagogia barata, desahogos ocasionales. Porque donde las dan las toman, señor Zamácola.

Pero, además, la Proposición No de Ley, la exposición de motivos parte de una falsedad, de una falsedad evidente, y es que el Partido Socialista Obrero Español, el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso de los Diputados, no ha presentado ninguna pregunta en el Congreso de los Diputados en los términos a los que usted se refiere. Debería saber usted, que son tan reglamentistas, con un Presidente que no hace el Debate sobre el Estado de la Nación... de la Región –perdón– por razones reglamentarias, que los Grupos Parlamentarios... que los Partidos Políticos no hacen preguntas; que las preguntas las hacen individualmente los Parlamentarios, y que ésas son su responsabilidad. Las preguntas son responsabilidad exclusiva de sus autores. Eso es en el Congreso de los Diputados y aquí en los Grupos de la Oposición; porque el Grupo Popular hace las preguntas que le manda la Junta; y, claro, y como están ustedes en esa dinámica, no saben que las preguntas las hacen los Parlamentarios.

Y por ser preguntas responsabilidad de su autor, pueden ser desafortunadas, y pueden ser desafortunadísimas, y pueden ser lamentables; y esas preguntas, nosotros no tenemos por qué tener ninguna solidaridad con ellas.

Pero igual son las manifestaciones del Alcalde de Valladolid sobre los aeropuertos de Castilla y León, cuando dice que sólo puede haber uno en Valladolid. Si es lo mismo. Si en todos los sitios pasan situaciones de ese tipo.

Pero con esa pregunta, con lo que dice el Parlamentario Socialista en esa pregunta, puede estar de acuerdo mucha gente; yo estoy seguro que está de acuerdo mucha gente. La señora doña Celia Villalobos y su Primer Teniente de Alcalde, que tengo aquí unas declaraciones suyas, publicadas en la revista oficial de un colegio profesional, un señor que se llama don Francisco de la Torre, que dice que Málaga es la sexta ciudad española, igual que dice el otro; que a Málaga tiene que llegar rápidamente el TAV; que lo importante para España en este momento es potenciar la zona del Mediterráneo andaluz. Pues claro, eso opina un señor del Partido Popular de Málaga, igual que un Parlamentario del Partido Popular de Málaga; si eso es lo normal. Y el señor Zaplana, que dice que lo importante es que llegue a Valencia. Y tanta gente de su propio partido.

Lo que no puede ser es que, amparándose en esa anécdota, el Grupo Popular de las Cortes de Castilla y León pretenda rebajar la presión sobre el Gobierno de la Nación sobre el Tren de Alta Velocidad Valladolid-Madrid, porque eso es lo que ustedes proponen en su propuesta de resolución. No se ha atrevido ni a leerla, porque es una propuesta de resolución que da pena leerla. Es que es lamentable. Por eso hemos presentado una Enmienda, que es la que paso a defender ahora, basada en la acción política del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados de Madrid, que presentó una propuesta de resolución que se aprobó prácticamente por unanimidad, porque se aceptó una enmienda del Grupo Popular en el Congreso de los Diputados; y ésa es la posición oficial del partido en septiembre del... hace un año, que decía: "Se insta al Gobierno a que considere de la máxima prioridad la construcción de la variante ferroviaria norte o variante del Guadarrama, redactando los proyectos en mil novecientos noventa y ocho y licitándose a continuación, para iniciar las obras en mil novecientos noventa y nueve".

¿Y cómo es posible, si el Partido Popular, en el Congreso de los Diputados, estaba de acuerdo hace un año que había que empezar en el año noventa y nueve, aquí vengan ustedes a decir que no se empieza hasta el año dos mil? ¿Por qué están pidiendo aquí un año más de plazo? Pero si es que es tremendo. Si es que el Delegado del Gobierno en Castilla y León, ayer, treinta de septiembre... hoy, perdón, el periódico de hoy, declaraciones de ayer, dijo ayer en Palencia: "El Delegado aseguró que antes de que concluya el año estarán elabo-

rados los proyectos técnicos necesarios para licitar la obra". Pero si antes de acabar este año se acaban los proyectos, ¿por qué no licitan la obra y empiezan las obras en el noventa y nueve, y no el dos mil, como ustedes están pidiendo ahora? ¿Pero cómo es posible que si el PP de Madrid, hace un año, lo importante era dar máxima prioridad, aquí se conforman, en su Enmienda, con que se ponga en igualdad de condiciones con cualquier otra actuación de las que se hagan en el territorio español?

Por eso nuestra Enmienda pretende modificar la suya, decir esas cosas, que las obras empiecen en el noventa y nueve, que se dé máxima prioridad sobre cualquier otra actuación, y, sobre todo, que eso sea una exigencia al Gobierno de la Nación y no una súplica o un ruego, como está en la propuesta de resolución que ustedes han tenido la desfachatez de traer a esta Cámara. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse a favor o en contra de las enmiendas defendidas, señor Zamácola, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Con respecto a la Enmienda del Grupo de Izquierda Unida, y ya que tiene cuatro párrafos y habla de cuatro temas concretos, yo tengo que ir uno por uno rebatiéndoselos.

Al primero de ellos, en el que viene a decir que exige una decisión inmediata sobre el trazado y en base a criterios medioambientales, económicos y viables técnicamente, tengo que decirle que no. ¿Y por qué no estoy de acuerdo? Mire usted -y usted lo habrá leído como yo-, el señor Ministro ha señalado a tres Presidentes de Comunidades Autónomas no hace mucho tiempo que probablemente en los próximos días -él ha hablado de la primera semana de octubre; yo no quiero hacer caso a la primera semana de octubre, pero en los primeros días- saldrá en el Boletín Oficial del Estado el pliego de condiciones del concurso del proyecto y obra del túnel. ¿Por qué eso? Porque, mire usted, en las primeras... en el primer estudio informativo, cuando se metió el problema sobre el valle de Lozoya, esto ni estaba siquiera considerado; y usted conoce toda la problemática que eso trajo consigo. Esto me vale para decirle a usted que muchas veces un Ministro o cualquier cargo público de cualquier Gobierno dice unas fechas, lógicamente, pero luego surgen determinados problemas que hacen que se retrase. Con eso no hay que criminalizarle ni tampoco hay que decirle "es usted muy bueno"; no señor. Hay que ser -digo-, a mi modo de ver, un poco normal en el tema y considerarlo como está.

Pero voy a la cuestión importante. Mire usted, si en ese pliego de condiciones del concurso, una vez estudiado, y si el resultado es positivo -como yo creo que es, por estudios que se están haciendo, parece ser que el kilómetro se acerca más a los cuatro mil kilómetros... perdón, a los 4.000 millones por kilómetro que a los

10.000-, y respetando lo que ustedes dicen, o sea: si es respetuoso con el medio ambiente -como no fue el primer trabajo-, si es viable técnicamente y si es económico, se hará. Pero, mire usted, con la idea... y además, con la que no está de acuerdo la Junta. Pero, de todas formas, el Ministerio ya está estudiando un canal... un canal alternativo, y está haciendo el estudio informativo, que es el famoso cuadruplicar las vías por el corredor existente de Villalba; que no nos gusta, pero, en su caso y si se llegara, ya está preparado para no llegar tarde y para que no vuelvan ustedes a decir que "vuelta a empezar".

Luego yo creo que por ese tema -repito- no se puede exigir un trazado, cuando va a ser la cuestión del trazado en función de la dificultad, y según los parámetros que ustedes piden que se tenga que hacer. Por tanto, no a esta decisión o a esta petición que ustedes hacen en su primer punto.

Con respecto al segundo, ustedes exigen unos compromisos firmes para la ejecución del proyecto, asignando en los Presupuestos Generales, como mínimo, 10.000 millones de pesetas, etcétera, etcétera. Mire usted, también le tengo que decir que no. Y, además, le tengo que preguntar: ¿por qué 10.000 millones? No hace mucho tiempo, en la prensa, el Portavoz de su Grupo Parlamentario decía que si el Madrid-Barcelona, doscientos y pico mil, y aquí solamente 500.000.000. Yo no sé de dónde lo sacó.

Pero yo voy a la pregunta: ¿por qué no 8.000, 7.000, 15.000, 20.000? Dé usted una razón luego -se lo agradecería- de por qué esos 10.000 y en base a qué; y no decirlo así a lo loco, sino con un razonamiento, que yo le agradecería que nos lo diera. Y decimos no, ¿por qué, en concreto? Pues porque, mire, hay una resolución del Consejo de Ministros -y yo creo que es una cosa suficientemente seria para todos los españoles-, en la cual se hace el encargo en firme al Gestor de Infraestructuras Ferroviarias, el GIF, cuya misión sabe usted que es... como funcionando como una empresa casi privada, en encontrar, por un lado, financiación privada, acortar mucho los trámites administrativos, y evitar que se carguen los Presupuestos del Estado. Creo que es suficientemente -repito- importante esa decisión del Consejo de Ministros, y creemos que esto ya no tiene vuelta atrás. O sea, que yo creo que ustedes también llegan tarde. Piden un compromiso firme; ya lo tienen desde hace muy pocos días.

Y además, mire usted, el Ministro dijo, en su día... hoy, además, en el periódico sale otra noticia diciendo que incrementan un 6%, una cifra que parece más lógica. Yo lo he consultado con técnicos, y es que puede estar el coste del proyecto este que le estoy diciendo a usted que se tiene que fallar en torno a los 4.000 millones, 3.000, 4.000, 5.000. Pero, por lo menos, yo le doy una cifra y se la doy razonada, señor García Sanz; no doy a lo loco una cifra como usted me da.

Al tercer punto que ustedes piden, la aprobación de un estudio informativo, parece ser que en noviembre ya se ha dicho además, por el Director General de Transportes e Infraestructuras de la Consejería, el que muy probablemente en noviembre este estudio informativo está. Y además que se está estudiando una cosa que parece muy lógica: para qué vamos a venir de Segovia a Valladolid, sacar un ramal en un momento determinado a Medina; aprovechemos, probablemente el corredor ya existente que hay de Segovia, Medina, Valladolid, que sería más lógico y comportaría un ahorro. Yo creo que ese tema, y por lo que ha dicho el Director General, muy probablemente, si en noviembre tenemos ese estudio complementario y definitivo, si echamos los plazos de lo que tiene que salir a información pública y sus diferentes -luego- plazos correspondientes, podíamos decir que las primeras obras se podían construir en el noventa y nueve. Pero yo me voy a curar en salud, porque tampoco quiero que usted me diga "dijo noventa y nueve y es en enero del dos mil". Mire usted, vamos a dos mil, y yo personalmente y por los contactos... vamos, por lo que he hablado, creo que muy a primeros del dos mil podemos poner la primera piedra.

Y, hombre, ya en el último turno de usted, cuando me habla del Foro del Ferrocarril, mire usted, encárguese a Galicia y a la Xunta de Galicia que corresponda, que tiene esa responsabilidad de encargarlo; usted lo sabe perfectamente. Hace dos años que dejamos esa responsabilidad; cuando nos citen y nos convoquen, allí iremos, pero exíjale usted a su Grupo Parlamentario en esa zona que lo exija.

Con respecto a la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, me hace gracia que usted diga que le da pena que presentemos esta PNL. Pero oiga usted, si nos la han copiado igual con cuatro cosas diferentes: que se exija Alta Velocidad, noventa y nueve y con prioridad. Mire usted, como le he dicho lo del GIF y está muy claro, y ha dicho además el Director hace muy poquito que únicamente Madrid-Barcelona... mejor dicho, Barcelona-Frontera y el nuestro, Valladolid-Madrid, está entregado y que tiene prioridad, eso se lo voy a aceptar a usted; si quiere la prioridad la voy a meter para que se quede a gusto. Pero, desde luego, por las razones que antes he dicho del noventa y nueve y del dos mil, voy a mantener el dos mil. Y le digo una cosa: yo una cosa que está en marcha no la exijo; si ya está, ha salido en el Boletín Oficial... perdón, ha salido hace muy poco en el Boletín Oficial también, en la reunión del Consejo de Ministros. Por lo tanto, yo no tengo nada que exigir, me parece que no ha lugar.

Y, hombre, de una vez por todas, yo le agradecería a ustedes es que de verdad se aclaren, porque ustedes en el Foro han firmado, han apoyado el Tren de Velocidad Alta, y a mí me gustaría que en una respuesta me dijera que mete aquí ahora Alta Velocidad. Hombre, aclárense, sean ustedes un poco consecuentes. Yo no sé, yo me imagino que ustedes ahora tienen, a lo mejor, algún cruce

de ideas, cuando es una pena, y una tristeza, en catorce años no tuvieron ningún cruce de ideas; porque no podían haberla tenido, claro. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, señor Presidente. Sinceramente, la intervención del Portavoz del Grupo Popular ahora me ha dejado más preocupado todavía. Después de la intervención que ha hecho y teniendo en cuenta las Enmiendas que se han presentado, tanto desde el Grupo Socialista como desde Izquierda Unida, es decir, el que no haya ningún tipo de voluntad de consensuar...; porque hay que tener en cuenta las variaciones que se producen de una Enmienda y la nuestra, en lo concreto que me toca a mí, que es trasladar, en lo fundamental, la resolución aprobada en la asamblea del Plenario del Foro reunido el seis de marzo. Y ni tan siquiera esto lo apoyan ustedes ya. Eso es lo que me preocupa más todavía. Es decir, que a estas alturas que ya supone... ahora habla del mes de noviembre para ver si se conoce el trazado por parte de... o se decide por parte del Ministro el trazado de la variante del Guadarrama. Fue en mayo, luego en octubre, ahora en noviembre; y eso lo dice usted. Quiere decirse que cuando oigamos a otros responsables, seguro que nos ponen otra fecha.

Por lo tanto, cada vez más preocupación por la sumisión, sin ningún tipo de afán reivindicativo, que ustedes plantean al Gobierno de Madrid, al Gobierno del señor Aznar. Ése que iba a plantear no se cuántos cientos de miles de millones a esta Comunidad Autónoma, y que se iba a dar la vuelta en el nivel de infraestructuras.

Me deja usted absolutamente preocupado, porque usted se desdice totalmente de lo que aprobaron ustedes, y que estaba el señor Merino presidiendo este Plenario del Foro el seis de marzo de mil novecientos noventa y ocho. Y el primer punto que nosotros planteamos en la Enmienda de sustitución es idéntico a lo que se plantea en el punto primero, que se dice... que se habla de no defender ninguno de los trazados, y se plantea al Ministro que, después de todas esas observaciones, tomará la decisión definitiva sobre la base de criterios de respeto medioambiental, económica y de viabilidad técnica, entre algunas alternativas incluidas en el estudio informativo. Clavado a lo que pongo en el primer punto. ¿Qué ha pasado de marzo a aquí? Ahora ya no aceptan ni lo de marzo; cada vez más para atrás, cada vez ustedes... el criterio reivindicativo, quitado que el Alcalde de Valladolid fuera de aquí, por supuesto -aquí vota con el Partido Popular, porque sí no, igual, le cae alguna sanción-, pero, de cara a titular, él dice algo. Ustedes no dicen absolutamente nada, y dicen, además, cosas mucho más regresivas de las que decía en el Plenario del Foro de marzo del noventa y ocho.

De cara a la cuantificación, pues, mire, como referencia, entre otras muchas, me puede servir la que se

comprometió el señor Lucas con el señor Presidente de Asturias y con el señor Fraga, Presidente de Galicia, el año pasado por estas fechas. Hablaban ellos en torno a 4.000, 5.000 millones que tenía que haber para el año noventa y ocho en el reflejo de... contenido en los Presupuestos para el año noventa y ocho. Luego ha habido lo que ha habido, y luego se ha ejecutado ni tan siquiera lo que había. Pues me sirve como referencia eso; y me podría servir como referencia mucho más, todavía, el que ustedes se comprometieran, de una vez por todas, a poner en marcha lo que han aceptado en el Foro. Y, sobre todo, lo que el Ministro se comprometió en diciembre del noventa y seis: a dinamizar lo que era la infraestructura ferroviaria, que decía que a finales del noventa y ocho-primeros del noventa y nueve se tenían que iniciar las obras. Para eso, lógicamente, harían falta mucho más de los 10.000 millones de pesetas, pero teniendo en cuenta cuál es el retraso que todavía se lleva en ese tema, por eso se pone una cantidad inferior.

Si usted se refiere a las declaraciones del Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, pues, hombre, no haga usted... si usted a veces quiere saber exactamente la opinión de Izquierda Unida, se puede referir o se puede dirigir directamente, sin ningún tipo de intermediario. Porque en una ocasión, por ejemplo, ustedes conocen de sobra cuáles han sido las enmiendas que se han presentado por Izquierda Unida a la Reforma del Estatuto. Pues, en una ocasión, en una presentación de rueda de prensa, el resumen fue: "Izquierda Unida presenta una Enmienda para ordenación farmacéutica en el Estatuto de Autonomía". Eso fue el resumen de un titular de prensa. Pues aquí, algo parecido.

Pero, de todas formas, los 200.000 millones de cara... o de inversión en el Tren de Alta de Velocidad Madrid-Barcelona, no tiene usted más que tomar nota de cuál es el ritmo inversor que se lleva en esa infraestructura; podían tomar ustedes nota de ésa, que sí que es una auténtica prioridad para el Gobierno del señor Aznar. Castilla y León, no; el tren hacia Cataluña, sí. No cabe la menor duda que presionado por determinados representantes de ese Grupo Político. Que es lo que aquí les decimos a sus representantes políticos y a otros, que habrá que plantear una posición clara y enérgica ante el Gobierno Central, ante el evidente olvido que está teniendo Castilla y León en una promesa clara y compromiso que fue del Ministro Arias Salgado, realizada en diciembre del noventa y seis ante el Vicepresidente de la Junta y ante el Plenario del Foro.

Si dice usted que tampoco le sirven los otros puntos que se plantean en el tercer punto de la Enmienda de sustitución, pues, es otro punto del Plenario del Foro. Es decir, dadas las dificultades y la no decisión que había o la indecisión sobre la variante del Guadarrama que he trazado, empiece y consideraremos ya que una vez empezada en el tramo que no hay discusión, que será irreversible ya la realización de la infraestructura; porque, claro, mientras no se empieza, aquí está todo en el

aire. Y eso lo apoyaron ustedes en marzo de este año, y eso es lo que dice el tercer punto de nuestra Enmienda de sustitución. ¿Qué pasa?, ¿que ya no sirve lo que dijeron ustedes en marzo del noventa y ocho? Expliquen ustedes cuál es lo que esconden o cuál es la situación que ha variado de marzo del noventa y ocho a aquí, para que ni tan siquiera lo que ustedes se comprometieron entonces lo mantienen en este momento.

Y de cara a la posibilidad de convocar el Foro, pues le recuerdo que el Plenario del Foro de marzo del noventa y ocho, en ese momento también, también le procedía convocarle a Galicia, y, como no se hizo, pues se adoptó iniciativa -y no sé si estuvo usted en la reunión-, en primer lugar, por parte de los sindicatos. Nos reunimos los partidos políticos con ellos y adoptamos la posición que también ya había adoptado la propia Junta de solicitar inmediatamente una reunión extraordinaria del Plenario. Quiere decirse que en ese momento, a pesar que correspondía a Galicia la convocatoria, se hizo. Y ahora, desde nuestro punto de vista, estamos en una situación parecida: se van a aprobar o se han aprobado ya los Presupuestos Generales del Estado, por lo menos, por parte del Gobierno para el año noventa y nueve, y estamos en el momento de hacer la presión necesaria para que ahí se incluya una partida presupuestaria sustancialmente superior a la que está contemplada y para que, de una vez por todas, se dinamice esta situación.

Y eso se tiene que hacer en ese foro político que ustedes, es evidente, que desde que llegaron al Gobierno Central en el año noventa y seis están intentando vaciar de contenido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: (Termino ya, señor Presidente.) ...Y por eso es el momento de reunir, volver a reunir ese Foro, para conseguir que lo que se aprobó en marzo del noventa y ocho, realmente se llegue a la práctica. Aunque teniendo en cuenta lo que usted aquí ha dicho, pues es muy preocupante y tendrá que explicar por qué lo que servía en marzo, ni tan siquiera sirve ahora. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor De Meer, para turno de réplica.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, gracias. Gracias, señor Presidente. Señor Zamácola, hemos estado juntos en bastantes reuniones del Foro del Ferrocarril, y le he visto defender en cada una, una cosa distinta. Le he visto defender el Tren de Alta Velocidad y el Tren de Velocidad Alta. Pero si, aparte de usted, hablamos de altos cargos del Gobierno del Partido Popular en Madrid, uno viene y dice: "no, no, ahora va a ser un talgo pendular". Y usted dice: ¡qué buena idea, hombre, ahora un talgo pendular! Otro viene y dice: "no,

éste va a ser un talgo tipo Euromed, que es Euromediterráneo; no sé lo que hará por aquí un Euromediterráneo, pero bueno, y todos: ¡ah!, ¡qué buena idea!, ahora va a ser un tren tipo Euromed. Por favor. No hablemos de coherencia, porque en este asunto cada vez dicen una cosa completamente distinta.

Hicimos una Enmienda pretendiendo el consenso, modificando las cosas en las que discrepábamos y, sin embargo, parece que ni así. Porque no puede usted dar ninguna justificación de por qué ahora dar otra prórroga. ¿Por qué? Si el Congreso de los Diputados el año pasado, el diecisiete de septiembre del noventa y siete, aprobó por unanimidad "Grupo Popular incluido" que las obras empezaran en el noventa y nueve, ¿por qué usted ahora defiende decir: "no, no, que empiecen un año después"? ¿Por qué si el Delegado del Gobierno dijo ayer en Palencia -y lo publica hoy la prensa- que los proyectos estarán acabados en el noventa y ocho y se podrá licitar y empezar en el noventa y nueve, por qué usted le da otra prórroga? ¿Porque hay gente que miente por ahí, o qué?, ¿quién está engañando a quién, señor Zamácola? Ustedes tienen que seguir defendiendo que las obras empiecen en el noventa y nueve, como defienden sus compañeros en el Congreso de los Diputados de Madrid, como defiende el Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Le agradezco que acepte lo de la prioridad; me parece razonable. Estaría bueno que ahora, además, ustedes dijeran "y éste, igual que todos los demás que están surgiendo por todos los rincones de España", que eso es lo que pone en su Proposición.

Pero no se preocupe, señor Portavoz del Grupo de Izquierda Unida sobre los recursos que los Presupuestos Generales del Estado dedican a la variante del Guadarrama para el año noventa y nueve, porque no son ni 8.000, ni 7.000, ni 6.000, ni 5.000, ni 4.000; son cero pesetas. En los anexos de inversiones reales no hay ni una sola peseta. Y ahora han dicho: "no, es que ahora lo hace el GIF"; para incrementar más el oscurantismo, para decir "es que ahora ya no tienen que venir en los presupuestos", y para armar otro lío; que eso es lo que está ocurriendo con esto. Cada cierto tiempo se dan otro plazo, se dan otro no sé qué, y hacen otra maniobra dilatoria. Y ésa es la pura realidad. Ahora, ustedes contentos, alargando plazos, asumiendo retrasos, procurando que aumente el oscurantismo... Pero hace tiempo que en ese asunto se han quedado, como en otros muchos, completamente solos. Nadie les cree en esta historia. Y para corroborar eso, nuestro Grupo anuncia que, puesto que no se aceptan las muy razonables propuestas de nuestra enmienda, que nos vamos a abstener en la Propuesta que ustedes presentan. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. En ausencia de los miembros del Grupo

Mixto, no ha lugar al turno de fijación de posiciones. Y el Proponente puede fijar el texto definitivo.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, Presidente. Tal vez empiece por el final, si no le importa al Portavoz de Izquierda Unida. Mire usted, señor De Meer, yo comprendo que usted tiene que hacer un papel aquí, cumplir, salir en la foto, y nos ha copiado -aunque le diera pena- la Proposición No de Ley menos en estos cuatro detalles.

Pero mire, no eche usted balones fuera con el TVA. Usted, al final, después de muchas cosas que se dijeron en el Foro -y tenía razón-, se habló del Tren de Velocidad Alta, y está en todo el público en general. Entonces, por favor, no mezcle churras con merinas, porque lo que yo aquí lo que veo es una manifiesta -y perdone que se lo diga- mala fe de cambiar los términos aquí. Pero, en fin, es una cosa que va en la política. Por lo tanto, yo le entiendo desde la Oposición.

Por qué el año mil novecientos noventa y nueve y dos mil... usted es arquitecto, usted sabe lo que se dice muchas veces y lo que la realidad hace. Y esto me vale también para Izquierda Unida. Un presupuesto -ya lo dice la propia palabra-: hay una cuestión previa, no se sabe hasta el momento. Y usted es técnico y lo conoce de sobra. Oiga, ¿qué quiere? ¿Que yo diga que al final del noventa y nueve empiezan las obras de Valladolid-Segovia? Será probablemente, a lo mejor; pero a lo mejor es el día cuatro, cinco de enero o de febrero. Me es igual para la realidad del problema en Castilla y León. No me voy a coger yo en la prenda del año noventa y nueve-año dos mil. Estoy diciendo muy claro que en el entorno de final y principio de año, ese tramo de obra empezará. Y esto, repito, vale también para el Portavoz de Izquierda Unida.

Bueno, aquí ahora usted dice plazo... o sea, presupuestos, oscurantismo, no aparece en los Presupuestos del Estado. Mire usted, yo no sé lo que va a aparecer en los Presupuestos del Estado; pero probablemente aparezca en los presupuestos del GIF, probablemente. Y en los presupuestos del GIF sí que hay un dinero -que es el que prometió el Ministro- con el cual se va a abordar ese concurso de proyecto y obra. Y no me digan ustedes que el GIF no le vale, porque siempre nos han echado los perros diciendo que todo va para Barcelona-Madrid, y curiosamente lo gestiona el GIF. Luego si es bueno para uno, es bueno para otro; y si no es bueno para otros, no es bueno para uno. Pónganse ustedes de acuerdo y, les repito, sean congruentes.

Y quería decirle dos cosas a usted, señor De Meer. Yo -y, si no, aténgase al Diario de Sesiones-, yo he hablado de un socialista Diputado por Málaga, que, lógicamente, es responsabilidad suya, con el visto bueno del Portavoz de su Grupo allí, en Andalucía, que hace esa pregunta. Luego sean ustedes congruentes, y no me mezcle churras con merinas hablando del aeropuerto y lo

que dijo el Alcalde de Valladolid. Porque hoy se ha puesto de manifiesto que no dijo eso. Y ojo, y ojo...

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: ...ojo una cosa, señor De Meer. Nosotros estamos en la Región de Castilla y León y discutimos en preferencias de nuestra Región; no con otra Región, como ha ocurrido en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Con eso ya, con eso ya...

(Murmillos.)

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: ...con eso ya, señor De Meer, tengo suficiente. Además de decirle que a Málaga, al Grupo Parlamentario Popular de Castilla y León le parece muy bien que llegue el tren cuando le toque, como a todo el mundo, pero no ponernos enfrente. Y ésa es la diferencia de la PNL que presentamos al final con la que presentaba el Grupo Parlamentario... perdón, el Diputado Socialista malagueño. Iba en contra de. Nosotros decimos "sin perjuicio de que los trenes lleguen a otras Regiones". Ése es el estilo que nos diferencia, señor mío: una cuestión semántica. Y semántica quiere decir profundamente diferente. Usted es del PSOE y yo del PP, somos semánticamente diferentes. Ésa es la razón, señor mío.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Agradecido.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Mantengan su compostura. Haya orden, por favor.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Agradecido. Una vez que he contestado al Grupo Socialista con algunas cosas que valían para Izquierda Unida, me quiero referir, en concreto, ahora en el tiempo que me queda, al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Y yo, desde luego, sigo sin... o usted no ha dado razones de esas cifras que pedía en su Proposición No de Ley. Yo le he explicado lo de Segovia y Valladolid -y lo he vuelto a explicar ahora mismo-, que en torno al noventa y nueve/dos mil estará iniciándose, que se habló en el Foro. Se lo he dicho claro. Le he repetido o le he dicho antes que cuando un Ministro da unos plazos

teóricos, repito, en la palabra presupuesto, cuando llega el momento ocurren alteraciones. Luego no es dogma de fe ese tema. Nosotros reconocemos que ha habido retrasos. Sí, señor. Lo reconocemos, pero somos congruentes y sabemos que dos por dos aquí no son cuatro. Aquí depende de lo que pueda ocurrir. Y lo que ocurrió, que usted sabe como yo, en el Valle de Lozoya con la cantidad de alegaciones que hubo, hubo que retomarlos y rehacerlos. Y entonces se presentó el tren... el túnel de treinta kilómetros. Sea usted lógico y natural; no se cía o se encarama en una rama política para decir: "voy a sacudir aquí, aquí, aquí y aquí por esto". No. Hay que ser mucho más razonable en esos temas.

Por todo lo anterior, señor Presidente, la Proposición... las enmiendas que presentan: la de Izquierda Unida no va a ser aceptada y la del... y la del Grupo Parlamentario Socialista tampoco, excepto en lo de prioridad, que ahora... luego se la leeré, porque creo que las razones han quedado claras: el proyecto está en marcha, se han cargado en firme por resolución del Consejo de Ministros al gestor de infraestructuras ferroviarias que tramita el proyecto; se ha dado prioridad manifiesta y clara con este encargo -cosa que no tienen Madrid-Valencia o Córdoba-Málaga, dicho por el propio y recién elegido Presidente del GIF-; se ha prometido consignación económica razonada y lógica para lo que se puede hacer en este año, ¿eh?; y se ha comentado, se ha dicho -y yo lo vuelvo a decir- que muy probablemente a final del noventa y nueve o primeros del dos mil se empiecen obras en el tramo Segovia-Valladolid.

Por todo ello, mi Grupo Parlamentario se opone totalmente a esas enmiendas e incluimos la palabra "prioridad", quedando entonces la Proposición No de Ley -si me la deja; un momentito, por favor-, quedaría toda exactamente igual -pero ésta no es. Perdón, si me permite, Presidente... Quedaría la Proposición No de Ley, la Propuesta de Resolución exactamente igual, sólo que al final y cuando dice: "en su ejecución el año dos mil y todo ello con prioridad..." -que es lo que le aceptamos al Grupo Parlamentario Socialista-, etcétera, etcétera, etcétera. Nada más, señor Presidente, y gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Con esa matización de la prioridad, se somete a votación la Proposición No de Ley que acaba de debatirse. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Cuarenta y cuatro a favor. Ninguno en contra. Y veintiuna abstención. Quedando, por lo tanto, aprobada esta Propuesta sobre el Tren de Velocidad Alta.

Señor Secretario, le ruego dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modifica-**

ción de la Orden de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, por la que se regulan los criterios y baremos de adjudicación de las viviendas de promoción pública".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Propuesta, señor De Meer, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Para defender esta Propuesta de Resolución que nuestro Grupo hace, pretendiendo que la Junta modifique la Orden por la que se adjudican las viviendas de promoción pública de la Junta de Castilla y León; asunto que no le importa mucho al Consejero de Fomento, porque acaba de salir corriendo de la sala en cuanto hablamos de este tema.

Estas viviendas, las viviendas de promoción pública, que son competencia y responsabilidad exclusiva de la Junta de Castilla y León, pues estaban hasta ahora, en casi todo el Estado español, dedicadas a los grupos sociales más desfavorecidos, a los que no podían acceder a vivienda en otras condiciones. Y, por lo tanto, las Administraciones Públicas -una política que se inició en España incluso mucho antes de la segunda... de la II República-, pues, pretendían resolver esos asuntos. Esto ha sido así tradicionalmente hasta este momento, en el que la Junta de Castilla y León ha endurecido tremendamente las condiciones de acceso a esa vivienda, prácticamente expulsando de la posibilidad de acceder a estas viviendas a la gente que lo necesita. Esto es algo absolutamente tremendo.

Antes se exigía que los que la pidieran tuvieran por lo menos unos ingresos por encima de 0,8 veces el salario mínimo interprofesional. Podía ser discutible. Es que ahora ya hay que tener unos ingresos por encima del salario mínimo interprofesional para poder acceder... para poder acceder a una viviendas de estas en régimen de compra. Por tanto, todas aquellas personas que ganan un mínimo, todas aquellas familias que tienen unos ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional -o sea, los que más necesitan la ayuda- a todos esos se les expulsa. Se les consuela diciendo que podrán acceder a las viviendas de promoción pública en régimen de alquiler. Pero como no hacen ninguna, pues mal consuelo es.

Se reduce el peso del número de los miembros de la familia en los criterios de valoración. Antes a una familia que tuviera de uno a dos se daban siete; de tres a cuatro, ocho, etcétera. Y ahora esas mismas cifras se han modificado. La verdad es que difícilmente se puede apoyar así la natalidad en Castilla y León y a las familias con muchos hijos. Porque el apoyo a la natalidad no se basa sólo en beneficios fiscales para aquellos que hacen la declaración sobre la renta, sino deberá ser para aquellos que tienen muchos hijos y, además, tienen pocos ingresos. Pues no; a éstos se les penaliza en el nuevo sistema.

No se tiene en cuenta que la familia, la persona viva en régimen de alquiler. En el procedimiento anterior, pues siempre que la renta que se pagaba fuera igual o superior al 30% de los ingresos, la familia y la persona podía acceder a ese tipo de viviendas. Ahora ya nada. Con independencia de que pague el 50%, el 60% ya no puede tener acceso a una vivienda de promoción pública.

Y lo mismo pasa con el tema del desahucio, que antes simplemente con una sentencia firme del desahucio se podía acceder, y ahora hace falta que la sentencia se haya producido en los nueve meses anteriores. Claro, si la Junta construyera viviendas en todos los sitios todos los años, sería justificable. Pero construyendo una promoción cada siete años, sólo tienen suerte los que les han desahuciado en los nueve meses antes, y al que le desahuciaron hace un año, ése ya se fastidió.

Claro, ¿pero qué consecuencias va a tener esta nueva norma? Voy a poner un ejemplo en lo que se refiere a las últimas viviendas adjudicadas en Valladolid en la última convocatoria. Todos los adjudicatarios tenían ingresos por debajo del salario mínimo interprofesional; todos. Automáticamente, con la nueva norma, todas esas personas, todas esas familias no podrían haber ni pedido vivienda. Ésa es la consecuencia: expulsar a la gente más necesitada de la posibilidad de acceder a una vivienda de promoción pública en régimen de venta. Si antes las podían pedir mil, ahora ya sólo las podrán pedir quinientas. Porque esos otros quinientos que ganan menos ya no la pueden pedir. No la pueden pedir los que están en alquiler de ninguna manera; no la pueden pedir los que les han desahuciado hace once meses; no la pueden pedir los que no sé qué. ¿Y qué pasa? Que así... es que así rápidamente acabamos con las listas de espera. Pero es que ésta es la auténtica política del Partido Popular: no resolver los problemas, acabar artificialmente con las listas de espera. Así dirán: en Valladolid antes pedían dos mil personas, dos mil familias viviendas; ahora sólo doscientas. Claro, si es que a los demás no es que les hayan dado vivienda, es que les han echado de la lista. Pero es que eso mismo están haciendo ustedes con la sanidad. Eso lo están haciendo ustedes con la sanidad. Le llaman a una persona: "se opera usted mañana de no sé qué en Orense". Y él te dice: "hombre, en Orense. Yo mañana no puedo por tal". "No puede, pues fuera de la lista de espera". Si eso está pasando; si esto está pasando con el paro.

(Murmillos.)

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Pero si ustedes dicen... usted va a hacer un curso que tenga una clase al mes durante seis meses. Y el hombre dice: "sí, sí, yo hago el curso". Y le quitan de la lista del paro. ¡Pero si hace una hora de clase al mes!

Así están ustedes diciendo que resuelven los problemas. No, no, maquillando absolutamente la realidad. Por eso traemos otra Propuesta que sea volver provisional-

mente a los baremos anteriores; que en el supuesto de que se hagan nuevos baremos, no se hagan de esta manera absolutamente clandestina que hace la Junta, sino que se abra un debate entre expertos, asociaciones de afectados, colectivos que trabajan en el mundo social. Que se tenga en cuenta la problemática de ciertos grupos, que es muy importante, porque allí hay personas que tienen trabajos temporales o que son autónomos que no pueden... que tienen unos ingresos muy irregulares y que no pueden justificar los ingresos de... en un año igual puede tener unos ingresos pequeños, pero en el año anterior muy grandes, y en el siguiente también grandes; sin embargo, se les excluye por este sistema.

Y, por último, que se fije un mínimo de viviendas en alquiler. Si a los que ganan menos de una vez ese salario interprofesional les dicen que no pueden acceder a viviendas en propiedad, pues hagan viviendas en alquiler. Pero lo que no puede ser es decir que ustedes vayan a hacer viviendas en alquiler y que la Junta no promueva en Castilla y León ningún año ni una sola vivienda en alquiler. Nada más. Gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, entonces, por el Grupo Parlamentario de Izquierda, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Gracias, Presidente. Podía volver a reiterar lo del criterio de Izquierda Unida, que cuando no hay turno en contra, se supone que van a votar a favor. No me lo creo. Lo que quiere decir que una descortesía parlamentaria más, porque lo avanzado de la noche es por culpa suya y por nadie más.

Y un tema de esta trascendencia, y que ha dado pie a debates importantes -aunque poco... con poco fruto de resolución que hemos tenido en estas Cortes-, pues se supone que tendría que dar pie a todos los debates posibles, y sobre todo saber cuál es el posicionamiento del Grupo mayoritario, para saber si va a ser aprobado o qué posicionamiento va a haber, en definitiva.

Mucho nos tememos que, sobre todo, conociendo cuál es el origen que intuimos que tuvieron estas dos modificaciones, que desde nuestro punto de vista está muy relacionada, tanto la modificación de los criterios de adjudicación de vivienda como también la modificación de la propia composición de las Comisiones Provinciales de Vivienda, que se produjeron en un momento de auténtica vorágine de adjudicación de viviendas sociales en varias localidades de esta ciudad, y sobre todo en alguna muy concreta -el que se ha llamado "caso Burgos" de adjudicación de viviendas, que todos ustedes conocen-, pues parece ser que, a partir de ahí, no solamente son los casos o los hechos que se han expuesto aquí ya y

que se han manifestado por el Portavoz que presenta la Proposición, sino algunos otros elementos, que a nosotros también nos preocupa, que están relacionados tanto con la propia normativa que se pretende modificar de los criterios de adjudicación de vivienda, como también en lo que está totalmente relacionado con los nuevos criterios de funcionamiento y de composición de las Comisiones Provinciales de Vivienda y de las ponencias técnicas que dependen de estas Comisiones Provinciales de Vivienda.

Estamos totalmente de acuerdo con la argumentación que se ha hecho en la presentación de la enmienda: calificamos de absolutamente antisocial, sobre todo, esa elevación de los ingresos mínimos del 0,8 del salario mínimo interprofesional al 100% del salario mínimo interprofesional para poder acceder a la vivienda; nos parece absolutamente antisocial, absolutamente en contra de los sectores más desfavorecidos de esta Comunidad; y sobre todo -como se ha dicho- teniendo en cuenta que no hay ningún tipo de promoción o acceso a otras posibilidades de vivienda de estos colectivos sociales.

Por lo tanto, cada vez su política supone la creación de colectivos más marginados, aumentar la bolsa de ciudadanos en exclusión social, no solamente ya en las situaciones laborales que hablábamos antes, sino, en este caso, del acceso a la vivienda, en donde el propio Procurador del Común decía cosas muy interesantes en el Informe que se presentó aquí el otro día, sobre cómo se está configurando aquí, en esta Comunidad, el derecho constitucional a una vivienda digna. Y que aquí, en esto que tienen ustedes competencias exclusivas, ésta es la realidad de la política social que ustedes aplican.

Como decimos, también hay otros elementos que nos parecen... que se aportan en la propuesta que nos parecen interesantes, como es el tema de un porcentaje mínimo de la promoción pública de viviendas que se debe destinar a alquiler en las poblaciones, por lo menos, de más de veinte mil habitantes. Y, por lo tanto, lógicamente, vamos a votar a favor de esa propuesta.

Nosotros sí que queremos hacer algunas consideraciones que nos parecen interesantes, por lo menos para que conozca la Cámara algunas de las cosas... de las motivaciones que nosotros hemos visto de los criterios que ha utilizado la Junta en la modificación de la norma, tanto de adjudicación de viviendas como de la Comisión Provincial de Vivienda.

Desde luego Izquierda Unida -y ya lo hacemos público desde aquí- vamos a recomendar que se tenga mucho cuidado, a partir de ahora, en participar en las ponencias técnicas de adjudicación de viviendas por parte de otros grupos políticos y de otros colectivos sociales que no sea exactamente el Partido Popular, que no sean exactamente los representantes de la Junta de Castilla y León; porque eso es una auténtica encerrona, tal como está en la nueva redacción que se ha dado de la composición y de las

competencias que se asumen de la Comisión Provincial de la Vivienda, y en donde las ponencias técnicas, en donde teóricamente están concebidas para que tengan participación los grupos políticos representados en el municipio donde se realiza esa vivienda y los colectivos sociales, también, que tenga a bien convocar el Presidente, al final se convierte eso en una especie de dar el visto bueno a lo que hace el Partido Popular, que para eso se garantiza la mayoría... no absoluta, prácticamente unánime de la Comisión Provincial de la Vivienda, controlando todos, o prácticamente todo, a través de cargos de designación directa o de cargos de otro... de clara confianza en la composición de la Comisión Provincial de la Vivienda.

Y la Ponencia Técnica que en muchas ocasiones la propia Comisión Provincial de la Vivienda puede, de alguna manera, sustraer las competencias que tiene la propia Ponencia Técnica para decidir las la propia Comisión Provincial de la Vivienda directamente, se va a convertir... como así el propio Consejero ha intentado hacerlo, por ejemplo en el caso concreto del escándalo de la adjudicación de la vivienda en Burgos, de intentar, de una manera absolutamente escandalosa, trasladar su responsabilidad en todo eso que él mismo dijo de lo que... justo lo que no se tenía que hacer en un procedimiento administrativo, trasladar la responsabilidad a los grupos políticos y a los colectivos sociales que estaban representados en la Ponencia Técnica.

Pues esto, con la nueva redacción que se da a la composición de la Comisión Provincial de la Vivienda, es lo que se va a hacer a partir de ahora; es decir, participación social sí, pero para que estén ahí de escaparate, sin ningún tipo de medios, en un proceso que ahora se va a hacer mucho más complejo en la propia norma que se ha elaborado, en los criterios de adjudicación; no se clarifica, no se hace más entendible para los ciudadanos, y se hace más complejo y se atribuye a la Comisión Provincial de la Vivienda toda una serie de competencias de una manera arbitraria.

Fíjese, se lo digo de una manera un poco literal para que lo entienda. En el Artículo 4.4, las propias Comisiones Provinciales de la Vivienda, dice: "cualquier otro medio de prueba que la Comisión Provincial de la Vivienda considere suficiente", en el tema de las uniones de hecho. Es decir, ningún tipo de rigor a la hora de la aportación de pruebas, cuando sabemos todos los problemas que en este caso se han dado.

En el Artículo 6.2 se dice: "Excepcionalmente, la Comisión Provincial de la Vivienda podrá admitir la acreditación de tal concepto por otros medios de prueba". Estamos hablando para acreditar los ingresos de los trabajadores. Problemas, también, que ha habido a la hora de acreditar. Sin embargo, la Comisión Provincial de la Vivienda abre un saco de sastre ahí... o cajón de sastre para poder permitir, a juicio de la Comisión

Provincial de la Vivienda, siempre subjetivo y siempre -sabemos- para favorecer a unos en contra de otros.

Artículo 6.7, dice: "Las distintas circunstancias que pueden acreditar los solicitantes podrán ser modificadas por la Comisión Provincial de la Vivienda". ¿Con qué criterio objetivo va a modificar estas circunstancias especiales la Comisión Provincial de la Vivienda? ¿Cuáles van a ser las igualdades de oportunidades que van a tener los ciudadanos? A juicio del Partido Popular se van a adjudicar las viviendas.

Artículo 8.b): "La certificación catastral podrá ser valorada por la Comisión Provincial de la Vivienda". ¿Con qué objetividad? Con ninguna; simplemente a juicio del Partido Popular.

Artículo 8.e): "y se hubieran enajenado injustificadamente a juicio de la Comisión Provincial de la Vivienda". "A juicio", sin ningún tipo de qué criterios objetivos va a valorar la Comisión Provincial de la Vivienda. Y así sucesivamente...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya finalizando, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...el Artículo 9.1, etcétera, etcétera.

En definitiva, con todo esto, por un lado, elementos claramente antisociales que van a dificultar a más personas el acceso a las viviendas sociales en esta Comunidad. Así pues, la Junta cada vez se justificará más el que no se promueven viviendas porque no va a haber quién las demande. Pero eso es, una vez más, esconder la cabeza debajo del ala y no solucionar el problema.

Y, por otro lado, las Comisiones Provinciales de la Vivienda, y sobre todo las ponencias técnicas, se convierten en una encerrona para colectivos sociales, para que, al final, de alguna manera, avalen lo que ha decidido ya el Partido Popular o decida el Partido Popular en las Comisiones Provinciales de la Vivienda. Algo que ya ha sido un escándalo en esta Comunidad puede ser mucho más todavía, y ustedes se pueden preparar de lo que se puede venir con esta normativa que ustedes han elaborado. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Mario Galán tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. En lo que se refiere al representante de Izquierda Unida, pues le reitero lo que siempre le vengo diciendo: no se trata de falta de cortesía parlamentaria, sino se trata de una utilización reglamentaria; y, por lo tanto, no puede en ningún momento -repito y reitero- considerarse como una descortesía parlamentaria.

Me parece bien que su formación política considere que no deben estar representados en la Ponencia Técnica los representantes de los distintos Grupos Políticos del Ayuntamiento. Sin embargo, desde nuestro punto de vista -y así me lo dice mi experiencia-, es un signo de transparencia y de garantía de que el baremo... Yo lo siento, pero algunos señores Procuradores creo que no han participado nunca y, por lo tanto, no sé hasta qué punto lo pueden decir. Yo repito: dentro de mi experiencia, aseguro que es señal, signo de transparencia el que los representantes de los distintos Grupos Políticos participen en la Ponencia Técnica; por criterios objetivos y, además, porque en muchos casos son ellos lo que mejor conocen la situación -sobre todo en Ayuntamientos más pequeños- de las personas, que ayudan a aplicar más objetivamente el baremo.

De cualquier forma, Señoría, ésa es su concepción; yo la respeto, pero, desde luego, no la comparto desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista de la experiencia.

Señor De Meer, yo creo que en el inicio y un poco en el fondo de su intervención ha sido algo que me ha sorprendido, quizá por un poco de demagogia, al hablar de que... "endurecimiento de las condiciones". Yo... nuestro Grupo está convencido de que esto no es así, de que la Orden sigue destinada a estas personas, a estos sectores sociales menos favorecidos; y que, además, hay que tener en cuenta que va a facilitar, incluso, esta Orden la adjudicación objetiva de estas viviendas de protección oficial.

No podemos olvidar, y quiero recordar, que la Junta de Castilla y León sigue cumpliendo con su programa de viviendas. Hubo un compromiso de finalizar la Legislatura con tres mil viviendas, y se va a cumplir. Sigue cumpliendo con su programa, y además sigue prestando una atención fundamental a los grupos sociales más desfavorecidos, como destinatarios fundamentales de este tipo de viviendas.

Nuestro Grupo no puede estar de acuerdo con el texto de su propuesta de resolución por dos motivos fundamentales: en primer lugar, porque la Orden de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, reguladora de la adjudicación de viviendas de protección oficial, mejora sensiblemente la Orden de once de mayo de mil novecientos noventa y tres; y, por otra parte, el texto de su propuesta de resolución no aporta nada que sea capaz de mejorar la de... el contenido y la redacción de la Orden. Porque en lo que se refiere a ingresos mínimos, se fija el salario... como ingreso mínimo el salario mínimo interprofesional. ¿Cuál es la razón? Sencillamente, por entender que los ingresos obtenidos a través del salario mínimo permiten a los adjudicatarios hacer frente a las cuotas de amortización, ya que de otra forma, si esto no fuera así, podría suceder que en un plazo corto habría que ir, sin más remedio, o a la exigencia de las cuotas de amortiza-

ción o, en todo caso... en todo caso, a la resolución del contrato, lo que tendría consecuencias más negativas.

Y en cuanto a los que no pueden adquirir... no solamente... hemos dicho repetidamente, no solamente la vivienda de protección oficial es el único vehículo para adquisición de viviendas; hay otras formas, y, por lo tanto, estos sectores que no llegan al salario mínimo interprofesional no están desprotegidos en este sentido.

Y en cuanto a la composición familiar, el aumento... Porque sí que podemos ver, Señoría, que, frente a la anterior Orden, de once mayo de mil novecientos noventa y tres -que hablaba-, otorgaba de uno a dos miembros, cinco puntos, de tres a cuatro, seis, y de cinco a seis, siete puntos, se mejora y se prima fundamentalmente este concepto por unidad familiar; teniendo en cuenta que ahora son siete, ocho y nueve puntos, respectivamente, en función del número de miembros de la unidad familiar.

Y, por otra parte, se debe también, y se tienen en cuenta los miembros... las unidades familiares de más de cuatro miembros, que anteriormente se veían discriminadas negativamente y que la actual Orden de mil novecientos noventa y ocho ha resuelto, teniendo en cuenta los estudios realizados con cientos de solicitudes que se han presentado en los Servicios Territoriales.

Por otra parte, entendemos que es lógico priorizar la composición familiar sobre otros elementos, por considerar que es una situación más estable. Y, además, quizá tenga un acierto, y es que en el Artículo 4 da un nuevo concepto de unidad familiar mucho más de acuerdo con la realidad social.

En cuanto al derecho de petición de las personas que viven en alquiler, se perfilan mucho más los requisitos exigibles y los plazos de la sentencia de desahucio o de la finalización del contrato, con el fin de dar seguridad a los solicitantes de los criterios a tener en cuenta en la adjudicación.

Por eso, el régimen de alquiler se ha puntillado en la nueva Orden, en el que el vencimiento del contrato vaya a tener lugar dentro de los doce meses siguientes a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, debido a las grandes dificultades que se plantearon en otras adjudicaciones a la hora de resolver las solicitudes en que existía contrato de arrendamiento que vencía en fechas próximas a la adjudicación, al no estar pasado el plazo exacto.

Y en cuanto... además, se ha tenido que fijar un plazo de nueve meses anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes en el plazo de desahucio, ya que, al no existir plazo alguno, surgían grandes problemas a la hora de resolver.

Respecto a la participación de entidades, se ha tenido muy en cuenta, porque se ha estado en contacto con el

problema de la vivienda después de haber examinado miles de solicitudes y estudiado muchísimos expedientes. No sólo se ha estudiado la dificultad de los trabajadores temporales y autónomos a la hora de elaborar una nueva Orden de adjudicación...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señor Cot, le ruego que vaya terminando.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: (Voy terminando, señor Presidente. Gracias.) ...sino que se han tenido en cuenta todos los trabajadores y toda la casuística y problemática surgida a lo largo de las diversas adjudicaciones realizadas de los distintos Servicios Territoriales.

En cuanto a las viviendas en alquiler, está reconocida la posibilidad que tienen los Ayuntamientos de adquirir estas viviendas de protección oficial para adjudicar -régimen de arrendamiento- a sus convecinos, y en ningún caso la Junta de Castilla y León puede obligar a los Ayuntamientos a la adquisición de este tipo de viviendas para adjudicarlas en arrendamiento. Y, además, ya se ha debatido en este tema... este tema en esta Tribuna en alguna ocasión, sobre las dificultades de todo tipo de gestión, de administración, técnicas que plantea para la Junta de Castilla y León las... el régimen o la adquisición de viviendas en régimen de alquiler, frente a las mayores facilidades, a este respecto, que tienen los distintos Ayuntamientos. Y, en este sentido, ya hay algún Ayuntamiento pionero en esta materia que ha firmado ya convenios con la Consejería de Fomento, como es el Ayuntamiento de Segovia, estando próximas otras capitales a firmar este convenio.

Por todo esto, Señoría, nuestro Grupo Parlamentario considera -como decíamos al principio- que la Orden de veintisiete de mayo de mil novecientos noventa y ocho mejora sensiblemente la de once de mayo de mil novecientos noventa y tres, sin que el texto de la Propuesta de Resolución aporte nada para mejorarla. Por lo que, en consecuencia, nuestro Grupo votará en contra de su Propuesta de Resolución. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, Presidente. En primer lugar, agradecer el apoyo del grupo de Izquierda Unida a esta... a esta Proposición. Lamentar -¿cómo no?- la falta de debate que ha planteado el Grupo Popular, escondiéndose, como en otras ocasiones, simplemente en el turno de explicación de voto; no le interesa discutir.

Pero sí que quiero valorar y hacer hincapié en el tono de la intervención del Portavoz, que me ha parecido mucho más centrada y mucho más razonable que las

intervenciones de otros Portavoces del Grupo Popular que hemos tenido a lo largo de esta tarde.

Sin embargo, en el fondo de la cuestión o sea, en defender esta desafortunada norma, pues lo que se hacen es adoptar posturas de derecha pura y dura, que eso es lo que representa esta norma. Esto es volver a los métodos de adjudicar viviendas que se utilizaban en los métodos... en la época de Franco, sencillamente, cuando se daban las viviendas por sorteo a los afiliados de los sindicatos verticales, o entre militares, funcionarios, clérigos y ex combatientes. Todos podían pagar, no iba a haber ningún inquilino sin pagar... ningún adjudicatario sin pagar; no había problemas. Eso es lo único que les preocupa: quitar las listas de espera, maquillar el problema y garantías de que todo el mundo pague. Lo que no les preocupa es la imposibilidad de tantas familias, que tienen ingresos por debajo de salario mínimo interprofesional, de acceder a una vivienda de éstas. Eso les trae sin cuidado, no les importa lo que proponíamos en estudiar el tema de la gente que tiene un trabajo temporal y que, por tanto, tiene dificultades de justificar en un año en concreto unos ingresos, cuando el anterior les ha podido tener muy importantes; de los trabajadores autónomos, que tienen el mismo problema; de los desahuciados de hace más de nueve meses, cuando a lo mejor hace cinco años que no se hace ninguna vivienda en esa ciudad; de los que están en alquiler, pagando más del 30% de sus ingresos. Todo eso les trae sin cuidado.

Y sobre todo se... sorprende que se nieguen a aceptar un porcentaje mínimo de viviendas en alquiler, cuando en su programa electoral y en toda su reiteradísima propaganda se les llena la boca con la promoción de viviendas en alquiler. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Proposición No de Ley que acaba de ser defendida. ¿Votos a favor? Veintiuno. ¿Votos en contra? Cuarenta y seis. ¿Abstenciones? Ninguna. En consecuencia, queda rechazada. Y pasamos al decimocuarto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por los Procuradores don Jaime González González, don Antonio Almarza González, doña Inmaculada Larrauri Rueda, don José Alonso Rodríguez y don Ángel Solares Adán, relativa a solicitud al Ministerio de defensa de la suspensión de actividades militares en el campo de tiro del Teleno, y otros extremos"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Proposición No de Ley, en nombre de los Proponentes, don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Aunque no cabe duda que la hora no

es la más apropiada, este Grupo Parlamentario y los firmantes de la Proposición no van a renunciar, de ninguna de las maneras, a hablar de un tema que consideramos esencial, y uno de los asuntos más graves que ha pasado en los últimos tiempos, en materia de conservación del medio natural y en materia de problemas graves para una comunidad rural, que el incendio ocurrido el trece de este mes de septiembre en el monte del Teleno, en León.

Yo casi... para poder hablar con propiedad de este asunto, para poder juzgar la magnitud de lo que allí sucedió, hubiera sido positivo que muchos de ustedes hubieran conocido la zona antes de producirse ese suceso. Estamos hablando de una zona deprimida, pero no despoblada, curiosamente. Es una zona en que el territorio es pobre y, sin embargo, por razones de la existencia, precisamente allí, de esa masa forestal durante siglos, sin embargo, esa zona no se ha despoblado; esa zona tiene recursos humanos, hay gente joven y, hasta hace pocos años, su medio de vida fundamental era el monte y su aprovechamiento... sus aprovechamientos, ya sea en régimen de concesiones algunas partes del monte se aprovechan en régimen de concesión, mediante utilizaciones agrícolas o ganaderas, o ya sea por los aprovechamientos del propio monte. Y el propio monte tenía un aprovechamiento fundamental hasta hace pocos años, ese aprovechamiento fundamental era el aprovechamiento de las resinas.

Los avances técnicos, que sustituyen los productos derivados de la resina fundamentalmente, alcanfores y colofonías, por productos sintéticos, más la globalización del mercado mundial, que permite importar resinas de otros países a más bajo precio, yuguló, en un determinado momento, el aprovechamiento más importante de la zona. Y aquella zona, que tenía incluso una fábrica que funcionaba perfectamente en Nogarejas, cerró la fábrica, cerraron los aprovechamientos y, lo que era el principal recurso del monte, quedó fuera de uso.

La Junta de Castilla y León, después de catorce años o quince el año ochenta y tres la idea estaba planteada, pues en el año... estamos en el año ochenta y ocho... quince años, prácticamente, se ha decidido, por fin, a través de la Consejería de Agricultura y Ganadería, a finalizar un proyecto que existía desde entonces, que era un embalse, un pequeño embalse de 3,4 hectómetros cúbicos, concretamente en Tabuyo del Monte, que es una de las zonas más afectadas, y que va a permitir regar, pues, en torno a setecientas u ochocientas hectáreas en la zona.

Por lo tanto, una zona que fue... que es pobre, pero que sin embargo no se había despoblado, que vivía de determinados usos, estaba en estos momentos, después del parón de los aprovechamientos del monte algunos otros hay, ya hablaremos ahora de ellos, a punto de volver a recuperar su vitalidad. Proyectos nuevos: hay un proyecto LEADER en la zona; hay algunas acciones

importantes de turismo rural, concretamente en Luyego y en Tabuyo, algunas -en Tabuyo, en concreto- muy recientes... Por cierto, su primera actuación posible, aparte de la propia instalación, era una ruta peatonal o un sendero, que iba desde Tabuyo del Monte a Pozos, y que estaba señalizada, roturada y, recientemente, puesta en funcionamiento; en estos momentos es, como todo el monte, prácticamente un lugar calcinado: las señales desaparecidas, las señales quemadas, etcétera.

Del regadío, del que hablábamos hace un momento, aprovechamientos como la micología, que produce ingresos muy importantes en la zona -importantísimos-, y que con este incendio, habiéndose quemado la capa vegetal y habiéndose quemado todo vestigio de los elementos germinadores de los hongos, va a pasar por una época de penuria muy dura.

Bueno, la caza... la fauna, y su aprovechamiento cinegético, se han visto... y se ha fotografiado, a pesar de la prisa que se han dado en taparlos, y han aparecido en los medios de comunicación los restos calcinados de animales, etcétera.

Y todo esto adobado por una polémica en la que el origen del incendio ha tenido una importancia decisiva, porque es evidente que un incendio ocasionado por un... por el Ejército, en un ejercicio de tiro con fuego real, en un día -como decía el Consejero, y le escuchamos todos- que hacía un viento de sesenta o setenta kilómetros por hora... por cierto, fue corregido después por el Ministro, cuando habló de un viento de ciento cincuenta kilómetros de hora, produciendo el general desternillamiento de los que oían aquella cifra, pues... Bueno, pues, después -repito- de que el Consejero reconociera aquella circunstancia, pues, el origen del incendio: el Ejército, un ejercicio con fuego... tiro real, etcétera, ha provocado que la incriminación o la criminalización de la responsabilidad, en este asunto, del Ejército, haya sido total.

El monte es un monte muy especial. La propia Junta -es curioso- le dedica buena parte, o parte, o una... artículos importantes en sus revistas, "Montes, Junta de Castilla y León", y ahí describe las peculiaridades del monte. Y, además, dice que los incendios no son infrecuentes -lo dice la propia Junta- y dice que la media de incendios naturales en la zona es muy elevada. En el año noventa y uno, en la misma zona hubo otro incendio forestal que calcinó mil cuatrocientas hectáreas en los pueblos limítrofes, en concreto, en Castrocontrigo y Nogarejas, y que provocó una reacción parecida: una visita del Consejero, un vuelo en helicóptero, una visualización de los problemas, y el olvido durante los años hasta hoy. Nada de lo que entonces se dijo que se iba a hacer, se ha hecho. Y ahí están las cuestiones para poder corroborarlo: ni los pararrayos en el campo y en el monte que se iban a detener... aquello fue un rayo, no fue el Ejército. Aquel incendio -tiene cierta curiosidad y cierta cuestión para poder compararlo-, aquel incendio no fue el Ejército, fue un rayo, fue un accidente natural, quemó

mil cuatrocientas hectáreas, lindando con éste (prácticamente son colindantes o linderos). Pero lo que pasa es que allí no estaba el Ejército, no había fuego real, no había proyectiles y, entonces, había que incriminar al... al rayo, y eso no vende, eso es distinto.

Bueno, pues, en aquella ocasión, repito, mil cuatrocientas hectáreas, colindante; problemas también en la zona, una zona emergente y que volvía a recuperar su pujanza y la Junta, después de mucho tiempo, allí no hay... los militares no tienen que pagar nada, repito... hombre, lo pueden pagar los rayos; eso sí es verdad. Pero así está la situación.

Bueno, pero yo creo que lo que conviene hablar o sería interesante hablar no sólo de lo que pasó ni por qué paso, sino cuál es la solución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, ha concluido su tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, vamos concluyendo, señor Presidente.

(Risas.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Como tendremos más tiempo de hablar de ella... ¿Qué pedimos en la Proposición No de Ley? Pedimos una suspensión inmediata... Anuncio, además, que vamos a hacer un texto definitivo diferente al que hemos propuesto, que recoge parte de la enmienda del Partido Popular, que recoge parte de la enmienda de Izquierda Unida, e intentaremos llegar... porque lo interesante de este asunto no es que nosotros discutamos aquí mucho, sino que, al final, podemos llegar a un acuerdo, pues -repito-, no va a ser exactamente este texto... Pero proponemos:

La suspensión inmediata de las actividades en el campo de tiro.

Establecer los mecanismos necesarios para realizar una investigación rigurosa de por qué... no por qué aparece el incendio; eso lo sabemos todos. Lo ha reconocido el propio Ejército: un proyectil en el campo de tiro, que hace y provoca el primer fuego. Pero, por qué se queman tres mil trescientas hectáreas según la Junta, dos mil setecientas según el Ejército, o seis mil según los ecologistas es lo que no sabemos. Sabemos que el fuego apareció en determinado momento, a determinada hora; pero, por qué ese fuego alcanza la dimensión que alcanza es lo que hay que investigar -a nuestro juicio-, porque es lo que permitiría que, en cuestiones similares, no producidas por proyectiles, sino por rayos también, puedan alterar la dimensión, no de éste, pero sí de aquel que quemó mil cuatrocientas hectáreas hace siete años ahora y que está en la situación que está.

Bueno, establecer medidas de coordinación entre las Administraciones Local, Autonómica y Central para todo, para todo.

Comenzar de manera urgente la redacción de un plan de recuperación de la zona; no el plan de recuperación medioambiental -que eso, por supuesto-, sino un plan de recuperación socioeconómica de la zona. Allí hay que hacer algo, porque no se puede permitir que una zona de esas características quede absolutamente marginada del progreso por un accidente de esta naturaleza.

Y, desde luego, establecer medidas encaminadas a resarcir de los daños ocasionados a los propietarios públicos y privados afectados por el incendio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por segunda vez, le digo que ha concluido su tiempo, puesto que lo ha duplicado.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Ya he acabado. Por lo tanto, incluso, se podía...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se han presentado dos enmiendas. Una, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que va a defender su Portavoz, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, nosotros estamos totalmente de acuerdo con los Antecedentes de la Proposición No de Ley que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, aunque hay que recalcar que, efectivamente, el responsable directo de la catástrofe ecológica que se ha producido allí ha sido el Ejército, el Ministerio de Defensa. Pero también, algo de responsabilidad tiene la Junta de Castilla y León, porque -todo hay que decirlo-, porque... esto no lo dice Izquierda Unida, lo han dicho los militares, no en los periódicos, en los comentarios de las localidades afectadas; porque, cuando hay maniobras, normalmente se comunica a todas las localidades que están en el entorno del campo de tiro, y esa comunicación se pone en todos los tablones de anuncios de todas las localidades, se señala la zona para que todo el mundo lo vea y, por tanto, si lo ven los vecinos, la Junta también tiene la obligación de verlo. Y si la Junta tenía conocimiento, concretamente, de que ese día iba a haber operaciones de maniobras con tiro real, lo lógico es que, en prevención de incendios, ustedes tendrían que haber tomado cartas en el asunto. Pero, bueno, esto sería otro debate, a posteriori; pero eso hay que dejarlo constar, porque es así.

Bien. Nosotros hemos presentado una enmienda por varias razones. Coincidimos con el punto uno, en el cual se solicita al Ministerio de Defensa la suspensión de actividades militares en el campo de tiro. Ahí estamos totalmente de acuerdo con el Partido Socialista, porque, con lo que ha ocurrido, lo lógico es que, de momento, se paralice cualquier tipo de maniobras militares.

En lo que ya no estamos de acuerdo es en los siguientes puntos; que, bueno, si hay posibilidades de acercamiento, lo podemos discutir. Por ejemplo, en el segundo punto, señor González, cuando usted dice "establecer los mecanismos necesarios para realizar una investigación rigurosa que determine las causas reales del incendio"; nosotros aquí lo que pedimos es que sea el propio Ministerio de Defensa, marcándole un plazo, el que elabore un informe concreto para que diga el Ministerio de Defensa cómo se ha producido -digamos- el incendio, y plantee la posible depuración de responsables. Lo digo porque el propio Ministro de Defensa asumía el compromiso, públicamente, de que elaboraría un informe explicando "de pe a pa" y de manera rigurosa por qué se originó el incendio y, además, asumió el compromiso de depurar responsabilidades. Yo creo que eso... hay que coger al Ministro por la palabra y exigirle que ese informe lo presente de manera rápida e inmediata, y lo presente a la Junta de Castilla y León para que, en función de ese informe, la Junta de Castilla y León pueda obrar en consecuencia.

Después, en el punto tres no estamos de acuerdo, porque, aquí, la diferencia es clara. Usted, señor González, en el punto tres, dice: "establecer medidas de coordinación entre la Administración Local, Autonómica y Central para garantizar que el uso el campo de tiro del Teleno esté sometido al interés general, y no sólo al militar". Estamos de acuerdo. Pero, aquí, lo que se plantea es diferente a la Propuesta. Nosotros decimos que hay que dismantelar el campo de tiro porque es el origen de los incendios; no éste, sino todos los que han venido sucediéndose, la gran parte, en esa zona en los últimos años. Y, por tanto, no se trata -para nosotros- de regular el uso del campo de tiro -como lo plantea también la enmienda del Partido Popular-, sino, para nosotros, lo esencial y fundamental es quitar el campo de tiro de ahí, porque ése es el origen del incendio. Ésa es la principal desavenencia que tenemos entre la Propuesta que hace el Grupo Socialista e Izquierda Unida.

Es decir, si no quitamos el campo de tiro, los incendios se seguirán produciendo. Y, en estos momentos, el campo de tiro es absolutamente incompatible con el mantenimiento del medio ambiente de la zona e, incluso, con los propios intereses económicos de sus habitantes, con independencia de que haya habido Alcaldes y Presidentes Pedáneos que hayan dicho que están muy contentos con el Ejército, ¿eh?, y que no quieren que se marche. Pero, en todo caso, y a los datos nos podemos remitir si hacemos un informe detallado de lo que ha pasado en esta zona los diez últimos años, para nosotros es absolutamente incompatible la existencia del campo de tiro con el mantenimiento del medio ambiente y, por supuesto, con los intereses de la zona.

Por eso decimos que en su Propuesta de Resolución se contradice el punto uno con el punto tres. Es decir, ¿paralización inmediata?, de acuerdo; pero, dismantelamiento del campo de tiro a través de un proceso de

negociación con el Ministerio de Defensa. Eso hay que negociarlo, pero hay que plantear que, efectivamente, en estos momentos, más que un beneficio, está originando un perjuicio a la comarca. Eso, ahí, no estamos de acuerdo.

En el punto cuatro, donde dice "comenzar de manera urgente la redacción de un plan de recuperación de la zona afectada, habilitando para ello fondos necesarios", aquí, creo entender "quizá esté equivocado", parece ser que se pide fondos a la Junta de Castilla y León. Nosotros decimos: si el responsable máximo es el Ministerio de Defensa, el responsable máximo es el Gobierno Central; y, por tanto, el Gobierno Central tendrá que habilitar una partida ya, dentro de los presupuestos de este año, para hacer frente a todos los destrozos económicos que se han originado en la zona. Pero, además, si se va a hacer un plan de recuperación ambiental, también es responsable y, por tanto, el gasto económico que suponga la aplicación de ese plan ambiental, no para este año, sino para los sucesivos años... "porque estamos hablando de regenerar un monte que tardará cuarenta o cincuenta años para que aparezcan ya pinos más o menos decentes, pero estamos hablando que para que haya una regeneración total, pasarán cien años", por tanto, todos esos gastos que supongan la evaluación de daños y el estudio de impacto ambiental lo tendrá que pagar... de recuperación ambiental, perdón, lo tendrá que pagar la Administración Central "léase el Ministerio de Defensa", pero no la Junta de Castilla y León, porque hemos dicho que el responsable inmediato y directo es el Ministerio de Defensa y, por tanto, el Gobierno Central. Con independencia de que, efectivamente, la Junta tenga su responsabilidad en tema de los incendios.

Y después, cuando dice: "establecer medidas encaminadas a resarcir de los daños ocasionados a los propietarios afectados", estamos de acuerdo, pero esto tiene que ser el Ministerio de Defensa.

Nosotros planteamos, además, que en ese estudio de evaluación de daños y el proyecto de recuperación ambiental lo tiene que hacer la Junta, pero en colaboración con los Ayuntamientos, Entidades Locales y colectivos afectados, si es que se erigen como colectivos afectados; que yo creo que es... que los hay, pero, en todo caso, si no los hay, habrá que contar con... si los hay, habrá que contar con ellos. Por lo tanto, nosotros decimos que en el estudio de evaluación de daños y en el estudio de recuperación ambiental, no solamente la Junta: Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y colectivos afectados, porque, además, es una cosa lógica y razonable. Hay que evaluar las pérdidas, y a ver cómo se evalúan las pérdidas... en la recogida de setas, por ejemplo, que se calculaba que eran 80.000.000; pero, a lo mejor, pueden ser 60 o pueden ser 70. Y, necesariamente, ahí, la Junta no puede decir a priori que son 60 ó 70, sino que tiene que contar directamente con los interesados.

Pero, además, para que no haya ni trampa ni cartón "y esto es un tema serio", nosotros decimos que tiene que

haber una comisión de seguimiento de todo el proceso desde que se hace el plan de evaluación, y de seguimiento del plan de recuperación de la zona "la Junta, los Ayuntamientos, Entidades Locales y colectivos de afectados", porque ésta es la manera más sensata de tratar de recuperar eso.

Lo que ya no estamos de acuerdo, que la Propuesta Socialista no recoge, es una cuestión que me preocupa, que decía la Junta: "vamos a hacer una repoblación". Nosotros estamos en contra de esa repoblación, y la Junta tiene técnicos suficientes para constatar lo que estoy diciendo, y en estos momentos, ese bosque se regenera solo. Habría que esperar cuatro o cinco años y, a los cuatro o cinco años, los pinos están ahí, y lo único que hay que hacer es una labor de limpieza de los cortafuegos y, a lo mejor "como dicen algunos técnicos", pues poblar de frondosas las zonas de los cortafuegos. Pero, en todo caso, es un bosque que se regenera solo. A mí me asusta cuando... no sé si fue el Consejero Jambrina cuando dijo aquello: "vamos a repoblar aquello de manera rápida e inmediata". Si metemos las máquinas allí, destrozamos el monte. Y, por tanto, a eso nosotros nos oponemos de manera rotunda y categórica.

Bueno, ésas son las propuestas que nosotros hacemos. A nosotros nos parece que son propuestas absolutamente razonables. Yo sé que el Partido Popular no va a estar a favor del desmantelamiento, por cuestiones obvias, del campo de tiro, salvo que aquí se diga lo contrario "como es lógico y normal". Pero nosotros entendemos que la cuestión esencial es el desmantelamiento del campo de tiro.

Hay una relación, desde el año ochenta y tres "yo lo tengo aquí" hasta el año noventa y seis, de los días de actividad que tiene el campo de tiro, y es absolutamente asombroso que haya años que son ciento veinte y ciento treinta días de actividad. Todos los años se queman muchísimas hectáreas dentro de lo que es el campo de tiro. Hay explosivos que caen fuera del campo de tiro, con lo cual, estamos atentando contra la seguridad de los propios ciudadanos. Y quién nos puede decir a nosotros que, de la misma manera que cayó un misil fuera del campo de tiro, podía haber caído, desgraciadamente, en una localidad.

Por lo tanto, nosotros consideramos que eso es un riesgo innecesario y, además, que es incompatible "vuelvo a repetir, y termino" con el mantenimiento de la zona, de los intereses económicos de sus habitantes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La otra enmienda es presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Será defendida por el Portavoz señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, como no podía ser menos,

coincidimos en la historia socioeconómica que nos ha hecho el Proponente, señor González, de la zona que ha sido, en cierto modo... que ha sido perjudicada por el incendio del monte... del campo de tiro del Teleno.

Sin embargo, Señorías, nosotros hemos presentado una Proposición No de Ley basada en los acuerdos que han tomado los Alcaldes y los Presidentes de las Juntas Vecinales, en reunión mantenida con el señor Consejero de la Junta de Castilla y León, el señor Consejero de Medio Ambiente; y lo que hemos hecho es plasmar en una Propuesta de Resolución.

Difiere, por supuesto, de la que ha presentado el Partido Socialista. Porque, Señorías, tengo que decirles: flaco favor le haríamos a la zona si aceptáramos tal y como está redactada la Propuesta del Partido Socialista. La Propuesta del Partido Socialista es una propuesta inconcreta, es una propuesta muy general; no indica, en absoluto, quién debe ser quien tiene que pagar, lo único que dice, "hay que pagar". Y nosotros lo que hemos hecho es concretarla.

Y hay algo que sí me gustaría que el señor Proponente me aclarara, porque, en su primer punto, dice: "solicita la suspensión de actividades militares". Y yo... me gustaría saber: la suspensión de actividades militares, ¿es algo indefinido?, ¿es un desmantelamiento del campo de tiro encubierto?, ¿es un tiempo prudencial?, ¿se puede concretar en un mes? ¿Quién es el que tiene que decidir en qué momento hay que hacer las maniobras militares?

Y nosotros, señor González, se la concretamos de la siguiente manera. Nosotros decimos que "en los periodos de riesgo de incendios forestales, no haya absolutamente ningún ejercicio de tiro". Y, segundo, "que determinen, marcando un calendario, que se determine a través de un calendario marcado por los Alcaldes, los Presidentes de las Juntas Vecinales, la Consejería de Medio Ambiente y el Ejército..." -la Consejería de Medio Ambiente, señor González, y el Ejército- "...en qué épocas y cuándo se puede tirar".

En segundo lugar, el Proponente dice que "se establezcan unas medidas encaminadas a resarcir los daños ocasionados por el incendio". Y nosotros, señor González, decimos: "que se exija al Ejército la reparación de los daños". Se ha dicho que se ha provocado un incendio y cómo se ha provocado. Está clarísimo, porque ya el responsable de ese incendio ha declarado que ha sido culpa de él, mediante un misil lanzado, que ha provocado el incendio. Y nosotros decimos: ¿quién ha provocado el incendio, el Ejército? El Ejército, que pague los daños. ¿Cómo se deben pagar los daños? Como le decía antes, que se determinen los daños a través de representantes de los Ayuntamientos de la zona y de técnicos de la Consejería de Medio Ambiente de León.

Nos dice el señor González también -en otro punto-: "comenzar de manera urgente la redacción de un plan de

recuperación de la zona". Y nosotros decimos que, efectivamente, la zona hay que recuperarla. La zona, lo primero que hacer es evaluar los daños. Y la zona... hay que hacer un proyecto. Pero, gracias a Dios, el proyecto ya está encargado. El proyecto, ya le pidió el señor Consejero a los técnicos de León que, rápidamente, se pusieran en marcha a hacer un proyecto. El plazo que se han dado, señor González, treinta días. Yo creo que treinta días es bueno... es bueno esperar ese tiempo. Porque usted lo pone indefinido, y usted no dice quién; ¿quién tiene que hacer el plan de daños?, ¿el propio Ejército, que es el causante? Yo creo que lo deben evaluar, y el proyecto lo tienen que hacer los técnicos. Evaluar las Juntas Vecinales, los Ayuntamientos, y los técnicos de la Consejería de León, los técnicos de Medio Ambiente que lo hagan.

Por otro lado también, Señorías, nosotros ampliamos aún más esta Proposición No de Ley exigiéndole al Ejército que los cortafuegos que tiene que tener alrededor del perímetro del campo de tiro tengan la anchura, las medidas y las condiciones que marquen los técnicos de León, de la Consejería de Medio Ambiente de León. Y que dispongan de un equipo de extinción de incendios el propio Ejército dentro del campo. Porque, Señorías, no se olvide usted que apagar un fuego dentro del campo de tiro es difícilísimo; tiene que tener equipos especiales, que sólo el Ejército tiene para detectar las bombas que no han explotado.

Yo creo, señor González, que nuestra propuesta es razonable, mucho más concreta, mucho más amplia y mucho más exigente que la que ustedes nos han presentado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para pronunciarse sobre las enmiendas presentadas, señor González, si lo desea. Fijación de posiciones. En ausencia del Grupo Mixto... Pues no hay. Para fijar el texto definitivo, entonces, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Sí, voy a fijar el texto, y para eso voy a hablar de las enmiendas y de las partes de las enmiendas que son aceptadas, y de las partes de las enmiendas que no lo son, puesto que tanto de la... parte de Izquierda Unida como de la Enmienda -que no de la Proposición No de Ley- del Grupo Popular, vamos a aceptar parte de ella. Por lo tanto, lo que voy a consumir es un turno en el que fijamos definitivamente nuestra posición.

Y vamos a empezar diciendo que nuestra propuesta es ambigua en algunos temas porque es inevitable que sea ambigua. ¿Por qué no exigimos al Ministerio de Defensa, estrictamente, que sea el responsable del pago de los daños? Pues nosotros hacemos caso de lo que dice el punto cuatro de su Proposición No de Ley. El punto cuatro de su Proposición No de Ley dice: "que mantenga en buen estado los cortafuegos del perímetro del campo de tiro, ampliando su anchura a las dimensiones que

aconsejen...". ¿Qué pasa, que no estaban limpios? ¿No tenían la anchura necesaria? Pero bueno, si aquí de lo que se trata es de saber por qué un fuego que empieza, como otros muchos, en un determinado momento, un día que no se debería haber tirado porque -según el Ministro de Defensa- había ciento cincuenta kilómetros por hora de viento, que desaconsejaba totalmente el tiro, ¿por qué ese día la Consejería de Medio Ambiente no toma cartas en el asunto, no impide que se tire?, con lo cual hubiéramos evitado el problema. Eso es de lo que se trata.

Por lo tanto, yo creo que... bueno, hay que matizar. Yo creo que las responsabilidades son de quien son. Del único que no son las responsabilidades, a pesar de los intentos que ha habido por parte de la Consejería de provocarlos, de los únicos que no son las responsabilidades es de los trabajadores y de los vecinos, que pasaron allí dos días completos subsanando, entre otros, los problemas ocasionados porque los cortafuegos no estaban limpios y no tenían la anchura suficiente. Y eso no es responsabilidad de los trabajadores, eso es responsabilidad de aquellas personas que dirigen la Consejería. Por lo tanto, eso es así.

Yo me acuerdo perfectamente de aquella frase del Consejero dicha en la rueda de prensa, que provocó gran alarma. Y estamos en un círculo de personas que somos capaces -yo creo- de razonar adecuadamente y, por lo tanto, llegar a conclusiones acertadas. Dijo el Consejero de Medio Ambiente: "Si el Ejército hubiera sido un civil, estaría en la cárcel". Pensemos una cosa, pensemos una cosa: en lugar de un proyectil, en lugar de un proyectil, es un rayo, y el propio estudio de la Consejería reconoce que es frecuente; y hay otro precedente de un incendio de mil cuatrocientas hectáreas originado por un rayo. Bueno, que en lugar de un proyectil es un rayo. ¿A quién hay que meter en la cárcel? ¿Al rayo? ¡Hombre!, desde luego, si el responsable del rayo, señor Jambrina, es la naturaleza, usted hubiera dicho con todo su aplomo: "Si la naturaleza fuera un civil, estaría en la cárcel".

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Es que no dije eso.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Y si hubiera usted sido...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Eso lo dice usted...

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Ya. Ya, ya.) Lo que no le gustaría es haberlo dicho, que es totalmente distinto.

Y le voy a decir más, y le voy a decir más: y si en lugar de ser... por sus creencias religiosas, hubiera creído que el responsable del rayo es... ¿también tenía que estar en la cárcel? Seamos serios, seamos serios en nuestro

planteamiento. Una cosa es el origen del incendio, quién provoca el incendio, y otra cosa es quién, qué jefes de la Consejería, jefes -o sea, me refiero al Consejero y a su Director General-, han sido incapaces de controlar un incendio que ha llegado a una dimensión de tres mil trescientas hectáreas y ha ocasionado gravísimos perjuicios a una zona.

Por lo tanto, señor Consejero, vamos a intentar hacer un texto de síntesis, que voy a leer, y voy a precisar algunas de las cuestiones que ha dicho... que me ha pedido el Portavoz del Grupo Popular.

El punto uno quedaría redactado así: "Solicitar al Ministerio de Defensa la supresión de los ejercicios de tiro con fuego real en el campo militar nacional del Teleno". Y digo nacional por una razón: aquel día había allí en los ejercicios ciento cincuenta militares ingleses, que huyeron despavoridos, claro, viendo lo que pasaba allí; cuando vieron el asunto... Lo vieron desde Ávila, o sea que ¡no lo iban a ver desde allí! Bueno, pues entonces, por eso precisamente decimos nacional; para no extender la posibilidad de utilización, aunque sea sin fuego real, del campo de tiro a nadie más. Ni un tiro más allí. Ese mismo día o dos días después, hubo en Valladolid unos ejercicios en los cuales se bombardeó Villanubla, se bombardeó yo creo que Fuensaldaña, todo virtualmente; no hubo ni un tiro. Las maniobras se hicieron; no pasó nada, no pasó nada. Y así evitaremos un enfrentamiento posible entre los pueblos, que no se ponen de acuerdo, posiblemente por imperativo y disciplina de voto, en pedir cosas que a lo mejor... Y evitamos una confrontación entre pueblos, unos que sí y otros que no. Ni un tiro más en la zona. El campo de tiro no tiene sentido en una zona donde hay tantos habitantes. Los pescadores lo cuentan: están pescando en el río Duerna y oyen, oyen cómo por encima de sus cabezas silvan los proyectiles para caer en el campo de tiro que está al otro lado. Para eso hay que conocer la zona, no hablar de oídas.

Segundo. "Establecer los mecanismos necesarios para realizar una investigación rigurosa e independiente...", e independiente. No estamos de acuerdo. La siguiente acepta que haya otra del Ministerio de Defensa, pero yo creo que tiene que haber una auditoría... vamos a decir independiente sobre los orígenes y el desarrollo del incendio. Porque el Ejército es evidente que es juez y parte, y no conviene.

Tercero. "Solicitar al Ministerio de Defensa que en el plazo máximo de un mes haga su informe", que no sobra; pero tiene que haber un informe independiente.

Cuarto. "Establecer medidas de coordinación entre las Administraciones Local, Autonómica y Central para garantizar que las actividades del campo militar nacional del Teleno están sometidas al interés general". Primero, no fuego real; segundo, sometimiento de las actividades al interés; generalmente, una comisión de coordinación, que yo creo que es bastante razonable.

Quinto. "Comenzar de manera urgente la redacción de un plan de recuperación socioeconómica de la zona afectada". No de la recuperación medioambiental -que hablaremos también-, sino de recuperar socioeconómicamente esa zona; que no se despueble, y no originar un problema grave en la zona.

Sexto. "En el plazo de un mes, se presente un informe que comprenda la valoración de los daños originados por el incendio en la zona afectada" (Izquierda Unida).

Siete. "Solicitar al Gobierno de la Nación la habilitación, dentro de los Presupuestos Generales del Estado para mil novecientos noventa y ocho, la partida presupuestaria..." (Izquierda Unida).

Nueve... perdón, ocho. "Solicitar al Gobierno de la Nación que en los Presupuestos del Estado para mil novecientos noventa y nueve y sucesivos exista también dotación presupuestaria" (Izquierda Unida).

"Se constituya una comisión de seguimiento, tanto del proceso de evaluación de recuperación ambiental como del plan de recuperación socioeconómica de la zona..." -de ambas cosas- "...en la que participen los Ayuntamientos, Entidades Locales Menores y colectivos afectados".

"Mantener en buen estado los cortafuegos...", "mantener en buen estado los cortafuegos, ampliando su anchura..." -ampliando su anchura, que es un reconocimiento explícito de que no la tenían, de que no la tenían- "...que aconsejen los servicios técnicos". ¿Pero quién había aconsejado, entonces, la anchura que tenían, si no eran los servicios técnicos? (Grupo Popular).

"Y los trabajos que deriven del proyecto que se está elaborando por los Servicios de la Consejería de Medio Ambiente de León para la regeneración del monte en la zona se lleven a cabo por los trabajadores de las localidades afectadas" (Grupo Popular también).

Por lo tanto, el Grupo Socialista ha intentado hacer un esfuerzo en el cual recoge... intenta conciliar todas las proposiciones afectadas, incluso los intereses de los vecinos de la localidad y del lugar. Y, desde luego, también avisamos una cuestión: vamos a hacer un seguimiento, desde hoy hasta en el futuro, de cómo se desarrollan las cosas en la zona. Y, desde luego, si no se desarrollan a gusto, no mío, sino de los vecinos, de los interesados, traeremos a este Parlamento nuevas iniciativas, que avanzarán más allá todavía en lo que acabamos de proponer, llegando, si es necesario, a la... al desmantelamiento total del campo de tiro del Teleno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Procurador. Señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Mire, señor González, yo comprendo que es muy difícil, a estas horas y sobre la marcha, hacer una propuesta integradora y demás. Yo, de todos los puntos que ha expuesto usted que... incluir las propuestas de Izquierda Unida en cuanto al tema de la... tal, me parece bien.

Lo que ya no... nosotros no admitimos... -lo digo con toda sinceridad, ¿eh?-... primera cuestión: "Solicitar que los ejercicios y maniobras militares se prohíban que...", bueno, que no haya fuego real. Es que es imposible. Quiero decir que ese campo de tiro está hecho exclusivamente para prácticas con fuego real; no tiene otro sentido. Porque decir: "Que no se dé ningún...". No estoy haciendo... estoy haciendo de abogado del diablo; es decir, estoy diciendo la verdad. Es un campo de maniobras, pero para usar fuego real, no para hacer maniobras de desfiles militares.

Pero es que, además, si decimos: "El criterio nuestro es evitar que haya ruidos, con tiros y no sé qué, para evitar incendios, y además evitar ruidos, porque es perjudicial para la fauna y para toda la convivencia de las personas". Es que al margen del fuego real, los perjuicios que se les están originando a los vecinos por el ruido de las maniobras de los camiones, etcétera, etcétera, también existe.

Entonces, nosotros no podemos andar con medias tintas. Es decir, si tenemos en cuenta o tenemos claro de que, efectivamente, aquello es incompatible con el campo de tiro, tendremos que exigir al Ministerio de Defensa que desmantele el campo de tiro. Otra cosa es que después el Ministerio de Defensa lo acepte o no lo acepte; seguramente no lo va a aceptar. Pero yo creo que es más claro y más preciso esa puntualización.

Es decir, paralizamos las maniobras del campo de tiro. Totalmente de acuerdo, porque hay que hacer el estudio de evaluación de daños, hay que estar en la zona, hay que patearse la zona, y, por lo tanto, las maniobras se tienen que suspender por una cuestión... -decía el Portavoz del Grupo Popular-, pues por una cuestión, simplemente, de propia seguridad de las personas que van a estar por la zona moviéndose para hacer la evaluación de daños y para el tema del estudio. Por tanto, provisionalmente se tienen que suspender las maniobras militares.

La segunda cuestión, la más importante para nosotros, es el desmantelamiento del campo de tiro, porque es el origen del problema; no hay otro. El ensanchar... como se dice en el punto cuatro del PP, que también lo recoge el proponente, que me parece una idea, pues, de tratar de conciliar las dos posiciones; pero es decir: "Que mantenga en buen estado los cortafuegos del perímetro del campo". Si el campo de tiro sigue existiendo, aunque

hagamos unos cortafuegos –fíjese bien lo que le digo– de ochenta metros... este fuego ha sido un fuego por la copa de los árboles; y los cortafuegos que había, que es cierto, señor Jambrina, que estaban totalmente sucios –y que yo los estuve viendo–, la anchura máxima que tenían era ocho metros, dos pasadas de máquinas; sí, la mayoría de ellos. Había otros de tres y cuatro pasadas de máquina; la máquina tiene cuatro metros de ancho. Bueno, pues aunque hubieran tenido cincuenta y sesenta metros de ancho los cortafuegos, el fuego se habría extendido exactamente igual, con el viento, por la copa de los árboles. Por lo tanto, aunque se hagan cortafuegos de medio kilómetro da igual, es igual; el problema es que mientras haya campo de tiro, maniobras militares con fuego real, el peligro de incendio sigue existiendo. El tema es que el Ejército diga: "No tenemos otro sitio donde hacer maniobras". "Oiga, búsqenselo", porque ahí está claro que los perjuicios económicos que se han originado a los vecinos va a costar bastantes años esa recuperación.

Por lo tanto, la única solución, la única, es la eliminación y el desmantelamiento del campo de tiro. Y después –eso sí– exigir el dinero a la Administración Central, la evaluación de daños, hacer la comisión de seguimiento, y con la participación de los vecinos, de los... en concreto los Ayuntamientos, Entidades Locales y colectivos afectados. No hay otra solución.

¿Dónde está el problema? En que hay que poner el cascabel al gato y decirle al Ministerio de Defensa que ese campo de tiro es incompatible con la defensa del medio ambiente de la zona y hay que desmantelarlo.

Yo, señor González, ésa es nuestra propuesta. Si no se recoge así, nosotros no podemos votar a favor. Hoy en la Diputación de León se ha aprobado así: desmantelamiento del campo de tiro; y es así. Evidentemente, el único que ha votado en contra ha sido el Partido Popular, pero eso es una cosa lógica y normal, y nosotros ya lo sabíamos.

Pero no le dé vueltas, señor González, no hay otra solución. Yo comprendo que el Partido Socialista que estuvo trece años lo podía haber quitado y no lo quitó, pero no quiero hurgar ahí. Yo lo que digo es que ya va siendo hora de que ese tema se solucione, porque, a la larga, los vecinos... se da uno cuenta de que los incendios se provocan todos los años, todos los años, todos los años.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, señor Conde, por favor.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Perdón, perdón, bueno...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde, yo le ruego que se pronuncie sobre el texto definitivo que ha fijado el Proponente y no reanude o reabra de nuevo el debate.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: No. Yo estaba dando la explicación de por qué nosotros seguimos manteniendo como criterio fundamental el desmantelamiento del campo de tiro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Del mismo modo, señor Castaño, para pronunciarse sobre el texto definitivo y no reabrir el debate.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Gracias, señor Presidente. Señorías, no tenemos más remedio que seguir manteniendo la Propuesta... la Enmienda que hemos presentado. Y no tenemos más remedio, por una cuestión fundamental. Porque la sociedad lo que nos está pidiendo es que se arreglen los daños producidos por el incendio. ¿Y a través de quién hay que hacer esos daños... arreglos? ¿A quién hay que tener en cuenta cuando se arreglen y se valoren esos daños? A los Ayuntamientos y a las Juntas Vecinales que son los verdaderos perjudicados en el incendio; y en la Propuesta de Resolución que usted en este momento ha presentado no figuran absolutamente para nada.

Y nuestra obligación es recoger lo que quieren en esos pueblos, y eso es lo que hemos hecho.

Pero es que, en segundo lugar, Señorías, usted lo que ha aceptado ya públicamente es el desmantelamiento del campo del Teleno. Supongo que también será el de Astorga, El Ferral, etcétera, etcétera. Díganlo así. Consulte a su gente; díganlo así.

Mire, mire, señor González, usted ha venido hoy aquí de dulce, usted ha venido suave. Y ¿sabe por qué? Porque le han dado, políticamente, detrás de las orejas instituciones en las que usted confiaba. En el Debate del Defensor del... perdón, del Procurador del Común, usted le pidió: vaya usted a León, mire la descoordinación entre Administraciones. Le exigía usted casi que fuera allí. descoordinación más grande. Y el Procurador del Común fue. ¿Qué dijo el Procurador del Común sobre la extinción de incendios? Eso no le interesa a usted decirlo, ¿verdad, señor González? Pues el Procurador del Común dijo... tras la visita señaló que "su función se circunscribe a las funciones de control de las actuaciones de las distintas Administraciones. Las cosas se están haciendo bien, correctamente; no se puede pedir más". El señor Procurador del Común.

Y usted, continuamente, desde el día del incendio hasta hoy, en la prensa, ha estado hablando...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Castaño, para pronunciarse sobre el texto definitivo.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, estoy diciendo que mantengo nuestro texto y estoy explicando el porqué.

Bueno, mire, seguimos manteniendo nuestro texto porque nuestra obligación política es hacer caso a los administrados que se han visto perjudicados. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. No. Una aclaración nada más. A mí me gustaría que el señor Castaño nos dijera, puesto que ha hablado tanto del Procurador del Común, dónde se cita el Procurador del Común en el texto, para justificar su actitud.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, por eso le he llamado a la cuestión, y se ha retirado a su escaño.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluido el debate, se somete a votación el texto definitivo que ha presentado el Proponente. ¿Votos a favor de este texto definitivo? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: diecinueve. En contra: cuarenta y cinco. Y abstenciones: tres. Queda, por lo tanto, rechazada. Y pasamos al último punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Último punto del Orden del Día: "**Designación miembro del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 5 del Texto Refundido de las Normas Reguladoras del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Castilla y León, ha comunicado a esta Presidencia la designación como miembro de dicho Consejo Asesor de don Fernando García Romero, en sustitución de doña Elena Pérez Martínez.

¿Se aprueba esta Propuesta por asentimiento? Se aprueba. Y, en consecuencia, queda designado como tal Consejero Asesor don Fernando García Romero. Y se levanta la sesión. Muchas gracias, señores Procuradores.

(Se levanta la sesión a las veintitrés horas diez minutos.)